



**COMISIÓN EUROPEA**  
DIRECCIÓN GENERAL  
POLÍTICA REGIONAL Y URBANA  
Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa  
**La Directora**

Bruselas,  
REGIO G.2/LH/ij

Sr. D. Anatolio Alonso Pardo  
Subdirector General de Administración del FEDER  
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Paseo de la Castellana, 162  
E-28071 MADRID

*(Vía SFC2007)*

**Asunto: Aceptación del Informe anual de ejecución 2014 del PO FEDER del  
Valencia (2007-2013)  
CCI: 2007 ES 16 2 PO 010**

*Ref.: Documentos transmitidos vía SFC2007 el 15 diciembre 2015, Ares(2015) 5863967*

Muy señor mío:

El 15 de diciembre de 2015 los servicios de la Comisión recibieron el Informe anual de ejecución 2014 del Programa Operativo FEDER de Valencia 2007-13 aprobado por el Comité de Seguimiento celebrado el 18 de junio de 2015.

Una vez analizado con detalle el informe y de acuerdo con el artículo 67.4 del Reglamento nº (CE) 1083/2006, los servicios de la Comisión consideran que el informe anual de ejecución 2014 puede ser aceptado en sus términos actuales.

Atentamente,

Adérito Pinto  
Jefe de Unidad

Copias: Seguimiento FEDER (REGIO G.2)

Anualidad 2014

# Informe Anual



## Programa Operativo de la C. Valenciana



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO  
DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES  
PUBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PRESUPUESTOS Y  
GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2014**

**Diciembre 2015**



## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO</b> .....	<b>4</b>
2.1. Logros y análisis de los avances .....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	5
2.1.2. Información financiera .....	23
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	33
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas .....	42
2.1.5. Análisis cualitativo .....	42
2.1.6. Datos ejecución de N+2 .....	46
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	48
2.2.1. Medioambiente .....	48
2.2.2. Contratación pública .....	51
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades .....	55
2.2.4. Reglas de competencia .....	59
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	67
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO .....	69
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	78
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	78
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	79
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	79
2.7.2. Acciones de evaluación .....	81
2.7.3. Sistemas informáticos .....	90
2.7.4. Redes Temáticas .....	95
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES</b> .....	<b>113</b>
3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento .....	114
3.2. Eje 2: Desarrollo de Innovación empresarial .....	146
3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.....	201
3.4. Eje 4: Transporte y energía. ....	245
3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano .....	270
3.6. Eje 7: Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional .....	293



<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>296</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>303</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>305</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>	<b>PHASING IN</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>
	<b>Período de programación:</b>	<b>2007-2013</b>
	<b>Nº del Programa (Nº CCI):</b>	<b>2007 ES 16 2 PO 010</b>
	<b>Título del Programa:</b>	<b>P.O. FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>	<b>2014</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>	<b>18 de junio de 2015</b>



El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2007)5929**, de 29 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros. El coste total ascendía a 2.239.628.287 euros, y la aportación nacional era por importe de 913.287.740 euros.

De nuevo con fecha 3 de noviembre de 2009, España presentó a la Comisión solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en igualar la tasa de cofinanciación de la AGE y de la Comunidad Autónoma y equipararse a las regiones de Competitividad. Esta modificación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2009)10444** de 16 de diciembre de 2009, estableciendo para el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros, siendo el coste total de 1.884.945.370 euros y la aportación nacional de 558.604.823 euros.

El 27 de septiembre de 2011, se presentó a la Comisión una solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en aumentar la tasa de cofinanciación hasta el 80% en los Ejes 2, 3, 4 y 5. Esta modificación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2011)9991** de 22 de diciembre de 2011, estableciendo para el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros, siendo el coste total de 1.657.925.747 euros y la aportación nacional de 331.585.200 euros.

La nueva propuesta de adaptación del Programa Operativo fue presentada en el Comité de Seguimiento del 14 de junio de 2012 y consistió fundamentalmente, en un traspaso de fondos entre Ejes dentro del tramo regional y la adaptación de los indicadores operativos como consecuencia de las reprogramaciones financieras. Esta versión del Programa Operativo fue aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2013)391 final** de fecha 30 de enero de 2013.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente documento constituye el Informe de Anualidad a que se refiere el artículo 67 del Reglamento General 1083/2006, por el que se establece que la Autoridad de Gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión, informes anuales de ejecución del Programa Operativo

En este apartado se incluyen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances:**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

#### **2.1.2. Información financiera**

#### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se adjunta el cuadro de seguimiento de los indicadores operativos. Se ha elaborado con los datos disponibles en el momento de cierre de este Informe.

Puede ser que la ejecución financiera de alguno de esos indicadores no coincida totalmente con la valoración prevista en la programación, debido fundamentalmente a la crisis económica actual que nos afecta.

En cambio, en otros casos la valoración se efectuará una vez que se den por finalizadas las actuaciones programadas.

La ejecución general de indicadores operativos es muy variable según el eje en el que estén incluidos.

#### **Eje 1**

En este Eje, la Generalitat Valenciana ha presentado una propuesta de reprogramación de indicadores que tiene que ver con la sobreejecución e infraejecución que se detecta en algunos de los indicadores. Esta distorsión es debida no a la ejecución real, sino a un error material sufrido en la anterior reprogramación (Versión 10 en F2007).

De esta forma lo que se propone ahora como valores reprogramados en el documento "Propuesta de revisión del PO presentada en el Comité de 28 de junio de 2015" responde a la ejecución real acontecida a lo largo del Programa y a la estimada en función de la ejecución real.

#### **Eje 2**

En este Eje intervienen numerosos Organismos Intermedios, lo que hace difícil una única justificación para un mismo indicador.

En general, la ejecución media es más baja que en el eje anterior. En el caso de algunos indicadores se refleja una buena ejecución en relación con los valores programados, sin embargo, en otros la ejecución es muy baja.

Por su parte, la Generalitat Valenciana ha presentado también en este Eje una propuesta de reprogramación de indicadores que tiene que ver con la sobreejecución e infraejecución que se detecta en algunos de los indicadores de su competencia, como son 89 y 96, así como 27, 128 y 145 respectivamente.

Al igual que en el eje 1, esta distorsión es debida no a la ejecución real, sino a un error material sufrido en la anterior reprogramación (Versión 10 en F2007). De esta forma lo que se propone ahora como valores reprogramados en el documento "Propuesta de revisión del PO presentada en el Comité de 28 de junio de 2015"



responde a la ejecución real acontecida a lo largo del Programa y a la estimada en función de la ejecución real.

Respecto al indicador 146, Inversión Privada Inducida, la propuesta conlleva una disminución en el valor propuesto, en línea con la reprogramación financiera propuesta en el TP 02.09.

El bajo grado de ejecución y de certificación de indicadores, como por ejemplo, en los Core 9 ó 10 respecto a las previsiones presentadas al comienzo del periodo, en el caso de la DGPYME se debe en parte a que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización ha incorporado en 2012 y 2013 tipos de interés (en las convocatorias anteriores el tipo de interés era 0% y ya no), esto reduce la SBE, además la actual situación en que se encuentran las empresas incide en un menor grado de cumplimiento de los proyectos apoyados, no certificándose los de bajo cumplimiento ante la posibilidad de su no aceptación por parte de la DG. de FEDER.

En el caso de la SETSII que desde el año 2009 no se ha convocado el programa de Préstamo TIC, y desde el 2008 no se ha convocado el programa Avanza PYME, ha provocado que baje significativamente la ejecución financiera respecto a la previsión correspondiente.

Por parte de INCENTIVOS REGIONALES se realiza una vez finalizados los proyectos. En el caso concreto de la Comunidad Valenciana, tienen un peso muy importante los Grandes Proyectos cuya ejecución abarca varios ejercicios económicos y además implican un valor muy elevado de inversión privada inducida así como de otros indicadores. En consecuencia y dado que no se han finalizado todos ellos el valor del indicador de ejecución puede no ser coherente con el volumen de absorción financiera, hasta que se produzca la mencionada certificación.

De hecho se han presentado las respectivas propuestas de reprogramación de los valores en algunos de sus indicadores.

### **Eje 3**

El que algunos indicadores asociados a este Eje figuren a 0 se debe a que algunos de los proyectos o actuaciones, en unos casos, no han finalizado todavía, o en otros aún no han entrado en funcionamiento por lo que no se han cargado en Fondos 2007

En algunos organismos del MAGRAMA hay indicadores de algún organismo (ACUAMED) cuya ejecución es 0:

Tanto el indicador 113 y como el 138 del potema 45 se puso "0" porque las 2 plantas no han entrado en servicio todavía, aunque ya están finalizadas.

En el 77 del mismo potema la primera certificación del contrato de obra tuvo lugar en diciembre de 2014 (que no el pago), por lo que no se realizó la colocación de ningún metro de tubería hasta 2015.

En el 94 del potema 46 el protocolo de funcionamiento de su actuación no se firmó hasta septiembre de 2015, por lo que en el informe anual de 2014 el indicador era "0"



En cambio, algunos indicadores están a 0 pero si tiene ejecución real; está pendiente de iniciarse la tramitación de una certificación de indicadores en Fondos 2007; al tener fecha de octubre, no aparecerá reflejado en este Informe pero sí en el Informe Final.

Respecto a los que son competencia de la Generalitat Valenciana y que figuran en el Informe Anual 2014 con valor de ejecución 0 cabe comentar que tanto el 139 "Superficie Mejorada en Hectáreas", como el 198 "Balsas", y 213 "Número de proyectos gestión y distribución de agua potable" en la actualidad disponen de ejecución en F2007 y las obras presentadas se encuentran en su mayor parte acabadas.

#### **Eje 4**

El desajuste de algunos indicadores en este Eje se debe a que los proyectos de algunos Organismos no han finalizado todavía.

En el caso de ADIF, organismo con 3 grandes proyectos, los datos de los indicadores (CORE 18) no se cargarán en FONDOS 2007 hasta que dichos proyectos estén cerrados.

En el caso del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) en el indicador CORE 23, el número de proyectos disminuye por la reducción de la previsión de importes dedicados a los POTemas 40 y 41 y por el incremento de importes por proyecto con respecto a la previsión inicial, según se deduce de la Cartera actual de Proyectos del Fondo. De la misma forma, la potencia instalada por proyecto se ajusta según la media de los proyectos en Cartera del Fondo.

La causa de que algunos indicadores de ejecución estén a 0 (POTemas 40 y 52) es la inexistencia hasta la fecha de proyectos financiados con cargo al Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. Si bien originalmente las previsiones eran de un reparto más equitativo entre proyectos de los diferentes Temas Prioritarios, la idiosincrasia propia de los instrumentos financieros, que los hace muy dependientes de los devenires del mercado, hace difícil la realización de previsiones al respecto, pues son los promotores de los proyectos y sus capacidad de hacerlos financiables por las entidades que gestionan los Fondos de Desarrollo Urbano los que determinan el reparto final de los fondos.

En cambio, indicadores de organismos como AENA o Puertos del Estado reflejan una muy buena ejecución financiera acorde con su programación. Concretamente AENA presenta una sobrejecución financiera superior al 300% en su indicador nº 19; al alcanzar sobradamente el importe de la inversión exigida, las operaciones que tenía previsto cofinanciar, aunque se hayan ejecutado, no se van a certificar en Fondos 2007, por ello ya ha propuesto una revisión a la baja.

Respecto a la Generalitat Valenciana, aquellos indicadores que figuran en el Informe Anual 2014 con valor de ejecución 0 cabe comentar que el 049 Kilómetros de carretera regional y/o local construidos ya dispone de valor de ejecución en la actualidad en F2007 pero no será refleja en este informe cuya fecha es de diciembre 2014.



## **Eje 5**

Los proyectos cofinanciados por el FEDER en este Eje son proyectos de desarrollo urbano integrados, que se componen de múltiples acciones con objeto de alcanzar 2 o más objetivos y actuar en diversos ámbitos.

En el caso de un organismo susceptible de cofinanciación europea como Turespaña, el hecho de la salida de los Paradores de Turismo como actuación en este nuevo periodo, y la disminución del presupuesto en los últimos años, ha provocado que la ejecución del indicador previsto alcance una baja ejecución financiera.

En cambio, la D. Gral de Coordinación con las CCAA y EELL refleja muy buena ejecución financiera en la gran mayoría de sus indicadores.

Respecto a determinados indicadores que figuran en el Informe Anual 2014 con valor de ejecución inferior al 75% y que son competencia de la Generalitat Valenciana cabe comentar que tanto el 074 "Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas", y el 145 "Empleo creado bruto" dispondrán en el año 2015 de una ejecución muy cercana al 100% y serán certificados en Fondos 2007.

## **Eje 7**

Los indicadores asociados a este Eje tienen un nivel bajo de ejecución pero se espera alcanzar el 100% al finalizar el período, al proponerse una reprogramación de los valores de los mismos.

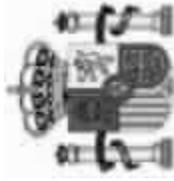
Por todo lo explicado en este punto, existe una reprogramación presentada a la Comisión pendiente de Decisión que incluye una modificación de los valores previstos en los indicadores incluidos de la mayoría de los Ejes.



### **2.1.1.1 Resumen de Indicadores Operativos**

### **2.1.1.2 Indicadores de Igualdad de Oportunidades**

### **2.1.1.3 Indicadores de Seguimiento Medioambiental**

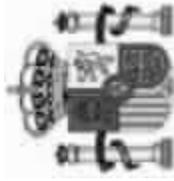


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
		252	1.829	0	0	0	252	1.469	1.759	1.924	3.105	3.105,00	169,76
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
		0	425	0	0	0	425	425	425	425	425	425,00	100,00
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
		888.059	1.000.000	0	0	0	0	0	888.059	888.059	888.059	888.059,00	88,81
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		0,3	10	0	0	0	0,31	0,31	0,7	1,4	5,51	5,51	55,10
<b>7</b>		<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
		55	222	0	0	2	49	115	162	225	244	244,00	109,91
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
		6	42	0	0	0	25	55	66	76	81	81,00	192,86
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
		19	59	0	0	1	15	41	64	75	84	84,00	142,37
<b>13</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
		9	25	0	0	0	9	12	12	13	14	14,00	56,00

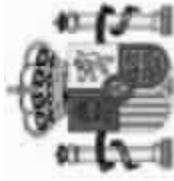


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>15</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>												
Número	8	0	0	0	2	3	3	3	3	3	3,00	37,50	
<b>18</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>												
Hectáreas	0	4,5	0	0	0	0	0	0	0	4,5	4,50	100,00	
<b>19</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>												
Número	12	8	2	6	10	17	23	23	24	24	24,00	300,00	
<b>20</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>												
Número	5	10	0	0	4	6	8	9	9	10	10,00	100,00	
<b>27</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
Número	104	1.538	0	3	8	104	340	286	368	535	535,00	34,79	
<b>35</b>	<b>Desaladoras creadas</b>												
Número	0	4	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	25,00	
<b>37</b>	<b>Estudios destinados a la prevención de riesgos</b>												
Número	0	331	0	0	0	0	0	0	0	331	331,00	100,00	
<b>40</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>												
Número	1	3	0	0	0	1	1	4	4	5	5,00	166,67	

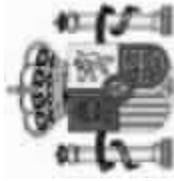


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>43</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)</b>										
73	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>49</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local construídos</b>										
0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>										
0	14	0	0	0	0	0	4	14	14	14	14,00	100,00	
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
9.994	21.956,01	38	1.741	6.081	9.874	14.860	21.103	27.829	30.675	30.675	30.675,00	139,71	
<b>71</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
1	141	0	0	0	1	51	103	103	835	835	835,00	592,20	
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>										
13	22	0	0	0	4	4	3	3	3	3	3,00	13,64	
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>										
3.788	6.313	0	0	0	0	0	0	0	190	190	190,00	3,01	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
0	29,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

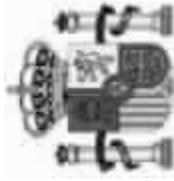


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>78</b>													
		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
0	15,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>82</b>													
		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
14,1	95,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>83</b>													
		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17,00	100,00	
<b>86</b>													
		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
2.640	384,58	0	0	0	26,72	317,65	377,55	378,2	384,58	384,58	384,58	100,00	
<b>89</b>													
		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
15	142	0	0	0	10	75	1.936	3.570	3.570	3.570,00	3.570,00	2.514,08	
<b>93</b>													
		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
16	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>94</b>													
		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
124.200	184.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>96</b>													
		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
29	98	0	0	0	18	48	914	1.368	1.371	1.371,00	1.371,00	1.398,98	

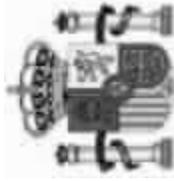


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>100</b>													
Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres													
0	4	0	0	0	0	0	2	2	2	2,00			50,00
<b>106</b>													
Empleo creado bruto (mujeres)													
88	442	0	16	59	77	77	88	93	96	96,00			21,72
<b>108</b>													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
658	2.036	0	1	2	174	984	984	1.142	1.315	1.315,00			64,59
<b>110</b>													
Nº de empresas creadas													
0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00
<b>113 25</b>													
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
208.655	408.360	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00
<b>116</b>													
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
25.157	61.397	0	0	35.945,68	55.456,71	55.456,71	61.396,71	61.396,71	61.396,71	61.396,71			100,00
<b>118</b>													
Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio													
5	15	0	0	0	5	8	8	8	10	10,00			66,67
<b>119</b>													
Infraestructura turística nueva y/o mejorada													
201	201	0	0	0	201	201	200	200	200	200,00			99,50

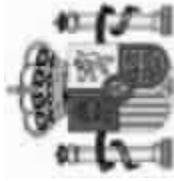


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
7.512	25.592	0	0	79	2.428	15.530	11.814	15.212	24.883	24.883	24.883,00	97,23	
<b>128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
2.744	8.819	0	0	19	675	4.643	2.804	4.020	6.587	6.587	6.587,00	74,69	
<b>130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
252	680	0	129	227	291	413	517	802	811	811	811,00	119,26	
<b>133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
23.104	59.984	0	0	0	0	12.862,51	12.862,51	20.624,76	30.749,46	30.749,46	30.749,46	51,26	
<b>134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
7.888	632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>138 m3 / día Volumen regulado y /o tratado</b>													
50.295	151.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>139 Hectáreas Superficie mejorada</b>													
18.483	40.009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida</b>													
2.428,5	13.232,92	0	0	0	1,94	2.877,5	3.105,7	3.157	3.302,92	3.302,92	3.302,92	24,96	

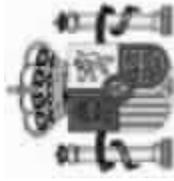


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>(9) Empleo creado bruto</b>														
145	9	Número	518	9.552	0	32	119	551	710	794	886	928	928,00	9,72
<b>(10) Inversión privada inducida</b>														
146	10	Millones de euros	146,4709027	2.253,9600381	0	9,2215377	15,4461143	147,8440481	460,5165193	453,0478125	612,7800267	1.208,6545149	1.208,65	53,62
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>														
149	7	Número	2.193	5.760	16	688	1.427	2.342	3.535	4.027	4.808	5.429	5.429,00	94,25
<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>														
150	11	Número	417	669	0	0	417	490	490	555	598	652	652,00	97,46
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>														
156	18	Número	73	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>														
157	23	Número	900	4.101	0	0	505	975	971	971	1.263	1.492	1.492,00	36,38
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
158	26	Número	388.320	294.383	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>														
160	31	Número	10	17	0	0	0	10	10	10	11	11	11,00	64,71

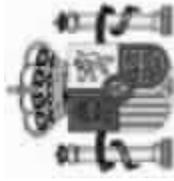


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA														
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
217	249	0	0	4	220	220	215	220	220	220,00	88,35			
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
3	20	0	0	1	2	3	6	18	18	18,00	90,00			
<b>169</b>		<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>												
0	67.600	0	0	67.600	67.603,16	67.603,16	67.603,16	67.603,16	67.603,16	67.603,16	100,00			
<b>171</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>												
165	197	0	0	0	165	178	175	187	190	190,00	96,45			
<b>172</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>												
3.180	7.237	0	366	752	3.132	4.758	4.250	4.895	5.616	5.616,00	77,60			
<b>177</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>												
218	1.637	0	0	0	60	162	162	368	608	608,00	37,14			
<b>180</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>												
1	8	0	0	0	1	1	5	5	5	5,00	62,50			
<b>196</b>		<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>												
3	35	0	0	1,25	1,25	5,25	32,15	32,15	32,15	32,15	91,86			

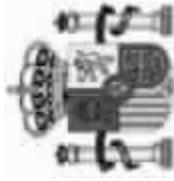


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2014	% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>198</b>														
<b>Balsas</b>														
	Número													
2	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>199</b>														
<b>Depositos (de agua potable)</b>														
	Número													
0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>200</b>														
<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>														
	Número													
2	3	0	0	0	0	1	2	2	3	3	3,00	100,00	100,00	
<b>206</b>														
<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>														
	Número													
1	0	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>207</b>														
<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>														
	Número													
0	6	0	0	0	0	4	6	6	6	6	6,00	100,00	100,00	
<b>208</b>														
<b>Encauzamientos</b>														
	Kilómetros													
27,1	36	0	0	0	27,05	34,17	34,45	34,45	34,45	34,45	34,45	95,69	95,69	
<b>209</b>														
<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>														
	Número													
17	5	0	0	0	0	3	4	5	5	5	5,00	100,00	100,00	
<b>211</b>														
<b>Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>														
	Km													
0	3,6	0	0	0	0	0	0	0	3,6	3,60	100,00	100,00	100,00	

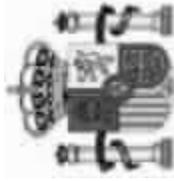


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>212 Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>													
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5,00	100,00	
<b>213 Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>													
3	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	6,67	
<b>227 Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
2	2	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2,00	100,00	
<b>228 Pasos de fauna</b>													
0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>229 Metros cuadrados Superficie de hidrosiembra</b>													
0	1.748.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>230 Número Número de puestos de investigadores creados</b>													
0	203	0	0	0	96	122	151	151	151	151,00	151,00	74,38	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
 2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
		Número											
19		59	0	0	1	15	41	64	75	84	84	84,00	142,37
<b>96</b>		<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
		Número											
29		98	0	0	0	18	48	914	1.368	1.371	1.371,00	1.398,98	
<b>100</b>		<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
		Número											
0		4	0	0	0	0	0	2	2	2	2,00	50,00	
<b>106</b>		<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
		Número											
88		442	0	16	59	77	77	88	93	96	96,00	21,72	
<b>128</b>		<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
		Número											
2.744		8.819	0	0	19	675	4.643	2.804	4.020	6.587	6.587,00	74,69	







### **2.1.2. Información financiera**

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades a 31 de diciembre de 2014 generada por la aplicación FONDOS 2007.

La diferencia existente entre los pagos recibidos de la Comisión y los pagos abonados por el organismo a sus beneficiarios puede ser debida por un lado, a que algún organismo haya superado el límite de ayuda en algún potema (95%) y por otro, a que algún cobro recibido de la Comisión a finales de 2014 se haya transferido en 2015.

Por otro lado, cabe la posibilidad de que existan diferencias entre los importes recogidos en la aplicación Fondos 2007 y la última declaración de gastos presentada a Bruselas (en este caso la nº 27), debido entre otras causas a que antes del envío de una declaración a la Comisión todas las certificaciones son objeto de estudio para su validación (por parte de la autoridad de gestión y de la autoridad de certificación). Esto significa que cabe la posibilidad de que alguna de ellas no sea incluida en la declaración de gastos correspondiente por diversos motivos:

Que esté retenida o bloqueada por una auditoria o control; que esté bloqueada por posibilidad de suspensión de pagos; que esté en estudio para validación de la autoridad de certificación, etc.

También puede haber certificaciones que hayan entrado en la autoridad de gestión con posterioridad a la declaración de gastos enviada; incluso puede haber alguna descertificación de gasto del algún organismo por motivos de ajuste o por auditoria, etc.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.330.588,15	5.330.588,15	0,00	0,00	4.080.972,24
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	5.062.714,29	5.062.714,29	0,00	0,00	6.106.318,58
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	38.224.909,21	38.224.909,21	0,00	0,00	7.838.058,51
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	912.563,92	912.563,92	0,00	0,00	6.408.741,56
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.473.334,72	2.473.334,72	0,00	0,00	1.881.290,30
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	29.173,12	29.173,12	0,00	0,00	211.429,76
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>52.033.263,41</b>	<b>52.033.263,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.526.810,95</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	39.550.526,34	39.550.526,34	0,00	9.512.442,50	6.121.458,36
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	24.824.520,80	24.824.520,80	0,00	14.385.377,45	9.159.477,87
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	32.992.597,31	32.992.597,31	0,00	3.838.252,50	11.757.087,75
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	23.271.217,55	23.271.217,55	0,00	14.339.940,55	9.613.112,34
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	8.111.060,59	8.111.060,59	0,00	2.012.069,85	2.821.935,45
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	158.227,93	158.227,93	0,00	1.218.562,50	317.144,64
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	128.908.150,52	128.908.150,52	0,00	45.306.645,35	39.790.216,41
	<b>Total</b>	<b>128.908.150,52</b>	<b>128.908.150,52</b>	<b>0,00</b>	<b>45.306.645,35</b>	<b>39.790.216,41</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	51.359.331,27	51.359.331,27	0,00	4.756.221,26	5.143.453,28
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	59.036.000,30	59.036.000,30	0,00	7.420.605,19	7.696.098,49
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	47.062.722,41	47.062.722,41	0,00	25.554.466,89	9.878.696,87
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	50.504.869,90	50.504.869,90	0,00	7.169.970,31	8.077.257,29
5	Desarrollo sostenible local y urbano	14.787.725,96	14.787.725,96	0,00	2.509.550,71	2.371.084,19
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	282.057,15	282.057,15	0,00	609.281,26	266.475,49
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>223.032.706,99</b>	<b>223.032.706,99</b>	<b>0,00</b>	<b>48.020.095,62</b>	<b>33.433.065,61</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	55.032.581,08	55.032.581,08	0,00	65.788.299,82	30.767.393,33
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	36.062.408,49	36.062.408,49	0,00	25.736.582,77	46.036.947,69
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	125.079.567,59	125.079.567,59	0,00	46.015.895,69	59.092.935,37
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	116.683.043,12	116.683.043,12	0,00	47.687.252,40	48.316.984,47
5	Desarrollo sostenible local y urbano	24.596.694,02	24.596.694,02	0,00	15.225.985,51	14.183.482,57
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	1.062.464,66	1.062.464,66	0,00	306.076,87	1.594.017,85
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.062.464,66	1.062.464,66	0,00	306.076,87	1.594.017,85
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	358.516.758,96	358.516.758,96	0,00	200.760.093,06	199.991.761,28
	Total	358.516.758,96	358.516.758,96	0,00	200.760.093,06	199.991.761,28
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	26.691.978,76	26.691.978,76	0,00	0,00	18.533.022,52
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	14.909.794,49	14.909.794,49	0,00	22.216.806,00	27.730.779,12
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	92.906.310,06	92.906.310,06	0,00	12.806.595,16	35.595.173,45
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	130.257.927,99	130.257.927,99	0,00	37.671.119,61	29.104.180,25
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	20.714.122,33	20.714.122,33	0,00	6.778.418,31	8.543.551,26
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.043.386,84	1.043.386,84	0,00	0,00	960.171,32
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>286.523.520,47</b>	<b>286.523.520,47</b>	<b>0,00</b>	<b>79.472.939,08</b>	<b>120.466.877,92</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	39.903.481,56	39.903.481,56	0,00	21.289.871,05	39.033.587,77
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	54.637.291,93	54.637.291,93	0,00	33.863.635,84	58.405.573,04
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	58.462.466,66	58.462.466,66	0,00	122.384.507,34	74.969.278,49
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	56.479.304,99	56.479.304,99	0,00	44.328.004,63	61.298.181,28
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	20.920.711,58	20.920.711,58	0,00	28.921.015,81	17.994.121,43
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	973.501,09	973.501,09	0,00	1.864.799,42	2.022.278,42
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>231.376.757,81</b>	<b>231.376.757,81</b>	<b>0,00</b>	<b>252.651.834,09</b>	<b>253.723.020,43</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	20.247.792,01	20.247.792,01	0,00	70.413.295,72	36.919.874,23
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	63.948.419,25	63.948.419,25	0,00	30.786.000,69	55.242.844,28
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	34.031.210,32	34.031.210,32	0,00	56.235.616,60	70.909.606,09
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	4.382.149,69	4.382.149,69	0,00	55.943.610,32	57.978.814,47
4	Transporte y energía	6.712.910,71	6.712.910,71	0,00	16.451.528,24	17.019.719,12
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	816.945,70	816.945,70	0,00	269.804,91	1.912.769,72
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>130.139.427,68</b>	<b>130.139.427,68</b>	<b>0,00</b>	<b>230.099.856,48</b>	<b>239.983.627,91</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	21.344.822,33	21.344.822,33	0,00	10.243.966,46	35.647.421,51
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	60.990.150,84	60.990.150,84	0,00	39.266.402,08	53.338.885,81
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	22.579.634,30	22.579.634,30	0,00	34.625.309,47	68.465.688,75
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	6.098.240,46	6.098.240,46	0,00	77.191.370,91	55.980.560,10
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.019.544,25	2.019.544,25	0,00	9.717.066,24	16.433.130,24
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	2.030,53	2.030,53	0,00	1.041.899,40	1.846.845,64
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>113.034.422,71</b>	<b>113.034.422,71</b>	<b>0,00</b>	<b>172.086.014,56</b>	<b>231.712.532,05</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 12

Phasing in

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2014</b>						
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	259.461.081,50	259.461.081,50	0,00	182.004.096,81	176.247.183,24
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	319.471.300,39	319.471.300,39	0,00	173.675.410,02	263.716.924,89
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	451.339.417,86	451.339.417,86	0,00	301.460.643,65	338.506.525,27
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	388.589.317,62	388.589.317,62	0,00	284.331.268,73	276.777.831,76
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	100.336.104,16	100.336.104,16	0,00	81.615.634,67	81.248.314,55
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	4.367.787,02	4.367.787,02	0,00	5.310.424,36	9.131.132,84
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>1.523.565.008,55</b>	<b>1.523.565.008,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.028.397.478,24</b>	<b>1.145.627.912,55</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	<b>Total Objetivo</b>	<b>1.523.565.008,55</b>	<b>1.523.565.008,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.028.397.478,24</b>	<b>1.145.627.912,55</b>
	<b>Total General</b>	<b>1.523.565.008,55</b>	<b>1.523.565.008,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.028.397.478,24</b>	<b>1.145.627.912,55</b>



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO010**Nº de Comité:** 13

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	101.637.222,00	86.047.055,45	68.837.642,25	84,66
04 <sup>3</sup> <sub>4</sub>	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.420.827,00	24.910.893,12	19.928.710,75	94,29
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	4.313.570,00	4.071.608,42	3.257.286,48	94,39
08	Otras inversiones en empresas	127.328.348,00	139.544.233,99	111.635.383,95	109,59
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	250.003.007,00	186.267.114,96	149.013.689,00	74,51
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	6.808.032,00	6.712.556,93	5.370.045,40	98,60
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	120.194.681,00	144.195.144,17	115.356.117,89	119,97
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	305.790.368,00	261.551.562,74	209.241.250,12	85,53
23	Carreteras regionales/locales	860.002,00	758.644,84	606.915,86	88,21
26	Transporte multimodal	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	13.235.281,00	39.405.132,25	31.524.105,75	297,73

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010****Nº de Comité: 13**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
30	Puertos	38.760.466,00	55.097.767,40	44.078.212,74	142,15
39	Energía renovable: eólica	200.001,00	114.429,65	91.543,92	57,21
40 <sup>3</sup>	Energía renovable: solar	11.083.390,00	9.250.950,83	7.400.761,07	83,47
41	Energía renovable: biomásica	8.512.677,00	4.642.539,25	3.714.031,40	54,54
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	860.002,00	409.157,45	327.325,96	47,58
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	18.003.267,00	14.169.960,69	11.335.969,75	78,71
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	207.744.979,00	179.317.415,68	143.453.932,55	86,32
46	Tratamiento del agua (agua residual)	74.229.605,00	71.862.685,65	57.490.148,47	96,81
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.919.305,00	3.866.726,92	3.093.381,54	201,46
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	22.527.363,00	11.365.786,77	9.092.629,42	50,45
52	Fomento del transporte urbano limpio	3.240.914,00	2.972.043,15	2.377.634,52	91,70
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	183.457.415,00	185.769.654,77	148.615.723,77	101,26
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	19.510.370,00	13.408.620,74	10.726.896,69	68,73



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 13

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	10.221.974,00	7.259.263,04	5.807.410,48	71,02
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	87.848.322,00	81.872.006,38	65.497.597,86	93,20
85 <sup>3</sup>	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	12.083.654,00	4.203.250,20	3.362.599,30	34,78
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.130.707,00	164.536,82	131.629,48	14,55
<b>Total:</b>		<b>1.657.925.749,00</b>	<b>1.539.210.742,26</b>	<b>1.231.368.576,37</b>	<b>92,84</b>

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 13

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	1.435.100.528	900.778.063,60	720.622.433,57	62,77
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	222.825.221	638.432.678,66	510.746.142,80	286,52
<b>Total</b>	<b>1.657.925.749</b>	<b>1.539.210.742,26</b>	<b>1.231.368.576,37</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº. de Comité: 13

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.576.443.192,58	1.501.872.607,01	1.201.498.068,23	95,27
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	81.482.556,42	37.338.135,25	29.870.508,14	45,82
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.657.925.749,00	1.539.210.742,26	1.231.368.576,37	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 13

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	307.813.265,08	246.250.604,35
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	879.188,17	703.350,50
02	Pesca	6.942,51	5.553,99
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.424.822,66	1.939.858,13
04	Industria textil y de la confección	4.185.913,49	3.348.730,79
05	Fabricación de material de transporte	65.243.349,63	52.194.679,70
06	Industrias manufactureras no especificadas	24.562.479,97	19.649.983,97
07	Extracción de productos energéticos	45.746,90	36.597,52
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	24.327.685,02	19.462.149,39
09	Captación, depuración y distribución de agua	392.840.341,01	314.272.272,83
10	Correos y telecomunicaciones	30.945.870,57	24.756.695,91
11	Transporte	360.480.678,43	288.384.541,37
12	Construcción	17.335.713,18	13.868.570,62
13	Comercio	19.177.293,94	15.341.835,43
14	Hostelería	1.218.431,28	974.745,03
15	Intermediación financiera	4.345,81	3.476,65
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	5.877.375,82	4.701.900,71



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 13

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
17	Administración pública	62.045.604,97	49.636.483,25
18	Educación	4.512.586,65	3.610.069,47
19	Actividades sanitarias	70.567.485,01	56.453.986,88
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	5.572.437,23	4.457.947,60
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	69.231.813,11	55.385.450,40
22	Otros servicios no especificados	69.911.371,82	55.929.091,88
	<b>Total</b>	<b>1.539.210.742,26</b>	<b>1.231.368.576,37</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 13

		Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	Emplazamiento	1.539.210.742,26	1.231.368.576,37
	<b>Total</b>	<b>1.539.210.742,26</b>	<b>1.231.368.576,37</b>



#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

“Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas”

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana establece su estrategia según 7 ejes prioritarios.

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 en el PO FEDER de la Comunitat Valenciana ascienden a 1.523.565.008,55€, cifra que representa un porcentaje de ejecución del 91,90% para todo el período de programación 2007-2013.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa, el nivel de ejecución para todo el período 2007-2013 ha sido de 92,35%

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

**Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).** La ejecución del período 2007-2013 ha sido de 259.461.081,5€ lo que representa el 101,73% de la programación del Eje.

**Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial.** La ejecución del período 2007-2013 ha sido de 319.417.300,39€ lo que representa el 83,71% de la programación del Eje.

**Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.** La ejecución del período 2007-2013 ha sido de 451.339.417,86€ lo que representa el 92,13% de la programación del Eje

**Eje 4 Transporte y energía.** La ejecución del período 2007-2013 ha sido de 388.589.317,62€ lo que representa el 97,01% de la programación del Eje.

**Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano.** La ejecución del período 2007-2013 ha sido de 100.336.104,16€ lo que representa el 85,33% de la programación del Eje.

**Eje 7 Asistencia Técnica.** La ejecución del período 2007-2013 ha sido de 4.367.787,02€ lo que representa el 33,05% de la programación del Eje.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO010

**Nº de comité:** 13

Phasing in

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	101.637.222,00	86.047.055,45	68.837.642,25	84,66
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.420.827,00	24.910.893,12	19.928.710,75	94,29
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	4.313.570,00	4.071.608,42	3.257.286,48	94,39
08	Otras inversiones en empresas	Si	127.328.348,00	139.544.233,99	111.635.383,95	109,59
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	250.003.007,00	186.267.114,96	149.013.689,00	74,51
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	6.808.032,00	6.712.556,93	5.370.045,40	98,60
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	120.194.681,00	144.195.144,17	115.356.117,89	119,97
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	305.790.368,00	261.551.562,74	209.241.250,12	85,53
23	Carreteras regionales/locales		860.002,00	758.644,84	606.915,86	88,21
26	Transporte multimodal	Si	0,00	0,00	0,00	0,00



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO010

**Nº de comité:** 13

Phasing in

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
29	Aeropuertos	13.235.281,00	39.405.132,25	31.524.105,75	297,73
30	Puertos	38.760.466,00	55.097.767,40	44.078.212,74	142,15
39	Energía renovable: eólica	200.001,00	114.429,65	91.543,92	57,21
40	Energía renovable: solar	11.083.390,00	9.250.950,83	7.400.761,07	83,47
41	Energía renovable: biomásica	8.512.677,00	4.642.539,25	3.714.031,40	54,54
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	860.002,00	409.157,45	327.325,96	47,58
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	18.003.267,00	14.169.960,69	11.335.969,75	78,71
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	207.744.979,00	179.317.415,68	143.453.932,55	86,32
46	Tratamiento del agua (agua residual)	74.229.605,00	71.862.685,65	57.490.148,47	96,81
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.919.305,00	3.866.726,92	3.093.381,54	201,46
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	22.527.363,00	11.365.786,77	9.092.629,42	50,45
52	Fomento del transporte urbano limpio	3.240.914,00	2.972.043,15	2.377.634,52	91,70



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO010

**Nº de comité:** 13

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		183.457.415,00	185.769.654,77	148.615.723,77	101,26
57	4 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		19.510.370,00	13.408.620,74	10.726.896,69	68,73
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		10.221.974,00	7.259.263,04	5.807.410,48	71,02
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		87.848.322,00	81.872.006,38	65.497.597,86	93,20
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		12.083.654,00	4.203.250,20	3.362.599,30	34,78
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.130.707,00	164.536,82	131.629,48	14,55
			<b>1.657.925.749,00</b>	<b>1.230.542.251,78</b>	<b>984.433.791,97</b>	<b>74,22</b>
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>				
			<b>1.318.366.637,00</b>	<b>1.230.542.251,78</b>	<b>984.433.791,97</b>	<b>93,34</b>
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>				
		<b>Total objetivo:</b>	<b>1.657.925.749,00</b>	<b>1.539.210.742,26</b>	<b>1.231.368.576,37</b>	<b>92,84</b>

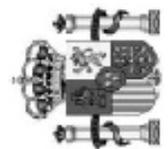


#### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2012 asciende a 1.181.194.978€. Se han recibido anticipos por un importe de 99.475.541,03 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.137.155.616,71€ euros, cantidad que sumada a los anticipos supone un importe de 1.236.631.157,74€ euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un porcentaje del 104,69%.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana****Versión: 10****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	1.181.194.978	99.475.541,03	1.137.155.616,71	1.236.631.157,74	104,69
<b>TOTAL:</b>	<b>1.181.194.978</b>				



## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos,



estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado

## **GENERALITAT**

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la



Comunidad. Constituye por tanto uno de los principios que se debe aplicar a todas aquellas operaciones que sean cofinanciadas por los fondos comunitarios y en nuestro caso por el FEDER.

En el ámbito de la Generalitat, como ya se indicó en informes anteriores, la ley 2/1989 de 3 de marzo de Impacto Ambiental y el Decreto 162/1990 de 15 de octubre del Consell, son las normas reguladoras que se aplican en aquellos proyectos que pueden tener efectos significativos en el medio ambiente.

De igual manera todos aquellos proyectos presentados a financiación comunitaria han de tener en cuenta la conservación de la naturaleza, de las aves, del hábitat, y de las especies de flora y fauna silvestres. Los proyectos son valorados considerando si afectan o no la Red Natura 2000 o a cualquier otro Espacio Natural Protegido en virtud de la aplicación de la Directiva de Hábitat (92/443/CEE) y de la Directiva de Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre el medio ambiente (97/11/CE).

En el anterior período de programación la DG de Proyectos y Fondos Europeos (antes DG de Economía), como Organismo Intermedio, y la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, como Autoridad Ambiental, fueron pioneras y diseñaron una estrategia global conjunta para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del Programa Operativo. Comprendía una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garantizaran su correcta gestión en todas las actuaciones. Entre estas actuaciones se encontraba la elaboración del **“Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV en materia medioambiental”**.

En el actual periodo de programación, este manual de procedimiento en materia medioambiental constituye también, una herramienta práctica que facilita al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas. Por lo tanto las nuevas tareas y procedimientos que se establecen en él, continúan vigentes en este momento y constituye una herramienta metodológica de gran utilidad que refleja la transversalidad de las consideraciones medioambientales en la ejecución de cada una de las actuaciones llevadas a cabo.

Este compromiso con el cumplimiento de la vertiente medioambiental en la ejecución de las diversas actuaciones que integran el PO FEDER de la Comunitat Valenciana, queda reflejado expresamente en el tratamiento establecido en la aplicación de gestión y control de los fondos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, FONDOS 2007, que exige cumplimentar la lista de comprobación de medio ambiente al dar de alta las distintas operaciones.

Siguiendo esta línea de actuación, la Generalitat ha ampliado esta exigencia en su Sistema Aplicativo de fondos FEDERICO al solicitar además la información que hace referencia a si existe o no declaración de afección de la Red Natura 2000 emitida por la Autoridad Ambiental competente de la Comunitat Valenciana. Todo ello con el objetivo de asegurar en la totalidad de gastos cofinanciados por fondos europeos el respeto y fomento a la mejora y protección del medio ambiente.

A lo largo del último año, tanto el proceso de verificación contemplado en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, como los distintas auditorias realizadas a posteriori por los distintos órganos competentes sobre



las actuaciones presentadas por la Generalitat Valenciana en el Programa Operativo, han venido a demostrar el cumplimiento ampliamente generalizado de la normativa medioambiental.

Un poco más allá de esta vigilancia medioambiental de cualquier actuación cofinanciada, también este Programa Operativo contempla actuaciones que tienen como objetivo inmediato y directo el desarrollo sostenible y la protección y mejora del medioambiente. Por parte de la Generalitat, son la Dirección General del Agua, así como la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, u organismos como la Agencia Valenciana de la Energía, los que impulsan y desarrollan fundamentalmente este tipo de actuaciones: Mejora de la eficacia de las estructuras y utilización del agua en el regadío, la prevención de riesgos naturales y tecnológicos con el encauzamiento de ramblas y barrancos, o la descontaminación de suelos, el ahorro y eficiencia energética, el impulso de proyectos de eco innovación. Más adelante, en el Capítulo de Ejecución, se detalla y se explican las soluciones respetuosas con el entorno natural.

Por otro lado, la participación de la Generalitat en la Red de Autoridades Ambientales, a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, así como de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, se ha mantenido en este período y ha estado presente en las reuniones plenarias que se han celebrado desde su condición de miembros de pleno derecho.

Igualmente, la Generalitat participó en el grupo de trabajo "Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación", celebrado en Madrid el 7 de junio del 2010, así como en las reuniones del Grupo de Trabajo de "Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2007-2013" que han tenido lugar en Madrid los días 2 de noviembre del 2010 y 17 de enero de 2011.

A lo largo del 2013, la Generalitat ha asistido a la 38ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada en Madrid el día 27 de marzo.

El 27 y 28 de marzo de 2014 la Generalitat Valenciana asistió en Valladolid, a la XXXII Jornada temática "La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020", celebrada dentro de la 38ª Red de Autoridades Ambientales.

### **2.2.2 Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de XXXX se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas



obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.



El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la

energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.

- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación "calidad-precio" como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

## **GENERALITAT**

El proceso de revisión que ha sufrido nuestra legislación nacional en materia de contratos públicos, de aplicación directa en todas las Administraciones Públicas y su sector público, ha hecho que las exigencias en esta materia se hayan visto incrementadas. Las condiciones que deben cumplir todas aquellas operaciones que van a ser cofinanciadas pretenden asegurar la legalidad de las actuaciones y la aplicación Fondos 2007 exige la cumplimentación de las listas de comprobación relativas a la contratación en el momento en que se dan de alta las distintas operaciones.



La aplicación informática propia de gestión de la Generalitat, FEDERICO mantiene y al mismo tiempo amplía estas exigencias, estableciendo diversas listas de comprobación que recogen la normativa que puede ser de aplicación a los gastos declarados, bien el RDL 2/2000 de 16 de junio, ley 30/2007 y ley 31/02007 de 30 octubre. Se recoge expresamente para el caso de concesión de ayudas a beneficiarios que sean entidades pertenecientes al Sector Público, la garantía del respeto a la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación pública.

Además de las listas de comprobación, en el proceso de refuerzo de la verificación administrativa para realizar la verificación del 100% de los gastos correspondientes a ejecución directa, la aplicación FEDERICO se ha actualizado incluyendo un archivo digital, en el que el gestor introduce la documentación administrativa de los contratos que se presentan a cofinanciación FEDER.

También las sucesivas auditorias y controles habidos entre los años 2010, y 2014, han servido para introducir mejoras en los procedimientos de contratación y en el propio sistema de verificación.

### **2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades**

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.



Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

## **GENERALITAT**

Desde la Generalitat Valenciana se han seguido las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para la Cohesión 2007 y la obligación recogida en el Artículo 16 del Reglamento 1083/2006 "*Los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de ejecución de los Fondos*".

La aprobación en el año 2003 de la **Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de la Generalitat**, supuso una apuesta pionera del Gobierno Valenciano para incorporar la igualdad en las políticas públicas del Consell. Desde entonces, y con el impulso de los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades desarrollados por la Generalitat, se ha trabajado para la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las políticas desarrolladas por el Consell. Durante el anterior período de Programación, el Consell elaboró distintos planes de Actuación para la Igualdad de Oportunidades (PIO)



entre mujeres y hombres, el último de ellos es el IV PIO 2011-2014 que enlaza con el período 2007-2013. Este plan incorpora las siguientes áreas de actuación:

- Área 1: Transversalidad de género en las políticas públicas
- Área 2: Mujer y toma de decisiones.
- Área 3: Imagen, Medios de Comunicación y TIC.
- Área 4: Educación, Cultura y Deporte.
- Área 5: Empleo, Formación y Economía Social.
- Área 6: Salud.
- Área 7: Atención a la diversidad e Inclusión Social.
- Área 8: Participación y Cooperación.

Además la Generalitat promueve diferentes actuaciones que se insertan en las políticas de igualdad de oportunidades y de las que cabe destacar:

El Acuerdo de 9 de abril de 2010 del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública de 31 de marzo de 2010, por el que se aprobó el **I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la administración de la Generalitat (2010-2012)** (DOCV 6382, de 22.10.2010), este plan está enmarcado dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Administración Pública Valenciana. Su objetivo es alcanzar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que desarrollan su actividad laboral en el ámbito de la Administración de la Generalitat. Dentro del Plan destacan los siguientes objetivos:

- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.
- La participación equilibrada en los órganos colegiados de la Administración.
- Fomentar la corresponsabilidad familiar y laboral entre hombres y mujeres para que estas se incorporen con garantías a la Administración Pública.
- Flexibilización y adaptación del puesto de trabajo para mujeres víctimas de violencia de género.

En el 2010 se editó en papel e implementó en la Web de la entonces Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, de la Conselleria de Bienestar Social la **Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: consideraciones generales. Orientación para su implantación en las empresas**, cofinanciada por el FSE, esta guía identifica una serie de acciones que ayudan a las empresas a mejorar la gestión de sus recursos humanos, facilitando a mujeres y hombres unas pautas que les permitan encontrar el equilibrio entre su vida personal, familiar y profesional.

También se puede consultar en la Web de la Dirección General de Familia y Mujer el Proyecto de investigación sobre la fundamentación teórica y comparativa de las políticas públicas de promoción de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral y la Guía para la elaboración y obtención del visado de Planes de Igualdad de las empresas de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de orientar a las empresas en la implantación de medidas que favorezcan la plena igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral.

La Generalitat consciente de que las Administraciones locales son las más cercanas a la ciudadanía, ha llevado a cabo acciones en los municipios con objeto de potenciar el fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito local. Así se han convocado ayudas para realizar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la



ciudadanía. Su finalidad es contribuir a la evolución de las conductas sociales hacia estructuras más igualitarias y remover los obstáculos que impiden una participación equilibrada de mujeres y hombres. Entre las actuaciones más relevantes dentro de este sector destacan:

-“Guía para la elaboración de los **Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.**

-La Convocatoria de los premios **“Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades”.**

En 2014, se organizó una jornada bajo el título “Igualdad en el ámbito Local” con la que, entre otros objetivos, se pretendía sensibilizar en igualdad a representantes de las entidades locales, y facilitar información de los programas cofinanciados con Fondos Europeos que, en materia de igualdad, el Instituto de la Mujer tenía previsto ofertar a las entidades locales en la anualidad 2015.

La Dirección General de Familia y Mujer de la Conselleria de Bienestar Social, es el centro directivo, dependiente de la Secretaría Autonómica de Servicios Sociales y Solidaridad, al que corresponde elaborar, promover y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombre, con independencia de su circunstancia o condición y promover su participación en todas las esferas de la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural.

En el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, la Dirección General de Familia y Mujer tiene un carácter consultivo, y es miembro permanente del Comité de Seguimiento. En la elaboración del Programa Operativo, la Dirección General citada colaboró desde el primer momento en cooperación con el instituto de la mujer, a fin de ofrecer instrumentos y herramientas prácticas para garantizar la incorporación de este principio en el Programa 2007-2013, eliminando las dificultades de integración detectadas en el Programa 2000-2006. Esta estrecha colaboración entre ambos Organismos de Igualdad en el programa 2000-2006. Esta estrecha colaboración entre ambos Organismos de Igualdad, a través de reuniones e intercambios de información, ha permitido conocer mejor la situación de partida de la Comunitat Valenciana, facilitando así el diseño de la actuaciones desarrolladas en el PO considerando la perspectiva de género.

En cuanto a la implementación de las actuaciones del PO, el documento que describe los criterios de selección de las operaciones del PO CV FEDER 2007-2013, explicita en su apartado inicial sobre Cumplimiento de los principios horizontales, que “Con carácter general y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 16 del Reglamento 1083/2006, la selección de operaciones evitará cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual. Asimismo, se promoverá la igualdad entre hombre y mujeres y se tendrá en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas”.

Además en los “Sistemas de Procedimientos y Gestión” y en el propio “Manual de Gestión del POCV 2007-2013”, actualizado y distribuido en el 2010, se ha enfatizado la integración de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas y el procedimiento de verificación aborda la comprobación de este extremo.

Por otro lado en el aplicativo informático FEDERICO para la gestión y seguimiento del PO FEDER de la CV 2007-2013 diseñado por la Generalitat, el organismo gestor de las



operaciones cumplimenta la pregunta relativa al artículo 16 del Reglamento CE 1083/2006, también los listados de comprobación de Contratos y de Ayudas contienen preguntas al respecto y forman parte del proceso de verificación establecido por la Generalitat. Por otra parte, en la ejecución del PO, se han establecido desde el inicio indicadores de género que permiten evaluar los objetivos establecidos.

A lo largo de estos años, la Generalitat, a través de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos como Organismo Intermedio, ha estado presente regularmente en las reuniones convocadas de la Red de Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, a finales de 2012 se planeó por la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos en colaboración con la Dirección General de la Familia y Mujer, ambas dependientes de la Generalitat Valenciana, una jornada que tuvo lugar el 21 de marzo de 2013, denominada "*Jornada de Fondos Europeos para la Igualdad de Oportunidades*", dirigida a los gestores de proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales, presentando, además, casos de buenas prácticas.

En 2014 los días 3 y 4 de abril, la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos asistió a la "*8ª Reunión Plenaria de la Red de Política de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013*", celebrada en Murcia, en la cual se debatió entre otros temas sobre la igualdad de oportunidades en la I+D+i. Asimismo los días 16 y 17 de octubre se asistió en Logroño a la "*9ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres*", donde también se debatió entre otros temas, sobre el principio de igualdad en el nuevo periodo de programación de Fondos 2014-2020.

#### 2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

#### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

##### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)



- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados**

#### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos

<sup>2</sup> Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.



de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «Reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías**

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco Reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.



- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- **incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- **reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)**

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.



A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

La **GENERALITAT** se ha dotado del instrumento necesario para el cumplimiento de esta política.

Así, como ya se ha especificado en informes anteriores, dentro del ámbito de la Generalitat Valenciana y en aplicación del control de ayudas estatales de la UE para garantizar la competencia y el libre comercio, destaca la publicación del Decreto 147/2007, de 7 de septiembre, del Consell, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas (DOCV nº 5596 / 11.09.2007).

Este Decreto nació con el objeto de regular los procedimientos de notificación y comunicación a la Comisión Europea, a través de la Administración General de Estado, de los proyectos para el establecimiento, la concesión o la modificación de ayudas públicas, estableciendo en primer lugar un trámite de informe previo en la tramitación de los mismos, a fin de asegurar su adecuación a la política de competencia de la Unión Europea.

Desde la publicación de este Decreto, cualquier proyecto por el que se establezca una ayuda, o bien una convocatoria de ayuda pública o de modificación de una existente que se tramite y que pretenda concederse con cargo a los presupuestos de la Administración de la Generalitat o de sus entidades recogidas en el Art 5 del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, pasa por la actual Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, en su fase de elaboración.

Corresponde a la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos tanto informar sobre estos proyectos de ayudas públicas, como supervisar la documentación, y proceder según el caso, a tramitar la notificación a la Comisión para la autorización de la ayuda o bien procede a comunicar a la Comisión Europea aquellos proyectos de ayudas que se acojan a los reglamentos de exención en cuanto a la obligación de notificación.



También se evalúa si los proyectos de ayuda que se acogen a Reglamentos de mínimos y reúnen los requisitos que se exigen en ellos; y se hacen observaciones, en su caso, a aquellos otros proyectos de ayuda presentados como no sujetos a la Política de la Competencia de la Unión Europea.

Hay que señalar que en el marco del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, todas las actuaciones que se han llevado a cabo y han formado parte de las declaraciones de gasto tramitadas, han cumplido con la política europea de la competencia a través de los *regímenes de ayuda autorizados por la Comisión Europea* (durante su vigencia y hasta la fecha máxima de prórroga de los mismos), y que son los que se detallan en la tabla siguiente:

**ACTUACIONES DEL PO FEDER CV 2007-2013 QUE CONSTITUYEN REGÍMENES DE AYUDAS DE ESTADO APROBADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA**

Organismo que concede la Ayuda	Eje/TP/Actuación cubiertas por Régimen Ayudas	Denominación Régimen Ayuda	Referencia Comunitaria Régimen Ayuda	Fecha Aprobación Régimen Ayuda	Fecha límite Vigencia Régimen de Ayuda
IVACE	2.9.6	<b>Fomento I+D+i, C (2008) 934</b>	<b>N232/2007-ESPAÑA</b>	05/03/08	30/06/14 (*)
DG Industria e Innovación IVACE	2.9.4 2.9.3 2.9.6	<b>Plan implantación empresas en el exterior Fomento I+D+i, C (2008) 1296</b>	<b>N233/2007-ESPAÑA</b>	01/04/08	30/06/14 (*)
IVACE	2.6.2 2.9.2 2.9.6	<b>Fomento I+D+i, C (2008) 3930</b>	<b>N234/2007-ESPAÑA</b>	22/07/08	30/06/14 (*)

(\*) Estos regímenes fueron prorrogados hasta el 30.06.2014 mediante Decisión de la Comisión Europea, de fecha 3.2.2014.

El resto de ayudas convocadas y que además han sido objeto de inclusión en las declaraciones de gasto, se han acogido al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las Ayudas Mínimas, así como al resto de normativa aplicable señalado anteriormente; o bien les son de aplicación el Reglamento de Exención (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008; o bien están sujetas al "Régimen temporal de ayudas para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible", Ayuda de Estado N 307/2009- España; o bien determinadas ayudas se declararon por los



órganos gestores como no sujetas por se tratarse de ayudas que no alteran la competencia.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones "competitividad", en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos



2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

En relación a los problemas significativos encontrados y a las medidas adoptadas para solucionarlos, por ejemplo, en el caso de **IDAE**, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, indicar que no hay una única causa que explique los bajos niveles de ejecución del **Fondo JESSICA-F.I.D.A.E.** sino que existen diversos factores que pueden incidir en la misma, entre los que cabría indicar:

1. El Fondo JESSICA F.I.D.A.E. compite directamente con otras subvenciones y financiación provenientes de diversas fuentes nacionales o europeas.
2. En los proyectos promovidos por Administraciones Públicas se dan largos procesos de maduración y retrasos en el desarrollo de los proyectos.
3. Existen límites a la capacidad de endeudamiento de las distintas instituciones, entidades y agencias públicas.
4. La situación financiera de muchos promotores privados es precaria, como resultado de la duración y dureza de la crisis económica.
5. Se da una escasa fortaleza financiera de las empresas de servicios energéticos de reducido tamaño.
6. Las condiciones financieras ofrecidas por el Fondo JESSICA F.I.D.A.E. son equivalentes a las de otras ofertas en cuanto a bajos tipos de interés debido a la compresión de márgenes.
7. La carga documental asociada a la financiación con Fondos Europeos podría reducir su atractivo.

En relación a las medidas adoptadas, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos Fondos de Desarrollo Urbano. Y en julio de 2014 se incorporaron dos nuevas entidades financieras como gestores de Fondos de Desarrollo Urbano.

Los principales problemas a los que se ha enfrentando la **GENERALITAT** han sido entre otros:

A través del Servicio de Verificación y Control de Fondos Comunitarios de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, no se han detectado problemas significativos en materia de verificación de operaciones en cumplimiento del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión.

Durante 2014 se ha continuado trabajando con el procedimiento de verificación instaurado en 2011, el cual ha tenido un reflejo positivo en el *Informe Anual de Control de 2014 de la IGAE correspondiente a la estrategia de auditoría de los Programas Operativos Regionales de FEDER 2007-2014*, que concluye con una **Opinión Favorable** sobre el sistema de gestión y control



No obstante, hay que señalar que desde el Servicio de Política Regional de la UE y Promoción del Desarrollo Regional de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, se va a proponer al Comité de Seguimiento del PO una reprogramación financiera y de indicadores con el fin de obtener una ejecución óptima del Programa.

#### **Otros problemas relacionados con el avance financiero**

Un problema importante al que se enfrenta la participación de la Generalitat en el PO es consecuencia de la crisis económica actual como se ve en el apartado 2.4 del contexto económico.

### **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

#### **GENERALITAT**

La desaceleración de la economía europea iniciada en el año 2011 continuó en 2012. En 2013, si bien la evolución del PIB continuó en registros negativos, se observó una cierta mejora en su comportamiento.

En el conjunto del ejercicio 2014 la economía europea ha vuelto a alcanzar tasas de crecimiento positivas tras dos ejercicios consecutivos con registros negativos. Así, en 2014 el producto interior bruto (PIB) en el conjunto de la Unión Europea creció un 1,3 por 100 en 2014, frente al estancamiento vivido en 2013 y la contracción de 0,5 por 100 registrada en 2012. Por su parte, la euro zona mostró un crecimiento del 0,9 por 100 en tasa interanual en 2014, frente a los descensos del 0,5 por 100 en 2013 y del 0,8 por 100 en 2012.

En cuanto a las últimas previsiones y de acuerdo con la reciente publicación del *Interim Economic Assessment* (18 de marzo de 2015), actualizando sus anteriores perspectivas económicas (noviembre de 2014), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que el área euro se está beneficiando de los bajos precios del petróleo, de estímulos monetarios y de la depreciación del euro. La zona Euro, señala la OCDE, crecerá al 1,4 por 100 en 2015 y al 2 por 100 en 2016. Las proyecciones de crecimiento difieren ampliamente entre las principales economías de la eurozona. Así, se espera un crecimiento del 1,7 por 100 para Alemania en 2015 y del 2,2 en 2016. Francia crecerá al 1,1 por 100 en 2015 y al 1,7 en 2016, mientras que Italia tendrá un crecimiento del 0,6 por 100 en 2015 y del 1,3 en 2016.

La variación interanual del PIB de la Comunitat Valenciana se situó en el 2,1 por 100, en términos de índices de volumen encadenado, lo que supuso la vuelta del crecimiento a terreno positivo desde el inicio de la crisis, frente a la caída del 0,8 por 100 registrada en 2013.

Asimismo, observamos que los diferenciales de decrecimiento de la economía valenciana, en relación a la economía española, han mejorado a lo largo del período 2009-2014. En efecto, en 2009 el descenso del producto bruto fue del 5,6 y 3,6 por 100, respectivamente (por tanto 2 puntos mayor en la Comunitat Valenciana). En 2010 el saldo negativo en nuestra contra se rebajó con fuerza hasta los 0,6 puntos (-0,4 y 0,2 por 100, respectivamente). En 2011 el diferencial se situó en 0,7 puntos (-1,3 por 100 frente a -0,6 por 100). En 2012 asciende ligeramente hasta 0,8 puntos (-2,9



frente a -2,1 por 100, respectivamente). Ya en 2013 este diferencial se vuelve positivo para la Comunitat Valenciana (-0,8 y -1,2 en cada caso). Esta tendencia se mantiene en 2014 donde el crecimiento de nuestra Comunitat (2,1 por 100) es superior al del conjunto nacional (1,4 por 100). Por tanto, las cosas han ido objetivamente peor, en el conjunto del ciclo, para la economía valenciana, pero, en los dos últimos años que permite el análisis de la CRE-2008, van mejor que en la media de la economía española.

Desde el punto de vista de la producción de la Comunitat Valenciana, en tasas de variación de volumen encadenado, el sector industrial fue el que presentó un mejor comportamiento, con tasas de crecimiento interanuales del VAB positivas y con tendencia creciente (del 3,4 por 100 en 2014 frente al 1,2 por 100 en 2013). Por su parte, dentro del sector terciario, crecen las ramas de actividades artísticas (3,5 por 100), comercio (3,2 por 100), actividades profesionales (2,2 por 100), actividades inmobiliarias (1,8 por 100), administraciones públicas (1,5 por 100) e información y comunicaciones (0,9 por 100); por el contrario, muestran tasas interanuales negativas las actividades financieras y de seguros (-7,5 por 100). En lo que respecta al sector agrario, las tasas de variación mostraron una evolución menos favorable, al pasar de un 10 por 100 en 2013 a un 7,6% en 2014. Por último, el sector de la construcción continuó siendo el que presentó un peor comportamiento, aunque desacelerada en gran medida su caída, pasando del -8,4 por 100 en 2013 al -0,6 por 100 en 2014.

Como consecuencia de la histórica especialización productiva de la economía valenciana en sectores industriales intensivos en mano de obra y con un importante peso del sector de la construcción, la Comunitat Valenciana es más sensible a los ciclos económicos. Por ello, su actividad económica evoluciona con un mayor ritmo de crecimiento que el resto de la economía en las épocas de recuperación y bonanza y, por el contrario, con mayores dificultades en las épocas de crisis y recesión.

Como se explicaba en el informe anterior, la crisis ha tenido un fuerte impacto en el mercado de trabajo debido al mayor peso relativo del sector de la construcción residencial, así como al haberse constituido la Comunitat Valenciana en los años anteriores en un polo de atracción de población con perspectivas de empleo. En 2014 ha aumentado el número de ocupados, situándose en 1.800,9 personas, frente a los 1.771.200 del año 2013 y los 1.803,6 de 2012. De esta forma, la tasa de empleo en 2014 se sitúa en el 43,75%, frente al 42,92% de 2013 y el 43,41% del 2012.

Consecuentemente, la tasa de paro en el año 2014 se sitúa en un 25,82% de la población activa, mientras en 2013 se situaba en el 27,19%.

En 2012 la población ocupada aceleró su caída: 4,6 por 100 en la Comunitat Valenciana (de 1.890.150 personas a 1.803.575 en términos de la media de cuatro trimestres) y 4,3 por 100 en España. En 2013 la situación más negativa que sufría la economía valenciana cambia de signo y el descenso del empleo en la economía española (2,8 por 100) supera a su caída en la Comunitat Valenciana (1,8 por 100). Y ya en 2014 la tendencia cambia, ahora a positivo después de seis años, el empleo crece a una tasa del 1,7 por 100 en la economía valenciana (la población ocupada pasó de 1.771.200 personas a 1.800.925) y a una tasa inferior (1,2 por 100) en la economía española.

Los indicadores de síntesis que deja la evolución del mercado de trabajo reflejan que en los últimos tres años la tasa de actividad de la Comunitat Valenciana ha pasado del 59,62 por 100 (2012) al 59,65 por 100 (2013) y al 58,98 por 100 (2014). A destacar



que la tasa de actividad valenciana que era superior a la española en el bienio 2008-2009, a partir de 2010 esta situación pasa a ser la contraria. Por su parte, la tasa de paro, que fue del 27,19 por 100 en la Comunitat Valenciana en 2012 llegó al 25,81 por 100 en 2014 pasando por el 28,05 por 100 en 2013. A destacar, ahora desde un enfoque / perspectiva trimestral, que, por ejemplo, desde el cuarto trimestre de 2011 al tercero de 2014 la tasa de paro valenciana quedó sistemáticamente por encima de la española pero que en el cuarto trimestre esta situación había cambiado: la tasa de paro en la Comunitat Valenciana era del 23,48 por 100 y en España del 23,70 por 100. El Índice de Precios de Consumo (ÍPC) en febrero desaceleró cuatro décimas su caída en tasa interanual respecto a la registrada en el mes anterior en la Comunitat Valenciana, mostrando una tasa de inflación del -1 por 100. La desaceleración de la caída de la inflación se debe principalmente al aumento de los precios de los carburantes y lubricantes y al incremento de los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas. En el acumulado de los dos primeros meses del año la tasa de inflación se sitúa en el -1,2 por 100. Por su parte, la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos), en términos interanuales, creció un 0,1 por 100 en la Comunitat Valenciana y un 0,2 por 100 en el conjunto nacional. Por su parte, la tasa interanual de inflación estimada de la zona euro se situó en el mes de febrero en el -0,3 por 100, tres décimas superior a la registrada en enero, aunque el índice anual continua en terreno negativo.

En relación con la actividad turística, las pernoctaciones hoteleras en el conjunto de 2014 crecieron en la Comunitat Valenciana un 1,7 por 100 respecto al año anterior frente al 2,9 por 100 que aumentaron en España. De esta forma las pernoctaciones pasaron de 24.832.590 en 2013 a 25.252.301 en 2014

En el conjunto de 2014 las exportaciones valencianas registraron un crecimiento del 5,3 por 100 respecto al año anterior. Así, el peso relativo de las exportaciones sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) alcanzó en 2014 el 27,4 por 100, incrementándose respecto al registrado en 2013 (26,2 por 100). Por su parte, 2014 se cerró con un incremento de las importaciones en términos interanuales del 2 por 100 en la Comunitat Valenciana.

Analizando la situación económica en la Comunitat Valenciana a través de su PIB por habitante<sup>9</sup>, según los últimos datos disponibles de la *Contabilidad Regional de España* (Base 2010), éste alcanzó en 2014 (primera estimación) los 20.073 euros, un 1,9 por 100 más en términos nominales que la estimación avance de 2013 (19.704 euros). Estos datos sitúan a la Comunitat Valenciana en este indicador en un nivel 87,5 (2013) y 88,1 (2014) sobre una base igual a 100 de la media española.

Con relación a la inversión extranjera, con datos del Ministerio de Economía y Competitividad, el desglose por comunidades autónomas señala a la Comunitat Valenciana como líder en crecimiento de la inversión extranjera en España en 2014. En efecto, el volumen de inversiones prácticamente se quintuplicó. Así, si en 2013 ascendió a 168 millones de euros en términos brutos, en 2014 pasó a ser de 808 millones. Sin embargo, la Comunitat Valenciana solo acaparó el 4,6 por 100 de las inversiones del conjunto de España (1 por 100 en 2013). Por sectores productivos tres fueron los principales receptores de esta inversión. Nos referimos a la Industria

---

<sup>9</sup> Calculado como el cociente entre el Producto Interior Bruto a precios corrientes y la población a 1 de enero del ejercicio.



química (249 millones, el 30,75 por 100 del conjunto de España), a los Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones (172 millones de euros, el 21,31 por 100 de la inversión extranjera de España) y al de Actividades deportivas, recreativas y de entrenamiento (104 millones, el 12,92 por 100 del total español). Así las cosas los flujos de inversión bruta extranjera en la Comunitat Valenciana (que excluye las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, operaciones no ETVE) en los últimos tres años no han dejado de crecer en términos de su participación en el VAB regional estimado: desde el 0,1 por 100 (2012), al 0,9 por 100 (2014) pasando por el 0,2 por 100 (2013).

En resumen, se constata la existencia de un cambio de tendencia que se inició en 2013 y que se consolidó en 2014. A su vez, para 2015 se prevé un escenario de crecimiento sostenido que vendrá impulsado tanto por elementos externos como internos. Entre los factores externos encontramos el mayor crecimiento de la economía global, la depreciación del euro y la disminución de los precios del petróleo. Por su parte, en el ámbito interno el crecimiento se verá impulsado por el progreso en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y el cambio de tono de la política fiscal.

Igualmente, a la vista de la estructura productiva y de los recursos propios de esta Comunidad, es importante observar la evolución de las variables relativas a crecimiento y desarrollo empresarial. En la programación española 2007-2013 se ha producido una reorientación del gasto hacia actuaciones de I+D+i, TIC y desarrollo empresarial, y también este Programa Operativo centra su atención en estas actuaciones que pretenden mejorar la productividad de la economía valenciana. No obstante, buena parte de ellas están destinadas a financiar proyectos que son promovidos y realizados finalmente por las empresas. En el contexto actual de restricción de liquidez, y a pesar de las dificultades presupuestarias de todas las Administraciones Públicas, la Generalitat continúa intensificando sus esfuerzos en desarrollar líneas de mejora de competitividad, promoción de la productividad, y diversificación del tejido productivo, estableciendo medidas de apoyo a la iniciativa empresarial y a los emprendedores, microempresas, y pequeñas y medianas empresas de la Comunitat.

En pro de estas consideraciones, el Programa Operativo dispone de una ayuda FEDER en los Ejes 1 y 2 que suponen un 74,88% respecto de la ayuda asignada a la Generalitat, disponiendo de una ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2014 del 86,52%.

Cabe señalar que esta ejecución se da en un contexto actual de contención del gasto público en todas las Administraciones Públicas Españolas junto con el incremento de requerimientos comunitarios en el momento de presentar el gasto público a su cofinanciación europea. Todo ello hace que la ejecución del Programa Operativo se vuelve más difícil y se dilata en el tiempo, cuanto menos, la presentación de dicho gasto. Por ello, sería deseable una simplificación en las tareas de gestión del Programa.



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2014. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
(2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	C. Valenciana	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
Población	INE	nº	2014	5.004.844	46.771.341	
Población residente no UE / Población total	INE	%	2014	6,92	6,34	
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	2014	215,22	92,44	
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		23.254,49	505.968,36	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	2014	177,07	73,13	
Tasa de natalidad	INE	%	2013	8,90	9,11	
Tasa de mortalidad	INE	%	2013	8,16	8,34	
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2014	0,91	0,92	
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2014	0,29	0,29	
<b>MACROECONOMÍA</b>						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2013	87,46	100,00	
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2011	85,00	96,00	
PIB / habitante	INE	€ / hab	2013	19.695,00	22.519,00	
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2013	56.033,95	58.457,36	
VAB total	INE	Miles de €	2013	89.407.362	958.471.000	
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2013	2,38	2,77	
VAB construcción	INE	% VAB total	2013	6,55	5,75	
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2013	3,80	4,39	
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2013	14,85	13,20	
VAB servicios	INE	% VAB total	2013	72,43	73,89	
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2014	103,50	103,73	
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2014	58,98	59,60	
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2014	65,55	66,19	
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2014	52,65	53,68	
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2014	1.800.925	17.344.175	
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2014	43,75	45,04	
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2014	49,15	50,29	
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2014	38,55	40,03	
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2014	55,33	56,78	
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2014	17,95	18,59	
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2014	25,81	24,44	
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2014	25,02	23,60	
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2014	26,78	25,43	
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2014	63,54	61,78	
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2014	15,89	15,17	
Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	2014	8,58	8,07	
Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	2014	6,59	8,37	
<b>I+D + i</b>						
Gasto I+D / PIB	INE	%	2013	1,02	1,24	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2013	0,13	0,23	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2013	0,41	0,66	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2013	40,59	53,08	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2013	0,48	0,35	



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2014. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	C. Valenciana	España
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2013	195,24	276,08	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2013	561,92	776,82	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2012	23,11	34,82	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2013	18.527,70	203.302,00	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2013	1,04	1,21	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2013	0,37	0,53	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2013	35,59	43,60	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2013	13,03	19,35	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2013	0,63	0,74	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2013	61,03	60,61	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2010	10,80	11,30	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2012	69,21	71,11	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	2013	1202,08	2.194,90	
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2014	94,1	95	
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2014	96,5	96,4	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2014	69,6	74,8	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2014	70,6	74,4	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2014	69,8	73	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2014	74,2	76,2	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2014	97,2	98,3	
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2014	99,2	99,9	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2014	66,2	67,7	
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2014	90,7	92,8	
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	56,7	61,8	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	Curso 2011-2012	96,1	99,5	
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2014/2013	-1,87%	-0,87%	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2014	66,8	67,1	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2012	3,89	4,36	
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2014	58,9	57	
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	2014	21.258.358	264.506.726	
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2014	24.852.966	240.034.872	
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2014	10,4%	100,0%	
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	2014	116,9%	90,7%	
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	2013	26,48%	24,44%	
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2013	0,19%	2,11%	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2013	0,24%	2,50%	
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2013	1,04	0,91	
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2014	6,80%	4,74%	
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2014	6,73%	7,58%	
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2014	31,5	31,0	
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2014	31,2	30,6	



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2014. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	C. Valenciana	España
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2014	35,2	36,0
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2014	46,7%	45,7%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2014	47,2%	46,2%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2014	52,7%	53,6%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2012	139,25	119,09
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2012	0,06	0,09
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2012	0,36	0,39
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2012	4,28	4,02
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2012	0,34	0,59
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2012	3,25	5,93
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2011	1,12	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	147,47	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	14,17	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	2012	72,02	70,62
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	73,34	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	2012	0,24	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	2012	0,14	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2012	20,30	15,90
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2012	246,18	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2013	10,72	12,91
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2013	37,50	27,22
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2012	0,45	0,37
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2012	0,08	0,06
<b>TRANSPORTE</b>						
	Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	2013	40,91	31,50
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2013	0,19	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2013	1,62	3,51
	Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	2013	355,89	326,82
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	2013	33,33	23,63
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2013	0,15	0,25
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2013	0,28	0,36
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2013	14,73	18,99
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2013	2,02	2,01
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2013	1,35	1,01
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2013	122.235	1.638.839
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2013	2,78	3,96
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2012	15,75	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	2013	5,83	6,18
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	2013	5.969.593	60.675.489
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	2013	1,17	1,29
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2014	23,92	30,64
	Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	2014	5.147,02	2.832,71
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2013	79,54	76,56
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2013	1,88	2,32
	Nº pernотaciones / año	INE	nº	2014	25.252.303	294.416.320



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2014. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	C. Valenciana	España
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2014	121,40	72,68
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2014	2,90	2,23
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2014	89,58	132,74
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2014	2,14	4,07
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2013	4,5	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,00	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECD	%	2013-2014	0,13	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	2013-2014	7,25	7,91
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2013-2014	58,20	53,31
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	2013-2014	33,63	37,23
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2013-2014	8,60	7,14
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	1,24	1,46
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2013-2014	27,41	25,75
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2013	12,90	11,10
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	2013	21,70	23,60
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2011-2012	0,19	0,22
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2012-2013	0,51	0,58
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2014	61	789
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2014	0,18	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2013	4,61	4,98
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2014	2,75	3,42
<b>ENERGÍA</b>						
	Consumo energético / PIB	INE	%	2011	1,31	1,08
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2013	21,36	28,59
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2013	0,26	0,25
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2013	3,68	5,81
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2014	45,43	52,31
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2014	9,37	12,58
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	2014	47,17	48,02
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2014	15,13	14,63
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2014	44,87	45,56
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	2014	8,48	10,73
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2013	41,02	40,17
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2013	30,21	31,33
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2013	56,29	51,39
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2010-2011	49,40	50,99
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	2013-2014	53,45	54,37
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2014	25,94	27,72



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2014. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
(2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	C. Valenciana	España
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2014	19,93	19,84
	Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	2014	41,49	40,98
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2012	458,81	539,05
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	2008	0,00	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,00	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	2012	76.617	2.402.343
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	2012/2011	399,30	9,11
	Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	2012	212.993	1.057.111



## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del



Estado (AGE). La S.G. de Gestión del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Gestión del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **GENERALITAT**

En el año 2010 se constituyó el Comité de Coordinación de Fondos de la Generalitat Valenciana, fijando los objetivos y funciones del mismo. Está formado por responsables de las unidades administrativas que participan en la gestión del FEDER, FSE, FEADER y FEP, sin perjuicio de invitar a otros asistentes, para un mejor asesoramiento del grupo.

Este Comité se ocupa de las actuaciones de los diferentes fondos en nuestro territorio garantizando la complementariedad de aquellas actuaciones participadas por dos o más fondos que puedan abordarse de manera integral.

En el año 2014, se ha trabajado en la coordinación de fondos con consultas telefónicas y vía correo electrónico para que no exista solapamiento entre los diferentes Fondos y garantice la complementariedad entre las diferentes actuaciones.

Durante este ejercicio los esfuerzos se han dirigido más intensamente en la programación del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2014-2020, si bien el 24 de marzo de 2015 el Comité de Coordinación de Fondos de la Generalitat Valenciana se reunió con este fin y el de tratar mecanismos de seguimiento y control de los Programas Operativos 2007-2013. Asimismo se han mantenido reuniones con todos los gestores, donde se ha tenido en cuenta la coordinación de los fondos europeos.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento**

La séptima reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER de la Comunitat Valenciana tuvo lugar el 12 de junio de 2014, dentro del plazo establecido reglamentariamente.



En esta reunión, el Comité estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2013. Igualmente se presentaron y aprobaron las modificaciones del documento de "Criterios de Selección de Operaciones" y la propuesta de modificación del Programa Operativo, referida a una redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario.

### **Encuentros Anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos Organismos Intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs ( N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.



3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

Por lo que se refiere a la **GENERALITAT** la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, como Organismo Intermedio, al igual que en años anteriores, ha participado de manera activa en los *Actos Anuales sobre Política Regional y Fondos Europeos de 2014*.

#### **2.7.2. Acciones de Evaluación**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de Evaluación Continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **EVALUACIONES ESTRATÉGICAS TEMÁTICAS**

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas "Fondo Tecnológico" (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del "Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas" o "Fondo Tecnológico", en adelante "FT".

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:



- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- *¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?*
- *Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?*
- *¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?*
- *¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea?*  
– medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:



<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

## **1. Conclusiones**

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i***

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

### ***C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i***

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como "innovador moderado". En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.



No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

### ***C3: Con respecto a los objetivos***

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

### ***C4: Con respecto a los indicadores***

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

### ***C5: Con respecto a la tipología de operaciones***

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

### ***C6: Con respecto a las dificultades de ejecución***

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para "encajar" en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

### ***C7. Con respecto a la transversalidad de género***

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva



de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

### ***C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación***

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

### ***C.9. Con respecto al análisis de impacto***

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

## **2. Recomendaciones**

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i***

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

### ***R2: Con respecto a los objetivos***

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.



### ***R3: Con respecto a los indicadores***

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

### ***R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos***

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.

Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.

Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.



### **Evaluaciones operativas**

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se elaboró el documento "*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*" sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la



SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
  - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
  - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
  - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.



- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

### 2.7.3. Sistemas informáticos

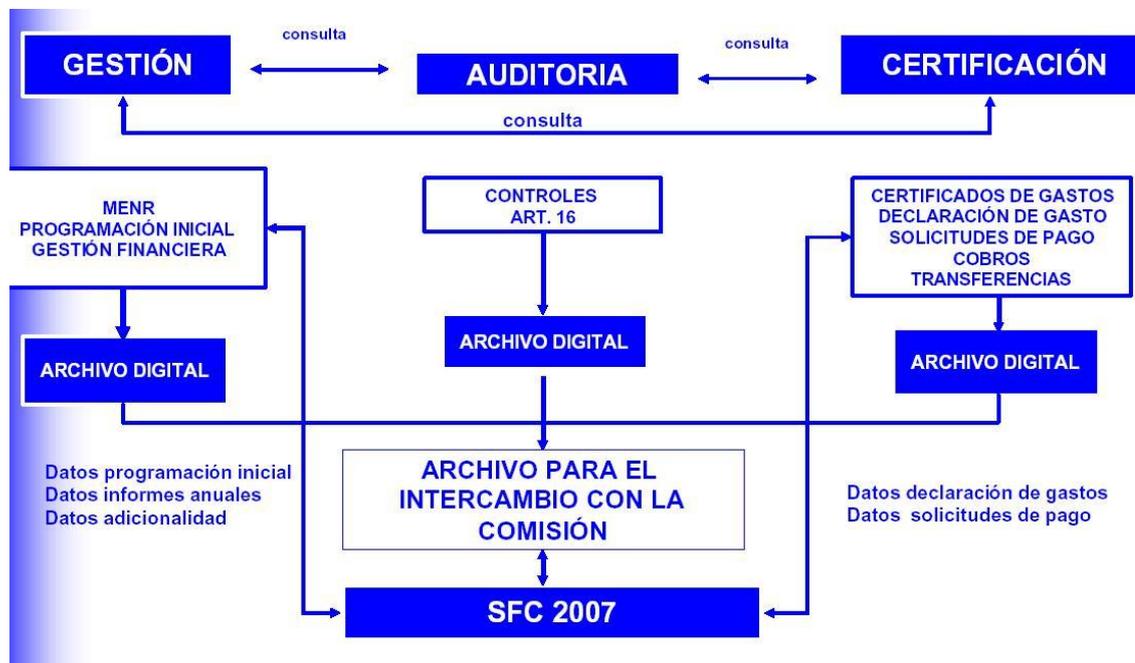
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

### Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.



Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

#### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.



Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.



8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas*. Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. ° Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

## GENERALITAT

Con el objetivo de adaptar las funciones de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos como Organismo Intermedio a las exigencias de FONDOS 2007, desde esa Dirección General se diseñó la aplicación informática FEDERICO, que recoge la información facilitada por los gestores referentes a la ejecución del Programa Operativo, al tiempo que constituye una herramienta para garantizar que la información sobre las operaciones y los gastos presentados a cofinanciación se encuentran dentro de las actuaciones aprobadas dentro del Programa Operativo, y cumplen con la normativa que garantiza su elegibilidad.

Además de facilitar el seguimiento financiero de las operaciones, permite el seguimiento material de las operaciones a través de indicadores, y el seguimiento e información sobre las verificaciones y controles que se lleven a cabo.

La aplicación FEDERICO permite la transmisión de la información antes mencionada a FONDOS 2007. Una vez comprobado que se cumplen los requisitos de FONDOS 2007, y validada la información, mediante firma electrónica para dotar de la máxima garantía jurídica al conjunto de la información a suministrar, el Director General de Proyectos y Fondos Europeos firma los siguientes documentos:

- Aprobación de las operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos.
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.



La aplicación FEDERICO cuenta con su propio Manual de Gestión. En el año 2010, la aplicación se modificó habilitando el nuevo procedimiento de verificación de artículo 13, comentado en el Apartado 2.3. Durante los siguientes años, también se ha ido actualizando a fin de adaptarse a las actualizaciones que a su vez presenta FONDOS 2007, como ya lo hizo desde su inicio.

Además, a fin de facilitar el volcado de la información contable de aquellos gestores integrados en el Sistema de Información Presupuestaria de la Generalitat Valenciana en FEDERICO, de las operaciones a cofinanciar por el FEDER, se diseñó la aplicación informática FINA. Ambos se encuentran en pleno funcionamiento y operatividad.

#### 2.7.4. Redes temáticas

Se incluye la información que proporcionará la SG de Programación acerca de las redes de: Igualdad, I+D+i, ambiental y Urbana.

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.



- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

## RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.



Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### ***Actividades de la Red de Autoridades Ambientales***

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se



desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.  
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.  
Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.  
Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.
- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.  
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.  
Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.



Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

- **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre "La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020" y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó "Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental" y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han



mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020" y "Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado en 2014 un nuevo Grupo "Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos"

- El Grupo de Trabajo "*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*" se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo "*Cambio Climático en la programación 2014-2020*" se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo "*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*" celebró su primera reunión el 8 de julio, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

#### • **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.



- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones



- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014-2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020

## **RED DE INICIATIVAS URBANAS**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.



En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.



El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos



Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 "Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano" y "Estrategias de desarrollo urbano sostenible" integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo "Agenda Urbana", que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/)

## **RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico" y "Economía basada en el Conocimiento", así como en los



diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.

- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

*Principales actividades en 2014:*

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014



El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014



El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 "Bioeconomía" de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la



posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I

- Difusión:

- 44 boletines "Martes de la Red".<sup>10</sup>
- Publicación "Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013".<sup>11</sup>
- Publicación "Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020".<sup>13</sup>
- Publicación "Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i".<sup>13</sup>

- En cuanto a la web de la Red de I+D+I: :<sup>12</sup>

- 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.

El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Los objetivos fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.

---

<sup>10</sup> Período enero2014-diciembre2014.

<sup>11</sup> Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

<sup>12</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.



- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.



En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la



realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

Añadir para finalizar, que la **GENERALITAT** a través de sus representantes ha participado en las reuniones de estas Redes Temáticas.



### **3. EJECUCIÓN DE PRIORIDADES**



En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo incluye las tablas de indicadores operativos del Eje.

### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

El Organismo que participa en este Eje es la GENERALITAT

#### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Tema Prioritario 01.02: INFRAESTRUCTURAS DE IDT Y CENTROS DE COMPETENCIA DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA**

*IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)*

##### **01.02.01: IVACE (Ex IMPIVA)/ Redes de apoyo a la innovación en las PYMES**

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es:

Programa de infraestructuras para el desarrollo de actividades de I+D, de fomento de la innovación y de prestación de servicios avanzados: Mejorar la competitividad de las empresas y favorecer la ampliación del tejido productivo de la Comunitat Valenciana mediante el desarrollo de las infraestructuras tecnológicas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, incrementando la capacidad física de éstos para el eficiente desarrollo de sus líneas estratégicas de investigación, desarrollo tecnológico, fomento de la innovación y prestación de servicios avanzados.

Programa de I+D para Institutos Tecnológicos: Crear y desarrollar infraestructuras científico-técnicas que faciliten la transferencia de resultados a las empresas y mejorar el capital humano disponible para la investigación y la innovación.

Para conseguirlo se financian las líneas estratégicas de investigación de los Institutos Tecnológicos en sus áreas de actuación propias y la mejora en la dotación de equipamiento para el desarrollo de dichas líneas. Asimismo, se potencia la generación y transferencia de tecnologías que respondan a las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana, y se favorece la incorporación en éstas de elementos de innovación en productos, procesos o servicios, mediante el desarrollo de acciones de carácter prospectivo y de especialización en centros nacionales e internacionales de referencia, con la puesta en valor de los conocimientos de la comunidad científico-tecnológica y su articulación con el Sistema Valenciano de Ciencia, Tecnología y Empresa.



Las operaciones se seleccionan de acuerdo con el Documento Criterios de Selección de Operaciones. Los criterios son incluidos en las convocatorias de la ayudas. El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas.

Todas las ayudas contempladas en este programa han sido de aplicación a actividades primarias de carácter no económico emprendidas por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, es decir, no han consistido en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno, habiendo sido los resultados de los proyectos objeto de una amplia difusión entre las empresas.

En lo relativo a la calidad del proyecto, se han valorado los criterios relativos a aspectos esenciales del proyecto que midieran su adecuación a los objetivos del programa al que se presentara, siendo su peso específico mayor al del resto de grupos de criterios.

En lo relativo a los aspectos socio-económicos se han valorado criterios relativos a impacto empresarial y a políticas horizontales comunitarias.

Los beneficiarios de esta línea de ayudas son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

Las resoluciones, de carácter anual, que regulan estas convocatorias establecen los Programas que se expresan a continuación, y que son presentados en el Programa Operativo a través de esta actuación:

Programa de infraestructuras para el desarrollo de actividades de I+D, de fomento de la innovación y de prestación de servicios avanzados:

Programa de I+D para Institutos Tecnológicos:

Acción 1: Proyectos de I+D propia.

Acción 3: Inversiones en equipamiento para actividades de I+D propia.

Régimen de ayudas:

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y en particular se acogen al régimen de ayuda no estatal aprobado en Decisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930. "Realización de I+D independiente. Divulgación de los resultados de las investigaciones."

Por último, por lo que se refiere a indicadores, a través de esta actuación el gestor ha participado hasta finales de 2014 en 403 proyectos de infraestructuras y equipamientos en Institutos Tecnológicos, así como en proyectos propios de I+D de los 14 Institutos Tecnológicos que componen la Red IMPIVA dirigidos a colectivos de empresas de la Comunitat. Las empresas beneficiadas han sido 452. Todo ello ha generado 300 empleos directos.

Todos estos valores se sitúan en torno al 100% de su programación.



## CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

### 01.02.02. TUR-AVT/Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas.

La finalidad de esta actuación es fomentar la difusión y transferencia tecnológica a los agentes del sector turístico. Como se establece en los criterios de selección de operaciones, estaba prevista la construcción de un edificio que diera soporte a las necesidades en I+D+i del cambiante sector turístico, y que aportara un plus al sector para una competencia y un posicionamiento dentro de un mercado cada vez más competitivo. De igual modo se incluyó una línea de ayudas para potenciar el desarrollo de la I+D+i en el sector turístico valenciano.

El gasto realizado en la construcción de un centro especializado en la generación y transferencia de conocimiento turístico, que se denomina INVAT.TUR, destinado al desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), ya se ha concluido y está en funcionamiento. Se trata de un centro concebido como plataforma de encuentro y colaboración entre todos los agentes del sector turístico, con el fin de garantizar la competitividad y la sostenibilidad de la oferta turística de la Comunitat Valenciana, facilitar su adaptación a las nuevas tendencias de mercado y contribuir a una gestión turística avanzada e innovadora.

En el caso de las ayudas mínimas, concedidas para I+D+i, éstas fueron otorgadas mediante las resoluciones de las convocatorias correspondiente a los años 2007 (DOCV nº 5438 de 29/01/2007) y el año 2008 (DOCV nº 5687 de 24/01/2008).

La actuación está finalizada: Su realización ha beneficiado a 34 empresas. De ellas, 10 empresas han contado con Sistemas de Gestión Medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA. Se realizaron 26 proyectos de I+D+i, y se crearon 12 empleos.

En términos generales, y a nivel de actuación, se ha alcanzado el 100% de los valores de indicadores programados.

## CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### 01.02.03. EDU- DGU (Ex PCI- EDU)/Universidades CV varias actuaciones en materia de investigación.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, presenta para su cofinanciación FEDER en esta actuación, los gastos relativos a las ayudas para equipamiento de infraestructuras, concedidas a las Universidades de la Comunitat Valenciana.

Los objetivos que se plantea la Generalitat en el ámbito de la investigación de las Universidades valencianas son: el aumento de la producción científica, la promoción de proyectos de investigación propios y en colaboración con empresas del entorno, así como la ampliación de la base de investigadores en formación y la internacionalización de la misma.

Los criterios de selección de operaciones, directamente interrelacionados con los objetivos previstos por la Comisión Europea para este ámbito, atienden a la excelencia de los proyectos, al entorno inmediato en que el proyecto se sitúa, su



impacto previsto, a los indicadores para la evaluación del proyecto, así como a su interés científico y social.

En informes de anualidades anteriores se daba amplia cuenta del contenido de las operaciones realizadas por las diversas universidades. Allí se citaban como ejemplos de proyectos presentados en el Programa:

- Las "Obras urbanización Parque Científico y Tecnológico" de la Universitat Jaume I de Castellón"
- La "Construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología del Hormigón" en la Universitat Politècnica de Valencia
- La "Reforma del Laboratorio de Química Orgánica", de la Facultad de Química, en el campus de Burjassot, de la Universitat de València- Estudi General
- La adquisición de un "Espectrógrafo de masas de tiempo de vuelo de alta resolución por impacto electrónico" destinado al Servicio Central de Apoyo a la Investigación Experimental, de la Universitat de València- Estudi General
- La adquisición de equipamiento científico-tecnológico: "equipo Bac-Trac" en la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- La adquisición de equipamiento científico- tecnológico para el Servicio Central de Apoyo a la Investigación Experimental, ubicado en el campus de Burjassot-Paterna de la Universidad de Valencia.

En el año 2014, la Generalitat ha continuado certificando los gastos relativos a las ayudas para equipamiento de infraestructuras, concedidas a las Universidades de la Comunitat Valenciana, a continuación se relacionan las principales operaciones:

La Universitat Jaume I de Castellón ha presentado declaración de gastos de la operación denominada ". "Obras Servicio Experimentación Animal y adquisición de diverso equipamiento de I+D para proyectos de investigación de la Universidad"

La Universidad Miguel Hernández de Elche: se han declarado las operaciones destinadas a "Adquisición de equipamiento científico-técnico por grupos de investigación de la universidad", "Adquisición equipos tecnológicos de I+D y adecuación Laboratorios de Investigación" y "Adquisición equipamiento alta tecnología en Laboratorios de Investigación del Campus de la Universidad".

Los principales problemas que ha habido que afrontar durante esta anualidad son, por una parte, el retraso en los pagos a los beneficiarios (universidades) y por otro la eliminación de la posibilidad del pago anticipado para actividades de I+D+i en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, que ha obligado a la justificación de las ayudas de 2014 dentro del propio ejercicio presupuestario.

En esta actuación se han realizado hasta 2014, 1858 proyectos de I+D+i beneficiando a 1961 empresas con un empleo asociado de 3596 personas participantes, de las que 495 han sido mujeres. La inversión privada inducida ha alcanzado la suma de 25 millones de euros. En líneas generales en esta actuación, se han cumplido las previsiones establecidas para los valores de los indicadores previstos, superándose los valores inicialmente programados .



## Tema Prioritario 01.04: AYUDA PARA IDT EN PARTICULAR A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)

### 01.04.01. IVACE (Ex IMPIVA) / Promoción de la I+D+I en empresas

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos o servicios de mayor nivel tecnológico a través de la realización de proyectos de I+D, así como la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica que contribuyan a ampliar y diversificar el tejido económico de la Comunitat Valenciana con nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento especializado.

Las resoluciones de convocatorias regulan determinadas acciones, que se expresan a continuación y que son presentadas en el Programa Operativo a través de esta actuación:

- Acción 1: Investigación y Desarrollo Tecnológico. Grandes Empresas
- Acción 2: Investigación y Desarrollo Tecnológico. PYME
- Acción 3: Creación de empresas de base Tecnológica

A continuación se exponen los criterios seguidos para la selección de operaciones en cada una de estas Acciones:

En las Acciones 1 y 2:

Calidad del proyecto:

- Claridad y coherencia de objetivos, tareas a realizar y presupuesto del proyecto
- Grado de innovación
- Intensidad o esfuerzo en I+D que supone para la empresa la realización del proyecto.
- Cualificación de los recursos internos.
- Cualificación de los recursos externos.
- El proyecto es plurianual apoyado en la convocatoria anterior de IMPIVA.
- Mercado potencial y perspectiva económica.
- Contribución al desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente

Debemos destacar:

- El efecto de arrastre del proyecto.
- La patentabilidad de los resultados del proyecto.
- La Vinculación con proyectos internacionales o en cooperación.



#### Características del solicitante:

Experiencia anterior en actividades de I+D+i.  
Propiedad industrial de carácter tecnológico protegida mediante patentes.  
Tamaño de empresa inferior a 50 trabajadores. (Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Pyme)

#### Aspectos socio-económicos:

Incorporación de discapacitados por encima del mínimo legal.  
La empresa dispone de un plan de Igualdad de Oportunidades o esta integrada por personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.  
Proyecto desarrollado en zonas de interés preferente, recogidas en el Plan de Revitalización de Comarcas de Interior de la Comunitat Valenciana.

#### Adecuación al programa:

El proyecto, el beneficiario y los costes deben ser acordes a los planteamientos del programa.  
La documentación presentada debe permitir evaluar el proyecto.

Los criterios utilizados para la selección del beneficiario último han sido:

Las ayudas se conceden bajo el régimen de concurrencia competitiva, mediante una comparación de las solicitudes presentadas en la que se aplican los criterios de valoración fijados y se establece una prelación respetando los límites presupuestarios.

Igualmente, en la Acción 3, Creación de empresas de base Tecnológica, los criterios son:

#### Calidad del proyecto:

Claridad y coherencia de objetivos, tareas a realizar y presupuesto del proyecto.  
Grado de innovación, avance o mejora (Actividad, producto o servicio nuevo o de mayor añadido).  
Origen de la tecnología utilizada.  
Recursos propios aportados no subvencionables.  
Cualidades del proyecto.  
Se desarrolla con recursos externos cualificados.  
La tecnología está protegida y se explota de forma exclusiva.  
Mercado potencial. Perspectivas evidentes de crecimiento y consolidación.  
Existe una estrategia definida para la introducción en el mercado y promoción de los productos o servicios.

#### Señalamos como destacables:

El proyecto ha sido desarrollado en colaboración con un CEEI (Centro Europeo de Empresas Innovadoras) o ente universitario equivalente.  
Se vincula a proyectos aprobados en programas públicos de apoyo a la I+D+i.

#### Características del solicitante:

Competencias básicas del equipo Emprendedor/Promotor/Directivo:



- En administración y dirección de empresas, en I+D+i, en producción y en comercialización.

Valoración de la empresa:

- La empresa opera en sectores industriales de alta tecnología.
- La empresa realiza fuertes inversiones en I+D+i en relación a su cifra de ventas.

Aspectos socio-económicos:

Son similares a los criterios anteriormente descritos en las Acciones 1 y 2 antes mencionadas.

Adecuación al programa:

Son similares a los criterios anteriormente descritos en las Acciones 1 y 2 antes mencionadas.

Esta actuación contribuye a la orientación del desarrollo de la Comunitat Valenciana hacia la convergencia tecnológica con la Unión Europea al incidir claramente en actuaciones relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico, siendo un objetivo general el fomento de la I+D mediante las inversiones en equipamiento y personal vinculados a la I+D para garantizar la potenciación de la actividad investigadora.

Los beneficiarios de estas ayudas son pues Grandes Empresas y PYMES, y en el caso de la Acción 3: PYMES que puedan ser calificadas de Empresas de Base Tecnológica.

Regímenes de ayudas:

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y se acogen a los siguientes regímenes de ayudas:

La Acción 1, al Régimen de Ayudas de Fomento de la I+D+i (Ayuda de Estado N 233/2007 – España; C(2008)1296) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión europea y lo establecido en el Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE C 323/01, de 30.12.2006)

Las Acciones 2 y 3 se acogen al Régimen Temporal de Ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible, Ayuda de Estado N 307/2009 – España; C (2009)4558, de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión – Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (DO C 16, de 22.01.2009).

Por último, por lo que se refiere a indicadores hasta finales de 2014, en esta actuación destacan las ayudas otorgadas por el anterior IMPIVA (actual IVACE) a 818 empresas, con un empleo asociado de 5.244 personas participantes, de las que 1.229 han sido mujeres. La inversión privada inducida por las propias empresas ha alcanzado la suma de 158 millones de euros. Todos estos valores se sitúan en torno al 100% de su programación.



## Tema Prioritario 01.11 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

### CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### 01.11.01 ECO-CSI/TIC para la competitividad y el empleo.

A continuación se sintetiza lo ejecutado hasta julio del 2011, de la forma siguiente:

La Subdirección General de Sistemas de Información de Hacienda –SGSIH- (antes denominada Centro de Sistemas de Información) se constituyó como un centro impulsor de políticas de I+D+i en la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, principalmente en el área de innovación, y ha sido el Órgano Gestor de la Generalitat en este Tema Prioritario.

El desarrollo de los proyectos TIC de esta actuación ha fomentado la sostenibilidad de las empresas y profesionales del sector en la Comunitat Valenciana. Varios de estos proyectos incluso han sido tractores de la competitividad por cuanto que fomentando las buenas prácticas en la gestión de y con TIC, permiten a las empresas del sector gestionar mejor sus recursos.

Así pues, las operaciones presentadas han estado encaminadas en su mayor parte, a mejorar la calidad y eficacia de los servicios públicos ofrecidos por la Administración Valenciana, enfatizando aquellos dirigidos al desarrollo de las aplicaciones de gestión económica y financiera del presupuesto de la Generalitat. Ello posibilita, que la gestión de los fondos públicos sea más eficiente y transparente, lo que ha redundado positivamente en el conjunto de servicios ofrecidos por la Generalitat.

Es por ello, que a partir de julio del 2011, la Generalitat presenta este tipo de operaciones en el Eje 1, Tema Prioritario 13, en la actuación denominada "TIC para la Administración del Siglo XXI".

El método de gestión utilizado ha sido la contratación pública, regulada tanto por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como por la Ley de Contratos del Sector Público.

El número de proyectos presentados ascendió a 126, lo que significa un 97,67% sobre el valor programado, y participaron 20 personas en los mismos, un 10,53% sobre el valor programado.

## Tema Prioritario 01.13: SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO

### CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

#### 01.13.01. TUR/AVT/ Plan TIC para la oferta turística de la Comunitat Valenciana.

La finalidad de esta actuación es incentivar toda aquella actividad que promueva la sociedad del conocimiento a través de la integración y la innovación en un mercado turístico cada día más cambiante y complejo. Las nuevas tecnologías tienen un gran potencial que el sector turístico debe aprovechar; desde las webcams instaladas en enclaves turísticos hasta el aprovechamiento de las redes



sociales como plataforma de difusión aplicadas al sector, todas ellas suponen una innovación si son aplicadas de forma inteligente.

Así las operaciones realizadas han promovido la incorporación de las TIC en las acciones de información, promoción, difusión, comercialización y fidelización turística para incrementar la competitividad del sector y el posicionamiento "on line" de la Comunitat Valenciana como destino turístico, difundándolo en el entorno europeo, mercado de referencia a nivel internacional en materia turística para nuestra Comunitat.

En esta actuación ya finalizada, se han realizado 138 proyectos, con un empleo asociado de 142 personas participantes, de las cuales 52 eran mujeres.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 95% sobre los valores que están programados.

La actuación se ha llevado a cabo mediante medios propios, subvenciones y contratación a través la Ley de Contratos del Sector Público.

#### CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

01.13.02. HAC\_\_-DGTI\_ (Ex MOD-XXX) / TIC para la cohesión social y vertebración territorial TI.

Dentro de la actuación 1.13.02, cuyo objetivo es promover la disponibilidad de conectividad a las infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas o de banda ancha-fijas, móviles, TDT, etc.-, se ha certificado la operación "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento e infraestructura para la extensión de la televisión digital terrestre en la Comunitat valenciana", con esta operación se pretende promover la disponibilidad de acceso a la Televisión Digital Terrestre (TDT), no sólo por sus contenidos audiovisuales sino, además, por el acceso a otros servicios de la Sociedad de la Información que la interactividad va a hacer posible.

Esta operación se enmarca dentro del Plan técnico nacional de Transición de la TDT y Reglamento general de prestación del servicio de televisión digital terrestre, aprobados mediante los R. D. 944/2005 y R. D. 945/2005, ambos de 29 de julio.

Entre las medidas que contiene el plan se pueden destacar el adelanto del apagón analógico previsto para el año 2012, al 3 de abril de 2010 (momento a partir del cual todas las emisiones de TV terrestres comenzaron a realizarse mediante técnicas digitales), y el aumento en el número de emisoras de TDT durante el periodo transitorio desde el inicio de la TDT hasta el apagón analógico.

Los objetivos de la operación que se ha certificado son:

- Extender la cobertura de la Televisión Digital Terrestre a todo el territorio de la Comunitat Valenciana mediante la digitalización de los centros de la red de difusión de TV con tecnología analógica de la Generalitat.
- Instalar nuevos centros de difusión para la cobertura de zonas que, tras el cese de la TV analógica, queden con deficiente nivel de señal, o para la resolución de interferencias en zonas problemáticas.

Los beneficiarios últimos de esta actuación son los ciudadanos residentes en zonas en las que se presentaba un balance negativo entre la cobertura que



disponían con las emisiones analógicas y la que dispondrían en digital, es decir, zonas que no disponían de cobertura de la TDT.

El método de gestión utilizado ha sido el de Contratación Pública, según la Ley de Contratos del Sector Público. El suministro, instalación y puesta en marcha de los centros de difusión ha sido coordinada con la empresa adjudicataria del concurso público para la realización de estos trabajos.

Ya en el Informe del 2011 se comunicaba la finalización de la ejecución de esta operación, que ha cumplido con los objetivos fijados, consistentes en la digitalización de un conjunto de centros de emisión en los ejercicios 2009 y 2010, de forma que se ha alcanzado una cobertura en tecnología digital igual o superior a la existente con tecnología analógica, suministrando además de equipos de reserva y adecuando las infraestructuras necesarias.

Mediante la ejecución de este proyecto, se ha conseguido que una población de 888.059 personas tenga acceso a redes de banda ancha. Igualmente, se ha cubierto la programación de empleo asociado (nº de personas participantes en el proyecto) que ha alcanzado la cifra de 475 personas, de las que 107 son mujeres. Alcanzándose un valor de ejecución de indicadores aproximadamente del 100%.

01.13.03. HAC\_\_ -DGTI\_ (Ex MOD-XXX) / TIC para la administración del S XXI.

Las operaciones presentadas en esta actuación, se integran en un conjunto de Planes Estratégicos de la Generalitat, que afectan tanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como a la simplificación y reducción de cargas administrativas y la implantación de la administración electrónica, así como a la Red de Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencia y Seguridad.

Los objetivos perseguidos en este tipo de operaciones están relacionados con dos tres objetivos estratégicos básicos:

A) Disponer de un Centro de Telecomunicaciones y Sistemas de Información de la Generalitat (CTESI).

B) Adaptar las infraestructuras informáticas y procedimientos a la tramitación electrónica, así como implementar el Plan de Simplificación de Cargas Administrativas (SIRCA).

c) Cubrir las necesidades de comunicaciones móviles de todos los Departamentos o Servicios de la Generalitat competentes en materia de seguridad, emergencia, prevención y rescate mediante la Red de Comunicaciones Móviles Digitales de emergencia y seguridad (Red COMDES).

A) Con relación al Centro de Telecomunicaciones y Sistemas de Información (CTESI), los objetivos son:

Medir, evaluar y controlar los servicios que presta CTSI a la Generalitat y, en general, a las Administraciones públicas y ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

Dotar a la Generalitat de un servicio de red privada de telecomunicaciones que comprenda servicios corporativos de voz y datos entre sus dependencias, así como conexiones con la Red Pública.



Proporcionar a la Generalitat servicios de comunicaciones móviles y movilidad que permitan el acceso a las aplicaciones corporativas.

Dotar a la Generalitat de canales de acceso a Internet

Facilitar a la Generalitat los elementos necesarios para la eficaz prestación de servicios TI ante cualquier incidencia o petición que pueda surgir sobre los diferentes servicios prestados

Crear un CONTACT CENTER Corporativo con el que cubrir la demanda del Área de Atención al 012 y del Área de Atención de las TIC.

Disponer de equipos profesionales multidisciplinares especializados en diversas líneas de actuación y proyectos específicos.

Proporcionar un soporte especializado en seguridad informática al Centro de Seguridad TIC de la Comunitat Valenciana (CSIRT-CV)

Los destinatarios de este proyecto y todas sus operaciones, son todas las Consellerías, Entidades y Organismos de la Generalitat, con la perspectiva de facilitar:

La centralización de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones corporativas.

La focalización hacia una cultura de servicio.

El aprovechamiento de sinergias.

La capitalización y la transmisión del conocimiento.

B) Con relación a la tramitación electrónica y la Simplificación de Cargas Administrativas (SIRCA), los objetivos son:

Disponer de un Portal corporativo que incorpore un Gestor Único de Contenidos.

Dotar a la Generalitat de una plataforma de tramitación telemática, con un gestor de trámites.

Facilitar el intercambio de información entre las distintas Administraciones Públicas, a través de una plataforma de interoperabilidad.

Gestionar coordinadamente las infraestructuras informáticas así como la administración y operación de sistemas en el entorno de un Centro de Proceso de Datos.

Medir evaluar y disponer de indicadores de avance del Proyecto y de la implantación de la administración electrónica.

C) Con relación a la Red de Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencia y Seguridad (Red COMDES), su objetivo es cubrir las necesidades de comunicaciones móviles de todos los Departamentos o servicios de la Generalitat competentes en materia de seguridad, emergencia, prevención y rescate.

La Red COMDES incluye las tareas, actividades, suministros e instalaciones que se presentan a continuación.

Red de Acceso Radio: suministro, instalación y la puesta en servicio de las estaciones base (E.B.) y repetidores (o extensores de cobertura) necesarios para lograr la cobertura radioeléctrica de la Comunitat con los niveles de cobertura y calidad requeridos.

Red de Transporte: suministro, instalación y puesta en servicio de la Red de Transporte que proporcione la capacidad necesaria de interconexión de las estaciones que constituyen la Red de Acceso con el Sistema de Conmutación y Control.

Sistema de Conmutación y Control: suministro y puesta en servicio de un sistema o nodo de conmutación y control.



Sistema de Gestión Técnica de la Red: realizará la gestión de alarmas e incidencias de la red en todo su conjunto, y del control técnico del funcionamiento de la misma, permitiendo la visualización en tiempo real del estado de la red.

Sistemas de Gestión Táctica y Operativa de la Red: suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de gestión que regule la forma en que las organizaciones o flotas pueden utilizar los recursos de la Red COMDES.

Sistemas de gestión operativa de flota: se realiza desde puestos de despacho. Se suministrarán, instalarán y pondrán en servicio seis puestos de despacho, que se ubicarán en otros tantos centros operativos de organismos de la Generalitat.

Plataforma para aplicaciones externas: suministro e instalación de las interfaces de programación (API) necesarias para el desarrollo e integración de aplicaciones externas .

Interconexión con otras redes: suministro e instalación de los interfaces requeridos para interconectar la Red COMDES a otras redes.

A continuación se describen las principales operaciones que han sido objeto de certificación durante 2014:

#### A) Pertenecientes al Proyecto CTSI:

El Centro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Generalitat (CTSI), está concebido como un centro con prestaciones de alta disponibilidad, orientado a mejorar el servicio ofrecido a los usuarios de las Tecnologías de Información de la Generalitat, aumentando la eficiencia, racionalizando la gestión de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones, y materializando los beneficios que se pueden derivar de la consecución de una mayor estandarización de la gestión integrada de la función TIC.

##### A.1. Gobierno TI de CTESI

El objeto de esta operación plurianual es la contratación de los recursos necesarios que permitan la medición, evaluación y control de los servicios que presta CTSI-GV a la Generalitat y en general a las Administraciones públicas y ciudadanos de la Comunitat Valenciana (clientes).

En cuanto a las actuaciones certificadas, se han realizado actividades tales como:

Gestión de la Demanda de servicios de TI.

Control y Medición de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs) y resolución de conflictos de los diversos lotes del proyecto CTSI.

Gestión de la facturación de los proveedores.

Administración de las herramientas de Gestión de los Servicios, Gestión de la Demanda, Intranet y Cuadro de Mando.

Gestión de los procesos de Incidencias, Peticiones y Cambios.

Generación de los Informes de Estado para control de cada lote.

Generación de un nuevo Cuadros de Mando de Comunicaciones

Creación de nuevos formularios en las herramientas de gestión corporativas para el servicio de soporte LAN

Creación del Nuevo Portal de Gestión de la Demanda de la DGTI  
<https://gvatic.chap.gva.es>.

Incorporación de una nueva herramienta integrada de gestión de costes y capacidades



CTESI es un proyecto plurianual, en continua evolución. Mediante esta operación se ofrecen los recursos necesarios para gestionar todos los servicios con criterios de calidad, asignando los recursos para optimizar los costes, adecuándolos a las necesidades de sus clientes y usuarios, y con el objetivo de su mejora continua.

Las actuaciones realizadas contribuyen, por tanto, al objetivo de dar soporte a los servicios TIC prestados a toda la Administración Autonómica, gestionando la puesta en marcha de los elementos necesarios. Entre otros, se han obtenido los siguientes resultados:

Proporcionar a los clientes de CTSI-GV información de los servicios que reciben.

Gestionar la demanda de los clientes adaptando los servicios a sus necesidades.

Realizar cuadros de mando on line para soporte a la Dirección

Controlar la calidad de los servicios prestados desde los diferentes proveedores TI.

Implantar procesos basados en las metodologías de servicios gestionados.

Realizar la gestión económica y la distribución del uso de los servicios.

Estudiar y proponer la evolución y mejora continua de los servicios.

Filtrado y documentación de aquellas incidencias que no pueden ser resueltas, diagnosticadas o categorizadas por el Centro de Atención de Usuarios (CAU) TI.

A.2. Soporte y gestión de servicios TIC de la Generalitat. Principalmente respecto a:

Gestión y Soporte del Servicio de Atención a Usuarios de TI de la Generalitat, para ofrecer apoyo tecnológico, normalización y capitalización del conocimiento.

Áreas de Centro de Proceso de Datos y soporte de sistemas TI, que proporcionan los servicios necesarios para el soporte de las TIC en sus diferentes áreas e incluyendo un Centro de Proceso de Datos (CPD) que garantiza una gran disponibilidad y fiabilidad de los servicios ofrecidos, (Almacenamiento en red y copias de seguridad, Alojamiento físico y virtual, Despliegue y atención al puesto de trabajo administrativo y educativo. Monitorización básica y URL, Soporte a Sistemas, aplicaciones, Bases de Datos y a la plataforma e-formación, Atención al Centro de Emergencias de la Agencia Valenciana de Salud).

Esta operación aborda la gestión de las infraestructuras y servicios TIC de una forma integral y centralizada, por lo que facilita a la Administración responder a las necesidades de sus departamentos y a las de los ciudadanos.

A.3. Desarrollo e innovación de proyectos corporativos, que incluyen tareas de diseño, planificación, asesoría, consultoría, gestión del cambio, evolución y estudio de la mejora continua de un conjunto de sistemas, servicios o plataformas de la Generalitat. Entre las actuaciones certificadas cabe destacar la prestación continuada de los siguientes servicios:

Soporte especializado en la gestión, desarrollo y mejora de diversas redes de telecomunicaciones (red COMDES, red de difusión TDT, red corporativa de voz y datos de la Generalitat)

Soporte especializado en la gestión y desarrollo de diversas plataformas de la Generalitat (e-Formación, GV Labs, Canal GV)

Soporte especializado en la elaboración de la Agenda Digital de la Comunidad Valenciana.

Soporte especializado en el proceso de concentración y centralización de los Sistemas de Información de la Generalitat.



Las actividades certificadas contribuyen a conseguir una gestión integral de las infraestructuras, redes y plataformas TIC de la Generalitat y a alcanzar un nuevo modelo de innovación y de prestación de servicios avanzados por la Administración, utilizando las TIC.

A.4. Seguridad TIC de la Generalitat (CSIRT-CV), esta operación dota de soporte especializado en seguridad informática al Centro de Seguridad TIC de la Comunidad Valenciana, y monitoriza la Red Corporativa de la Generalitat (RCG) en tres niveles: prevención, detección y reactivos ante incidentes de seguridad. Destacando las siguientes actuaciones:

Diseñar y realizar actividades educativas y campañas de sensibilización sobre buenas prácticas en el uso de Internet.  
Difusión de información de seguridad (guías de seguridad)  
Gestión de incidentes de seguridad y creación equipos de respuesta a emergencias e incidentes de seguridad informática.  
Realizar de auditorías o evaluaciones de seguridad  
Securización de entornos (por ejemplo, el sistema SCADA del complejo administrativo 9 de octubre)

En la Web del proyecto ([www.csirtcv.gva.es](http://www.csirtcv.gva.es)), se muestran indicadores estadísticos de tendencias, de ataques más frecuentes y de cursos disponibles a través de la plataforma Saps de formación on line (proyecto e\_ formación).

B) Pertenecientes al Proyecto SIRCA:

El Proyecto e\_SIRCA (Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas) supone una verdadera transformación en la atención al ciudadano desde una Administración interconectada, integrada y más eficiente.

B.1. Portal de la Generalitat Valenciana y Gestor Único de Contenidos (GUC). Esta operación plurianual, tiene como objetivo realizar el desarrollo evolutivo, adaptativo y correctivo de los componentes informáticos del Gestor Único de Contenidos (GUC) y del Portal institucional de la Generalitat ([www.gva.es](http://www.gva.es))

Ambos elementos se consolidan como una fuente única de información hacia la sociedad (ciudadano, empresas, y otras Administraciones Públicas) y hacia el interior de la Administración Autonómica, en la que todos sus departamentos consolidan la información administrativa en el Gestor Único de Contenidos (GUC), estando visible y actualizada diariamente en el portal corporativo [www.gva.es](http://www.gva.es) , en el apartado Guía Prop.

A lo largo de 2014 se han certificado gastos cuyas principales acciones han consistido en:

Evolución de los portlets que configuran el portal de la Generalitat para su integración y uso en los portales de las Consellerías  
Mantenimiento Correctivo y Evolutivo de GUC  
Desarrollo y puesta en marcha de un nuevo portal web para el President de la Generalitat  
Adaptación de la aplicación de kioscos a la plataforma de interoperabilidad  
Cambio de diseño gráfico del portal  
Versión ampliada y reducida de Trámites y Servicios y Empleo Público en GUC.



Esta operación es responsable del mantenimiento y evolución del portal web de la Generalitat ([www.gva.es](http://www.gva.es)) y del Gestor Único de Contenidos, herramienta que permite la gestión de la totalidad de los contenidos empleados por la Generalitat para dar servicios a los ciudadanos a través de diferentes canales.

La consolidación del portal corporativo y del gestor único de contenidos como una herramienta de preparación, revisión, consolidación y publicación de la información administrativa, así como de la búsqueda de información de los Servicios Públicos disponibles, ha aportado una visión integral de esta información, clarificando y facilitando su localización

## B.2. Plataforma de Tramitación Electrónica

Mediante esta operación plurianual, denominada Plataforma de Tramitación, se pretende obtener una estructura multicanal, centrada especialmente en:

Evolución del esquema de tramitación orientándolo al concepto "expediente" y contemplando todas las fases y

Evolución de los componentes de autenticación y firma orientándolos a los estándares Xades XL y PadES.

Esta plataforma se perfila como una estructura multicanal sobre una arquitectura con tres entornos: desarrollo, preproducción y producción que facilitan la gestión del ciclo de vida del software con un diseño físico tolerante a fallos que garantiza la alta disponibilidad y el servicio 24 h., 365 días al año.

Entre las actuaciones certificadas en 2014 cabe destacar:

Sustitución del servicio de compatibilidad de envío de SMS por el servicio de la PAI (Plataforma Autónoma de Interoperabilidad)

Inclusión de autenticación de usuario en LDAP mediante SAFE en los diversos módulos de la plataforma de tramitación

Mejoras para mostrar en los forms de registro de entrada el pdf firmado cuando este lleva firma autocontenida

Cambio de página de login para incluir certificados conveniados y el DNI-e

Las tareas de esta operación están encaminadas a facilitar relaciones del ciudadano con la Administración por cualquier canal (presencial, telefónico, movilidad, TDT, PDA, etc.) de forma integral, accesible y no discriminatoria, eliminando cargas administrativas innecesarias, interconectando e integrando servicios en aras a una mayor eficiencia y calidad en los Servicios Públicos.

Todos los logros obtenidos y orientados a la ciudadanía tienen su visibilidad a través del Portal de la Generalitat Valenciana ([www.gva.es](http://www.gva.es)) en el que la oferta de servicios electrónicos está contenida en el apartado ADMINISTRACION ON LINE, gestionado a través de la Plataforma de Tramitación Telemática.

## B.3. Proyecto e-SIRCA, Plataforma de Interoperabilidad

La interoperabilidad constituye un atributo básico de la Administración Digital que la Generalitat quiere implantar y/o desarrollar. Desde la perspectiva TIC, la concreción más importante de la cooperación interadministrativa es la interoperabilidad, es decir, la capacidad de los sistemas de interoperar, de interactuar de forma automatizada para el intercambio seguro de datos y



documentos, la normalización de la información, la compartición de procesos, la reutilización del software y la unificación de plataformas.

Esta operación certificada en 2014 ha permitido facilitar esta interoperabilidad, el desarrollo de servicios de verificación y consulta de datos y la adecuación de los back offices de diversos departamentos (Sanidad, Justicia, Educación, Ámbito Social, Tributos Autonómicos, Administración en general), el desarrollo de la actual PAI, etc.

#### B.4. Infraestructuras y CPD

Mediante esta operación plurianual, denominada Infraestructuras y CPD, se ha implantado un Plan de Sistemas para el proyecto SIRCA, instalando los sistemas y aplicaciones necesarias para el buen funcionamiento del resto del proyecto.

Entre las actuaciones certificadas en 2014, destacan:

Mantenimiento de las infraestructuras de e-SIRCA.  
Ampliación de la plataforma de virtualización con dos nuevos servidores  
Virtualización de todos los servidores de aplicaciones de e-Sirca  
Migración de la cabina de discos propia a la cabina del CPD  
Sustitución de los balanceadores HW de Radware por nuevos balanceadores Alteon.

Los avances se concretan en la implantación un Plan de Sistemas para el proyecto SIRCA, que abarca el diseño, planificación, implantación, monitorización, administración y gestión de la nueva infraestructura que albergará los componentes a desarrollar por los diferentes lotes. También se ha diseñado la distribución en un CPD de respaldo de parte de la infraestructura para garantizar la continuidad del servicio.

#### B.5. Oficina del proyecto

Esta operación, denominada Oficina del proyecto, tiene la finalidad de gestionar y controlar a los diferentes lotes que forman el proyecto e-SIRCA. La Oficina está encargada de realizar, entre otras, actividades de desarrollo y evolución de los procesos de extracción y transformación de datos para la plataforma de Tramitación y la Plataforma de interoperabilidad, el sistema de autenticación electrónica (SAFE), así como el mantenimiento de los mismos y de otros ya existentes.

Entre estas actuaciones certificadas cabe destacar la prestación continuada y alineada con los niveles de prestación de servicios (SLA's) previstos en materia estadística y en materia de desarrollo SAFE.

La oficina de proyecto ha permitido aportar un mayor valor al proyecto SIRCA debido a que proporciona una visión global del mismo, conociendo su estado, evolución y controlando los plazos de ejecución

#### C) Proyecto COMDES.

El gasto certificado en 2014 corresponde al arrendamiento de la Red en el periodo 2009-2013. Durante este periodo se ha completado el despliegue de la



red y se presta el servicio de comunicaciones móviles digitales a las diversas flotas de emergencia y seguridad de la Comunidad Valenciana.

La Red COMDES ha supuesto el despliegue en todo el territorio de la Comunidad de: 120 estaciones Base, 240 portadoras, Red de transporte mediante enlaces de microondas, 2 conmutadores (DXT), Centro de Control de la Red Cobertura del territorio superior al 97% para terminales móviles y al 87% para terminales portátiles.

Como datos correspondientes al último año de gasto certificado (2013), hay que señalar que se han realizado un total de 5.345.922 llamadas de grupo, con un acumulado de 50.730 horas de conversación, una media de aprox. 445.494 llamadas de grupo al mes y 619 por hora y 1 llamada de grupo cada 6 sg. 237.361 llamadas individuales, con un acumulado de 4.056 horas de conversación, una media de 19.780 llamadas al mes, aprox. 1 llamada cada 2 minutos de media. Un total más de 329 millones de mensajes SDS y STATUS cursados por la red, con una media de 27 millones de mensajes al mes, 37.557 mensajes/hora y con picos durante al año que han llegado hasta los 91.746 mensajes en una hora.

A finales de 2014 el empleo asociado en los diversos proyectos, alcanzó los 1.165 empleos 54 de los cuales el número de mujeres participantes en los proyectos fueron 262, El número de proyectos alcanzan ya una cifra de 9.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas.

Entre las iniciativas en curso, cabe destacar:

- La Centralización y concentración de los recursos TIC de la Generalitat en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI). Ello ha permitido situar en este departamento las competencias en materia de normalización, racionalización, conocimiento y presupuestos de los recursos TIC de la Administración Autonómica.

La DGTI asume, en consecuencia, la tarea de gestionar el cambio hacia un nuevo modelo de Gobierno TIC que garantice la gestión centralizada, eficiente y eficaz de los recursos y los servicios TIC que se prestan a toda la organización, así como garantizar su gobernanza estratégica, financiera y operativa.

- El Plan Estratégico de Administración Electrónica de la GVA 2014-2020, que aplica la digitalización a la Administración y a los Servicios Públicos. Está constituido por 6 ejes, 16 líneas de actuación y un presupuesto de 174 millones de euros.

- El 2.º Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas (Plan SIRCA-2) a través del cual se pretende contribuir a lograr un ordenamiento jurídico más eficaz y eficiente, totalmente accesible a los ciudadanos, transparente y de fácil comprensión y cumplimiento

Con esta visión, se han definido una serie de líneas estratégicas que se encuadrarán en futuros Planes (Programa Operativo FEDER de la CV, AGENDA DIGITAL-por ejemplo, Plan de extensión de la Banda Ancha-, RISS3, etc.), que se agrupan alrededor de tres objetivos prioritarios:



Racionalizar el uso de los recursos TIC en la Generalitat.  
Impulsar la innovación tecnológica en la administración de la Generalitat  
Favorecer una sociedad y una economía digitales en la Comunitat Valenciana.

La Generalitat Valenciana ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo presupuestario y de gestión en materia TIC, a través de la ejecución de diversos planes o programas plurianuales, con una importante participación de los Fondos FEDER.

Cabe destacar la situación actual, fruto de estas actuaciones y del impacto en determinados ámbitos de la Administración y de la Sociedad Valenciana:

- Se ofrece una Plataforma de Administración Electrónica (PAE) destinada desde su concepción e implementación al cumplimiento de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Esta PAE está integrada con la plataforma de autenticación, autorización y firma de la GVA, con la Plataforma Autonómica de Interoperabilidad (PAI) y con el Registro Telemático de la Generalitat.

- La PAE se ofrece a los ciudadanos el acceso a más de 2.000 procedimientos (2.184 procedimientos inventariados) con diferentes niveles de interactividad.

- Se ha iniciado la centralización, consolidación y virtualización de infraestructuras y servicios TIC del conjunto de la Generalitat.

- Se ha iniciado el proceso de unificar el soporte, mantenimiento y desarrollo de un catálogo de aplicaciones (más de 700) utilizadas por diversos departamentos de la Administración Autonómica, en aras de su reducción, simplificación y compartición.

- En relación al uso de los servicios públicos digitales, cabe indicar que los servicios de información así como la obtención de formularios de los procedimientos son masivamente utilizados y con tendencia creciente, mientras que los servicios transaccionales tienen niveles de uso bajos o muy bajos.

- El nivel de cooperación entre las Administraciones para el intercambio de datos entre sistemas interoperables es aún bajo, por lo que la ciudadanía sigue itinerando entre Administraciones y Departamentos para recolectar la documentación complementaria en papel, requerida para complementar sus trámites. Este problema, de gran complejidad, está bien estudiado y teorizado, siendo su dificultad organizativa y técnica el principal inhibidor.

- Se ha desplegado una Red de Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencia y Seguridad que vertebra el territorio de la Comunitat y que facilita en gran medida la coordinación y la eficiencia en las actividades de un conjunto de servicios de los que dependen vidas humanas o la integridad de bienes de alto interés público o económico.

- Se ha completado la extensión de la Televisión Digital Terrestre en zonas del territorio en las que se presentaba un balance negativo entre la cobertura que disponían con las emisiones analógicas y la que tendrían en digital, es decir, zonas que no disponían de cobertura de la TDT.

Con los proyectos ya ejecutados o en curso, el cumplimiento de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos es prácticamente total en las Administraciones valencianas.

No obstante, resta por completar la cadena de valor de manera que se pueda hablar de procesos completamente electrónicos, end to end, a partir de las plataformas existentes. El Front Office está maduro, mientras que el Back Office y el conjunto de actividades y tareas asociadas al despliegue y funcionamiento de la Administración necesitan completarse, hasta alcanzar la verdadera Administración Digital, capaz de alcanzar:



La informatización homogénea de los órganos y sus procedimientos, a partir de su reducción, simplificación y racionalización en general.

La interconexión real, efectiva y sencilla entre todos los órganos y departamentos de la Administración y entes dependientes, creando una potente estructura interna de telecomunicaciones a través de la red.

La interactividad informativa con el ciudadano: al ciudadano se le suministra información de tipo jurídico-administrativo e, incluso, puede presentar sugerencias, quejas y reclamaciones.

La interactividad relacional con el ciudadano, a través de la firma electrónica avanzada que permite su identificación y autenticación, así como unas relaciones, a través de la red, jurídicas, válidas y eficaces. Es la Administración que personaliza y atiende individualizadamente a cada ciudadano, según sus necesidades, demandas y requerimientos concretos

Completar el proceso "end to end" significa alcanzar el objetivo de "Administración sin Papeles". Por ello cabe aclarar que los proyectos presentados si que están y estarán concluidos y en uso a su debido tiempo, y que todos ellos contribuyen a la consecución del objetivo mencionado.

El Front Office se completará durante el periodo del POCV2007-2013, pero en Back Office, no se va a poder completar durante este periodo dado que el conjunto de actividades y tareas de los procedimientos informáticos necesitan una homogenización de todos los órganos administrativos de la Generalitat Valenciana, para reducir y simplificar los procedimientos. Debido a la complejidad de la organización las aplicaciones existentes se deben adecuar progresivamente a los nuevos procedimientos electrónicos.

Se encuentra muy avanzada la interconexión entre todos los órganos y departamentos de la administración, a través de una estructura interna de telecomunicaciones.

Ya se encuentra operativa una relación informática con el ciudadano donde se le suministra información de todos sus procedimientos abiertos con la administración, además de una interactividad, por medio de la firma electrónica cada vez más implantada en la sociedad valenciana.

En consecuencia, el propósito de "Administración Sin Papeles", también denominado "end to end" es un objetivo a largo plazo, y todos los proyectos que componen esta actuación contribuyen a su logro. Se espera completar en este periodo el Front Office, si bien el Back Office se espera poderlo consolidar en el siguiente periodo 2014-2020, en el que la Generalitat Valenciana tiene previsto participar en el Objetivo Temático 2.

01.13.04. HAC-DGTI (Ex MOD) / TIC en la I+D+i (para una sociedad tecnoactiva)

La operación presentada "Desarrollo entorno seguro gestión para intercambio información entre empleados GV", tiene por objeto proporcionar a la sociedad valenciana distintos servicios de entorno seguro que hacen posible que los ciudadanos desarrollen su actividad de intercambio y gestión de la información conjuntamente con la Generalitat. Los beneficiarios últimos del entorno seguro, desarrollado mediante esta operación, son los Organismos tanto internos como externos a la Generalitat, así como los Ayuntamientos y los empleados o funcionarios públicos que en ellos desarrollan su actividad.



Para ello, la operación desarrolla las herramientas y funcionalidades necesarias para definir un entorno de portales web que facilite de forma segura la comunicación y el intercambio de información tanto a través de Internet como de la Intranet, siguiendo las recomendaciones que marca la Generalitat en cuanto a las TIC. La generalizada utilización de este entorno ha aumentado y consolidado la utilización de los mecanismos de seguridad que llevan aparejados la utilización de la firma electrónica y las comunicaciones seguras.

Las actuaciones que ha conllevado el proyecto son:

- El diseño del entorno seguro para los empleados (contenido, estructura, diseño gráfico, facilidades).
- La integración en la intranet
- El uso de certificados digitales y firma electrónica.

Para ello la aplicación Web dispone de las siguientes funcionalidades:

- Búsquedas indexadas de documentos
- Generación de informes a medida
- Gestión de permisos y autorizaciones a usuarios y grupos de usuarios
- Adaptación de perfiles de usuario y de grupo a las necesidades del usuario.
- Desarrollo de interface de Usuario compuesto de varios paneles:
  - Panel de funciones, conteniendo los diferentes mecanismos de comunicación e información disponibles
  - Panel de enlaces de exploración: que permite acceder a los diferentes componentes del portal.
  - Panel de contenidos, en los que se mostrará la organización de la documentación en carpetas junto a los documentos que contienen y los mensajes de comunicación establecidos en el grupo.

Así mismo, para el desarrollo de esta operación se creó una Oficina Técnica de Proyecto, responsable de definir en detalle los objetivos del servicio y de establecer los mecanismos de seguimiento y control, además de aprobar la planificación del servicio, elaborar y supervisar la realización de las pruebas de aceptación de cada uno de los módulos que componen el sistema a desarrollar.

La contratación pública para la ejecución del proyecto se ha realizado a través de adquisiciones centralizadas a través del Ministerio de Economía y Hacienda.

El proyecto está finalizado, y en el año 2011 se presentaron en el Programa Operativo sus últimos pagos, cumpliendo con los objetivos planteados inicialmente: miles de accesos que han permitido y permiten una conexión segura a usuarios de Organismos, tanto internos como externos a la Generalitat, así como a Ayuntamientos de la Comunitat.

En esta actuación, mediante la ejecución de un único proyecto, el empleo asociado, número de personas participantes, alcanzan los 37 empleos de los cuales 8 son mujeres, lo que sitúa, el grado de ejecución de ambos indicadores en 22,29% y un 21,05 % sobre lo programado para todo el periodo, por lo que va a ser objeto de reprogramación.

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

01.13.05 TUR-AVT/Turismo en Red I administración en el sector Turístico.



La finalidad de esta actuación ha sido potenciar los proyectos que tenían incidencia social y que eran relevantes para la ciudadanía potenciándose acciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades de acceso a la Administración, facilitando para ello la accesibilidad a través de la utilización de las TIC.

Las acciones implantadas en la Conselleria de Turismo se integraron en el proyecto "AVANTIC" de la Comunitat Valenciana, y se destinaron a las PYMES del sector turístico y al ciudadano, con la prestación moderna, rápida y eficaz de los servicios públicos a través de la implantación de la administración electrónica. Se contribuyó a todo ello, mediante desarrollos informáticos y adquisición de "hardware" necesario para la implantación de la "i-administración" en el sector turístico.

Así se realizaron las siguientes acciones:

1.-Desarrollo del sistema informático de gestión de ayudas "SUBVENTUR", dedicado a la tramitación de la gestión de ayudas de la Agencia Valenciana del Turismo, basado en la plataforma "MASTIN", estándar de la Generalitat Valenciana.

2.-Análisis, desarrollo e implementación del entorno tecnológico necesario para la gestión de aplicaciones desarrolladas en entorno "ORACLE" y "SOLARIS".

3.-Desarrollo y ampliación de los sistemas de información web institucionales de la Conselleria de Turismo. Se concretaron en:

-Red de centros de turismo: servicio de aplicación para el acceso a datos de admitidos a los cursos, incorporación del servicio "canal gva" e integración con la plataforma de "e-formación". Inclusión de canales de video, módulo de gestión de documentación para cursos, etc.

-Web institucional: servicio de aplicación para la generación de empresas turísticas con certificados de calidad, servicio de aplicación para la integración de la red con las tecnologías "web 2.0" y blogesfera.

4.-Plataforma para la integración de aplicaciones corporativas con portafirmas:

Desarrollo de un prototipo de plataforma de integración entre las aplicaciones corporativas "ORACLE" y la herramienta portafirmas de prueba de la Conselleria de Turismo.

5.-Análisis de impacto y desarrollo de la modificación del sistema de información "TIGRIS" (subsistema de sanciones).

6.-Desarrollo de un servicio telemático que permite a los ciudadanos realizar la preinscripción a los cursos organizados en los centros de turismo de la Comunitat Valenciana y ofrecidos por la Red de Centros de Turismo. (Utilizando la plataforma de interoperabilidad "SIMAC" para validar el DNI). Además este trámite telemático permite a los ciudadanos la posibilidad de consultar el estado de una preinscripción a un curso y la posibilidad de modificar sus datos personales.



7.-Realización web de obtención y validación de diplomas y certificados (FORMATUR) y plataforma de integración con la página web de la red de centros de turismo.

En esta actuación ya finalizada, se han realizado 20 proyectos, con un empleo asociado de 2 personas participantes en los proyectos, con lo que se ha alcanzado el 100% de los valores programados de ambos indicadores.

#### CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

01.13.06 ECO-HAC-DGTI (Ex ECO- CSI)/TIC para la Administración del Siglo XXI.

#### CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1.- Descripción de las actuaciones declaradas en 2013, destacando las más importantes. Valoración de los resultados obtenidos.

Se han producido mejoras en un gran número de aplicaciones y servicios de la Administración, tales como:

a.- Se han realizado mejoras ante los cambios normativos en el sistema de gestión de Nóminas de la Generalitat, en aplicación del Decreto-ley 1/2012, y del Real Decreto Ley 20/2012. También se han introducido mejoras en el intercambio de datos entre el sistema SIGNO y el sistema ABUCASIS de Gestión Sanitaria.

b.- Se ha completado el desarrollo de un sistema para poder gestionar el censo de proyectos europeos, con la finalidad de ejercer la función de autorización, control y coordinación de proyectos para su financiación europea mediante otros tipos de fondos. El sistema permite el registro, a través de Internet, de las propuestas de proyectos presentadas por los diferentes organismos/departamentos, el seguimiento de su tramitación, el almacenamiento de la documentación asociada en un repositorio documental y realizar las resoluciones que certifican las autorizaciones o denegaciones.

c.- Implementación de un sistema que tiene como principal objetivo el eficaz seguimiento y control de las auditorías de operaciones con el fin de garantizar que los gastos declarados se ajustan a la normativa comunitaria y estatal mediante la creación de un canal rápido y eficaz que facilite la remisión de información desde los auditores a la Intervención General, y facilitando el análisis de datos sobre ayudas comunitarias para su remisión a los organismos correspondientes.

Se ha continuado con el desarrollo del módulo de tramitación, incorporándose nuevas funcionalidades al sistema como la gestión de avisos, notificaciones y registro, con validez administrativa, y para dar soporte a los papeles de trabajo y a las pruebas de auditorías.

d- Se ha elaborado un plan estratégico de sistemas de información, que ha permitido detectar las aplicaciones calificadas como quickwins.

e- Se han incorporado nuevas funcionalidades en la plataforma de administración electrónica en materia de juego.



f- Se ha desarrollado un servicio para mejorar la interoperabilidad entre aplicaciones, mediante la instalación de un bus de servicios web.

g.-Se ha finalizado el desarrollo de nuevos procedimientos para que las empresas puedan solicitar también por vía telemática la inscripción en dichos registros y la comunicación periódica de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional. También se ha desarrollado un módulo para la comunicación de contratos al Registro de Contratos por parte de las Consellerias.

h.- Se han definido tipos documentales para documentos y expedientes electrónicos y se han desarrollado librerías de servicios con aplicaciones de la conselleria que necesiten almacenar, consultar o recuperar documentos. El objetivo es que dichos servicios sean reutilizables por cualquier aplicación que los necesite, reduciendo los costes de desarrollo. Los servicios desarrollados se han utilizado por otros sistemas desarrollados.

i- Se han desarrollado los sistemas de información necesarios para permitir la homologación de material de apuestas.

j- Se ha contratado un servicio ASP para la recepción de facturas electrónicas en la Generalitat.

k.- El Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, creó el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), como un mecanismo de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, para poder atender las necesidades financieras de las mismas.

La Generalitat manifestó su voluntad de adhesión al FLA mediante Acuerdo del Consell de fecha 5 de octubre de 2012. Se ha desarrollado una aplicación para poder enviar las facturas al Ministerio, así como un sistema de consultas para proveedores.

l- Se ha implantado un sistema para la compra centralizada a través de la Central de Compras de la Generalitat, que permite la licitación electrónica en este tipo de compras.

m.- Se han incorporado mejoras en los procesos de CIERRE y APERTURA contables, automatizando validaciones, incorporando nuevos procesos de apertura provisional y definitiva de Tesorería, y se han realizado adaptaciones necesarias para incorporar el Registro Unido de Facturas y los mecanismos de pagos extraordinarios (FLA y pago a proveedores).

En relación a los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, nos remitimos a la explicación dada en la actuación 1.13.03 (HAC\_\_-DGTI\_ (Ex MOD-XXX) / TIC para la administración del S XXI).

En 2014 se han certificado en esta actuación 38 operaciones, de las que cabe destacar las siguientes:

- "Proyecto CONTAG".La operación tiene como objetivo el Servicio en informática para el desarrollo de nuevos requerimientos del Sistema de Información Contable de la Generalitat (ejecución presupuestaria, gestión de Tesorería y la Contabilidad económico-patrimonial), acercándolo a los órganos gestores de las distintas Consellerias, facilitando herramientas de imputación contable.



-“Proyecto TIRANT”(Tratamiento Integrado de la Recaudación Autonómica y Normalización Tributaria), es una herramienta informática que permite una gestión tributaria más segura y eficaz, a la vez que dispone de un nivel de información imprescindible para el control del fraude fiscal, dada su compatibilidad con la información de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hasta el momento, han sido presentados 118 proyectos, lo que supone un 106% del total programado para esta actuación, con un empleo asociado de 321 personas (un 84% de lo programado), de las cuales 57 son mujeres.

CONSELLERÍA DE SANIDAD.

01.13.07 : SAN- DGRE (EX SAN-DGP)/ TIC para la Administración del siglo XXI

Las operaciones seleccionadas en esta actuación para su cofinanciación a través del PO FEDER CV 2007-2013 lo han sido, una vez que se ha constatado que su contenido se identifica plenamente con la estrategia y las medidas propuestas en el mismo y que son acordes con los Criterios de Selección de Operaciones, ya que se encuadran dentro de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la Administración del Siglo XXI. Con ellas se pretende conseguir el alojamiento centralizado de los sistemas de información, así como alcanzar la gestión integral de las infraestructuras y redes, además de poder alcanzar una Administración accesible dentro de un modelo de prestación de servicios avanzados a través de las TIC.

Los principales objetivos que se pretenden conseguir con la ejecución de esta actuación son:

-Disponer de un gran sistema de información sanitario, único, ágil, integrador y totalmente alineado con los objetivos previstos en el Plan Estratégico de la Agencia Valenciana de Salud de la Conselleria de Sanidad, en el que se contempla al ciudadano en el centro de todas sus actuaciones y acorde con las expectativas y necesidades del profesional sanitario.

-Avanzar en la integración e interoperabilidad de los sistemas, mejorando la eficiencia de los mismos y dando cobertura a las necesidades de una asistencia sanitaria cada vez más compleja y exigente, con una clara vocación de servicio al ciudadano y atendiendo a las necesidades de sostenibilidad del sistema como una de las prioridades fundamentales.

Las operaciones llevadas a cabo, han contribuido a la consecución de estos objetivos previstos y se encuentran enmarcadas en el Plan de Sistemas de Información Sanitarios (SISAN) y, en particular, en el Plan de Sistemas de Información (2009-2011), ambos de la Conselleria de Sanidad, que dan coherencia al conjunto de todas las operaciones implementadas con cargo al PO FEDER CV 2007-2013.

En relación a los métodos de gestión utilizados y a los criterios para la selección de los beneficiarios últimos, cabe comentar que, las operaciones certificadas en el Programa en esta actuación son de ejecución directa por la Administración a través de la contratación pública, cuya regulación viene establecida en el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas o bien en la Ley de Contratos del Sector Público.



Las operaciones que han sido seleccionadas para ser cofinanciadas de acuerdo con los Criterios de Selección pueden tener como destinatario último bien a los Servicios Centrales de la Conselleria de Sanidad o cualquiera de los Departamentos de Salud dependientes de la misma, ello dependerá del alcance y dimensión de la operación específica de que se trate.

Las actuaciones realizadas giran en torno a 5 Áreas o Líneas Estratégicas,

1.- Soporte de la actividad asistencial,

Con el mismo se garantiza la continuidad asistencial. Se desarrolla a través de:

- "Historia de Salud Electrónica" (HSE), que integra toda la información clínica del paciente y asegura la continuidad de los cuidados.

- "Abucasis", proyecto de atención ambulatoria con un elevado grado de implantación, en fase de desarrollo evolutivo y de integración con otras aplicaciones. Entre ellas se encuentran los sistemas de información siguientes:

+ GAIA que permite integrar la prescripción y dispensación de medicamentos para atender las necesidades de tratamiento farmacoterapéutico de los ciudadanos de la Comunitat valenciana sobre la base de una asistencia para mejorar la calidad de la prescripción, efectividad de la prestación farmacéutica y posibilidad de evaluación continua de los regímenes de farmacoterapia.

+ DMGAIA es un sistema de información gerencial que posibilita, consultas libres, cálculo de indicadores, conciliación de la facturación, etc.. del ámbito farmacológico cubierto por la aplicación GAIA.

+ HERA es un sistema informático que permite la gestión integral de prótesis y la explotación analítica de datos históricos.

+ SIA, DMSIA Y CENTINELA que permite la gestión centralizada de los centros de salud y consultas externas de atención ambulatoria, la gestión de la historia clínica e indicadores gerenciales mejorando la atención al paciente.

- "Orión Clinic", para la transformación en profundidad del uso de la información clínica y de gestión por el conjunto de los profesionales de los centros hospitalarios.

- "Cordex" orientado a la atención urgente extra-hospitalaria.

2.- Soporte a la gestión logística y de recursos, se concreta en los siguientes proyectos:

- "Orión Logis", abarca la gestión económica y logística integral, interconectada al resto de sistemas. Se da soporte a la central de compras y a la gestión integral del aprovisionamiento (incluye contratación, compras, facturación, almacenes, activos fijos y mantenimiento).

- "Orion Perso", comprende el conjunto de sistemas de gestión de recursos humanos.

- Gestión Económico-Asistencial", acomete la gestión logística y de compras, facturación intercentros y compensación del gasto derivado de la atención por nuestro sistema sanitario de personas desplazadas a la Comunitat Valenciana.

3.- Soporte a la toma de decisiones y gestión del conocimiento



El propósito de esta área es asegurar la calidad de la información en 3 aspectos fundamentales:

Dato único, evita inconsistencias o disparidad en la información generada desde puntos diferentes del sistema.

Dato accesible, para todo el personal autorizado, sea cual sea el punto del sistema desde el que se acceda (central o periférico).

Dato fiable, mediante la implantación de políticas de seguridad y calidad de la información.

La construcción de un completo "datawarehouse" (almacén de datos) en el que se agregue la información generada por todos los sistemas anteriores, es el soporte para esta función que permite además la obtención de indicadores para el seguimiento de los resultados y la puesta en práctica de manera eficaz del sistema de dirección por objetivos que rige todo el dispositivo asistencial.

Se incluyen dentro de esta línea:

- Centro de Competencias en Inteligencia de Negocio "Business Intelligence": Órgano estratégico, táctico y operativo para dar respuesta a todas las necesidades de la Conselleria de Sanidad en materia de toma de decisiones basada en el conocimiento y análisis de información compleja.

- Sistema de dirección por objetivos "SIDO", que lleva asociados mecanismos de evaluación que sirven de base para una diferenciación retributiva. La evolución de este sistema ha pasado a denominarse "Alumbra".

#### 4.- Accesibilidad del ciudadano a la información y los servicios sanitarios

En este apartado se trata de englobar todos los proyectos encaminados a mejorar la comunicación con el ciudadano y a favorecer su accesibilidad al sistema sanitario público, a través de Internet y de la telefonía móvil. Destaca como proyecto la consulta de la historia clínica y la petición de cita en atención primaria a través del móvil e Internet.

#### 5.- Infraestructuras y centros de soporte

Se trata de asegurar los medios materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de estos sistemas de información y hacer que se funcione con las debidas garantías de disponibilidad y seguridad.

Durante el ejercicio 2014 los gastos de las operaciones certificadas han contribuido a la continuidad de los proyectos iniciados en ejercicios anteriores.

-Las operaciones más destacables certificadas en 2014 se enmarcan dentro de la línea estratégica de Actividad Asistencial, destacando especialmente las operaciones siguientes:

-"Evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones del Proyecto Abucasis: SIA, DMSIA y CENTINELA, así como la contratación de un Servicio de Auditoría y Seguimiento de la Calidad de Software de la aplicación SIA".

-"Evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones del proyecto GAIA, DMGIA Y HERA"



-Dentro del Área de soporte a la gestión logística, destacan las operaciones:  
-“Construcción de nuevos componentes de apoyo a la explotación del sistema y evolución de los actuales y construcción de nuevos módulos y desarrollo de nuevas funcionalidades de los actuales módulos de la Aplicación ORION-LOGIS”  
y  
- “Adquisición de licencias SAP para clientes del Sistema de Información SIE”.SIE es el sistema de información para la contabilidad analítica de los departamentos de salud de la Conselleria de Sanidad, basado en la recopilación, tratamiento y análisis de la información económica y asistencial de los sistemas de información corporativos.

-Dentro del Área estratégica de soporte a la toma de decisiones destacan las operaciones:

“ Evolución técnica y funcional del Centro de Competencias en gestión del conocimiento Business Intelligence (CCBI)” . Este centro pretende constituir un sistema único, accesible y fiable que se ha denominado Alumbra de donde proveer a la Conselleria de Sanidad de indicadores e información más relevantes de los distintos sistemas de información sanitarios.

“Análisis, diseño, construcción e implantación de un sistema para la gestión y explotación del Conjunto mínimo básico de datos (CMBD), Grupos relacionados de diagnóstico (CRD) y Gestión de normas.”

El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) está formado por las variables obtenidas al tener un encuentro o visita dentro del sistema sanitario (consultas externas, urgencias, atención primaria). Las variables identifican al prestador de la asistencia, al paciente y los procedimientos asistenciales a los que se le somete.

Los Grupos de Datos Relacionados (GRDs) proporcionan información sobre la casuística de los enfermos ingresados, relacionando tipo de paciente con consumo de recursos. Esta forma de clasificar a los pacientes facilita su tratamiento informático con el objetivo de crear un marco de referencia para evaluar la calidad de la asistencia a los pacientes y la utilización de los servicios prestados por los hospitales.

-En el Área de Infraestructuras y centros de soporte, destacan las operaciones certificadas “Adquisición de licencias de uso ilimitado y limitado de productos de tecnología Oracle y actualización de software y soporte de productos Oracle” así como la “Renovación de la licencia de uso corporativa de productos de tecnología ORACLE”, ambas destinadas a la adquisición de licencias de estos productos necesarios para el funcionamiento de los sistemas de información corporativos.

Son asimismo reseñables las siguientes actuaciones:

Consolidación de puestos de trabajo.

Adquisición de equipamiento para la adecuación y mejora de las infraestructuras de las estaciones de diagnóstico de los sistemas de archivo de imágenes radiológicas (PACS) departamentales.

Actualización de la infraestructura que soporta bases de datos corporativas.



Adaptación de la infraestructura tecnológica de frontales web, servidores de aplicaciones de resguardo (Backup) para el sistema de Historia de Salud Electrónica (HSE).

Adquisición de licencias de salvaguarda, gestión de almacenamiento y alta disponibilidad.

Dotación de impresoras a color y red a diferentes centros asistenciales.

Servicios para la consultoría estratégica, ejecución y formación necesaria para la puesta en marcha de la Oficina Web.

Ampliación de las cabinas de almacenamiento.

Adquisición de un sistema de prevención de intrusos (IPS) y gestor de ancho de banda.

Adquisición de licencias de software de agrupación de pacientes (GRD).

Ampliación de la capacidad de videoconferencia

El número de proyectos objeto de certificación es de 224 y suponen un grado de ejecución del 120,43% sobre el dato programado lo que refleja un avance cualitativo importante y mejora las previsiones establecidas inicialmente. En cuando a los indicadores operativos 127 y 128 de empleo asociado (personas) y empleo asociado (mujeres) éstos han alcanzado 1.747 personas y 399 mujeres, el 97,14% y 99,15% respectivamente sobre el dato de programación.

#### CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

01.13.08. HAC-DGTI (Ex JUS-SEC) / TIC para la administración del S XXI (Justicia)

Con el objetivo principal de alcanzar el pleno desarrollo de la Administración Electrónica en los diversos sectores, y la plena inclusión de los ciudadanos en la Sociedad de la Información, la Generalitat interviene en el subsector de la Administración de Justicia, y a partir del año 2011 presenta en este Programa Operativo proyectos de acuerdo con los criterios de selección aprobados, de manera que:

1. Repercutan de manera estratégica sobre la ciudadanía.
2. Potencien la divulgación y promoción de iniciativas en contenidos digitales.
3. Apoyen y difundan las mejores prácticas de seguridad electrónica en la ciudadanía, las empresas y las Administraciones Públicas.

La Administración de Justicia esta integrada por diferentes colectivos: fiscales, jueces, secretarios judiciales y funcionarios. Cada uno de ellos tiene diferentes necesidades en cuanto a sistemas de información, puesto que cada uno de ellos debe actuar en una fase del procedimiento judicial. Además de las aplicaciones propias de cada ámbito, existe la obligación de realizar anotaciones en registros estatales, competencia exclusiva del Ministerio de Justicia (Registro Central de Penados y Rebeldes, Registro Central para la protección de las víctimas de violencia doméstica). Las aplicaciones que utilizan son Cicerone, que es el utilizado mayoritariamente por jueces, secretarios judiciales y funcionarios, y mantenido por la Comunidad Valenciana, Lexnet que es el sistema de notificaciones automáticas a procuradores y cuyo mantenimiento corresponde al Ministerio de Justicia y Fortuny, utilizado por Fiscalía y mantenido por la Fiscalía General del Estado.

Por toda esta complejidad era imprescindible dotar de un modelo de "puesto de trabajo" unificado y estándar que tuviera la versatilidad suficiente para que las aplicaciones funcionaran correctamente, independientemente de su tecnología o del organismo que ostente las competencias en cuanto a su mantenimiento;



para que las actualizaciones de las mismas se pudieran realizar con rapidez y de manera eficiente en los puestos de trabajo y para que sea posible mantener siempre la interacción con los ciudadanos, a través de los procuradores.

Durante 2013 se ha continuado con la certificación de la operación denominada "Arrendamiento de nuevos puestos de trabajo de usuarios asociados a la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo ya existentes", cuyo objeto final es :

Renovación de 3.200 puestos informáticos de trabajo en la Administración de Justicia.

Renovación de la infraestructura central, con capacidad suficiente para asegurar la continuidad de servicio, incluyendo servidores de dominio y de bases de datos. Instalación de componentes de seguridad adicionales globales (firewall, antivirus, control de acceso a Internet...)

Servicio integral de asistencia, asesoramiento y administración para los puestos de trabajo.

Gracias a estas infraestructuras se ha hecho posible un tratamiento uniforme de los expedientes judiciales que afectan a los ciudadanos, una mayor integración de la información tratada, que permite una mayor agilidad en la resolución de los procesos y la comunicación inmediata de los resoluciones judiciales a las partes interesadas, mediante procedimientos telemáticos

A lo largo del ejercicio 2014 no se ha presentado gasto dentro de esta actuación, por lo que el empleo asociado al número de personas participantes en los proyectos a finales de 2014, alcanzan los 281 empleos de los cuales 64 son mujeres, lo que implica una ejecución en ambos casos del 85% sobre lo previsto para la totalidad del Programa Operativo en esta actuación. Por otra parte, número de proyectos se mantiene en 10 con lo que se iguala con la programación inicialmente prevista para todo el período

#### 01.13.09. HAC\_-DGTI\_ (Ex JUS-SEC) / TIC para la administración del S XXI (Administración Pública)

En esta actuación se han ejecutado y declarado operaciones dirigidas a mejorar la eficiencia en el ámbito de la gestión de personal en la Administración Pública valenciana. Estos proyectos cubren tanto necesidades de infraestructura física, como de aplicaciones de gestión. Las operaciones certificadas durante el año 2012, dentro de esta actuación han consistido en suministros de diverso material informático y servidores.

A través de estas operaciones de ámbito específico y esfuerzo económico modesto se ha conseguido la actualización tecnológica básica que está permitiendo la mejora de los ordenadores personales de las aulas de formación del IVAP (Instituto Valenciano de Administraciones Públicas) para facilitar la capacitación profesional de los empleados públicos, así como una mejora de la eficiencia y la reducción de costes en el uso de los sistemas de impresión y en el almacenamiento de información en los departamentos de Recursos Humanos.

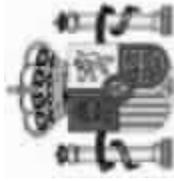
También se han incluido en esta actuación aplicaciones de gestión que han permitido la instalación de un sistema de protección centralizada y automatizada de los datos, reduciendo el riesgo asociado a la pérdida de datos, para el proyecto EPI (Expediente Personal Informatizado) que es el proyecto que plantea



un proceso para la modernización de la gestión de recursos humanos en la Administración Pública valenciana.

A lo largo del ejercicio 2014 no se ha certificado en el Programa ningún gasto más dentro de esta actuación, por lo que el empleo asociado se mantiene en las 14 personas, de los cuales 3 son mujeres, siendo en ambos casos el grado de ejecución ligeramente superior al 23% previsto para la actuación en el total del periodo. Por otra parte, se han realizado 3 proyectos de los 4 inicialmente programados.

Dicho porcentaje de ejecución de indicadores, habida cuenta además de que no se va a presentar más gasto en esta actuación, trae consigo una disminución en la programación de los mismos, según lo explicado por la Generalitat en el Apartado 2.1.1. Sin embargo, todo ello es así con independencia de que se progresa en otras actuaciones de la Generalitat en este Tema Prioritario 01.13, como buena prueba de ello es la reprogramación financiera y de indicadores que se propone en el documento "Propuesta de revisión del PO presentada en el Comité de 28 de junio de 2015"



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

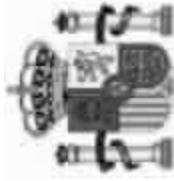
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR																	
UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014										
<b>1 4</b>				<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>																	
252	1.829	0	0	0	252	1.469	1.759	1.924	3.105	3.105,00	169,76										
<b>2 5</b>				<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>																	
0	425	0	0	0	425	425	425	425	425	425,00	100,00										
<b>3 12</b>				<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>																	
888.059	1.000.000	0	0	0	0	0	888.059	888.059	888.059	888.059,00	88,81										
<b>27</b>				<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>																	
38	210	0	0	0	38	193	194	194	194	194,00	92,38										
<b>68</b>				<b>Nº Empresas beneficiadas</b>																	
290	1.286	0	0	0	291	1.426	1.598	1.637	3.265	3.265,00	253,89										
<b>71</b>				<b>Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>																	
1	141	0	0	0	1	51	103	103	835	835,00	592,20										
<b>127</b>				<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>																	
1.381	10.377	0	0	0	1.381	7.288	8.060	8.746	13.047	13.047,00	125,73										
<b>128</b>				<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>																	
368	2.555	0	0	0	367	1.726	1.931	2.149	2.679	2.679,00	104,85										



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
	291	312	0	0	0	291	312	312	312	312	312	312	312	312,00	100,00
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>													
	5	167,694053	0	0	0	5	164,4940533	168,6580533	168,6580533	182,9601553	182,9601553	182,9601553	182,9601553	182,96	109,10
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
	417	669	0	0	0	417	490	555	598	652	652	652	652	652,00	97,46
<b>230</b>		<b>Número de puestos de investigadores creados</b>													
	0	203	0	0	0	0	96	122	151	151	151	151	151	151,00	74,38



## **3.2. EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

**Tema Prioritario 02.06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos respetuosos con el medio ambiente**

Como ya se dice en el Documento de "Propuesta de revisión del Programa Operativo presentada al Comité de Seguimiento de 18 de junio de 2015", la Generalitat propone una ligerísima reducción a la baja en su programación (un 1,81%), a fin de adecuar la programación a la ejecución prevista.

#### ***CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO***

##### **• 02.06.01 TUR-AVT/ Sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental en Empresas Turísticas de la Comunitat Valenciana**

La finalidad de esta actuación ha sido incentivar aquellos proyectos que contribuyeran positivamente a la racionalización del consumo de agua, la racionalización del consumo de energía así como aquellos que contribuyeran a disminuir el impacto de la actividad turística sobre el medio.

Las acciones contribuyeron al desarrollo turístico sostenible impulsando inversiones que mejorasen la calidad del medio tanto en el presente como en el futuro, y se insertaran dentro del "Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana".

Esta actuación ya finalizada que ha alcanzado una ejecución financiera del 100%, ha beneficiado a 98 empresas, de ellas, 8 han contado con sistemas de gestión medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA. Se han realizado 150 proyectos todos de carácter medioambiental, con un empleo asociado de 31 personas participantes en los proyectos, de las que 15 eran mujeres. La inversión privada inducida ha ascendido a 4,6 millones de euros.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 100% sobre los valores que están programados.

La actuación se ejecutó mediante convocatorias de ayudas públicas anuales, de apoyo al sector empresarial turístico, tanto para la realización de proyectos de inversión que ayudan al turismo sostenible por parte de las empresas, como para la implantación de sistemas de gestión de calidad (ISO 9000, Q del ICTE) y medioambiental (ISO 14.000, EMAS) en las mismas.

Las ayudas fueron concedidas en el 2008, en base a la Orden de 12 de enero de 2007;DOCV nº 5438 de 29/01/2007; y Resolución de 17 de enero de 2008;DOCV nº 5687 de 24/01/2008; las ayudas concedidas durante el 2008 se acogieron al régimen de mínimos.

***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

**02.06.02. IVACE (Ex IMPIVA)/ Promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el Medio Ambiente**



Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es mejorar el capital organizativo y la innovación empresarial, promover el desarrollo de productos y procesos respetuosos con el medio ambiente y mejorar el capital humano disponible para la investigación y la innovación.

Asimismo, se pretende potenciar la capacidad de actuación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actual IVACE), mediante la financiación de líneas de actividad innovadoras en sus áreas de actuación específicas, que vinculen conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado para procesos, productos y servicios innovadores para las empresas de la Comunitat Valenciana, e impulsar el desarrollo de una I+D competitiva que fomente las actividades colectivas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA en transferencia de tecnología, la difusión de innovaciones hacia los sectores productivos valencianos y la divulgación entre las empresas de buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental.

Serán prioritarias en el marco de esta actuación, las acciones de información sobre prevención del cambio climático, rendimiento energético y buenas prácticas medioambientales sobre la base de las actividades de I+D realizadas en estos ámbitos de actividad

Para ello las operaciones a cofinanciar se seleccionan en base a los siguientes criterios:

a) Calidad del proyecto:

- Definición del proyecto, grado de innovación y concreción de los objetivos a alcanzar.
- Adecuación de las actividades a desarrollar y aplicabilidad de los resultados previstos a las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Contribución del proyecto al posicionamiento del Instituto en el espacio nacional y europeo de I+D en determinadas áreas tecnológicas.
- Formalización de líneas de cooperación entre Organismos de Investigación para el desarrollo de los proyectos.

b) Viabilidad técnica y económico financiera:

- Coherencia del presupuesto del proyecto y los recursos necesarios con los objetivos a alcanzar.
- Plan de trabajo y secuenciación de tareas y presupuesto de ejecución.

c) Aspectos socio-económicos:

- Oportunidad que para el tejido empresarial de los sectores de actividad del Instituto representa la aplicación y difusión de los resultados esperados del proyecto.
- Solicitudes presentadas por entidades que hayan superado en su plantilla respecto al año anterior los mínimos exigidos por la normativa sobre integración laboral de discapacitados o que cuenten con un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cuando no les sea exigible, por entidades con ubicación en zonas geográficas de interés preferente, o con proyectos que supongan incremento del empleo.

d) Características del solicitante:

- Orientación de las líneas de actividad en innovación del Instituto Tecnológico hacia las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Evolución de los indicadores de gestión, con especial atención a los que miden la capacidad del Instituto para desarrollar actividades para el fomento de



la innovación, y de impacto sobre la mejora competitiva en las empresas de la Comunitat Valenciana.

Los beneficiarios de estas líneas de ayudas son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actualmente IVACE), que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

#### **Régimen de ayudas:**

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y se acogen al régimen de ayuda no estatal. (RC A2) aprobado en Decisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930: Actividades de apoyo a la innovación. Ayuda a acciones innovadoras de los organismos de investigación en sus campos de actividad. Información sobre la prevención del cambio climático, el rendimiento energético, las buenas prácticas medioambientales y la eficacia energética sobre la base de las actividades de I+D.

A través de esta actuación este gestor ha participado hasta finales de 2014 en 40 proyectos (el 90,91%) relativos a la promoción y procesos de producción respetuosos con el medioambiente, a fin de divulgar entre las empresas las buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental, sobre la base de actividades de I+D en estos ámbitos. Ello ha generado 111 empleos directos (el 101,49%) de los cuales 46 puestos son mujeres (el 108,53%). La ejecución financiera alcanzada ha sido del 93,83%). Los valores de ejecución de esta actuación, superan ampliamente los inicialmente programados.

#### **Tema prioritario 02.08: OTRAS INVERSIONES EN LAS EMPRESAS**

##### ***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IVEX)***

#### **02.08.01. IVACE (Ex IVEX)/ Plan de implantación de empresas en el exterior**

Esta actuación está finalizada desde 2012.

Se exponen a continuación los criterios de selección aplicados en la evaluación de las solicitudes, y que aparecen reflejados en la Orden de la Conselleria. Dicho criterios obedecen fielmente a los aprobados en este Programa Operativo:

a) La calidad del proyecto, considerando su grado de maduración y definición, se valorará con un 40% la solidez de la memoria del proyecto de implantación, la coherencia estratégica de la empresa, el carácter innovador y diversificador del proyecto Impacto positivo que el proyecto de implantación implica

b) La viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de implantación con un 20% viabilidad técnica y viabilidad económica-financiera

c) Las características de la empresa solicitante, teniendo en cuenta en un 20% la trayectoria de la empresa en las anteriores convocatorias de ayudas y el esfuerzo inversor en base a los recursos de la empresa

d) La adecuación a las líneas de la política industrial de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio en un 20%

Los beneficiarios últimos son las PYMES y se seleccionan en función de los proyectos presentados por las mismas.



A través de la actuación "Plan de implantación de empresas en el exterior" se cofinancia el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) mediante una Orden de ayudas que se configura como un instrumento de apoyo apropiado para aquellas empresas que, tras consolidar su posición en el mercado interno, desean ampliar su área de influencia y desarrollar estrategias empresariales en el exterior que les permitan aumentar su competitividad con el desarrollo de un proyecto empresarial que exige planteamientos a largo plazo (Se trata de una línea de ayudas, regulada por las Órdenes de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación (actual Conselleria de Economía, Industria y Comercio) publicadas en el DOGV 5934 del 16 de enero de 2009, y en el DOGV 6189 del 21 de enero de 2010 y en el DOCV 6458 del 9 de febrero de 2011, Régimen de ayuda nº. XS266/07).

Así pues, el objetivo de la actuación es el apoyo a PYMES de la Comunitat Valenciana en sus procesos de implantación en el exterior, y las certificaciones realizadas se basa en las Orden de convocatoria 2009, y en los pagos realizados en base a ella.

Hasta finales de 2012 se han certificado 60 proyectos, con una inversión privada inducida de 13,5 millones de euros, y un empleo asociado de 16. El número de empresas beneficiadas se estiman en 52, de las que 9 disponen de Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS. Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores del 100% sobre los valores programados, que se corresponde con una ejecución financiera del 100%.

Los países con mayor número de proyectos son México (11), China (5) y Argentina, India y Bulgaria (3 cada uno). En cuanto a sectores destacan servicios (12), energía (5) y agroindustrial, metalmecánico y madera (4 cada uno).

En las órdenes que regulan estas ayudas, se requiere a las empresas para que certifiquen si su proyecto requiere de informe medioambiental y/o si está ubicado en una RED NATURA. Además, a partir de la convocatoria del 9 de febrero de 2011 de la entonces Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, se ha requerido a la empresa subvencionada para que informe si disponen de certificado ISO 14001 /o EMAS, así como del nº de empleos creados que sean mujeres.

Esta línea de ayudas, como se comentará más adelante ha constituido un factor fundamental en la internacionalización de nuestras empresas. Por otra parte, la inversión en I+D+i se considera de gran importancia para la implantación de empresas en el exterior, que es el objeto principal de esta actuación.

Con el fin de evitar el solapamiento en la financiación de las ayudas con otros organismos como el ICEX, se ha recibido y enviado información de los proyectos aprobados por ambas instituciones, haciendo especial hincapié en los conceptos subvencionados en cada proyecto.

#### **DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR**

La DGCI tiene entre sus funciones *"la elaboración de los planes generales que contribuyan a la mejora de la calidad de las empresas del sector y de los apoyos financieros necesarios para su desarrollo, así como la cooperación con las Comunidades Autónomas en relación con ellos"* lo que la habilita para su intervención en cualesquiera actuaciones de carácter global y de colaboración



con las CCAA, destinadas al objetivo de mejorar la calidad del comercio.

Según la estructura de la DGCI corresponde a la S.G. de Fomento y Modernización del Comercio Interior la tramitación y gestión de los Fondos Europeos gestionados por la DGCI y las relaciones con la Subdirección General de Administración FEDER, por lo que está directamente implicada en la gestión de los Programas Operativos y en la tramitación de las solicitudes de reembolso de los retornos europeos.

**Las ayudas concedidas** por la DGCI son para **subvenciones convocadas, concedidas y gestionadas por las Comunidades Autónomas**, y la asignación presupuestaria figura en los Presupuestos Generales del Estado como "transferencia de capital a las comunidades autónomas", siendo éstas las que las asignan a los beneficiarios finales, de acuerdo con sus convocatorias de ayuda y aportando la dotación económica desde sus propios presupuestos.

La actuación de la DGCI en esta línea viene regulada por:

- 1º El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17-12-2004 con vigencia de 2005 a 2008.
- 2º El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24-8-2009 con vigencia de 2009 a 2012.

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos debido a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012 que motivaron un Dictamen cuya conclusión es "Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales".

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe, la Dirección General redactó un Plan de Acción que comenzó a ejecutarse en el año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER, habiéndose procedido a descertificar determinados expedientes de las Convocatorias 2007 y 2008, en los cuales se detectaron deficiencias. Así mismo se han adoptado las medidas para disponer de una pista de auditoría completa en las operaciones ya certificadas (años 2007 y 2008) y las pendientes de certificar (correspondientes a las anualidades 2009, 2010 y 2011).

En estos momentos se está desarrollando por parte de la IGAE una Auditoría de validación del Plan de Acción FEDER de la Dirección General de Comercio Interior, dentro del Plan de Control IGAE 2015.

Una vez finalice la auditoría se estaría en disposición de certificar las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 Y 2011. Esta labor se realizaría a lo largo del 2015 y la cantidad prevista de certificación es de 471.620 euros de gasto.



## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES (MEH)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supuso una disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica y afectó asimismo al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen la ampliación de la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.



Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica entre otras de la Comunitat Valenciana, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

a) Ejecución de la anualidad 2014

En dicha anualidad, este organismo intermedio en relación con la ejecución correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial" del periodo 2007-2013 ha certificado gasto:

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO DECLARADO
A/787/P12	TEMPE S.A. (Gran proyecto) Centro logístico de calzado	15.495.087,80
A/794/P12	FLEJES INDUSTRIALES, S.A. Fabricación de tubos, tuberías y perfiles de acero	394.300,00
CS/777/P12	RALLO HERMANOS, S.A. Centro logístico para productos sólidos a granel	382.638,00
V/1230/P12	RNB, S.L. Fabricación perfumes y cosméticos.	735.541,52
V/1239/P12	FORD ESPAÑA (Gran Proyecto) Fabricación de vehículos a motor	875.604,61
V/1243/P12	FORD ESPAÑA (Gran Proyecto) Fabricación de vehículos a motor	11.229.000,00
V/1270/P12	FORD ESPAÑA (Gran Proyecto) Fabricación de vehículos a motor	7.080.000,00
<b>TOTAL GASTO CERTIFICADO C.VALENCIANA ANUALIDAD 2014:</b>		<b>36.192.171,93</b>

En el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, anualidad 2014, se han llevado acabo dos certificaciones negativas asociadas a las siguientes operaciones:

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO DESCERTIFICADO
V/1207/P12	FORD ESPAÑA S.L. Fabricación de vehículos a motor	0,92
V/1207/P12	FORD ESPAÑA S.L. Fabricación de vehículos a motor	4.773,00
<b>TOTAL GASTO DESCERTIFICADO C.VALENCIANA ANUALIDAD 2014:</b>		<b>4.773,92</b>



La cuantía total será compensada con una de las certificaciones positivas presentadas en la misma anualidad.

### Previsiones y planes de ejecución en curso

En el cuadro inferior se recogen las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2014 en el Programa Operativo, teniendo en cuenta el importe de gasto programado según la última reprogramación vigente.

*TOTAL GASTO CERTIFICADO 2014	**TOTAL GASTO ACUMULADO A 2014	TOTAL INCLUIDO GASTO PRIVADO CERTIFICADO(1)	Última Reprogramación FEDER (2)	EJECUCION % (1)/(2)
36.192.171,93	87.005.127,30	87.005.127,30	46.046.811,00	188,95

El análisis de dicha ejecución refleja:

- Un crecimiento del volumen de gasto certificado en la anualidad 2014 respecto de las anteriores.
- El mantenimiento de una gran variabilidad entre los distintos programas operativos regionales del porcentaje de gasto ejecutado frente al programado.
- Los dos aspectos señalados anteriormente indican una desviación respecto de los objetivos programados a nivel P.O. regional, mostrando regiones que ya han alcanzado el volumen programado en la anualidad 2014 (y en alguna incluso duplicado), y otras en las que es necesario proceder a una reprogramación financiera u otro tipo de procedimiento que habilite la certificación de gasto ejecutado y la consecución de los niveles programados.

Las variables que explican fundamentalmente esta evolución del gasto certificado y su variabilidad dentro de los distintos P.O. regionales son similares a las de anualidades anteriores y que a modo de resumen se cifran en:

- La incidencia de la crisis económica que ha conllevado el retraso en la ejecución, la cancelación, renuncia y disminución de solicitudes de liquidación de la subvención concedida a los proyectos.
- El mantenimiento del reducido montante del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos Regionales y que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER, como consecuencia de los recortes y ajustes presupuestarios establecidos por el Gobierno.
- La especial incidencia de la certificación de grandes proyectos, con un elevado volumen de subvención concedida, en el caso concreto de las CCAA de Castilla y León y la Comunidad Valenciana.
- La puesta en marcha del Plan de Acción de revisión de gasto en la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de actuaciones de la Subdirección



General de Inspección y Control, en el marco del plan de control de calidad, y que ha supuesto la descertificación de gasto de modo preventivo.

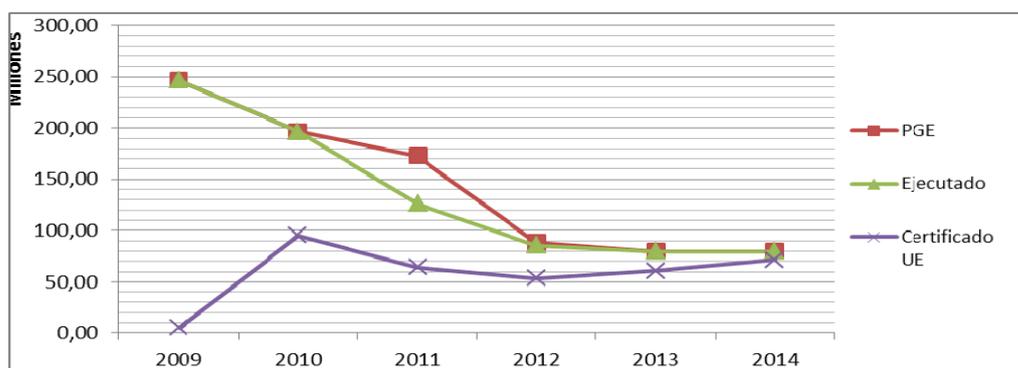
- La certificación de gasto privado en la CCAA de Galicia con el objeto de posibilitar la absorción de la programación, de acuerdo con el procedimiento establecido y acordado con la Comisión Europea.

En el cuadro a continuación se refleja comparativamente la evolución de la ejecución del programa de Incentivos Regionales frente al montante certificado global de los P.O. Regionales FEDER 2007-2013 en los que existe gasto programado.

Año	P.G.E.	Ejecutado P.G.E. (1)	Certificado FEDER (2)	% (2)/(1)
2009	246.796.360,00	246.794.794,21	4.872.081,09	1,97
2010	196.800.000,00	196.791.727,24	95.340.131,71	48,45
2011	172.910.400,00	126.206.402,70	64.376.860,61	51,01
2012	88.518.900,00	85.343.982,03	53.533.068,17	62,73
2013	79.500.000,00	79.497.374,80	60.526.284,15	76,14
2014	79.500.000,00	79.476.893,22	73.674.624,90	92,70

Como se deduce del mismo y de su representación gráfica, el importe en términos absolutos de gasto certificado alcanzó una cifra muy significativa en 2010, dado el montante disponible de Presupuestos Generales para la concesión de subvenciones y que en anualidades posteriores se redujo muy significativamente.

Los porcentajes relativos presentan una evolución creciente y sostenida, que hace que la cifra de 2014 sitúe en más del 90% la subvención de incentivos pagada frente a la cifra de gasto certificado, fruto del incremento de la elegibilidad de proyectos cuya ejecución ha finalizado en dichas anualidades, posibilitando su cofinanciación europea.



### Indicadores Operativos

Asociada a la anualidad 2014 se ha realizado certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos con ejecución finalizada y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos 2007.



Esta puntualización es importante sobre todo en el seguimiento de indicadores de Programas Operativos Regionales que cuentan con varios Grandes Proyectos a ejecutar y cuyos indicadores no serán reflejados hasta el último pago tramitado y certificado para su cofinanciación (caso de la Comunidad Valenciana), mientras que el volumen de gasto certificado frente al programado sí recoge la ejecución parcial acometida en las diferentes anualidades.

Asimismo como consecuencia del procedimiento de homologación de indicadores entre los distintos Programas Operativos regionales en los que Incentivos Regionales tiene programado gasto, se procedió a la eliminación de los siguientes:

- 108 - Proyectos de carácter medioambiental
- 106 - Empleo creado bruto (mujeres)
- 68 - Nº de empresas beneficiadas

Este PO cuenta con certificación de indicadores enviada y firmada electrónicamente a la fecha de elaboración de este informe, recogidos a continuación.

Se ha realizado también una descertificación de indicadores de ejecución correspondientes a las operaciones con gasto descertificado.

## **ICEX. ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES**

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 2.686.985,35.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.931.149.-euros) de un 30% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 289,51%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:



- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 91,09% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), destacar en la Feria Saloni celebrada en Moscú, punto de encuentro para las empresas del segmento más alto del mercado de muebles, iluminación y complementos de decoración de diseño tanto contemporáneo como clásico. Más de la mitad del total de empresas españolas participantes eran valencianas.

De otro sector diferente, mencionar la Feria Covering (EE.UU). En este pabellón estuvieron presentes empresas pertenecientes a los sectores de pavimentos y revestimientos cerámicos, piedra natural e industria auxiliar del azulejo.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Micam en sus dos ediciones y celebradas en Italia, y que constituyen el punto de encuentro de referencia del sector calzado, ya que reúne la mejor oferta internacional, atrayendo por tanto a los principales compradores de todo el mundo.

- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 5,92% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a pymes valencianas dentro del nuevo programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 2,97% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Comunidad Valenciana, las acciones de promoción del sector hábitat en Alemania o Japón.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Corresponde al Encuentro Empresarial organizado por ICEX en Mozambique, en el que han participado empresas valencianas.

### **Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El Plan Estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho Plan Estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:



- Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
  - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
  - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
- Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
  - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
  - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
  - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
- Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
  - Potenciando la marca como valor añadido.
- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

La CCAA Valenciana es tradicionalmente una de las Comunidades en las que las empresas muestran mayor actividad en materia de internacionalización. De este modo, las mismas participan muy activamente en todas las actuaciones que ICEX lleva a cabo, teniendo dichas actuaciones un ámbito nacional. Por tanto, son las propias empresas las que con sus decisiones determinan tanto el montante que ICEX destina a este Programa Operativo, como las empresas que finalmente participan en las mismas.

Asimismo, indicar que la programación asignada inicialmente a ICEX en el P.O.C. Valenciana era inferior a las expectativas que se preveían, si bien, teniendo en cuenta todo lo anterior, ICEX ha continuado certificando actuaciones a pesar que muchas de ellas no contaran en este P.O. con cofinanciación FEDER.



## Datos sobre indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 4343 empresas valencianas, lo que se corresponde con una ejecución de un 72,38%, sobre el valor total programado (6.000).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 4631, suponiendo un % de ejecución de un 92,62 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 805.

Los datos de ejecución son satisfactorios, bastante ajustados a las previsiones iniciales.

## CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Xpande

A lo largo del ejercicio 2014, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

### Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,



- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

A lo largo del ejercicio 2014, se continuó certificando gastos de las empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

Respecto a la **ejecución financiera**, se han certificado pagos al Ministerio a 31/12/2014 en términos de elegible: 1.564.647€

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar la Cámara de Comercio de España con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en la Cámara de Comercio de España.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago a la Cámara de Comercio de España y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.



Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2014, se ha desarrollado 14 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES valencianas.

Se han certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 551.682€, aunque el importe ejecutado alcanza los 644.687€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

En 2014, se han realizado una convocatoria para el desarrollo de Acciones Complementarias, por parte de las Cámaras valencianas, en el mes de noviembre, aprobándose 2 acciones, con un presupuesto total de 75.000€.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre la Cámara de Comercio de España y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

## **Xpande**

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se inscribe en el Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas" de los Programas Operativos Regionales de Convergencia, Phasing In y Phasing Out. El Programa está financiado por el FEDER en un 80% y por los Organismos Públicos Cofinanciadores en un 20%.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos:

- Módulo 1: Las elecciones iniciales: Productos, clientes y mercados
- Módulo 2: La entrada al mercado
- Módulo 3: El plan de marketing
- Módulo 4: El plan de negocio



A lo largo de la anualidad 2014 se ha procedido a la captación de nuevas empresas participantes en el Programa, a la continuación de los planes de internacionalización iniciados en la anualidad 2013, así como al inicio de planes para empresas de la anualidad 2014.

En relación a la **ejecución financiera** del Programa a 31 de diciembre de 2014 no se ha certificado gasto. No obstante el gasto ejecutado (no certificado) en el marco del Programa asciende a: 13.373,76 €

## INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2012 en relación a los indicadores de los diferentes programas son:

### Programa PIPE

Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2014 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
149	Nº de empresas Beneficiarias	48	77	77	160,42%	100%
68	Empleo Asociado	48	77	77	160,42%	100%
127	Nº de Proyectos	48	77	77	160,42%	100%
128	Nº de mujeres que participan en los proyectos	12	19	19	158,33%	100%
145	Empleo creado bruto	18	36	36	200,00%	100%
146	Inversión Privada Inducida	233.312	401.595	391.162	167,66%	97,40%
27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	14	16	16	114,29%	100%

El grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida".

En este caso, el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.



### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2014 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
68	Nº de empresas Beneficiarias	142	194	140	98,59%	72,16%
149	Nº de Proyectos	14	19	14	100%	73,68%
146	Inversión Privada Inducida	34.118	74.874	136.971	401,46%	182,93%

Aunque el grado de avance de los indicadores relativos a nº de proyectos no alcanza el estimado, esto se debe a que en esta CCAA cada tipo de acción es organizada por una única Cámara para todas las empresas de la CCAA por lo que se reduce el número de proyectos ya que en lugar de un proyecto por Cámara se presenta uno por CCAA. En el indicador sobre inversión privada inducida, el grado de avance está por encima del estimado para todo el periodo lo que indica que el grado de ejecución del proyecto es mejor del esperado.

### Xpande

Programas Operativos Regionales	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2015	Ejecución 31/12/2014	% Ejecución
PO Comunidad Valenciana	149	Nº de Proyectos	128	96	75%
	68	Nº de empresas Beneficiarias	128	96	75%
	127	Empleo Asociado	128	96	75%

### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (extinta DGPYME)

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.



- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Estas ayudas se dividen en varias convocatorias anuales certificándose en este Programa Operativo proyectos de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria General: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, a la vez que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.
- Zonas afectadas por procesos de deslocalización :La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en aquellas zonas afectadas especialmente por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel.

En 2014 se han certificado 31 proyectos de las convocatorias anteriormente indicadas en las distintas anualidades, apoyando a 31 empresas (aprox. 75% Pymes) y ha supuesto la creación de más 600 empleos.

Año	Razón social	Título de proyecto	coste público subvencionable
2009	AGUA MINERAL SAN BENEDETTO, S.A.	Ampliación industrial con medidas industriales para ahorro de materias primas y eficiencia energética.	360.092,48 €
2007	CALANDRADOS TEXTILES, S.L.	Implantación de nuevos procesos para la investigación de nuevos productos y diversificación industrial	16.754,03 €
2009	CHOCOLATES VALOR, S.A	Nueva línea de estuchado de chocolate y fortalecimiento del proceso productivo del chocolate	229.327,06 €
2009	CODECOL, S.L.	Reindustrialización de la zona de elche (alicante) afectada por la crisis del sector del calzado	68.453,18 €
2010	CREACIONES Y DISEÑOS PLASTICOS, S.L.	Compra de nueva maquinaria	22.909,18 €
2010	ENERGIAS RENOVABLES HIDRO SAT DYNAMICS S.L.	Creacion de un centro para el desarrollo y fabricación de sistemas de producción de energía mediante turbinas hidráulicas.	116.701,01 €
2010	ENVASES SAURA, S.L.	Capacidad de producción	70.155,30 €
2009	ESCRIG, S.L.	Nuevo proceso productivo en la empresa para la adaptación a las exigencias del sector textil	12.455,43€
2010	EXCELLENT CORK, S.L.	Excellent cork: lanzamiento de nueva línea productiva	40.474,94 €
2009	GAIMA CONSULTORES S.A.	Ampliación de la capacidad productiva para la producción de maquinaria para la industria metalmeccánica?.	249.321,43 €
2008	GILMA TECHNOLOGY S.A.	Mejora del sistema productivo de mecanizado y temple y de la calidad mediante implantación de un sistema de visión artificial	22.751,65 €
2008	HELADOS ESTIU, S.A.	Ampliacion y modernizacion de industria mediante la incorporacion de procesos de alta tecnologia.	304.754,65 €
2009	HERMANOS SARABIA, S.L.	Adquisición de nueva maquinaria para envases alimentarios	62.885,36 €
2008	INDUSTRIAS DEL NEUMATICO, S.A.U.	Reindustrialización para regeneración del tejido industrial de la zona de aspe (alicante) afectada por la crisis del sector del calzado	413.610,82 €



2009	JOHNSON CONTROLS INTERIORES, S.L.	Creación de planta productiva para fabricación de interiores para vehículos ford c344 y c307	875.792,95 €
2009	M.C.E. MEZCLAS CAUCHO, S.A.	Nueva planta de elaboración y dosificación automática de adhesivo vulcanizante líquido con base acuosa en la población de Aspe (Alicante)	9.069,17 €
2008	MACROSNACKS, S.L.	Desarrollo e implantación de tecnologías industriales para la fabricación de productos aperitivos innovadores.	211.635,18 €
2010	MAYTEVAL, S.L.	Reindustrialización para la potenciación del tejido industrial de la zona de elche por la crisis del sector del calzado y complementos.	81.751,96 €
2009	PIMOL, DISEÑOS, MAQUETAS Y MECANIZADOS, S.L.	Reindustrialización para potenciación del tejido industrial de la zona de Ibi (Alicante) frente a la crisis del sector juguetes que afecta la zona.	45.727,58 €
2010	PINOSO SPORTSHOES S.L.	Creación de una planta de fabricación automatizada para preparación, corte y montaje de calzado.	44.547,27 €
2009	PLANTILLAS ALZABARES, S.L.	Reindustrialización para potenciación del tejido industrial de la zona de elche (Alicante) afectada por la crisis del sector calzado	53.710,59 €
2010	R.N.B, S.L.	Ampliación y modernización de las instalaciones industriales y adquisición de nueva maquinaria	494.542,71 €
2008	RIBERMOBEL, S.L.	Reindustrialización para potenciación del tejido industrial de la zona de Alfafar y Algemesí (Valencia) frente a la crisis del sector del mueble.	64.337,09 €
2010	RIPERLAMP, S.A. LABORAL	Adquisición e innovación de nueva línea de desengrasado de piezas por ultrasonidos, inversiones en mejora de seguridad y salud.	20.023,22 €
2010	SANCHÍS MIRA, S.A.	Instalación de dos nuevas líneas de elaboración, producción y envasado de turrón de chocolate. Una línea destinada a la fabricación de turrón de chocolate con arroz/almendra y turrón trufado, y otra línea para la fabricación de trufas de chocolate.	118.240,93 €
2008	SERVIFIL, S.A.	Puesta en marcha de planta de fabricación de paneles solares fotovoltaicos	187.158,29 €
2010	SISTEMAS METALPER S.L	Desarrollo de nuevo sistema de deslizamiento de las tomas de corriente.	64.090,88 €
2010	TALLERES TOYMA. S,L,	Adquisición de nuevo equipamiento para maquinaria	7.940,98 €
2009	TEJIDOS CAIN, S.L.	Nuevo proceso productivo en la empresa para la adaptación a las exigencias del sector textil	2.411,18 €
2010	TIMBRADOS RUBIO, SL	Ampliación de empresa de fabricación de pieles de fantasía	94.740,55 €
2008	VICEDO-MARTI,S.L.	Inversiones para nuevos productos/mercado	62.051,00 €

Se destaca en este Programa Operativo la certificación del proyecto plurianual de R.N.B, S.L., con un coste total subvencionable de 1.263.340,15 €, que en 2013 se certificaron 768.797,45€ y en 2014 494.542,7€, que tiene por Objeto el incremento de la capacidad productiva de la entidad, mediante la ampliación de las salas de producción y la incorporación de maquinaria tecnológicamente avanzada, que eleve los ratios de productividad de la empresa. Asimismo, con la inversión se mejorará el lay out de las instalaciones productivas.

El proyecto de inversión pretende responder al aumento constante de la demanda de los productos de la empresa y a la necesidad de mantener la competitividad de la misma en las líneas de producción más innovadoras, y propiciar al mismo tiempo el crecimiento de la facturación y la creación de empleo.



Con las nuevas inversiones se prevé elevar la productividad por empleado en un 40%, se mejorará la calidad en los procesos y en el producto fabricado.

### Ejecución financiera

En el año 2014 se ha certificado 4.428.418,04€, que acumulado a lo certificado en las anteriores anualidades, supone una ejecución de 21.396.875,25 € en el PO de la Comunidad Valenciana, un 33,86% de la programación de todo el período (63.184.189 €).

### Planes para futuras anualidades

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 33.824.433,25 €.

Esta cifra supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 53,53%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tiene un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER. Y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

### Indicadores

Hasta fecha del presente informe se han certificado los siguientes Indicadores de ejecución.

Nombre	Indicadores Ejecución Acumulados a 31/12/2014
Número de empresas de nueva creación apoyadas.	9
Empleo creado bruto.	1.361
Empleo creado bruto(mujeres)	203
Nº de empresas creadas.	5
Inversión privada inducida.	131.661.374,10€
Número de proyectos.	133
Empresas beneficiadas.	124
Nº de autónomos beneficiados	0

### Justificación baja ejecución

Existe un bajo grado de ejecución en los indicadores certificados respecto a las previsiones presentadas al comienzo del periodo, esto se debe en parte a que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización ha incorporado tipo de interés en las anualidades de 2012 y 2013.

También debido a la situación actual en que se encuentran las empresas, el grado de cumplimiento de los proyectos apoyados se ha reducido, no



certificando los de bajo cumplimiento ante la posibilidad de no aceptación de los mismos por parte de la DG de Fondos Comunitarios .

**Tema prioritario 02.09: Otras medidas destinadas a fomentar el estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en la PYME.**

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat Valenciana
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (extinta DGIPYME)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX.MITYC)
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

**GENERALITAT VALENCIANA**

Como ya se dice en el Documento de "Propuesta de revisión del Programa Operativo" presentada al Comité de Seguimiento de 18 de junio de 2015", la Generalitat Valenciana propone una ligera reducción a la baja en su programación (un 2,54 %).

***CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO***

**02.09.01. TUR-AVT/ Ayuda a la mejora de los Servicios Turísticos**

Esta actuación está finalizada desde 2012.

Se exponen a continuación los criterios de selección aplicados en la evaluación de las solicitudes, y que aparecen reflejados en la Orden de la Conselleria. Dicho criterios obedecen fielmente a los aprobados en este Programa Operativo:

a) La calidad del proyecto, considerando su grado de maduración y definición, se valorará con un 40% la solidez de la memoria del proyecto de implantación, la coherencia estratégica de la empresa, el carácter innovador y diversificador del proyecto Impacto positivo que el proyecto de implantación implica

b) La viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de implantación con un 20% viabilidad técnica y viabilidad económica-financiera

c) Las características de la empresa solicitante, teniendo en cuenta en un 20% la trayectoria de la empresa en las anteriores convocatorias de ayudas y el esfuerzo inversor en base a los recursos de la empresa

d) La adecuación a las líneas de la política industrial de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio en un 20%

Los beneficiarios últimos son las PYMES y se seleccionan en función de los proyectos presentados por las mismas.



A través de la actuación "Plan de implantación de empresas en el exterior" se cofinancia el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) mediante una Orden de ayudas que se configura como un instrumento de apoyo apropiado para aquellas empresas que, tras consolidar su posición en el mercado interno, desean ampliar su área de influencia y desarrollar estrategias empresariales en el exterior que les permitan aumentar su competitividad con el desarrollo de un proyecto empresarial que exige planteamientos a largo plazo (Se trata de una línea de ayudas, regulada por las Órdenes de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación (actual Conselleria de Economía, Industria y Comercio) publicadas en el DOGV 5934 del 16 de enero de 2009, y en el DOGV 6189 del 21 de enero de 2010 y en el DOCV 6458 del 9 de febrero de 2011, Régimen de ayuda nº. XS266/07).

Así pues, el objetivo de la actuación es el apoyo a PYMES de la Comunitat Valenciana en sus procesos de implantación en el exterior, y las certificaciones realizadas se basa en las Orden de convocatoria 2009, y en los pagos realizados en base a ella.

Hasta finales de 2012 se han certificado 60 proyectos, con una inversión privada inducida de 13,5 millones de euros, y un empleo asociado de 16. El número de empresas beneficiadas se estiman en 52, de las que 9 disponen de Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.

Los países con mayor número de proyectos son México (11), China (5) y Argentina, India y Bulgaria (3 cada uno). En cuanto a sectores destacan servicios (12), energía (5) y agroindustrial, metalmecánico y madera (4 cada uno).

En las órdenes que regulan estas ayudas, se requiere a las empresas para que certifiquen si su proyecto requiere de informe medioambiental y/o si está ubicado en una RED NATURA. Además, a partir de la convocatoria del 9 de febrero de 2011 de la entonces Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, se ha requerido a la empresa subvencionada para que informe si disponen de certificado ISO 14001 /o EMAS, así como del nº de empleos creados que sean mujeres.

Esta línea de ayudas, como se comentará más adelante ha constituido un factor fundamental en la internacionalización de nuestras empresas. Por otra parte, la inversión en I+D+i se considera de gran importancia para la implantación de empresas en el exterior, que es el objeto principal de esta actuación.

Con el fin de evitar el solapamiento en la financiación de las ayudas con otros organismos como el ICEX, se ha recibido y enviado información de los proyectos aprobados por ambas instituciones, haciendo especial hincapié en los conceptos subvencionados en cada proyecto.

## **Tema prioritario 02.09. OTRAS MEDIDAS DESTINADAS AL ESTÍMULO DE LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU DE EMPRESA EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS**

### ***CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO***

#### **02.09.01. TUR-AVT/ Ayuda a la mejora de los Servicios Turísticos**



La finalidad de esta actuación ha sido incentivar aquellos proyectos que contribuyeran positivamente a la eliminación de barreras arquitectónicas, la implantación y mejora de los sistemas de seguridad, excelencia en la gestión de la empresa turística y apoyo a proyectos singulares. De igual modo se apoyó la implantación de tecnología que permitiera la adaptación del sector a los nuevos patrones de comportamiento de la demanda.

El propósito era la diversificación del sector turístico a través de nuevos productos, evolucionando hacia un modelo mixto, que combina sol y playa con otros atractivos, de modo que se hiciera frente a los competidores actuales y potenciales.

A partir del análisis de la situación de la oferta turística de la Comunitat Valenciana, que la situó entre las regiones líderes el conjunto de la oferta turística española, se diseñó esta actuación. Tanto desde el punto de vista de la demanda donde está posicionada como el tercer destino español, como desde el punto de vista de la oferta, donde con variaciones en función de la tipología de alojamiento se ocupa la quinta posición en el ranking nacional por número de plazas.

Las acciones apoyadas se dirigieron a promover la segmentación de demanda favoreciendo la adaptación de los establecimientos turísticos a las expectativas de la misma tanto mediante actuaciones dirigidas a favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas, como mediante aquellas destinadas a acomodar su oferta a segmentos importantes para el negocio turístico como el familiar o el juvenil. De igual forma se apoyó la diversificación de la oferta, la promoción de la calidad en el servicio, así como el facilitar el acceso de las empresas a las últimas tecnologías utilizables en la industria turística.

Esta actuación ya finalizada ha alcanzado una ejecución financiera del 100%, ha beneficiado a 322 empresas, lo que ha supuesto alcanzar el 68,51% del valor programado. De esas empresas, 28 (el 35,90% del valor programado) han contado con sistemas de gestión medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA.

Se han realizado 448 proyectos que han supuesto conseguir el 65,59% del valor programado. El empleo asociado ha ascendido a 340 personas participantes lo que ha supuesto alcanzar el 98,84% del valor programado. De las personas participantes, 166 eran mujeres, lo que ha significado alcanzar el 97,65% del valor programado.

La inversión privada inducida ha ascendido a unos 15,42 millones de euros. Con ello se ha alcanzado el 83,66% del valor programado.

El método de gestión utilizado fue el de convocatorias públicas de ayudas. Las ayudas en 2007 y 2008 fueron concedidas en base a la Orden de 12 de enero de 2007; DOCV nº 5438 de 29/01/2007; Resolución de 16 de enero de 2007; DOCV nº 5438 de 29/01/2007; Resolución de 17 de enero de 2008; DOCV nº 5687 de 24/01/2008. Se acogieron al régimen de mínimos.

***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

**02.09.02. IVACE (Ex IMPIVA)/Promoción de la innovación en las PYMES**



Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es mejorar el capital organizativo y la innovación empresarial, potenciando la competitividad de las empresas a través de proyectos de carácter estratégico, impulsando acciones innovadoras en el tejido empresarial que incrementen el conocimiento y la difusión de nuevas técnicas y factores de competencia claves en un entorno económico global.

Asimismo, se pretende potenciar la capacidad de actuación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actual IVACE), mediante la financiación de líneas de actividad innovadoras en sus áreas de actuación específicas, que vinculen conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado para procesos, productos y servicios innovadores para las empresas de la Comunitat Valenciana, e impulsar el desarrollo de una I+D competitiva que fomente las actividades colectivas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA en transferencia de tecnología, la difusión de innovaciones hacia los sectores productivos valencianos y la divulgación entre las empresas de buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental

Los beneficiarios de la resolución de la convocatoria son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

Los criterios de selección de proyectos se incluyeron en las convocatorias de las ayudas. El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas.

Todas las ayudas contempladas en este programa han sido de aplicación a actividades primarias de carácter no económico emprendidas por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, es decir, no han consistido en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno, habiendo sido los resultados de los proyectos objeto de una amplia difusión.

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva y no ostentan la consideración de ayuda de estado al quedar amparadas en la Decisión de la Comisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930.

Los proyectos desarrollados hasta finales de 2014 han sido 745 , con una inversión privada inducida de 128 millones de euros, y un empleo asociado de 4272, de los que 2102 son mujeres. El número de empresas beneficiadas se estiman igualmente en 745 , de las que 150 disponen de Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS. En esta actuación, se han cumplido las previsiones establecidas para los valores de los indicadores previstos, superado con creces los valores inicialmente programados de los mismos, por lo que va a ser objeto de reprogramación.

### ***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

#### **02.09.03. IVACE (Ex IMPIVA)/Promoción de las iniciativas empresariales de innovación**

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.



Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

Se han gestionado de actuaciones que, en conjunto pretenden promover el espíritu de empresa y la innovación en el tejido económico valenciano, concretado en la creación de nuevas unidades productivas mediante el apoyo por las entidades beneficiarias a los emprendedores que acuden para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y facilitando el desarrollo de las empresas innovadoras de reciente creación para que puedan crecer hasta el máximo de su potencial.

### **Programas de Asistencia al Emprendedor:**

Estos Programas de Asistencia al Emprendedor dedica toda la atención a la creación y crecimiento de empresas innovadoras y basadas en la tecnología y el conocimiento especializado buscando, a través del asesoramiento especializado, el crecimiento aprovechando todo el potencial de las empresas asistidas. Se han ejecutado dos tipos de convocatorias:

a) ***Convocatoria 2010:*** *Resolución de Convocatoria de 21 de enero de 2010 del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA) por la que se convocan las ayudas dirigidas a empresas: Creación de Empresas de Base Tecnológica, I+D para PYME y Grandes Empresas y Expande para los ejercicios 2010 y 2011.*

La convocatoria del Programa de Creación de Empresas de Base Tecnológica persigue fomentar la diversificación del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana apoyando la puesta en marcha y el mantenimiento de nuevas actividades industriales en el ámbito de la tecnología.

Las actuaciones apoyadas son la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica que contribuyan a ampliar y diversificar el tejido económico de la Comunitat Valenciana con nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento especializado, mejorando la oferta actual para obtener productos y servicios diferentes o con prestaciones claramente superiores a lo ya existente.

Los beneficiarios son pequeñas empresas con sede social o establecimiento en la Comunitat Valenciana que tengan la consideración de empresas jóvenes o innovadoras. Tendrán esta consideración las empresas pequeñas con menos de 6 años de existencia en el momento en que se conceda la ayuda y en las que se cumpla que los costes en investigación y desarrollo del beneficiario representen un mínimo del 15 % de sus costes de funcionamiento totales durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda o, si se trata de empresas nuevas sin historial financiero, según la auditoría del ejercicio fiscal en curso, de conformidad con la certificación de un auditor externo; en este último caso la empresa ha aportado esta certificación en la fase de justificación de la ayuda.

Las operaciones se seleccionan de acuerdo con el Documento Criterios de Selección de Operaciones. Los criterios son incluidos en las convocatorias de ayudas y hacen referencia a los siguientes requisitos que debe cumplir una empresa para ser considerada de base tecnológica:

- Operan en sectores industriales de alta tecnología o emergentes tal como los que se relacionan adelante, a título enunciativo pero no excluyente.
  - La nueva actividad realizada consiste en la explotación económica de las tecnologías desarrolladas por Centros de Investigación y/o empresas.



- Realizan elevadas inversiones en I+D en relación a su cifra de ventas.
- La base de la actividad realizada es la aplicación de patentes, licencias de explotación u otra forma de conocimiento tecnológico, preferentemente de forma exclusiva y protegida.
- Han convertido el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.

Áreas de tecnología consideradas emergentes:

Farmacología, biomedicina, bioquímica, biotecnología, micro y bioelectrónica, nanotecnologías, tecnologías cuánticas y fotónicas, supercomputación, redes de comunicación inteligentes, materiales avanzados, materiales optoelectrónicos, biomateriales, sensores.

Las siguientes actuaciones han sido excluidas como apoyables:

- La adquisición de bienes de equipo para renovar, modernizar o ampliar la capacidad productiva de empresas no consideradas de base tecnológica.
- Las actividades consistentes exclusivamente en la comercialización o distribución de bienes y servicios.
- Las actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas, que hacen referencia a la calidad del proyecto, las características del solicitante y a aspectos socioeconómicos.

Por último, por lo que se refiere a indicadores, a través de esta actuación el gestor ha participado hasta finales de 2014, en 51 proyectos. Las empresas beneficiadas han sido 51. Todo ello ha generado 212 empleos directos, de los que 97 son mujeres. La inversión privada inducida ha sido valorada en 3,47 millones de euros. En esta actuación, no se han alcanzado las previsiones establecidas para los valores inicialmente programados, por lo que va a ser objeto de reprogramación.

#### **02.09.04. IVACE- (Ex IND-DGI)/Planes de competitividad de los sectores productivos valencianos.**

Esta actuación tiene el objetivo básico de fortalecer la capacidad competitiva de los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento de la Comunitat Valenciana. Para ello, mediante convocatorias de ayudas, se fomenta el desarrollo y la innovación tecnológica de sus empresas con el fin de obtener una mayor participación financiera del sector privado en estas actividades de innovación, así como una mayor integración y colaboración con el resto del Sistema Valenciano de I+D+i.

Las ayudas concedidas tienen como destinatario principal las PYMES, y se promueve su productividad, diversificación y apertura al exterior.

Se aprueba una Orden de ayudas anual y los beneficiarios son seleccionados de acuerdo con los criterios de evaluación de las convocatorias que garantizan la concurrencia competitiva, y que figuran expresados en el documento aprobado de criterios de selección de este Programa Operativo.

Hasta el 2011, los proyectos presentados han obedecido a convocatorias realizadas por la Dirección General de Industria, ya comentadas en informes anteriores, y enmarcadas todas dentro de la Estrategia de Política Industrial de la Generalitat (EPI), como marco estratégico de referencia para la política industrial y tecnológica.



Las acciones que se subvencionan, van encaminadas a:

- Diversificar la base industrial y de servicios de la Comunitat ya que esto constituye, a medio y largo plazo, una prioridad para la política regional. Para ello es necesario concentrar recursos presupuestarios en aquellas áreas y sectores emergentes en los que confluya la existencia de capacidades científico-tecnológicas significativas con un tejido industrial capaz de convertirlas en ventajas competitivas sostenibles para nuestro territorio.
- Incrementar la inversión de I+D+I empresarial.
- Fomentar la formación de consorcios empresariales.
- Desarrollar tecnologías novedosas de impacto industrial relevante, así como resolver los problemas comunes de un determinado sector empresarial.
- Incrementar la participación de consorcios en programas nacionales (Fondo Tecnológico) e internacionales (Plan de impulso para la participación de las empresas valencianas en el VII Programa Marco de I+D+I", PM).

Del conjunto de proyectos presentados en el Programa Operativo hasta el momento, se citan, a título de ejemplos de acciones de diversificación industrial:

- "SMART LOG. nuevas estrategias y herramientas tecnológicas para la logística de entrega de productos de gran consumo"
- "Calzado bio-reciclado"
- "Investigación en materiales y procesos ecológicos en el sector de automoción y medios de transporte"
- "Estación de desalación mediante presión obtenida con energía eólica por medios mecánicos".

Cabe destacar en el conjunto del gasto presentado hasta el 2011, el importante peso específico de proyectos de carácter medioambiental sobre el conjunto de proyectos presentados.

Es necesario indicar que, debido a los cambios organizativos habidos en la Generalitat en el segundo semestre del 2011, a partir del 2012 ha sido el IVACE (antiguo IMPIVA) el organismo al que se le han asignado las funciones de convocatoria, gestión, certificación y verificación de esta actuación.

***Resolución de Convocatoria de 21 de enero de 2010 del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA) por la que se convocan las ayudas dirigidas a empresas: Creación de Empresas de Base Tecnológica, I+D para PYME y Grandes Empresas y Expande para los ejercicios 2010 y 2011.***

El objetivo perseguido es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos o servicios de mayor nivel tecnológico a través de la realización de proyectos de I+D que contribuyan a ampliar y diversificar el tejido económico de la Comunitat Valenciana con nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento especializado.

Las resoluciones de convocatorias regulan determinadas acciones, que se expresan a continuación y que son presentadas en el Programa Operativo a través de esta actuación:

- Acción 1: Investigación y Desarrollo Tecnológico. Grandes Empresas
- Acción 2: Investigación y Desarrollo Tecnológico. PYME



Las ayudas se conceden bajo régimen de concurrencia competitiva, mediante una comparación de las solicitudes presentadas en la que se aplican los criterios de valoración fijados y se establece una prelación respetando los límites presupuestarios.

Regímenes de ayudas:

- La acción 1 se acoge al régimen de ayudas de Fomento de la I+D+i (Ayuda de Estado N233/2007-España C(2008)1296) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea y los establecido en el Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación. (DOUE C 323/01 de 30.12.2006)
- La acción 2 se acoge al Régimen Temporal de Ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible , Ayuda de Estado N 307/2009 España; C (2009) 4558 de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión- Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (DO C 16 de 22.01.2009)

Por último, por lo que se refiere a indicadores, y hasta final del 2014 se han concedido ayudas a 569 empresas, con un empleo asociado de 3090 personas participantes. La inversión privada inducida por las propias empresas ha alcanzado la suma de 90.250.716 euros. En esta actuación, se han superado las previsiones establecidas para los valores inicialmente programados, por lo que va a ser objeto de reprogramación.

**Consejo De Cámaras de Comercio e Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana.**

#### **02.09.05 HAC-CCCV (Ex ECO-DGE)/ Acciones Innovadoras: Consejo de Cámaras**

El Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, participa en el Programa, y que desarrolla las siguientes acciones:

- Programa Punto de Innovación Cameral
- Programa de Difusión de Líneas de Financiación de la Innovación
- Programa Antenas Camerales
- Programa de Impulso a la Competitividad de los Servicios

El objetivo de las actuaciones previstas desarrolladas por las Cámaras de Comercio y su Consejo es la implantación y puesta en marcha de medidas destinadas a fomentar la innovación y el espíritu empresarial en las PYMES de la Comunitat Valenciana. Con las actuaciones realizadas durante este periodo se está contribuyendo al cumplimiento de estos objetivos, mejorando la competitividad de las mismas.

Durante el periodo de ejecución del PO FEDER CV 2007-2013, en concreto en el año 2014, el Consejo de Cámaras ha continuado con el desarrollo de tres de estos programas, el Programa Punto de Innovación Cameral, el Programa de Difusión de Líneas de Financiación de la Innovación, y el Programa de Impulso a la Competitividad de los Servicios.



Las actuaciones llevadas a cabo en los programas que desarrollan las ACCIONES INNOVADORAS DEL CONSEJO DE CÁMARAS, en el año 2014 han consistido en:

### **El Programa Punto de Innovación Cameral**

a) Se ha continuado con la Gestión, difusión, y promoción de las Oficinas de promoción de la Innovación, Servicio PUNTOS DE INNOVACION CAMERAL, de las cinco Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana y su Consejo. Para la gestión de los puntos de Innovación Cameral de las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana y su Consejo, existe la plataforma web [www.puntosdeinnovacioncameral.org](http://www.puntosdeinnovacioncameral.org), en la que se han diseñado y desarrollado nuevos contenidos, que recoge todos los servicios del punto de Innovación Cameral y todas las iniciativas, acciones y herramientas de innovación a desarrollar en el marco del POCV a disposición de las PYMES. Esta, contiene además una intranet para los gestores de los programa.

b) Organización de "Jornadas, Seminarios y Congresos sobre temas de Innovación" en las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana. En este sentido, se ha realizado 15 Jornadas sobre temas de innovación, con la asistencia de 598 empresas.

c) Acciones concretas: Desarrollo y puesta en marcha de nuevas herramientas innovadoras de apoyo a las PYMES en el proceso de innovación en las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana:

- Programa "Central de Ofertas Bitubea".
- Plataforma Innovadora Gestión Sistemática de la Innovación.
- Plataforma Innovadora Gestión para la Innovación Estratégica.
- Otras Herramientas Innovadoras de la CCI Valencia (Plataforma i-exporta, Incubadora/Aceleradora en biotecnología alimentaria y SABI).
- Programa Innovamarket14.
- Programa "Oficina Virtual de la Empresa: Deposito Documental".

### **El Programa de Difusión de líneas de financiación de la innovación.**

Se han realizado las siguientes actividades:

• Jornadas de difusión entre las PYMES con la organización de 10 jornadas donde se difunden y se promocionan las diferentes líneas de financiación, a las que han asistido 136 empresas de la Comunidad Valenciana.

• *Programa PIMEFINANCE (CCI Castellón)*, que dispone de la plataforma on-line sobre líneas de financiación públicas y privadas para las PYME ([www.pymefinance.es](http://www.pymefinance.es)) del que se han realizado diversas jornadas en la provincia de Castellón en las que han participado distintas empresas.

### **El Programa Impulso a la Competitividad de los Servicios.**

Tiene como objetivo principal promover la innovación y el conocimiento del sector terciario, servicios, turismo y comercio.

- Puesta en marcha un Plan de Acción para la Innovación en el Sector Terciario, en especial para el sector de la restauración, "Proyecto Salud y Dieta Mediterránea". (CCI Alicante).
- "Plataforma Foodly.es"



No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo, destacándose, a pesar de la reciente puesta en marcha de algunas de las herramientas innovadoras, la buena aceptación y acogida de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los beneficiarios y aunque los resultados de los indicadores han sido favorables, la marcha lenta en la ejecución ha situado su grado de ejecución financiera en un 49%. El lento proceso y la cercanía de la fecha límite de elegibilidad de los pagos en el PO han obligado a hacer una reprogramación a la baja.

Por lo que se refiere a la realización de indicadores, han sido beneficiados: 7.675 empresas lo que representa un 59,04% sobre la reprogramación de indicadores que se propone y 2.785 (el 59,25%) los autónomos, de los cuales 1.028 son mujeres (el 60,47%). Este indicador aumentará en la medida que avance la ejecución financiera de las distintas acciones citadas

### ***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

#### **02.09.06 IVACE (Ex IMPIVA) /Planes de Competitividad de los sectores productivos valencianos.**

Esta actuación se ha desarrollado hasta 2012 a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA. Desde enero de 2013 es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las competencias del IMPIVA y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

***Resolución de Convocatoria de 11 de marzo de 2010 del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Comunitat Valenciana (IMPIVA) por la que se convocan ayudas del II Plan de Competitividad de la Empresa Valenciana (PCEV) para los ejercicios 2010 y 2011. Anualidad 2011.***

Las ayudas convocadas tienen como finalidad dar a conocer técnicas, tendencias, herramientas y metodologías de conocimiento y de innovación, desarrollar actuaciones que pongan de manifiesto la importancia de la innovación para la competitividad empresarial y promover estrategias y planes de comunicación sectoriales que faciliten el desarrollo de mercados, todo ello con sujeción a la normativa vigente en materia de subvenciones, competencia y regímenes de ayudas.

Las actuaciones desarrolladas se han estructurado en:

- Actuación 2. Elaboración y presentación de proyectos a programas nacionales e internacionales.

Objeto: Elaboración y presentación de proyectos integrados y de cooperación tecnológica entre empresas a programas nacionales e internacionales de I+D+i.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro.

- Actuación 3.1. Prestación de servicios en materia de innovación.

Objeto:



a) Prestación de servicios de asesoramiento a la innovación a través de actuaciones de consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia de tecnología, consultoría sobre adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual, consultoría sobre empleo de normas y actividades formativas dirigidas a PYME tales como cursos, talleres, masters, seminarios, congresos, etc.

b) Prestación de servicios de apoyo a la innovación, consistentes en bancos de datos, bibliotecas técnicas, investigación de mercados, etiquetado de calidad.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro con proyectos consistentes en la prestación de servicios de innovación a la menos tres PYMES.

- Actuación 3.2. Prestación de servicios en materia de innovación a través del diseño

Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las PYME en materia de innovación, orientados a mejorar la gestión del diseño en las PYME industriales del ámbito de actuación de la entidad beneficiaria.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro con proyectos dirigidos a PYME industriales de su ámbito de actuación que supongan la prestación de servicios de apoyo a la innovación a través de la gestión del diseño.

- Actuación 4.1. Acciones de promoción de mercados.

Objeto:

a) Participación en certámenes y actividades de promoción sectoriales.

b) Proyectos de innovación en presentación de productos, atendiendo a sus propiedades técnicas y de diseño, y su posterior catalogación enfocada a los diferentes mercados nacionales e internacionales, estas acciones deben estar encaminadas a elevar el posicionamiento competitiva de las empresas y sus productos.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro de forma individual.

- Actuación 4.2. Acciones de desarrollo de mercados.

Objeto: Acciones de desarrollo de mercados, planes de comunicación y divulgación sectorial y en general acciones que permitan elevar el posicionamiento competitivo de las empresas de la Comunitat Valenciana.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro.

- Actuación 4.3. Promoción del diseño como factor de competitividad

Objeto: Acciones de promoción y sensibilización para poner en valor la importancia del diseño como factor clave para la competitividad empresarial, así como actividades orientadas a la definición, estructuración y difusión de nuevos servicios y herramientas cuya finalidad sea mejorar el nivel de asesoramiento técnico e información específica que puedan apoyar procesos de gestión del diseño en las empresas.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro de forma individual.



### **Régimen de Competencia:**

Las ayudas se sujetan a:

- Actuaciones 2, 4.1.a), 4.2 y 4.3.a): Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DOUE, L 379/5, de 28.12.2006).
- Actuaciones 3: Decisión de la Comisión núm. 234/2007 – Fomento de la I+D+i, C (2008) 3930.

A través de esta actuación, por lo que respecta a los indicadores a finales de 2014 se han apoyado 469 proyectos, con un empleo asociado de 992, de los cuales 462 corresponde a mujeres. La inversión privada inducida ha alcanzado 55 millones de euros.

### **SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)**

La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

El programa **Competitividad I+D+I** es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

En el año 2013, se puso en marcha la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, que se enmarcan en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La **Agenda Digital para España** contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:



- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

En la anualidad 2014, la SETSI certificó 107 operaciones que corresponden a una ayuda de 3.114.004,84€. Por otro lado en esta anualidad, se han llevado a cabo las correcciones financieras reflejadas en el documento "Medidas para la corrección de las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del plan de auditorías 2013" por un importe total, en términos de ayuda de 2.273.675,88€.

La certificación acumulada para el período 2007-2014, en términos de ayuda, se recoge en el siguiente cuadro:

CERTIFICACION ACUMULADA 2007-2014		
Certificación 2007-2014 (Ayuda) €	Senda financiera 2007-2015 (Ayuda) €	Porcentaje Ejecución
12.618.835,66	10.080.861,60	125,18%

En la anualidad 2015 se pretende descertificar las operaciones del programa de préstamo ICO y se certificarán los proyectos que corresponda de los actualmente en fase de seguimiento. Se detalla las previsiones de certificación hasta julio de 2015, siempre que no aparezcan problemas imprevistos en los proyectos actualmente en fase de seguimiento.

Ayuda Acumulada 2007-2014	Descertificación de préstamo ICO	Ayuda prevista certificar 2015	Ayuda acumulada prevista 2007-2015	Senda financiera 2007-2015	Porcentaje ejecución previsto
12.618.835,66	-2.584.817,22	46.843,17	10.080.861,60	10.080.861,60	100,00%

A continuación se muestran algunos **indicadores acumulados** que se consideran reseñables dentro del Programa Operativo Regional de la Comunidad Valenciana. Los datos facilitados son a fecha de 31.12.2014:

- La inversión privada inducida alcanza los 24.937.843,69 € frente a los 21.131.611,66 € programados, cifra indicativa del esfuerzo económico de los beneficiarios por incorporarse al desarrollo de la I+D+I.
- El número de personas participantes en los proyectos alcanza los 2.141 frente a los 2.940 programados, cifra a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.
- El número de mujeres participante en los proyectos alcanza 195, con idénticas observaciones que las realizadas para el número de personas participantes en los proyectos.
- El número de proyectos alcanza la cifra de 2.328 con 4.747 empresas beneficiarias, cifra significativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.



## **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (extinta DGPYME)**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales, tanto en términos de pagos (30,8%) como en términos de compromisos (41,5%), seguida de lejos por la línea 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos que ha acumulado un 19,1% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 44,4% del gasto certificado. El 55,6% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

Este organismo ha certificado gasto a 31/12/14 por un total de 14.555.852,15 euros lo que representa el 106,38% de la programación de todo el periodo 2007-2013.

### **Compromisos adquirido**

En 2013 InnoEmpresa no fue objeto de convocatoria en la Comunidad Valenciana. El compromiso vivo es de 20.264.958,23 €

### **Ejecución física**

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, salvo el número de proyectos.

Se han financiado un total de 797 proyectos (66%) que han beneficiado a un total de 2.100 empresas participantes (91%). La inversión inducida en los



mismos alcanza los 22,7 millones de euros (75%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 8 (100%). Se han registrado 187 empleos directos creados (81%), 88 de ellos femeninos (88%).

#### ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (RED.ES)

Dentro del Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es ha invertido en 2014 un total de 145.260,88 euros con un volumen de gasto cofinanciado de 708.697,55 euros.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Generalitat Valenciana con fecha 21 de septiembre de 2009.

**PIER** tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región valenciana.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Entre las actuaciones en las que se materializa el PIER se encuentra:

- Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el comercio minorista.
- Proyecto Demostrador Turismo o Alojamientos Conectados
- Mentoring

El importe certificado en la anualidad y acumulado por actuaciones es el siguiente:

PO Valencia. Datos en €	Anualidad 2014	Certificado a 31/12/2014
PD Comercio minorista		519.284,14
PD Turismo	142.310,43	185.739,39
Mentoring	2.950,45	3.674,02
<b>Total</b>	<b>145.260,88</b>	<b>708.697,55</b>

#### Proyecto Demostrador de Comercio Minorista implica:

Componentes hardware:

- PC con formato compacto, monitor táctil, teclado,
- Impresora de tickets;
- Lector de banda magnética + chip, lector de código de barras,



- Puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta
- Conexión de banda ancha fija

### Evaluación de impacto

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	82,76 % Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	75,68% Satisfechos con la capacitación recibida
	34,48% No tenían experiencia previa en TIC
	62,07% Consideran que han mejorado su formación en TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,92/10 Valoración general del aplicativo
	7,8/10 Gestión de cobro
	8,2/10 Gestión de Caja
	8/10 Gestión de artículos/ referencias
	8,2/10 Gestión de almacenes
	52,87% Han mejorado su gestión administrativa
	96,55 No ha influido en el volumen de ventas
	19,54% Prestan sus servicios con más calidad

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos. Por un lado, el propio reducido tamaño de las PYMES beneficiadas y la restricción en materia de ayudas de estado (mínimas) resulta en un elevadísimo número de beneficiarios lo cual requiere de un adecuado y costoso sistema de control, instalación, mantenimiento y seguimiento.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los



proyectos, tales como cambios de titularidad, jubilaciones, cierres, nuevas formas jurídicas, etc. Todo ello exige que los beneficiarios informen y comuniquen tales situaciones que en muchos casos no se producen. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.

- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

**Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo "Alojamientos conectados"**

El gasto certificado en esta actuación en 2014 ha sido de 142.310,43 euros.

El proyecto demostrador "Alojamientos conectados" es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.



El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos Conectados".

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa ([www.alojamientosconectados.es](http://www.alojamientosconectados.es)). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

En el 2014 se ha realizado la evaluación de los resultados. El examen se aborda desde un enfoque externo (mercado, competencia, tendencias, etc.) e interno (recursos e infraestructuras turísticas).

De manera específica, el Programa Alojamientos Conectados tiene como objetivo de partida:

*"Impulsar la competitividad, productividad y rentabilidad de una muestra de establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural (en concreto aquellos con CNAE 5510 Hoteles y alojamientos similares y 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia) a través de la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación".*



### Acciones del Programa:



Las ayudas cuentan con una cofinanciación proveniente de los fondos comunitarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las ayudas en especie se corresponden con tres paquetes, uno de ellos orientado a la implantación de una solución tecnológica para la gestión del negocio hotelero, y los otros dos se basan en la recepción de servicios de las TIC, focalizados en un servicio de auditoría y mejora web, y un servicio de marketing online.

Los beneficiarios pudieron escoger un máximo de dos paquetes, debiendo especificar el orden de preferencia en su elección (es decir, qué paquete escogía en la primera opción y cuál en la segunda).

La evaluación se va a desarrollar en dos fases: en una primera fase, que se desarrolló en los primeros meses después de la implementación de la ayuda, la evaluación operativa del Programa; y para la segunda fase, se esperará unos meses, cuando los beneficiarios ya hayan podido percibir el efecto en sus negocios, se realizará la evaluación de impacto.

<b>Caracterización general de los alojamientos beneficiarios</b>	
<b>Tipología del Alojamiento</b>	El 54,1% son alojamientos de turismo rural
<b>Tamaño del alojamiento</b>	El 46,1% de los hoteles tiene más de 20 habitaciones
<b>Volumen de negocio</b>	El 31,5% de los hoteles facturan más de 400.000 euros El 84,8% de los alojamientos de turismo rural facturan menos de 100.000 euros
<b>Antigüedad de los Alojamientos</b>	El 44,9% de los hoteles tienen 15 o más años de antigüedad
<b>Infraestructura tecnológica y conectividad</b>	
<b>Acceso a Internet</b>	En general, el tipo de conexión más utilizado es ADSL, el 83 % de los beneficiarios encuestados lo utilizan
<b>Red Wifi</b>	El 89,7 % de los alojamientos facilitan conexión wifi gratuita a sus clientes
<b>Usos de Internet</b>	los dos principales usos de Internet en los alojamientos son buscar información (97,4 %) y relacionarse con los clientes (95,9 %).
<b>Comercio electrónico</b>	El 63,9% de los alojamientos realizan compras por Internet
<b>Páginas Web de los alojamientos</b>	El 97,9% de los alojamientos disponen de página web



<b>Contenidos páginas web</b>	
<b>Atención al cliente dentro de la página web</b>	El 95,3% dispone de algún servicio de atención al cliente
<b>Material y/o Contenidos audiovisuales en la web</b>	El 97,4% dispone de algún tipo de material audiovisual (esencialmente fotos)
<b>Información relacionada con la actividad hotelera</b>	Más del 95% dispone de algún tipo de Información sobre el alojamiento
<b>Funcionalidades</b>	El 71,1% de las páginas web permite la reserva on line
<b>Herramientas de gestión</b>	
<b>Disponibilidad de aplicaciones para la gestión de su negocio</b>	El 72,7% de los alojamientos utiliza herramientas para la facturación
<b>Utilidad de las herramientas de gestión</b>	Las herramientas para la facturación son las mejor valoradas por los beneficiarios 8,3/10
<b>Herramientas de marketing on line</b>	El 42,3 % de los alojamientos beneficiarios de la ayuda utilizan dispositivos móviles tipo PDA o teléfonos móviles para Publicitarse
	El 87,1% de los alojamientos utiliza portales de reserva on line
	El 94,8% de los alojamientos tiene en cuenta las opiniones expresadas en blogs o portales
	Facebook es la red social más utilizada por los beneficiarios 88,1%

A continuación se exponen los motivos que estimularon a los beneficiarios a escoger las ayudas que contemplaba el Programa de Alojamientos Conectados.

Motivos para solicitar el paquete 1. PMS + HW + Conectividad: El 8,1% de los beneficiarios carecían de infraestructura informática antes del Programa

Motivos para solicitar el Paquete 2: página web, mejora visual y aplicación de la LOPD: El 63,6 % de los adjudicatarios encuestados que solicitaron este paquete buscaban mejorar la calidad de las fotografías y vídeos que tenían, mientras que el 53,4 % quería conocer el estado actual de su página web

Motivos para solicitar el paquete 3: servicios de Marketing online: Los motivos mayoritarios para solicitar el servicio del plan de marketing online fueron precisamente la ausencia de un plan de marketing definido para su negocio, manifestado por el 55,4 % de los encuestados, y la existencia de dudas sobre la adecuación de los datos a la ley LOPD y LSSICE (53,3 %).

En general, el nivel de mejora percibido por los beneficiarios es de 6,65/10, considerándose 0 ninguna mejora observada y 10 ha mejorado completamente mi negocio.

### **Mentoring:**

En la anualidad 2014 se han certificado 2.950,45 euros.

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs



en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legale, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

### **Resultados de la evaluación de la implementación de la 1ª convocatoria**

La fase de implantación definida en la convocatoria tiene como finalidad la puesta en marcha de la solución de comercio electrónico definida en la fase de asesoramiento.

<p><b>ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN</b> Las actividades de comunicación relacionadas con la primera convocatoria del Programa se orientaron a informar a través de la página web de Red.es, así como a notificar su existencia a asociaciones empresariales, Comunidades Autónomas y organismos públicos</p>	<p>El 62 % de los beneficiarios conoció el Programa a través de la empresa colaboradora.</p> <p>Algo más del 50 % de las empresas colaboradoras afirman haber conocido el Programa por sus propios medios al estar adherido a algún servicio de información sobre convocatorias y concursos públicos, y/o por la información que apareció en su momento en el BOE, o en el Perfil</p>
--	---



	de Contratante de Red.es.
CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	87 empresas beneficiarias. -71% no vendían por internet, recibieron el servicio básico. -29 % vendían por internet, por lo que disponían de conocimientos previos.
IMPACTO DEL PROGRAMA	El Programa ha tenido un impacto directo en el mantenimiento del empleo de las áreas especializadas en este tipo de negocio de las empresas colaboradoras, si se compara con la evolución de la empresa en general que ha disminuido su plantilla. El impacto positivo también se ha producido en la facturación relacionada con este tipo de proyectos.
GESTIÓN DEL PROGRAMA	78% beneficiarios Satisfechos con la gestión de Red.es
ASESORAMIENTO RECIBIDO	74 % de las empresas indican que están de acuerdo con que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas
IMPLEMENTACIÓN	El 76 % de los beneficiarios han implantado la solución recomendada

## Conclusiones y Recomendaciones

### 1. Sobre la calidad objetiva en la implementación del Programa

- Las empresas colaboradoras han sido los mayores difusores del programa.
- La estrategia de comunicación de Red.es basada en las asociaciones empresariales ha sido adecuada y útil.
- Adecuación del 100 % de los servicios al diseño establecido inicialmente.
- El 73% de los beneficiarios ya dispone de tienda online al finalizar el programa; mejores resultados en sectores prioritario.
- Se ha desarrollado con un proceso completo de ejecución MUY LARGO (asesoramiento + implementación).
- El mercado no subvencionado de servicios de comercio electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.

### 2. Sobre la calidad subjetiva y percepción de los beneficiarios.

- El Programa ha respondido a una necesidad de las empresas que necesitaban orientación sobre como abrir su tienda en Internetelectrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.
- El asesoramiento determinante para un 25% de las empresas.
- La percepción de los beneficiarios indica que el servicio de asesoramiento ha sido caro, comparado con los recursos dedicados a la implantación: 80 % Califican el diagnóstico como profesional.



- Asesoramiento: El 74 % piensa que el asesoramiento realizó propuestas realistas y adecuadas; y el 76 % opina que fue de gran utilidad
- 68 % Grado de satisfacción alto o muy alto.

**Recomendaciones:** Toda intervención pública debe surgir de la identificación de un problema a resolver, aceptar la necesidad de intervenir, marcar los objetivos para resolverlo y fijar los indicadores que marquen el logro y poder facilitar así el proceso de evaluación.

La falta de definición inicial de estos objetivos e indicadores asociados al Programa tal como ha ocurrido en este caso dificulta su evaluación, al requerir un proceso complementario de reconstrucción de la lógica que subyace a la intervención, y la definición de un modelo de evaluación a posteriori.

Se recomienda que los procesos que se inicien de diseño o formulación de nuevos programas, orienten objetivos concretos e indicadores asociados referidos a los resultados y el impacto que se persigue, así como a la gestión que supone la implementación del programa, a fin de facilitar el ejercicio de la evaluación.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador *"68 N° Empresas beneficiadas"*. En el año 2014 se han beneficiado 29 empresas, siendo el total de 256 empresas beneficiadas. Este dato supone un cumplimiento del 105% del valor esperado a 2013, una vez reprogramado.
- Indicador *"96 N° mujeres autónomas beneficiadas"*. En el año 2014 han sido 3, siendo el total 39 mujeres autónomas beneficiadas, que supone el cumplimiento del 95%, ya que el objetivo 2013, una vez reprogramado, es de 244 mujeres autónomas beneficiadas.
- Finalmente, en cuanto al indicador *"172 Número de proyectos"*, han sido 1 en el 2014, lo que hace un total de 7 proyectos realizados, que cumple el 100% del objetivo 2013.

## **ICEX. ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES**

La ejecución a la fecha asciende a 280.715,01.-euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 219,47% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

### **Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso (valoración cualitativa del avance de las mismas)**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.



El Plan Estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho Plan Estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
  - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
  - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
  - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
  - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
  - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
  - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
  - Potenciando la marca como valor añadido.
- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

En cuanto a los **indicadores**, el indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

El indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.



El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 113, suponiendo un % de ejecución de un 282,5 sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

Teniendo en cuenta que la línea de mediación no tuvo continuidad debido a las restricciones presupuestarias, las empresas optaron por la financiación para afrontar su salida al exterior. En este sentido se han superado las expectativas iniciales de ICEX, teniendo en cuenta que era la primera vez que se acometía una actuación de este tipo, por lo no se contaba con datos anteriores.

## **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

### **PLAN COMERCIO MINORISTA**

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2014. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional. El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial
- 2) Relevo en el Comercio
- 3) Talleres
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

Han participado las 5 Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, consiguiendo los siguientes resultados:



### **DIAGNÓSTICO PUNTO DE VENTA E INNOVACIÓN COMERCIAL**

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante y la adopción de soluciones innovadoras.

Nº Comercios Beneficiarios: 59

### **RELEVO EN EL COMERCIO**

Objetivo: Ofrecer una orientación especializada a los emprendedores del comercio y a aquellas pymes comerciales que busquen una propuesta de transmisión o continuidad empresarial, enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables: información sobre la compraventa, transmisión y traspaso de empresas y locales comerciales.

Nº Comercios Beneficiarios: 123

### **DINAMIZACIÓN CENTROS COMERCIALES URBANOS**

Objetivo: Desarrollo de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos (CCU) participantes y avanzar en la adaptación del modelo Business Improvement District (BID) en este tipo de proyectos.

Nº Acciones Ejecutadas: 6  
Comercios Beneficiarios: 4.010

**C.C. Xabia Histórica**: Shopping night que se realizará en cada uno de los 3 centros urbanos seleccionados de la provincia de Alicante. El principal elemento común con el que se refuerza la apuesta por la innovación de las acciones es la utilización de App móvil.

Comercios beneficiarios: 306  
Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio de Alicante, Centro Comercial Xabia Histórica y Generalitat Valenciana

**C.C. Torrevieja**: Shopping night que se realizará en cada uno de los 3 centros urbanos seleccionados de la provincia de Alicante. El principal elemento común con el que se refuerza la apuesta por la innovación de las acciones es la utilización de App móvil.

Comercios beneficiarios: 585  
Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio de Alicante, Centro Comercial Torrevieja y Generalitat Valenciana

**C.C. Villena**: Shopping night que se realizará en cada uno de los 3 centros urbanos seleccionados de la provincia de Alicante. El principal elemento común con el que se refuerza la apuesta por la innovación de las acciones es la utilización de App móvil.

Comercios beneficiarios: 509



Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio de Alicante, Centro Comercial Villena y Generalitat Valenciana

**C.C. Gandía:** Campañas promocionales y acciones de animación para atraer al público a los comercios de las zonas de actuación.

Comercios beneficiarios: 1.230

Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio de Valencia, Centro Comercial Gandía y Generalitat Valenciana

**C.C. Ontinyent:** Campañas promocionales y acciones de animación para atraer al público a los comercios de las zonas de actuación.

Comercios beneficiarios: 426

Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio de Valencia, Centro Comercial Ontinyent y Generalitat Valenciana

**C.C. Sagunto:** Campañas promocionales y acciones de animación para atraer al público a los comercios de las zonas de actuación.

Comercios beneficiarios: 954

Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio de Valencia, Centro Comercial Sagunto y Generalitat Valenciana

## TALLERES

Objetivo: Sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio. Asimismo, estos talleres han servido de plataforma para la difusión de los programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista

Nº Acciones Ejecutadas: 35

## Proyectos Singulares

Objetivo: Realización de proyectos singulares que conlleven la transformación de los equipamientos comerciales y que tengan como finalidad principal la adopción de acciones especiales de modernización comercial en las zonas de gran afluencia turística o de equipamiento ubicados en zonas de gran afluencia turística.

Nº Acciones Ejecutadas: 2

- **Proyecto: Acondicionamiento del espacio urbano y comercial de la Plaza Séneca de Alicante y calles anexas.**

Descripción: El proyecto propone la recuperación del espacio público de la Plaza Séneca, anteriormente ocupada por la Estación de Autobuses de la ciudad. El ámbito de la actuación incorpora la Plaza Seneca (con carácter de parque urbano) y las calles anexas (calle Portugal, Italia, Pintor Aparicio, Pintor Lorenzo Casanova), que serán totalmente reurbanizadas, sustituyendo todas sus dotaciones de arbolado, alumbrado y mobiliario urbano. La actuación global (no incluida en este proyecto) también supone la recuperación del edificio de la estación para su futura transformación en mercado gastronómico.



Presupuesto Total:	1.270.375,53 €
Presupuesto 2014:	1.270.375,53 €
Presupuesto de Ayuda asignada:	75.254,73 €
Inversión Final 2014:	1.270.375,53 €
Ayuda Final:	75.254,73 €
Comercios Beneficiarios directos:	430

- **Proyecto:** **Mercado Central de Valencia.**  
Descripción: El proyecto supone la reparación del sistema de climatización del Mercado Central, sustituyendo una de las enfriadoras y adecuación de la sala de maquinas para ubicación de las mismas. Para ello se procederá a la instalación de dos bombas de calor equivalentes a la actualmente existente que se encuentra deteriorada, en cuanto a su capacidad frigorífica, y adecuada al nuevo emplazamiento en la sala de máquinas.

Presupuesto Total:	198.396,75 €
Presupuesto 2014:	198.396,75 €
Presupuesto de Ayuda asignada:	76.711,27 €
Inversión Final 2014:	165.021,50 €
Ayuda Final:	63.806,53 €
Comercios Beneficiarios directos:	300

En cuanto a los **COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

#### **Plan Comercio Minorista**

Dados los buenos resultados alcanzados hasta la fecha, durante 2015 se da continuidad a la colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio, ampliando y mejorando las líneas de actuación, dentro del marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2015.

La dotación económica del convenio de colaboración para 2015 es superior a la de los años anteriores, pasando de 4,6 MM€ a 5,075 MM€ para este ejercicio.

El Convenio para 2015 incide de manera especial en el desarrollo de líneas específicas de turismo enmarcadas en el Plan de Turismo de Compras, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y por la de Comercio.

#### **INDICADORES DE EJECUCIÓN**

##### **Plan Comercio Minorista**

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

- Número de empresas beneficiarias en 2014: 5.853
- Gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 1.303.687,87 euros.



## FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2015.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decisión de la Comisión de 29 de noviembre de 2007 con una dotación en términos de ayuda FEDER de 2.426.694 €. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 14 de junio de 2010 que tuvo lugar en Valencia, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados "**viveros virtuales**", consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2014 los organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

### Datos sobre compromisos adquiridos

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó dos Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad Valenciana: la Cámara de Comercio de Alicante y la Cámara de Comercio de Valencia.

organismo beneficiario	fecha convenio
VALENCIA	31/10/2008
ALICANTE	03/12/2008
ALICANTE	06/11/2009

En ambos casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignarles una dotación de 2.866.666,67 € repartido de la siguiente manera: 1.866.666,67 € a la Cámara de Comercio de Alicante, y 1.000.000,00 € a la Cámara de Valencia. Ambos con



un porcentaje de cofinanciación del 80%. El reparto de la dotación se realizó de la siguiente manera:

<i>Organismo Beneficiario</i>	<i>Vivero de empresas</i>	<i>Coste total subvencionable</i>	<i>Ayuda FEDER</i>
C C de Alicante	Elche	866.666,67 €	693.333,33 €
C C de Alicante	Ibi	1.000.000,00 €	800.000,00 €
C C de Valencia	Gandía	1.000.000,00 €	800.000,00 €
Addenda CC de Alicante	Ibi	167.000 €	133.600 €

### **Ejecución hasta la fecha**

Ambos organismos beneficiarios han consumido la totalidad de la dotación financiera recibida por los Convenios correspondientes, para el Programa Operativo a la espera de certificar el importe de la addenda con gastos relativos al vivero de IBI. A lo largo del año 2015 se certificara este importe restante.

En cuanto al consumo de la ayuda concedida para el P.O. nos encontramos en este momento con una ejecución del 95% quedando el restante importe para certificar a lo largo del año 2015.

### **Planes futuras anualidades**

La Cámara de Alicante cuenta con gasto pagado y auditado para justificar en la anualidad 2015 el importe correspondiente firmado en la addenda relativa al vivero de empresas e IBI.

Por tanto en el segundo trimestre del año 2015 estaría totalmente ejecutado por la Fundación INCYDE el importe asignado en esta comunidad autónoma.

### **Valoración cualitativa**

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que la Cámara de Comercio de Alicante ha finalizado los viveros de Ibi y Elche y por parte de la Cámara de Valencia ya han puesto en marcha el vivero de Gandía encontrándose numerosos viveristas ubicados en ellos y se han convertido en referencia en el mundo del emprendimiento en sus respectivas localidades.

### **Indicadores**

Los indicadores de la Comunidad Valenciana estimaban la creación de un vivero de empresas para el año 2010, y dos para el 2011. En 2010 ya se habían superado las previsiones, encontrándose en funcionamiento los tres viveros durante el año 2014.

En cuanto a los indicadores de número de empresas beneficiadas podemos hablar de que en el **vivero de Elche** a fecha 31/12/2014 se han beneficiado de



la incubación en el vivero 70 empresas y 19 autónomos de las cuales dentro del reparto entre hombres y mujeres, las mujeres solo tienen presencia con 9 emprendedoras.

En el vivero de Elche se han instalado 1 empresa dedicado a temas de medioambiente y 5 empresas dedicadas a las nuevas tecnologías.

<i>INDICADORES DE EJECUCIÓN</i>		<i>AÑO 2014</i>
68	Nº Empresas beneficiadas	54
89	Nº Autónomos beneficiados	15
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	5

Por otro lado en el **vivero de Gandía** a fecha 31/12/2014 se han beneficiado de su estancia en el vivero las siguientes empresas, entre las que habría una empresa dedicada al medio ambiente y 2 relacionadas con el sector TIC:

<i>INDICADORES DE EJECUCIÓN</i>		<i>AÑO 2014</i>
68	Nº Empresas beneficiadas	10
89	Nº Autónomos beneficiados	10
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	4

Los indicadores en el **vivero de Ibi** facilitados por la Cámara a fecha 31/12/2014 son los siguientes:

<i>INDICADORES DE EJECUCIÓN</i>		<i>AÑO 2014</i>
68	Nº Empresas beneficiadas	11
89	Nº Autónomos beneficiados	5
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	2

## **Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.



El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2014 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un pequeño aumento respecto a 2013, pese al mantenimiento de un reducido montante de presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

No obstante y como ya se ha indicado anteriormente, las cifras de gasto certificado frente al programado para todo el periodo 2007-2013, están alejadas del objetivo fijado en algunos de los programas operativos regionales. En ese sentido ha sido realizada una estimación de gasto a certificar para todo el periodo y su comparativa con las cifras programadas, con el objeto de en su caso proceder a una reprogramación que permita que la ayuda FEDER pueda ser absorbida al 100%

Previsión 2015	Certificado FEDER al 31/12/2014	Total Previsión 2007-2015 FEDER (1)	Ultimo Programado FEDER (2)	% (1)/(2)
5,24	87,01	<b>92,25</b>	46,05	<b>200,3%</b>

## ICEX

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.



## **CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO**

### **Plan de Comercio Minorista**

La labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

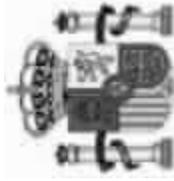
En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios
- Énea de los servicios

### **FUNDACIÓN INCYDE**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2013, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

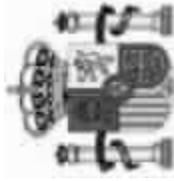
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
66	1.328	0	3	8	66	147	92	174	341	341,00	25,68		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
9.704	20.670,01	38	1.741	6.081	9.583	13.434	19.505	26.192	27.410	27.410,00	132,61		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
15	142	0	0	0	10	75	1.936	3.570	3.570	3.570,00	2.514,08		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
29	98	0	0	0	18	48	914	1.368	1.371	1.371,00	1.398,98		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
88	431	0	16	59	77	77	88	90	93	93,00	21,58		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
201	206	0	1	1	169	183	180	192	195	195,00	94,66		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
6.131	15.215	0	0	79	1.047	8.242	3.754	6.466	11.836	11.836,00	77,79		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014					
<b>128</b>													<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>			
2.376	6.264	0	0	19	308	2.917	873	1.871	3.908	3.908,00	62,39					
<b>130</b>													<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>			
252	680	0	129	227	291	413	517	802	811	811,00	119,26					
<b>145</b>													<b>(9) Empleo creado bruto</b>			
227	9.214	0	32	119	260	398	482	569	611	611,00	6,63					
<b>146</b>													<b>(10) Inversión privada inducida</b>			
141,4709027	2.086,2659851	0	9,2215377	15,4461143	142,8440481	296,0224660	284,3897592	444,1219734	1.025,6943596	1.025,69	49,16					
<b>149</b>													<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>			
2.193	5.760	16	688	1.427	2.342	3.535	4.027	4.808	5.429	5.429,00	94,25					
<b>171</b>													<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>			
165	197	0	0	0	165	178	175	187	190	190,00	96,45					
<b>172</b>													<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>			
3.180	7.237	0	366	752	3.132	4.758	4.250	4.895	5.616	5.616,00	77,60					



### **3.3. EJE 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos**

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Tema prioritario 03.45: "Gestión y distribución del agua"**

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat Valenciana
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA (ACUAMED)
- Dirección General del Agua
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla

#### ***CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.***

##### **03.45.01. PRE-DGA (Ex CMA-DGA)/ Mejora de la eficacia de las estructuras y utilización del agua en el regadío.**

El principal objetivo que se pretende conseguir con la ejecución de esta actuación es la modernización del regadío, para conseguir un ahorro del agua a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios, y obtener a su vez una mayor eficacia del riego.

Así pues, los proyectos que se enmarcan en esta actuación varían en función del proyecto que se trate. En 2014 los proyectos certificados se corresponden con obras de modernización de regadíos y construcción de balsas.

En relación a las obras de modernización de regadíos (transformación a riego localizado), éstas están permitiendo el ahorro de agua para riego y racionalización de su uso, a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios en debidas condiciones de presión, lo que ha dotado a las comunidades de regantes de las obras necesarias para implantar infraestructuras de interés general, cambiando el tradicional sistema de riego por inundación por un moderno sistema de riego localizado de alta frecuencia.

En esta anualidad cabe destacar las siguientes operaciones:

##### **- Obras de interés general de riego localizado en las tierras altas del Valle de Cárcer y Sellent (Valencia):**

Con estas actuaciones se ha modernizado el regadío de esa zona, con la transformación a riego localizado, con el consiguiente ahorro de agua y racionalización de su uso. La superficie mejorada ha sido de 1.000 Has. beneficiando a unos 1.200 agricultores. Se han regulado las aguas superficiales y subterráneas mediante la creación de 2 balsas con una capacidad total de 37.500 m<sup>3</sup>, y 5.570 m.l. de tuberías de transporte así como la mejora de una estación de bombeo y creación de una nueva.



Se han regulado las aguas superficiales y subterráneas mediante la creación de 2 balsas con una capacidad total de 37.500 m<sup>3</sup>, y 5.570 m.l. de tuberías de transporte así como la mejora de una estación de bombeo y creación de una nueva.

Las obras se encuentran ya finalizadas. Necesitaron Estimación de Impacto Ambiental y declaración no afección a la Red Natura emitidas por el órgano medioambiental.

**- Obras de interés general para la racionalización de los recursos hídricos en el término municipal de Enguera (Valencia):**

El objetivo de estas obras ha sido modernizar el regadío en una superficie de 994 Has., consiguiendo un ahorro del agua para riego, a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios en debidas condiciones de presión en parcela. Se están beneficiando aproximadamente unos 1.200 agricultores. Las obras ya están finalizadas y han consistido en la construcción de 5 balsas con una capacidad de 26.000 m<sup>3</sup> y 19.850 m.l. de conducciones. Necesitaron Estimación de Impacto Ambiental y declaración de no afección a la Red Natura emitidas por el órgano medioambiental.

**- Desglosado 1º del Proyecto de acondicionamiento de red de riego mayor en Relleu (Alicante):**

Básicamente se ha modernizado el regadío obteniendo una mayor eficacia del riego, en una superficie de unas 300 Has., beneficiando a unos 250 agricultores. Las obras han comprendido la construcción de un depósito regulador de hormigón armado de 15.000 m<sup>3</sup> de capacidad, y unos 18.500 m. de tuberías. Estas obras que se encuentran ya finalizadas, han necesitado Declaración de Impacto Ambiental y declaración de no afección a la Red Natura.

Todas las actuaciones presentadas se encuadran dentro del Plan Global de la actual Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambientes, para la modernización de los regadíos en la Comunitat Valenciana, y son de ejecución directa por la Administración a través de contratación pública, cumpliendo por tanto, la normativa nacional y comunitaria, al igual que en materia de competencia, información y publicidad, así como en material medioambiental.

**-Modernización de los regadíos de la acequia real del Júcar. redes de transporte. sectores 2, 6 y 9, y sectores 20 y 30 (Valencia):**

El objetivo de las obras es la ejecución de las conducciones de agua de la red de transporte (red intermedia entre la red en alta, ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y la red de distribución, también ejecutada por la Generalitat Valenciana) para la modernización de los sectores de regadío de la Acequia Real del Júcar indicados en el título, con el fin de obtener una mayor eficacia del riego.

A finales de 2014 se encuentran finalizados 11 proyectos que permiten una superficie mejorada de regadío de 23.718,00 hectáreas, lo que supone un porcentaje de ejecución del 118,54



## DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MAGRAMA)

- **Operación 000240. CLAVE 08.113-0151:** Adecuación de los equipos electromecánicos e hidromecánicos del desagüe de fondo de la **PRESA DE LORIGUILLA EN TM DE LORIGUILLA (VALENCIA)**

### *Descripción:*

Se trata de obras de mejora y adaptación a la normativa vigente, en materia de Seguridad de Presas y Embalses, de la presa de Loriguilla sobre el río Turia, en el TM de Loriguilla, provincia de Valencia. El estado de deterioro hace imprescindible la sustitución de equipos hidromecánicos y electromecánicos de los desagües de fondo y toma de riego, así como de las compuertas de aliviadero en superficie.

Situación actual y ejecución financiera en F2007

A fecha 31/12/2014, las obras del proyecto **están terminadas y recepcionadas**. El neto subvencionable de las transacciones certificadas asciende a **867.437,43 €**, que respecto al neto subvencionable total, supone casi un 100%.

- **Operación 000241. CLAVE 08.113-0156:** Renovación completa de los equipos del túnel de desvío de la **PRESA DE LORIGUILLA EN TM DE LORIGUILLA.(VALENCIA)**

### *Descripción:*

Se trata de obras de mejora y adaptación a la normativa vigente, en materia de Seguridad de Presas y Embalses, de la presa de Loriguilla sobre el río Turia, en el TM de Loriguilla, provincia de Valencia. El túnel de desvío de la presa consta de un conducto maniobrado por dos compuertas de accionamiento oleohidráulico. Desde hace varios años no está operativo, y según pruebas realizadas, no existe garantía de su funcionamiento en situación de emergencia, por ello se hace imprescindible la renovación completa de los equipos del túnel de desvío.

Situación actual y ejecución financiera en F2007:

A fecha 31/12/2014, las obras del proyecto **están terminadas y recepcionadas**. El neto subvencionable de las transacciones certificadas asciende a **1.354.121,21€**, que respecto al neto subvencionable total, supone casi un 100%.

## AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)

Las operaciones ejecutadas por este organismo son las siguientes:

- **3-2-J-2, "Gran reparación y automatización del canal principal del campo del Turia. Desglosado nº 1".**

El canal transporta las aguas del río Turia desde el embalse de Benagéber hasta el regadío del campo de Liria, y suministra caudales para el abastecimiento de las localidades de Losa y Villar del Arzobispo.



Existían problemas de diversa índole que impedían el óptimo funcionamiento del citado canal, esto ha motivado una serie de actuaciones: obras y reparaciones en túneles y en canal a cielo abierto, obras de drenaje, acondicionamiento y señalización de caminos y accesos, instalación del telemando y telecontrol, y reparación y mantenimiento de las obras de regulación. Las obras se han desglosado en dos contratos independientes, incluyendo este proyecto el tramo entre el sifón de Loriguilla (PK 16+998) y el final del canal en la balsa de Bétera.

#### **Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

A fecha 31/12/2014, las obras del proyecto desglosado nº 1 **se encuentran finalizadas**. Las transacciones certificadas **9.277.486,24 €** de neto subvencionable, respecto al neto subvencionable total, **10.438.343,10€**, supone un **88,88%**.

- **3-2-N-6 "Refuerzo del sistema de abastecimiento del Area Metropolitana de Valencia y del Camp de Monvedre (Desaladora de Sagunto)"**

Las obras, que ya están finalizadas y en pruebas de funcionamiento, han consistido en la realización de una nueva Desaladora de agua de mar en el término municipal de Sagunto (Valencia), así como la construcción de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de la salmuera generada en la citada planta. La desaladora posee una capacidad de producción de 22.900m<sup>3</sup>/día, lo que suponen aproximadamente 8 Hm<sup>3</sup>, y servirá para cubrir los incrementos futuros de la demanda, inicialmente, de uso industrial en Sagunto

Las instalaciones que componen el total de las infraestructuras planteadas consta de los siguientes elementos:

1. Emisario de toma de agua bruta y equipo de bombeo de agua a planta
2. Conducción de impulsión
3. Planta Desaladora
4. Depósito de agua de producto
5. Emisario de agua hipersalina
6. Sistema de suministro de energía eléctrica y control de automatización de la planta

#### **Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

La infraestructura está finalizada y se encuentra en fase de pruebas de funcionamiento. En cuanto a la ejecución financiera a 31/12/2014, las transacciones certificadas ascienden a **20.697.038,18€** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, **23.389.225,83€**, supone el **88,49%**.



- **Operación 2-1-B-1 "Línea de AT y subestación de la nueva planta Desaladora de Torrevieja (Alicante)",**

**Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

Las obras se encuentran **en ejecución**, considerando la subestación más la línea en su conjunto. *En cuanto a la ejecución financiera a 31/12/2014, las transacciones certificadas ascienden a 5.119.108,54€ de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 6.392.499,99€, supone el 80,08%.*

Respecto a los **GRANDES PROYECTOS** que se relacionan, se describen en el apartado correspondiente, las siguientes actuaciones:

- **GP 3-1-B**, Desalación y obras complementarias para la Marina Baja - Alicante. t.m. Campello/Mutxamel, sus obras están finalizadas.
- **GP 3-1-E-2, Desaladora de Oropesa del Mar** y obras complementarias, el contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 14 de septiembre de 2007. El acta de replanteo se firmó el 15 de junio de 2009, la obra se encuentra en ejecución, con un grado de avance a 31.12.14 del 99%.
- **GP 3-1-E Desaladora de Moncofar** y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana (Valencia), el correspondiente contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 14 de febrero de 2008. El acta de replanteo se firmó el 18 de mayo de 2010, la obra se encuentra en ejecución, con un grado de avance a 31.12.14 del 99%.
- **GP 2-1-B Desaladora de Torrevieja**, sus obras están finalizadas.

**Operaciones nuevas aprobadas** que van a certificar en Fondos 2007 en 2015:

**Operación 3-1-E-7 "Conducciones de abastecimiento a Benicassim con agua producto de la Desaladora de Oropesa del Mar (Castellón)".** El contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 01 de agosto de 2013. El acta de replanteo se firmó el 03 de diciembre de 2013, la obra se encuentra en ejecución, con un grado de avance a 31.12.14 del 34 % aunque todavía no se ha certificado cantidad alguna de ayudas europeas.

**Operación 3-1-B-2, "Refuerzo red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Mutxamel y Campello (Alicante)",** cuyo contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 11 de junio de 2014. El acta de replanteo se firmó el 06 de noviembre de 2014, la obra se encuentra en ejecución aunque todavía no se ha certificado cantidad alguna de ayudas europeas.

**Operación 3-1-B-3, "Obras complementarias para la Desaladora de la Marina Baja. Tt.mm. Alicante, San Juan, San Vicente del Raspeig (Alicante)",** el contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 09 de octubre de 2012. El acta de replanteo se firmó el 06 de marzo de 2013, ). **Las obras se encuentran finalizadas a la fecha.** todavía no se ha certificado cantidad alguna de ayudas europeas.



## MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Actuaciones finalizadas o en ejecución durante la anualidad 2014 que han sido aprobadas en Fondos 2007.

- **Proyecto 02/12** para la rehabilitación de las estructuras metálicas de los decantadores de la fase II y demolición y nueva construcción de los canales de salida de los decantadores de la **Fase II de la ETAP de Torrealta (AC/Orihuela)**. (Clave O-02/12-19)

### Descripción:

La estación de tratamiento de agua potable situada en Torrealta fue puesta en marcha en el año 1978, ampliándose mediante una segunda fase en 1995. Debido al tiempo transcurrido, las partes metálicas de los decantadores de la fase II se han deteriorado considerablemente, así como los canales de salida de los decantadores a los filtros. El objeto de esta operación es la adecuación de las partes metálicas y tornillería de los decantadores de la fase II, de los canales de agua decantada de los decantadores a los filtros de dicha fase y de la reparación de un pilar existente en el canal de agua filtrada de la fase II, el cual ha perdido parte del recubrimiento de hormigón y armaduras.



Situación actual y ejecución financiera:

Las obras correspondientes a esta operación se iniciaron en septiembre de 2013 y finalizaron en marzo de 2014.

El neto subvencionable de las transacciones presenta un importe de 212.628,08€. Que respecto al neto subvencionable de la operación representa el 87,61%.

- **Proyecto 05/11** de implantación de caudalimetría en salida de la **ETAP DE LA PEDRERA (AC/JACARILLA)**. (Clave O-05/11-35)

### Descripción:

Las obras consisten fundamentalmente en la implantación de los elementos necesarios para la medición de caudales de salida de la ETAP de La Pedrera, con una precisión mayor del 0,5%, para lo cual se deben construir los necesarios alojamientos, que en este caso son arquetas de hormigón armado, con la correspondiente calderería, valvulería de corte, automatización y control.





### Situación actual y ejecución financiera

Las obras correspondientes a esta operación se iniciaron en septiembre de 2013 y finalizaron en marzo de 2014.

El neto subvencionable ejecutado asciende a **211.728,64€**, lo que supone respecto del neto subvencionable de la operación el 94,07%.

- **Proyecto 10/12** de mejoras eléctricas e instalación de sistema de alimentación de emergencia en la **ETAP DE LA PEDRERA (AC/JACARILLA) (Clave O-10/12-16)**

#### Descripción:

La ETAP de la Pedrera tiene como función la de distribuir agua potable a los Ayuntamientos mancomunados.

Las obras consisten en la ejecución de un nuevo edificio para la instalación de dos grupos electrógenos, así como la infraestructura asociada para su funcionamiento. Por otra parte se están llevando a término la reparación de diferentes desperfectos de las instalaciones.



Por último se plantea la construcción de un nuevo edificio que acoja las oficinas, laboratorio y archivo de la ETAP.

#### Situación actual y ejecución financiera:

Las obras correspondientes a esta operación se iniciaron en octubre de 2013 y finalizaron en octubre de 2014.

El neto subvencionable ejecutado asciende a **317.939,79€**, lo que supone respecto del neto subvencionable de la operación el 61,54%.

- **Proyecto 10/12** de adecuación electromecánica de la elevación de **LA PEDRERA (AC/JACARILLA)**. (Clave O-10/12-18)

#### Descripción:

Trabajos de instrumentación y telecontrol en la elevación, así como la adecuación de las instalaciones eléctricas de baja y media tensión, el aislamiento térmico de las puertas de carga y ventilación de la sala de baja tensión, la integración de los sistemas y puesta en marcha.

#### Situación actual y ejecución financiera:





Las obras correspondientes a esta operación se adjudicaron en agosto de 2013. Se iniciaron en el año 2013 y finalizaron en 2014.

El neto subvencionable ejecutado asciende a **406.533,71€**, lo que supone respecto del neto subvencionable de la operación el 77,65%.

**Actuaciones en ejecución** durante la anualidad 2014, (Operaciones pendientes de solicitar la correspondiente aprobación en Fondos 2007)

Durante el primer trimestre de 2015 se iniciarán las siguientes operaciones, cuyas obras fueron adjudicadas durante el último trimestre de 2014. Se prevé que el gasto total que generarán el conjunto de estas cuatro operaciones y las relacionadas en el punto 1.2 a lo largo del 2015 ascienda a 15.819.720 €; lo cual representa una ayuda de 11.233.215 €.

- **Proyecto 01/14 de "Obras de instalación definitiva de generación y dosificación de dióxido de cloro en la etap de pedrera (ac/Jacarilla)" (Clave o-01/14-07)**

**Descripción:**

Las actuaciones a realizar serán las siguientes: Ampliación del antiguo edificio de procesos; Instalación de equipamiento para preparación y dilución de dióxido de cloro; Instalación de cuadros de baja tensión; Ejecución de depósito de almacenamiento de clorito sódico; Acondicionamiento de almacén de cloro.



**Situación actual y ejecución financiera:**

Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 31 de julio de 2014 y se iniciaron en octubre del mismo año. El plazo de ejecución es de 9 meses.

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 376.022 €, lo que supone la absorción de 300.818 € en términos de ayuda FEDER

- **Proyecto 02/13 de "Obras de instalación definitiva de generación y dosificación de dióxido de cloro en la etap de Torrealta (ac/Orihuela)" (Clave o-02/13-18)**

**Descripción:**

Las nuevas instalaciones proyectadas, se ejecutarán anexas al edificio de cloro existente en la E.T.A.P. Las actuaciones a realizar serán las siguientes: Demolición del antiguo edificio almacén, Ejecución de edificio para instalación de los equipos de dosificación, Instalación de equipamiento para preparación y dilución de dióxido de cloro, Instalación de cuadros de baja tensión, Ejecución de depósito de almacenamiento de clorito sódico, Ejecución de galería para conducciones y canalizaciones eléctricas, Acondicionamiento de almacén de cloro, Urbanización de las zonas afectadas, Conexión de elementos, entronques y desvíos.





## Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 724.367 €, lo que supone la absorción de 579.494 € en términos de ayuda FEDER. De esta operación todavía no se ha acreditado gasto en Fondos 2007 por no haber podido efectuar los pagos correspondientes al gasto generado en 2014.

Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 2 de mayo de 2014 y se iniciaron en julio del mismo año. El plazo de ejecución es de 12 meses.

- **Proyecto 05/13 de “mejora del abastecimiento a Aspe y Hondón de las Nieves (ac/variados)”. (Clave o-05/13-13)**

### Descripción:

La realización de este proyecto permitirá a los municipios de Aspe y Hondón recibir el agua suministrada por la MCT en sus propios términos municipales (la toma actual está en Crevillente), y a la MCT adecuar el sistema a las condiciones de calidad,



seguridad (en el suministro y para los encargados de la explotación) y durabilidad exigidos por el organismo.

El abastecimiento a Aspe y Hondón de las Nieves presenta una serie de deficiencias que aconsejan acometer una renovación y ampliación del mismo. Dicho abastecimiento presenta una antigüedad apreciable, y aunque su estado no es muy malo, necesita cada vez un mayor mantenimiento, complicado de realizar.

El objeto de esta operación es la ampliación y adecuación de la toma y estación de bombeo de Crevillente, la adecuación del depósito de la Amoladera y la ampliación de la estación de bombeo adyacente. Asimismo se incluye la ejecución de la conducción Aspe-Hondón partiendo desde el depósito de la Amoladera hasta el nuevo depósito de Hondón de las Nieves en el entorno de la actual E.D.A.R.

A través de esta operación se construirá una nueva obra de toma en los Canales de Alicante. Se amplía y remodela la estación de bombeo existente junto a los Canales de Alicante. Se modifican arquetas y se cambian válvulas, en la impulsión Crevillente-Amoladera. Se adecúa el depósito de Amoladera. Se amplía la estación de bombeo junto al depósito de la Amoladera que bombeará directamente al nuevo depósito de Hondón de las Nieves. Se diseña un nuevo depósito de regulación de 2.000 m<sup>3</sup> en el punto final de la conducción el cual conectará con la red de distribución urbana, así como las infraestructuras necesarias para que el agua discurra en sentido Hondón de las Nieves-Aspe en situaciones de emergencia.



### Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 2.272.407 €, lo que supone la absorción de 1.817.926 € en términos de ayuda FEDER.

Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 5 de mayo de 2014 y se iniciaron en julio del mismo año. El plazo de ejecución es de 18 meses.

Esta actuación contribuirá a dos de los tres indicadores previstos en el tema prioritario 45: Se mejorarán 6,2 Km de redes de abastecimiento (indicador 78) y se construirá un depósito de agua potable (indicador 199).

- **Proyecto 07/13 de "mejora y ampliación de la conducción de aspiración en la elevación de La Pedrera (ac/Jacarilla)". (Clave o- 07/13-11)**

#### Descripción:

El objeto de esta operación es la ejecución de una nueva conducción de aspiración y renovación de un tramo existente con deficiencias debido a las frecuentes roturas y averías registradas para garantizar el suministro hidráulico de la elevación y también de la ETAP "La Pedrera" mediante doble conducción de aspiración en la toma del embalse, al mismo tiempo que se mejora el control y medición de caudal.



Las obras consisten fundamentalmente en la instalación de una nueva tubería de acero de diámetro exterior 1.524 mm (60") en paralelo con la existente de longitud 478 ml; también se renueva con igual tubería de acero un tramo de 150 ml. de conducción existente formada con tubería de hormigón con camisa de chapa Ø1500 que presenta deficiencias y roturas continuadas, todo ello para quedar garantizado el suministro hidráulico a la ETAP La Pedrera.

Se contempla la construcción de caseta de válvulas de corte cercana a otra existente donde se instalarán 4 válvulas motorizadas DN1500, 2 en cada línea de conducción, para el mando y control del caudal en ambas conducciones; también existirán 2 ventosas trifuncionales DN200 para toma y evacuación de aire; toda la instalación eléctrica, automatismo y telemando de válvulas.

También la construcción de caseta de contadores donde se alojarán los caudalímetros electromagnéticos DN1200 y DN700 en paralelo para una mejor precisión del caudal real controlado mediante válvulas de corte motorizadas. Se ha previsto una arqueta conexión de redes junto a caseta de contadores con el fin de interconectar ambas conducciones de aspiración mediante tubería DN1200 regulada con válvulas de corte motorizada en caso necesario de avería o cualquier otro motivo; toda la instalación eléctrica, automatismo y telemando de válvulas y caudalímetros.



## Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 1.286.938 €, lo que supondrá la absorción de 1.029.550 € en términos de ayuda FEDER.

Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 19 de agosto de 2014 y se iniciaron en noviembre del mismo año. El plazo de ejecución es de 9 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 1.351.715,4 € (sin IVA), resultando una baja del 54,7% sobre los precios de licitación.

Esta actuación contribuirá a dos de los tres indicadores previstos en el tema prioritario 45: Se mejorarán 0,14 Km de redes de abastecimiento (indicador 78) y se ampliará en 0,48 Km la red de abastecimiento (indicador 77).

- **Proyecto 08/13 de "abastecimiento a Beniel (ac/Orihuela y otros)". (Clave o-08/13-07)**

### Descripción:

A través de esta operación se pretende mejorar el abastecimiento a los municipios de Bigastro, la zona suroeste de Orihuela (Hurchillo, Arneva y Desamparados) y Beniel, mediante un sistema de transporte de nueva implantación y una serie ramales y conexiones, en el que se aprovechan los depósitos existentes (a excepción del de Beniel). Las actuaciones a destacar son:



Nuevo depósito de Regulación emplazado en el paraje de "Mojón", en la Sierra del Cristo, al sur de Beniel y en el término municipal de Orihuela. Dispone de 5.100 m<sup>3</sup> de capacidad a la cota máxima de agua 78,75 que dará servicio a Orihuela Suroeste y la totalidad del término municipal de Beniel. Tendrá una altura máxima de agua de 5,5 metros de altura con dos cámaras iguales, construido en hormigón armado, formado por muros perimetrales y cubierto mediante un forjado de placas prefabricas sustentadas en un entramado de vigas y pilares, que dispone de arquetas de entrada, caseta de salida, aliviadero, sistema de drenaje, y sistema de seguridad antiroturas en la salida, caudalímetros, elementos de regulación y un sistema de reclaración de agua. Se incluye acometida en alta tensión compuesta por línea aérea de 120 metros a 20 KV, transformador intemperie de 25 kV con relación de transformación 20/0.4 KV, e instalación de baja tensión para el depósito, que incluye tanto iluminación exterior como electrificación de las casetas y arquetas del recinto. La instalación se completa con una urbanización alrededor del mismo, camino de acceso y vallado del perímetro del recinto.

Nuevas conducciones para conformar el nuevo circuito hidráulico, compuesta por una conducción troncal y una serie de ramales hasta acometer a depósitos existentes o redes de distribución municipales. Todas las conducciones se han proyectado en fundición dúctil con los espesores de la antigua clase k09. La parte más urbana de los trazados se conforma con juntas entre tubos y piezas especiales en fundición acerrojadas y el resto con junta flexible y piezas especiales en calderería. Dispone de todos los elementos habituales de las



conducciones como anclajes, valvulas de corte, ventosas y desagües. Se incluye la instalación de tritubo y fibra óptica para las comunicaciones, que se integrarán en el red general de la MCT.

### Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 2.823.619 €, lo que supone la absorción de 2.258.896€ en términos de ayuda FEDER. Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 31 de julio de 2014 y se iniciaron en octubre del mismo año. El plazo de ejecución es de 12 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 2.896.294,98 € (sin IVA), resultando una baja del 53,46% sobre los precios de licitación.

Esta actuación contribuirá a dos de los tres indicadores previstos en el tema prioritario 45: Se ampliará en 16,54 Km la red de abastecimiento (indicador 77) y se construirá un depósito de agua potable (indicador 199).

- **Proyecto 09/13 de "remodelación y adecuación de la galería de filtros en la ETAP de la Pedrera (ac/jacarilla)" (Clave o - 09/13-29)**

#### Descripción:

Las obras consisten en la remodelación completa de la galería de filtros de la E.T.A.P. de la Pedrera, tanto en lo referente a la obra civil como los equipos electromecánicos, eléctricos y calderería para el correcto funcionamiento de los filtros.



La actuación proyectada supone una mejora en las instalaciones de la E.T.A.P. y en concreto en la galería de filtros y en los equipos asociados al lavado de los filtros. Así como reparaciones en la obra de reparto y en el edificio de control.

El objeto de la actuación es la de establecer las actuaciones necesarias para la rehabilitación de la obra civil de la galería de filtros y de los equipos e instalaciones de los equipos asociados con el lavado de los filtros de arena.

Se proyectan la demolición y nueva construcción de los forjados de la galería de los filtros. Para realizar dicha actuación es necesario que se ejecuten los trabajos en dos fases, dejando en servicio y funcionando los filtros que estime la M.C.T. y actuando sobre los otros que queden fuera de servicio.

### Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 1.360.498€, lo que supone la absorción de 1.088.399€ en términos de ayuda FEDER.

Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 19 de agosto de 2014 y se iniciaron en noviembre del mismo año. El plazo de ejecución es de 9 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 1.180.973,96 € (sin IVA), resultando una baja del 53,68% sobre los precios de licitación.



- **Proyecto 11/13 de “adecuación electromecánica en la elevación de Torrealta” (ac/Orihuela). (Clave o- 11/13-12)**

**Descripción:**

Las obras consisten principalmente en una remodelación y adecuación al nuevo Reglamento de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión (desde los centros de transformación hasta el alumbrado), así como la automatización de distintos equipos de instrumentación y control.

Por otro lado, se procederá a la renovación de parte de los equipos electromecánicos (compuertas, valvulería, sensores, puentes grúa, etc.) y al saneamiento de la calderería de la sala de los equipos de bombeo.



Debido a la necesidad de ampliación de la sala de cuadros eléctricos de la Fase 1, se ejecutarán también diferentes trabajos de obra civil. Estos abarcarán, aparte de la correspondiente modificación en la estructura de la mencionada sala, diversas partidas, como pavimentación y jardinería.

Por último, se llevarán a cabo un conjunto de remodelaciones y mejoras varias que recogen desde nuevas tabiquerías hasta la instalación de un equipo automático de extinción de CO2.

**Situación actual y ejecución financiera**

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 1.281.626 €, lo que supone la absorción de 1.025.301€ en términos de ayuda FEDER

Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 19 de agosto de 2014 y se iniciaron en octubre del mismo año. El plazo de ejecución es de 9 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 1.346.136,0 € (sin IVA), resultando una baja del 50,2% sobre los precios de licitación.

- **Proyecto 12/13 de “abastecimiento a Hondón de los Frailes (ac/Hondón de los Frailes)”. (Clave o-12/13-10)**

**Descripción:**

La actuación pretende construir un nuevo suministro a la población de Hondón de los Frailes, para poder ser abastecido íntegramente por la MCT. Se parte del depósito de la MCT en el vecino municipio de Hondón de las Nieves, y mediante una estación de impulsión y una tubería se transporta el agua hasta el depósito de cabecera actual de Hondón de los Frailes, que será cedido a la MCT para su explotación, adecuando ésta sus instalaciones.



Las obras objeto de esta operación son:



- Nueva estación de impulsión emplazada junto al nuevo depósito de Hondón de las Nieves. La estación de elevación se ha planteado en cámara seca, mediante bombas multifásicas que aspiran por un tramo de tubería de DN200 y 96 metros que parte de la cámara de salida de del depósito de Hondón de los Frailes. Dispondrá de 1+1 bombas para 72 m<sup>3</sup>/h a 121,3 mca con motor de 45 kW, dotado de variación de velocidad y se alojaran en una edificación de 65,40 m<sup>2</sup> conformada en dos niveles, el más bajo para los equipos y el más alto para los armarios eléctricos. Dispondrá de los elementos habituales para su correcta explotación, como valvulas de corte, calderín antiariete, compresor y caudalímetro, todo ello en un recinto urbanizado y vallado.
- Instalación eléctrica para suministro al bombeo formada por una línea área de 20 KV y de 206 metros de longitud, con 5 postes, instalando en el último centro de transformación intemperie de 100 KVA. de relación 20/0,4 KV.
- Nueva conducción de impulsión en fundición dúctil, de diámetro 200 mm y 9.167 metros de longitud, espesores de la antigua clase k09, junta flexible, con piezas especiales en calderería y con los accesorios habituales para una correcta explotación, como anclajes, válvulas de corte, ventosas y desagües. Dicha conducción termina en los vasos del depósito de Hondón de los Frailes, instalándose una arqueta con válvula de llenado de depósito tipo altitud, como seguridad ante el fallo del telemando, el tramo entre la válvula y el depósito será en calderería y tendrá una longitud de 46 metros.
- Obras de adecuación del depósito de Hondón de los Frailes, que consisten en la instalación de una rectoración en continuo, instrumentación para controlar el nivel en los vasos y la mejora de la urbanización. Se incluye la construcción de una nueva caseta en la entrada al recinto de 41.80 m<sup>2</sup>, para albergar las instalaciones municipales existentes en el recinto (nuevo grupo de presión para la zona alta, cuadros eléctricos, armarios de válvulas motorizadas municipales, instrumentación de los caudalímetros y del telemando municipal).

### **Situación actual y ejecución financiera**

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 1.080.481 €, lo que supone la absorción de 864.384 € en términos de ayuda FEDER.

Las obras correspondientes a esta operación se contrataron el 19 de agosto de 2014 y se iniciaron en octubre del mismo año. El plazo de ejecución es de 12 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 1.064.330,05 € (sin IVA), resultando una baja del 54,67% sobre los precios de licitación.

Esta actuación contribuirá a dos de los tres indicadores previstos en el tema prioritario 45: Se ampliará en 9,32 km la red de abastecimiento (indicador 77) y 0,22Km de mejora (indicador 78).

### **Actuaciones que se prevé iniciar y finalizar en 2015.**

- **Proyecto 02/14 de "telemando y control remoto de la ETAP de la Pedrera (ac/Jacarilla)". (Clave o- 02/14-04)**



### Descripción:

El objeto del proyecto es automatizar la mayor parte de los procesos de la potabilizadora y definir las nuevas implantaciones y las reformas necesarias para poder telecontrolarla en un futuro desde las oficinas centrales de MCT en Cartagena.



Las obras proyectadas se agrupan en: a) analítica, b) decantación, c) reactivos, d) automatismos, e) scadas, f) informática, g) megafonía, h) electricidad, i) obra civil, j) varios, k) elevación de Pedrera

### Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 535.887 €, lo que supone la absorción de 428.710 € en términos de ayuda FEDER.

Las obras correspondientes a esta operación se adjudicaron el 28 de octubre de 2014. El plazo de ejecución es de 13 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 562.861,1 € (sin IVA), resultando una baja del 37,4% sobre los precios de licitación.

### Proyecto 03/14 de "acondicionamiento de la obra civil en la ETAP de la Pedrera (ac/Jacarilla)". (Clave o- 03/14-01)

### Descripción:

Las obras consistirán principalmente en la instalación de unos nuevos Cubetos y Depósitos de Almacenamiento de Reactivos, concretamente de Sulfato Alúmina, Silicato Sódico y Ácido Sulfúrico; la construcción de una era de secado para los fangos deshidratados, y el acondicionamiento de la obra civil del decantador pulsator número 5. Además, se realizan una serie de pequeñas unidades de obra civil de menor envergadura en aquellos elementos que lo requieren debido a su estado por envejecimiento.



### Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 516.192€, lo que supone la absorción de 412.953 € en términos de ayuda FEDER.

Las obras correspondientes a esta operación se adjudicaron el 28 de octubre de 2014. El plazo de ejecución es de 12 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 477.419,45€ (sin IVA), resultando una baja del 46,93 % sobre los precios de licitación.



### Proyecto 03/14 de “nuevo edificio de sílice activada y reactivos en la ETAP de Torrealta (ac/Orihuela)” (Clave o-03/14-02)

#### Descripción:

Las obras consistirán principalmente en la reubicación de toda la instalación de almacenamiento de los reactivos de Sulfato Alúmina, Silicato Sódico y Ácido Sulfúrico, así como la instalación de las cubas de dilución, envejecimiento, bombas dosificadoras, etc, en general todas las instalaciones necesarias para la dosificación del Sulfato Alúmina y Sílice Activa en la línea de agua.



Además, para albergar las nuevas instalaciones se construirá un nuevo edificio de reactivos, en cuyo interior se alojarán todas las líneas de dosificación y depósitos de mezcla. Alrededor del edificio se montará toda la instalación de almacenamiento de los diferentes reactivos. Finalmente, se urbanizará la zona perimetral con un nuevo vial de acceso a los puntos de carga.

Este objetivo conlleva el desmontaje de toda la instalación actual de reactivos, tanto dosificación como almacenamiento y la adaptación y acondicionamiento del actual edificio de reactivos como nuevo taller almacén.

#### Situación actual y ejecución financiera

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 1.006.214 €, lo que supone la absorción de 804.971€ en términos de ayuda FEDER.

Las obras correspondientes a esta operación se adjudicaron el 18 de diciembre de 2014. El plazo de ejecución es de 12 meses. El Presupuesto de adjudicación es de 1.056.861,0€ (sin IVA), resultando una baja del 51,4% sobre los precios de licitación.

### Proyecto 05/14 de “instalación de deshidratación de la línea de fangos en la ETAP de Torrealta”. (Clave o-05/14-01)

#### Descripción:

El objeto de esta operación es la instalación, en la ETAP de Torrealta, de dos filtros de banda con sus respectivos equipos necesarios (central de dosificación de polielectrolito, cuadros eléctricos, etc.), albergados en un nuevo edificio de obra civil que será contiguo al edificio existente.





Las obras consisten básicamente en una relación de actuaciones de obra civil, y de calderería e instalación eléctrica para un funcionamiento óptimo de la estación de tratamiento de fangos. Las medidas comprenden desde la reforma y traslado de la instalación eléctrica de la actual línea de centrifugadoras, construcción del nuevo edificio de filtros de banda, integración de toda la instalación eléctrica en este nuevo edificio, montaje y conexionado de los filtros de banda a la conducción de procesamiento de fangos actual, manteniendo la posibilidad de poder operar con la línea actual de centrifugadoras, que quedará como reserva y con la nueva línea de filtros de banda, además de la integración en el sistema SCADA para su telemando y automatización. La totalidad de las medidas se describe en puntos posteriores.

También se incluyen en este proyecto las obras de urbanización del exterior del nuevo edificio de filtros de banda (acerado perimetral, alumbrado exterior y adaptación de viales de acceso) y un tratamiento superficial del exterior de las estructuras de hormigón de los siete decantadores.

#### **Situación actual y ejecución financiera**

El neto subvencionable previsto ejecutar asciende a 468.487 €, lo que supone la absorción de 374.790 € en términos de ayuda FEDER.

Los **principales problemas** derivan de la demora en el pago de los gastos que generan las actuaciones, debido a los nuevos procedimientos de fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención General del Estado y los debidos a las elevadas bajas de adjudicación resultantes de los contratos: Por una parte se ha retrasado la contratación de las obras al tener que justificar la temeridad de las ofertas más económicas y, de otra parte, dados los precios de adjudicación, en ciertas obras se presentan problemas en la ejecución por las limitaciones presupuestarias.

Como medidas adoptadas se destacan las siguientes:

- ✓ Mejora de los procedimientos internos de seguimiento, tramitación y pago de las certificaciones mensuales de obra
- ✓ Agilización en lo posible en la ejecución de las obras.

#### **ESTADO DE EJECUCIÓN DE INDICADORES a 31/12/2014**

##### ***Dirección General del Agua***

Indicador s/Total	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	%
213-	Nº	2,00	2,00	100,00%

**(\*) a 31/12/2014 Los proyectos están finalizados**



### **Mancomunidad de Canales del Taibilla**

Indicador s/Total	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	%
<b>REALIZACIONES</b>				
77-Redes de abastecimiento creadas	Km	16,50	0,00	0,00%
78-Redes de abastecimiento mejoradas	Km	15,50	0,00	0,00%
199-Depósitos (de agua potable)	Nº	4,00	0,20	5,00%

**(\*)a 31/12/2014 la ejecución de las operaciones NO generó cambios apreciables en la ejecución de indicadores**

### **Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA (ACUAMED)**

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	% s/Total
<b>REALIZACIONES</b>				
35-Desaladoras creadas	Nº	3,98	3,51	88,19%
77-Redes de abastecimiento creadas	Km	13,00	16,80	129,23%
113-(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua (Temas 44-47,50)	Nº	263.000,00	283.360,00	107,74%
138-Volumen regulado y/o tratado	m3/día	77.900,00	102.900,00	132,09%

**(\*)** la información enviada de las previsiones finales de indicadores, suma de códigos 106002 y 104742, corrigen el porcentaje de la desviación al alza de los datos de ejecución de los siguientes indicadores. Indicador 35 (5,00); Ind 77(55,10); Ind 113(428.360); Ind 138(151.650). Entre paréntesis datos de previsión final de los indicadores que se citan.

Aquellos indicadores cuya ejecución actual está a cero es por las siguientes razones:

- Dado de alta al inicio del Marco y dado de baja en la actualidad
- El Organismo afectado ha cambiado de código por tanto, la ejecución se refleja en el Organismo vigente.

#### **03.46: Tratamiento del agua (agua residual)**

El organismo que participa en este tema es:



## AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)

Durante la anualidad 2014 han continuado ejecutándose, o finalizándose, algunas de las siguientes actuaciones:

- **3-2-D-2, “Reutilización de aguas residuales de Sueca”**

El objeto de las obras es mejorar la gestión de las aguas residuales de la EDAR de Sueca mediante una ampliación de las actuales instalaciones y una reordenación del sistema de depuración. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- La ampliación de la EDAR de Sueca, que conlleva la ejecución de los siguientes elementos un tanque de regulación de 3.040 m<sup>3</sup> de capacidad y la implantación de un tratamiento terciario que consta de varios procesos.
- La impulsión de reutilización que conduce las aguas tratadas en la EDAR hasta el filtro verde proyectado en las inmediaciones de Estany de la Plana, es una conducción de 550 mm de diámetro y una longitud total de 10.878 metros.
- Filtro verde. Ocupa una superficie de 14,5 hectáreas.

A la fecha, 31/12/2014, el proyecto se encuentra **finalizado físicamente**, sus transacciones certificadas ascienden a **10.249.980,58€** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, **11.293.460,30€**, supone un **90,76 de ejecución financiera**.

- **3-2-E, “Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur”**

Las obras incluidas en el proyecto son:

- a. Tratamiento terciario. Se proyecta con la misma capacidad de depuración que la depuradora actual, 34.000 m<sup>3</sup>/día.

Impulsiones. El objetivo de las impulsiones es conducir el agua tratada en la EDAR de Albufera Sur para su reutilización con fines agrícolas o ambientales. Se trata de una conducción de 1.5 km de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) de DN800 y SN5000.

- b. Filtro verde. El filtro verde que se pretende instaurar en el tancat de Mília ocupará unas 30 has y estará estructurado en tres sectores diferenciados.
- c. Balsa de riego: se trata de una balsa de materiales sueltos con taludes interiores que estarán impermeabilizados.

A 31/12/2014, el proyecto **está finalizado**, y las transacciones certificadas ascienden a **16.267.912,80 €** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, **17.532.578,61€**, supone el **92,79% de ejecución financiera**.

- **3-2-C “Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)”**



Este proyecto consiste en la realización de un conjunto de tres infraestructuras hidráulicas que permitan la llegada de agua regenerada desde la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo, término municipal de Valencia, a las zonas regables de la acequia del oro, Favara, Acequia Real del Júcar y algunos sectores del canal Júcar-Turia. Además de realizar las infraestructuras para transportar agua a las zonas potencialmente regables (acequia del oro, Favara, acequia real del Júcar y algunos sectores del canal Júcar-Turia), se preve realizar un tratamiento adicional de una parte de las aguas depuradas de Pinedo para que puedan ser vertidos los excedentes a la Albufera de Valencia, cumpliendo los parámetros de calidad fijados para la albufera tras su paso por un filtro verde.

Las tres obras **están finalizadas** a 31/12/2014. Sus transacciones certificadas ascienden a **21.284.368,95 €** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, **21.675.413,85€**, supone un **98,20% de ejecución financiera**.

Respecto al **Gran Proyecto** se describe en el apartado correspondiente:

**3-2-H-1**, Reordenación de la infraestructura hidráulica de **La Huerta y Red de saneamiento del Area Metropolitana** comenzó en marzo de 2010 su ejecución y a 31.12.2014 está al 85%.

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

- **FP.303.436 Proyecto de obras de terminación en Colectores y Edar del Sistema de Benidorm (Alicante).**

El coste total de la actuación es de 3.721.544,38 € y su coste subvencionable de 3.623.998,15 €.

La actuación está finalizada y las obras inicialmente realizadas sobre los sistemas de saneamiento de los municipios costeros de Benidorm, Finestrat y Villajoyosa han permitido realizar tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas por la población y posibilitar su reutilización en el riego agrícola. No obstante al inicio de la explotación del sistema se han detectado una serie de posibles actuaciones que ayudarían a mejorar sustancialmente la operatividad del sistema de saneamiento y depuración, estas obras son las contempladas en el proyecto de terminación objeto de la presente operación, las cuales son:

- Instalación de grupos electrógenos en las líneas de impulsión de Benidorm.
- Desodorización de las instalaciones de bombeo que queden cercanas a las zonas habitadas.
- Instalación de fibra óptica que comunique algunas estaciones de bombeo.
- Remodelación de la estación de bombeo "Finestrat".
- Diseño de un nuevo sistema de almacenamiento de biogás en alta presión.
- Integración del bombeo "Rotonda" de la cala y canalizaciones anexas al sistema general, dotándolo de los equipos electromecánicos, automatismos y comunicaciones compatibles.



- Desdoblamiento de la conducción de impulsión desde Cala Alto hasta la arqueta de rotura de carga situada junto a la N-332.
- Instalación de un sistema rompecostras que permita eliminar la acumulación de flotantes en las cántaras de las estaciones de bombeo.
- Disposición de un centro de transformación para la estación de bombeo Cala Bajo.

La actuación **está finalizada** y completamente operativa. Pñresenta un neto subvencionable de **3.623.998,15€** que supone el 100% del neto subvencionable total de la operación.

En cuanto a **los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades** en este Programa se han cumplido en el ejercicio 2014 la previsión de ejecución de las operaciones y solicitud de retornos, con una montante en términos de ayuda de 9,77 M€, lo cual ha supuesto que se ha solicitado en este ejercicio el 32.5 % de la ayuda prevista en el periodo, con un retorno acumulado a origen del 100,00%.

Las operaciones incluidas tanto en la programación inicial como en la reprogramación de 2013 están todas ellas dadas de alta y finalizadas en el programa FEDER 2007.

#### **Confederación Hidrográfica del Júcar**

Indicador s/Total	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	%
<b>REALIZACIONES</b>				
83-Redes de saneamiento mejoradas	Km	17,00	17,00	100,00%

**(\*) Se corresponde con una única operación finalizada**

#### **Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A.**

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	% s/Total
<b>REALIZACIONES</b>				
82-Redes de saneamiento creadas	Km	40,40	40,40	100,00%
94-Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	m3/día	0,00	0,00	
158-(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua (temas prioritarios 44-47, 50)	Nº	0,00	0,00	

(\*) la información enviada de las previsiones finales de indicadores, suma de códigos 106002 y 104742, corrigen el porcentaje de la desviación al alza de los datos de ejecución de los siguientes indicadores. Indicador 82 (46,80); Ind 94(184.700); Ind 158(299.383)



Aquellos indicadores cuya ejecución actual está a cero es por las siguientes razones (core 26):

- El Organismo afectado ha cambiado de código por tanto, la ejecución se refleja en el Organismo vigente.

**Tema Prioritario 3.50: Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados**

El organismo que participa en este tema es la Generalitat:

***CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE***

**03.50.01 INF-DGC (Ex CMA-DGC) /Descontaminación de suelos**

El objetivo final de los proyectos enmarcados en este tema prioritario consiste en que un espacio degradado por vertido de residuos de origen urbano o industrial pueda llegar a recuperarse, eliminando los posibles riesgos ambientales de la contaminación y destinando el suelo a un uso apropiado. Este objetivo se encuentra preceptuado en el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana cuando se refiere a la regeneración de espacios degradados y/o contaminados.

En la anualidad 2012 se ha ejecutado y certificado en su totalidad el proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos inertes de Aiello de Malferit (Valencia)", coincidiendo el indicador previsto con el realizado al alcanzarse la totalidad de la ejecución de la operación, con un área rehabilitada de 0,7 hectáreas

En la anualidad 2013 se han certificado gastos correspondientes a la ejecución del proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos inertes de Elda (Alicante)", correspondientes a 0'7 hectáreas de superficie restaurada.

En la anualidad 2014 se han certificado gastos correspondientes a la ejecución del proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos inertes de Elda (Alicante)", correspondientes a 1 hectáreas de superficie restaurada. No obstante la ejecución de la obra ya ha alcanzado un total de 1'70 hectáreas, y está previsto acabar de certificar la totalidad del proyecto en 2015.

Otro proyecto destacable certificado en 2014 es la puesta en marcha y ejecución del proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos sólidos urbanos de Nules (Castellón)". Dicho gasto se corresponde con una superficie restaurada de 3,11 hectáreas y también está previsto acabar de certificar la totalidad del proyecto en 2015.

Así pues el total de superficie restaurada en la actuación asciende a 5,51 hectáreas.

Por último, cabe informar que se ha ejecutado el proyecto que corresponde al "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos urbanos de Onda (Castellón)" equivalente a 3,57 hectáreas de superficie restaurada y que dicho gasto y será certificado en a lo largo de 2015 por lo que la ejecución de indicadores alcanzará el valor programado.



Todas las actuaciones están incluidas dentro del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. (PIR) y son específicas de Medio Ambiente, además de respetar la normativa estatal y autonómica en esta materia, así como las políticas comunitarias.

**Tema Prioritario 03.51: "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza"**

Los organismos que participan en este tema son:

- Dirección General del Agua (MAGRAMA)
- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MAGRAMA)
- D.G de Calidad, Evaluación ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)

**DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MAGRAMA)**

**Operación 000239. Clave 07.400-0410: Recuperación ambiental del río Segura en la Vega Baja en el tramo Beniel-Benejuzar. TM Orihuela. (Alicante)**

**Descripción:**

El objeto del proyecto es eliminar la vegetación y los sedimentos fluviales que pudieran resultar un obstáculo al paso del agua en caso de avenida, recuperando la capacidad hidráulica original del cauce del río Segura en el tramo Beniel-Benejuzar, en Orihuela.

Además también se pretende acondicionar el Soto I-1, situado aguas arriba del núcleo urbano de Orihuela, en la margen izquierda del cauce, con los sedimentos que se extraigan del río Segura, cuantificando el volumen de lodos sedimentados y realizar ensayos de caracterización, previa toma de muestras de los mismos.

**Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

A fecha 31/12/2014, las obras del proyecto **están terminadas y recepcionadas**. El neto subvencionable de las transacciones certificadas asciende a **1.252.366,62€**, que respecto al neto subvencionable total, supone casi un 100%.

**D. G. DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL**

Las actuaciones de este organismo tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados



- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

De acuerdo con el párrafo anterior, las actuaciones que se relacionan se ejecutan, mediante "encomiendas de gestión directa", en el marco del *Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana* relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000 y dicho convenio a efectos de F2007, es una operación única.

Las actuaciones ya ejecutadas en ejercicios anteriores o ejecutándose en 2014, son:

1. **Encomienda 110910921.** Adecuación y mejora de instalaciones para el programa de reproducción en cautividad de especies amenazadas en el C.R.F "La Granja" de El Saler (Valencia) . Gasto ejecutado **503.433,26€**
2. **Encomienda 110910922.** Proyecto de ejecución de medidas contra la colisión y electrocución de avifauna en áreas prioritarias en la Comunidad Valenciana, zonas de Sierra de Escalona y Sierra del Coto (Alicante. Gasto ejecutado **330.626,37€**
3. **Encomienda 110910925.** Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio como centro de interpretación y dotación expositiva del parque natural de la Sierra Calderota, en el T. M de Náquera. Gasto ejecutado **618.782,43 €**
4. **Encomienda 110910927.** Manejo y restauración de zonas húmedas como hábitats de aves acuáticas en peligro de extinción en la Comunidad Valenciana. Gasto ejecutado **882.380,45€**
5. **Encomienda 110910929.** Restauración ambiental del Tancat de la Pipa.
6. **Encomienda 110910930.** Restauración ambiental y paisajística del Marjal de la Sabor en el T. M de Xeresa. Gasto ejecutado **972.799,08€**
7. **Encomienda 110910937.** Restauración de hábitats degradados en la provincia de Castellón. Fase I. Gasto ejecutado **776.148,54€**
8. AT para la gestión de las operaciones conveniadas. Gasto ejecutado **48.434,76€**

#### **Situación actual y ejecución financiera F2007:**

El convenio no se va a cumplir en su integridad, quedando a la fecha un remanente programado de 5.769.875€. A 31/12/2014, las actuaciones relacionadas han certificado **4.985.042,63€** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable programado total supone un grado de **ejecución financiera** del **86,40%**.

Con respecto a los **compromisos adquiridos para 2015** se prevén los siguientes importes:

- Importe total comprometido previsto durante el año 2015: ..... 157.424,58 €
- Importe total coste elegible previsto sobre lo comprometido 2015:151.369,79 €
- **Ayuda** FEDER sobre lo comprometido para 2015:..... 121.095,83 €



Se prevé la certificación de la ayuda de los pagos procedentes del 2014, cuya solicitud de reembolso se declarará en 2015, y cuya cifra asciende a 245.600,12€.

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2015 se prevén adquirir los siguientes compromisos:

- Importe total previsto en 2015: ..... 9.525,55 €
- Importe total coste elegible para actuaciones en 2015:..... 9.159,18 €
- **Ayuda** FEDER para actuaciones en 2015:..... 7.327,34 €

Por tanto, el total de la ayuda prevista para el 2015, es la suma de las tres cantidades (compromisos + precedente de 2014 + actuaciones a iniciar):  
 $121.095,83 + 245.600,12 + 7.327,34 = 374.023,29$  €.

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden **afectar el normal desarrollo** de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

#### **DIRECCION GRAL. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR**

La Dirección General desarrolla actuaciones contempladas en el Programa Operativo, tales como la lucha contra la erosión costera; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral; la protección de los ecosistemas naturales; y la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos.

La única operación que estaba en ejecución en 2014 (y a la fecha del informe continúa ejecutándose después de haber estado paralizada por Concurso de Acreedores del adjudicatario), es el proyecto ***“Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea”***

#### **Descripción:**

El problema que se pretende resolver es la situación de la laguna del Charco, que fue creada con el objeto de proteger el frente marítimo urbano del oleaje pero actualmente constituye un foco de contaminación y ejerce un importante efecto barrera. El presente proyecto consiste en sustituir el dique de “El Charco” y las escolleras al pie del actual aparcamiento por una playa artificial que realizará las funciones de protección costera y dará continuidad a la interfaz casco urbano-mar.

El 1 de diciembre de 2013 se suscribió contrato para su ejecución, con un presupuesto de **4.429.136,51**.



Al presentar la empresa adjudicataria Concurso de Acreedores, se ha rescindido el contrato, estando previsto reanudar las obras con medios propios de la Administración (TRAGSA) **el próximo mes de marzo de 2015.**

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

Hasta 31/12/2014, se ha certificado un pequeño importe de **29.080,56€**

#### **Las previsiones de obras nuevas para 2015, son:**

Provincia de Alicante: actuaciones que continúan en ejecución y previstas

##### *Previsión de terminar la operación **“Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea”***

Al presentar la empresa adjudicataria Concurso de Acreedores, se ha rescindido el contrato, estando previsto reanudar las obras con medios propios de la Administración (TRAGSA) el próximo mes de marzo.

#### **Previsión de las siguientes operaciones:**

##### *“Acondicionamiento de accesos en las dunas de Guardamar del Segura”*

Este proyecto consiste en la construcción de pasarelas de madera de acceso a la playa y diversas actuaciones para la protección de las dunas.

Presupuesto: 181.315,80 €

##### *“Obras de emergencia de los temporales de los meses de noviembre y diciembre de 2014”*

Los temporales de los meses de noviembre y diciembre de 2014 causaron graves daños en diversos puntos de la costa de Alicante. Para su reparación se autorizaron las siguientes obras de emergencia:

- Estabilidad de taludes en Benitachel, Jávea y Alfaz de Pi: 202.864,61 €
- Desprendimientos de muros de contención, socavación de rellenos, ejecución de pasarelas y refuerzo de taludes en Torrevieja, Benitachell y Denia. Reparación de la muralla de la Isla de Tabarca: 1.160.000,00 €.

Además, los temporales ocurridos a finales de enero y principios de febrero de 2015 han provocado daños en la escollera de protección de parte de la base de la muralla de Tabarca, daños en la escollera existente en Benitachel y pérdida de arena en Santa Pola, que también van a ser reparados.

Provincia de Valencia: actuaciones previstas

##### *“Obras de emergencia de los temporales de los meses de noviembre y diciembre de 2014”*



Los temporales de los meses de noviembre y diciembre de 2014 causaron graves daños en diversos puntos de la costa de Valencia. Para su reparación se autorizaron las siguientes obras de emergencia:

- Dragados y aportes de arenas en diversas playas, demoliciones y reparaciones del cordón dunar: 1.550.000,00 €

*“Daños en el sistema dunar de El Saler”*

Los temporales ocurridos a finales de enero y principios de febrero de 2015, han provocado daños en el sistema dunar de El Saler, habiéndose valorado el coste de su reparación en 200.000,00 €.

#### Provincia de Castellón: actuaciones en ejecución y previstas

*“Regeneración ambiental y lucha contra la erosión en la playa de Benafeli, t.m. de Almazora”*

Se pretende establecer un sistema efectivo de estabilización de la playa, para que constituya un medio eficaz de defensa de la costa; frenar los efectos erosivos en la playa, evitando la inundación del vial colindante y la invasión del mismo con material procedente de la playa como efecto de los temporales; mejorar la ordenación del frente litoral, mejorar la calidad de la playa seca, y mejorar la calidad ecológica del entorno. Este proyecto cuenta con DÍA favorable.

El proyecto se encuentra adjudicado, con un presupuesto de adjudicación de 1.404.448,00 €.

*“Obras de emergencia de los temporales de los meses de noviembre y diciembre de 2014”*

Los temporales de los meses de noviembre y diciembre de 2014 causaron graves daños en diversos puntos de la costa de Castellón. Para su reparación se autorizaron las siguientes obras de emergencia:

- Aportación de arena en los términos municipales de Burriana, Nules, Moncofar, Chilches y Almenara: 1.577.393,00 €.

**El problema** se ha presentado en la operación “Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea”, pues la empresa adjudicataria ha solicitado **Concurso de Acreedores** y ello ha dado lugar a la **rescisión del contrato**. Está previsto reanudar las obras con medios propios de la Administración (TRAGSA) en el presente mes de marzo.

En cuanto a la EJECUCIÓN DE **INDICADORES OPERATIVOS**:



### ***Dirección General del Agua***

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	% s/Total
<b>REALIZACIONES</b>				
18-Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Has	4,50	4,50	100,00%
211-Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	3,60	3,60	100,00%
212-Km de Pistas creadas y/o mejoradas	Km	5,00	5,00	100,00%

### ***Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar***

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	% s/Total
<b>REALIZACIONES</b>				
196-Longitud de costa afectada (kms)	Km	11,00	32,15	292,27%

(\*) la información enviada de las previsiones finales de indicadores corrigen el porcentaje de la desviación al alza de los datos de ejecución del indicador 196, cuya previsión final es 35 Km. No obstante, la incorporación de nuevas operaciones modificará dicha previsión nuevamente.

### ***Dirección General de Medio Natural y Política Forestal***

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2014	
			Numérica	% s/Total
<b>REALIZACIONES</b>				
86-Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Has	384,58	384,58	100,00%
205-Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Nº	3,00	2,99	99,67%
207-Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Nº	6,00	5,95	99,17%
209-Actuaciones de restauración de Hábitat y especies en Red	Nº	5,00	4,95	99,00%

**Tema Prioritario 03.53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)**

**CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA**



### **03.53.01 PRE-DGA (Ex CMA-DGA)/Encauzamientos (ramblas y barrancos)**

Las actuaciones que se realizan en materia de encauzamientos consisten en recoger el agua pluvial y canalizarla de forma controlada en beneficio de la población según las características de cada caso, como puede ser evitar inundaciones o ampliar las secciones para aumentar la capacidad de desagüe.

En todos los casos se trata de encauzamientos en zona urbana o periurbana, por lo que su ejecución supone la eliminación de los problemas de inundaciones que históricamente venían repitiéndose en las zonas habitadas próximas a la ubicación de cada uno de los barrancos, así como los polígonos industriales y zonas regables de los alrededores.

#### **Explicación de cómo las actuaciones han contribuido a la consecución de objetivos**

Entre los objetivos de las obras en cuestión, encontramos los de garantizar la seguridad de la población frente a las inundaciones, dotar de la infraestructura necesaria para el drenaje de las zonas urbanas, mejorar y mantener los cauces y márgenes, eliminar las barreras artificiales de los cauces naturales y delimitar las zonas inundables, estructurando el desarrollo urbanístico afectado por las mismas.

En concreto, entre las obras ya finalizadas, pero que fueron objeto de certificación en 2014, se pueden citar las siguientes:

- *Drenaje del sistema Vera-Palmaret*: La obra consiste en la recogida y encauzamiento de aguas pluviales hasta su desembocadura en el barranco de Carraixet y sirve a su vez de drenaje natural de todos los campos de cultivo de alrededor. Toda ella discurre por los términos municipales de Valencia y Alboraya. La obra ya finalizada a visto reducido su longitud inicial hasta los 2.200m.
- *Encauzamiento del barranco de Fraga*: De una parte da solución a los problemas de inundación y desbordamiento desde la AP-7 hasta el mar, y de otro, se crea una infraestructura básica que permite el desarrollo y ordenamiento de la zona sur de Castellón y área industrial situada al norte de Almassora. Asimismo, el proyecto ha incluido viales de servicio que resuelven diversos accesos y cruces del barranco para una mejor integración ambiental y paisajística. Las obras se recibieron en diciembre de 2012.
- *Encauzamiento del tramo urbano del barranco de Tramusser entre Benifaió y Almussafes*: Las obras se recibieron en julio de 2012. Con la finalización de las mismas se espera eliminar las inundaciones que regularmente venían sufriendo las poblaciones de Benifaió, Almussafes y Sollana. Al mismo tiempo se consigue que los caudales lleguen al lago de la Albufera de forma laminada (sin grandes picos de caudal) y sin sólidos en suspensión.
- *Desdoblamiento colector norte azarbe desde Beniferri-Parque Cabecera*: El aumento de población de la zona Noroeste de Valencia y de las poblaciones cercanas de Burjassot y Paterna provocaron la insuficiencia de las infraestructuras existentes para la evacuación de las aguas pluviales cuando las lluvias eran cuantiosas. Este proyecto ya finalizado, ha consistido en la



construcción de un total de 1.914 metros de canalización, y supone un aumento considerable de la capacidad de evacuación de agua, lo que permite evitar la inundación de bajos, calles y otras zonas de las poblaciones citadas.

### **Proyectos destacables**

Tanto por dimensiones de la obra como por presupuesto de la misma, o por las importantes ventajas que supondrá en la reducción del riesgo de inundaciones una vez entre en servicio, la obra que se cita a continuación, tiene una importancia destacada dentro de las ejecutadas por la Dirección General del Agua. Esta obra está incluida en el PATRICOVA (Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana) y en el PIE 2004-2010 (Plan de Infraestructuras Estratégicas).

- *Encauzamiento barranco Puçol y ensanchamiento barranco Puig*: la puesta en marcha de este proyecto va a permitir un encauzamiento con sección suficiente que evitará el peligro de inundaciones que existía en una zona fuertemente antropizada en los términos municipales de Puçol y El Puig. En la actualidad se han ejecutado más de 5 kilómetros (de un total de 5,5), si bien, no ha habido avances significativos durante 2014.

Cabe añadir que todas las actuaciones presentadas son de ejecución directa por la Administración a través de contratación pública, cumpliendo por tanto con la normativa nacional y comunitaria, al igual que en materia de competencia, información y publicidad, así como en materia medioambiental.

En cuanto a realización de indicadores para el conjunto de la actuación, se han completado un total de 34,45 km de encauzamientos de los 36 Km previstos para el final del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana, lo que da una ejecución del 95,69%. Ya se encuentran finalizados 10 proyectos frente a los 12 previstos inicialmente.

### **DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MAGRAMA)**

**Operación 000238. Clave 08.803-0266:** Consultoría y asistencia para el desarrollo del sistema nacional de cartografía de zonas inundables en la **Demarcación Hidrográfica del Júcar**.

#### **Descripción:**

El objeto del proyecto es prevenir las inundaciones en la demarcación hidrográfica del río Júcar. El proyecto consiste en realizar las siguientes actuaciones:

- Análisis preliminar del riesgo de inundaciones en la demarcación.
- Estudio de antecedentes, recopilación de información histórica de inundaciones y estudio geomorfológico de los tramos a estudiar.
- Realización de Cartografía LIDAR y ortofotos de los tramos de estudio.
- Revisión y adaptación de los estudios hidrológicos existentes.
- Estudio hidráulico.



- Determinación del DPH y las zonas inundables en las zonas estudiadas y generación de la cartografía en un formato compatible para todas las Confederaciones.
- Redacción y edición del informe final.

### **Situación actual y ejecución financiera en F2007**

A fecha 31/12/2014, las obras del proyecto **están terminadas y recepcionadas**. El neto subvencionable de las transacciones certificadas asciende a **3.899.549,38€**, que supera el neto subvencionable de la operación.

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR**

Existen una serie de operaciones finalizadas antes de 2014, de ellas se hacía mención en el anterior informe anual.

Las operaciones en ejecución o finalizadas en el transcurso de 2014, son:

- **Operación FP499018 "Restauración medioambiental del río Tarafa en Aspe (Alicante)"**

#### **Descripción:**

Con la ejecución de las obras definidas en el proyecto se pretende recuperar, además de la función principal del río, los ecosistemas vinculados a él, adecuándolos para el uso ciudadano, todo ello mediante la generación de un corredor fluvial a lo largo de la franja territorial que enmarca el río y acondicionado de forma que resulte atractivo su uso.

La actuación se extiende a lo largo de unos 9 Km del cauce y márgenes del río Tarafa, desde el Camino Viejo del Hondón hasta su conexión con el río Vinalopó.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación finalizó durante el primer trimestre del ejercicio 2013, y durante el ejercicio 2014 se han solicitado todos los reembolsos pendientes de retorno de las últimas certificaciones.

Se ha certificado **5.177.385,29 €** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

- **Operación FP257239 "Reconstrucción del Azud de la Marquesa en el término municipal de Cullera (Valencia)"**

#### **Descripción:**

La actuación consiste en reconstruir el azud que estaba gravemente dañado y mejorar su capacidad, al tiempo que se restauran el entorno fluvial y las riberas aledañas al mismo. Con la restauración del azud se consigue que éste continúe actuando como una barrera natural frente a avenidas y se evita que la zona quede sin defensa contra este tipo de riesgos naturales. Por otro lado, se evita el contacto de agua dulce con el agua salada del mar de modo que no se produzca el desastre



medio ambiental a que esto podría dar lugar. Para la restauración medio ambiental del azud, se emplearán especies vegetales típicas de los hábitats naturales de interés comunitario presentes en el LIC "Curso medio y bajo del río Júcar" y se facilitará el establecimiento del tránsito piscícola mediante un paso lateral de peces.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación finalizó durante el primer trimestre del ejercicio 2013, y durante el ejercicio 2014 se han solicitado todos los reembolsos pendientes de retorno de las últimas certificaciones.

Se ha certificado **10.616.594,52 €** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

- **Operación 08F36040 "Adecuación medioambiental del río Palancia. Fase 2 (Valencia)"**

#### **Descripción:**

La actuación consiste en la retirada de materiales ajenos al cauce, restauración de la vegetación de ribera y permitir la permeabilidad transversal y longitudinal del cauce para usos restringidos, con la actuación se consigue recuperar el espacio fluvial, tanto su lecho como los márgenes y riberas, tanto para el discurrir de las avenidas del río, como para un uso social de sus márgenes con la utilización selectiva de sendos caminos laterales (viandantes y vehículos autorizados). Con esta actuación se consigue eliminar la vulnerabilidad del Dominio Público Hidráulico, respecto a la invasión del mismo y la utilización de algunas zonas como vertederos incontrolados, habiéndose retirado un total de 350.000 m<sup>3</sup> de tierras y materiales ajenos al cauce y con una restitución de 210.000 m<sup>2</sup> de superficie a revegetar mediante hidrosiembra.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación está finalizada y completamente operativa, durante el ejercicio 2014 se han solicitado todos los reembolsos pendientes de retorno de las últimas certificaciones.

Se han certificado **10.484.503,84 €** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

- **Operación 08F51009 "Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona norte"**.

#### **Descripción:**

Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces, para limitar los riesgos de inundaciones. Para cumplir estos objetivos se realizan las actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y



defensa en los cauces de los barrancos de Farja, Maimona y Castro, Río Palancia (Castellnovo/Soneja), estas operaciones consisten en:

**Adecuación:** Se procederá al acondicionamiento de aquellos cauces que, bien por exceso de vegetación invasora o bien por acumulación elevada de sedimentos sólidos, no tengan garantizada su capacidad hidráulica

**Canalización:** Se procederá a la reordenación del caudal sólido de aquellos cauces que tengan muy disminuida su capacidad hidráulica y la circulación de grandes caudales por los mismos pueda provocar, por desbordamientos, daños en personas y bienes.

**Limpieza:** Se procederá a la eliminación de todos aquellos elementos que sean ajenos a los cauces, como residuos de origen antrópico, restos de antiguas infraestructuras hidráulicas en desuso, restos de vegetación seca o muerta.

**Defensa:** Se procederá a la estabilización de los taludes y las márgenes de los cauces allí donde los caudales elevados estén provocando fenómenos erosivos.

En general, las actuaciones tenderán a recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad. En este sentido, las técnicas de recuperación a aplicar serán lo más respetuosas posibles con el entorno, integrándose en lo posible con el funcionamiento ecológico del río y del paisaje fluvial. Por lo tanto, se procurará utilizar materiales naturales.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación está finalizada y completamente operativa, durante el ejercicio 2014 se han solicitado todos los reembolsos pendientes de retorno de las últimas certificaciones.

Se han certificado **722.638,11 €** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

- **Operación 08F51010 "Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona sur"**.

#### **Descripción:**

Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces, para limitar los riesgos de inundaciones. Para cumplir estos objetivos se realizan las actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces de los barrancos de Benicarpá y Pont, ríos Serpis (Alqueria de la Comtessa) y Verde, estas operaciones consisten en:

**Adecuación:** Se procederá al acondicionamiento de aquellos cauces que, bien por exceso de vegetación invasora o bien por acumulación elevada de sedimentos sólidos, no tengan garantizada su capacidad hidráulica



**Canalización:** Se procederá a la reordenación del caudal sólido de aquellos cauces que tengan muy disminuida su capacidad hidráulica y la circulación de grandes caudales por los mismos pueda provocar, por desbordamientos, daños en personas y bienes.

**Limpieza:** Se procederá a la eliminación de todos aquellos elementos que sean ajenos a los cauces, como residuos de origen antrópico, restos de antiguas infraestructuras hidráulicas en desuso, restos de vegetación seca o muerta.

**Defensa:** Se procederá a la estabilización de los taludes y las márgenes de los cauces allí donde los caudales elevados estén provocando fenómenos erosivos.

En general, las actuaciones tenderán a recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad. En este sentido, las técnicas de recuperación a aplicar serán lo más respetuosas posibles con el entorno, integrándose en lo posible con el funcionamiento ecológico del río y del paisaje fluvial. Por lo tanto, se procurará utilizar materiales naturales.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación ha finalizado y puesta en operación durante 2014. Se han certificado **793.104,21€** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

- **Operación 08F51011 “Actuaciones de defensa, protección y ordenación del uso del DPH y de las márgenes fluviales en las provincias de la Comunidad Valenciana”.**

#### **Descripción:**

Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces, para limitar los riesgos de inundaciones. Para cumplir estos objetivos se realizan las actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces de los barrancos de Xarchant y Sabater, del Chorro, Salvador, Orcajo y Pavías y Bellvert y los ríos Clariano, Gorgos, Algar, Montan, Palancia y Chico, estas operaciones consisten en:

**Adecuación:** Se procederá al acondicionamiento de aquellos cauces que, bien por exceso de vegetación invasora o bien por acumulación elevada de sedimentos sólidos, no tengan garantizada su capacidad hidráulica

**Canalización:** Se procederá a la reordenación del caudal sólido de aquellos cauces que tengan muy disminuida su capacidad hidráulica y la circulación de grandes caudales por los mismos pueda provocar, por desbordamientos, daños en personas y bienes.

**Limpieza:** Se procederá a la eliminación de todos aquellos elementos que sean ajenos a los cauces, como residuos de origen antrópico, restos de antiguas infraestructuras hidráulicas en desuso, restos de vegetación seca o muerta.



Defensa: Se procederá a la estabilización de los taludes y los márgenes de los cauces allí donde los caudales elevados estén provocando fenómenos erosivos.

En general, las actuaciones tenderán a recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad. En este sentido, las técnicas de recuperación a aplicar serán lo más respetuosas posibles con el entorno, integrándose en lo posible con el funcionamiento ecológico del río y del paisaje fluvial. Por lo tanto, se procurará utilizar materiales naturales.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación está finalizada y completamente operativa, durante el ejercicio 2014 se han solicitado todos los reembolsos pendientes de retorno de las últimas certificaciones.

Se han certificado **634.615,35 €** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

En cuanto a **los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades** en este Programa se han cumplido en el ejercicio 2014 la previsión de ejecución de las operaciones y solicitud de retornos, con una montante en términos de ayuda de 9,77 M€, lo cual ha supuesto que se ha solicitado en este ejercicio el 32.5 % de la ayuda prevista en el periodo, con un retorno acumulado a origen del 100,00%.

Las operaciones incluidas tanto en la programación inicial como en la reprogramación de 2013 están todas ellas dadas de alta y finalizadas en el programa FEDER 2007.

#### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

- **Operación “Elaboración de los Planes de ordenación de los Aprovechamientos atendidos con los acuíferos de las Unidades Hidrogeológicas 07.05 Jumilla-Villena y 07.09 Ascoy-Sopalmo (superficie incluida en la Comunidad Valenciana)”.** (Clave: 07F.CV.53.001).

#### **Descripción:**

En esta operación se ha realizado la redacción de un plan de ordenación de cada uno de los acuíferos considerados donde se precisen los titulares de los aprovechamientos afectados, los pozos a clausurar, el volumen anual de los pozos activos, las permutas de agua subterránea por recursos alternativos y las infraestructuras hidráulicas para distribuir nuevos recursos. Los trabajos han contemplado, además, la determinación de los plazos de tiempo requeridos para alcanzar el equilibrio de los acuíferos, las medidas técnicas transitorias para ello, el plan de vigilancia y control, y modificaciones que deban introducirse en los planes hidrológicos de cuenca (Segura y Júcar). Para ello, se han realizado trabajos consistentes en el análisis de los usos y las demandas atendidas con los acuíferos



sobreexplotados, análisis de recursos alternativos disponibles por zonas y redacción del plan de ordenación de cada acuífero.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

Esta actuación comienza en 2007 y su ejecución se desarrolla hasta febrero de 2009. Se han certificado **23.067,66 €** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

- **Operación "Elaboración de los Planes de ordenación de los Aprovechamientos atendidos con los acuíferos de las Unidades Hidrogeológicas 07.29 TRIÁSICO DE CARRASCOY, 07.48 Terciario de Torrevieja, 07.57 Aledo, 07.24.098 CRESTA DEL GALLO, 07.31.145 CABO ROIG Y DEL SECTOR TRIÁSICO DE LAS VICTORIAS DEL ACUÍFERO 07.31.100 CAMPO DE CARTAGENA (superficie incluida en la Comunidad Valenciana)".** (Clave: 07F.CV.53.002).

#### **Descripción:**

El objeto de los trabajos ha sido la redacción de un plan de ordenación para cada uno de los acuíferos considerados donde se precisen los titulares de los aprovechamientos afectados, los pozos a clausurar, el volumen anual de los pozos activos, las permutas de agua subterránea por recursos alternativos y las infraestructuras hidráulica para distribuir nuevos recursos. Los trabajos han contemplado, además, la determinación de los plazos de tiempo requeridos para alcanzar el equilibrio de los acuíferos, las medidas técnicas transitorias para ello, el plan de vigilancia y control, y modificaciones que deban introducirse en los planes hidrológicos de cuenca. Para ello, se ha realizado trabajos consistentes en el análisis de los usos y las demandas atendidas con los acuíferos sobreexplotados, análisis de recursos alternativos disponibles por zonas y redacción del plan de ordenación de cada acuífero.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

Esta actuación comienza en 2007 y su ejecución se desarrolla hasta abril de 2009. Se han certificado **122.173,05€** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

- **Operación "Acondicionamiento y Adecuación ambiental-recreativa del Soto I-1 en el río Segura (tramo Beniel-Benéjuzar)".** (Clave: 07F.CV.53.003).

#### **Descripción:**

Las obras llevadas a cabo han perseguido la adecuación y mejora del Soto I-1 debido a su estado de abandono y degradación del área de actuación, las cuales, se encuentran dentro del conjunto de actuaciones llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Segura para el mantenimiento del río Segura entre el azud de Contraparada (Murcia) y su desembocadura en Guardamar (Alicante). Para conseguir el objetivo se han realizado los siguientes trabajos: actuaciones de acondicionamiento y delimitación de explanadas en las zonas de esparcimiento con



la creación de senderos, la colocación de bordillos y la aportación de materiales; instalación de un circuito biosaludable compuesto por equipos de fitness al aire libre para la mejora de la condición física y calidad de vida de los usuarios; y, finalmente, la re-vegetación y recuperación de espacios verdes degradados.

La solicitud de reembolso de las ayudas correspondientes a todas estas actuaciones se realiza el 17 de julio de 2014, encontrándose a fecha de hoy dicha solicitud en fase de Gasto Declarado.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

El proyecto comienza en junio 2010 y finaliza en noviembre del mismo año; la recepción y comprobación final de las obras se realiza el 15 de diciembre de 2010. Se han certificado **123.086,44 €** de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, supone una **ejecución financiera del 100%**.

#### **AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)**

Durante la anualidad 2014 se están ejecutando o han finalizado las obras de las siguientes actuaciones:

##### **3-3-F-1 “Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del Río Serpis”.**

Las obras proyectadas tienen como objetivo aumentar el nivel de protección frente a avenidas en la cuenca media del río Serpis. Las actuaciones son las siguientes:

- **Azud de Terrateig.** Es una azud que permanecerá vacío en situación de explotación normal y tiene por objeto laminar las avenidas del río Vernissa.
- **Defensa frente a erosión de Llocnou de Sante Jeroni.** Se construirá un muro de mampostería, construido en dos tramos, que permita solucionar los problemas de erosión.
- **Defensa frente a inundación de Rótova.** Consiste en un muro de hormigón armado que reemplaza al muro de bloques de hormigón en la zona del polideportivo de Rótova.
- **Puente nuevo de Rótova.** Este puente pretende comunicar ambas márgenes del río incluso en caso de avenida.
- **Defensa frente a erosión de Rótova.** Consiste en la construcción de un muro de mampostería que da continuidad al muro de escollera cementada existente en la margen derecho.
- **Demolición pasarela en Biniarjó** que se encuentra en desuso y permitirá mejorar la capacidad hidráulica del cauce.
- **Defensa frente a erosión en Binarjó** mediante una protección de escollera.
- **Desvío Piles-Serpis.** Se ha contemplado un desvío de parte del caudal del barranco de Piles al río Serpis.

A 31/12/2014, las **obras están finalizadas** y se ha certificado el total del importe neto subvencionable, **26.435.600,53 €**, lo que supone una ejecución del **100,00%**.



### **3-3-F-2, "Acondicionamiento del Bajo Serpis como consecuencia de la prevención de inundaciones en la Cuenca Media del Río Serpis"**

La operación ha consistido en ejecutar las obras de defensa y de adecuación ambiental asociadas a las actuaciones de control de avenidas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia). Las actuaciones contempladas son las siguientes: defensas frente a avenidas mediante combinación de muro de hormigón y dique de protección frente a avenidas; adecuación ambiental mediante la limpieza de la zona, tratamientos en vegetación, cauce de aguas bajas en algunos tramos para crear una lámina de agua permanente junto al núcleo urbano de Gandía, tratamientos de revegetación, un paseo peatonal a lo largo de los diferentes tramos de actuación y adecuación ambiental del parque de las Ambrosías.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

El proyecto está finalizado, y se ha certificado el total del importe neto subvencionable, **11.881.203,21€**, lo que supone una ejecución financiera del **100,00%**.

En relación al **Gran Proyecto "Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia Operación 3-3-D:)"**, el contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 07 de septiembre de 2009. El acta de replanteo se firmó el 01 de enero de 2010, la obra se encuentra en ejecución descrito en el apartado 6, ha comenzado su ejecución de obras en enero de 2010 y a 31.12.2014 el grado de ejecución es del 60%.

#### **Observaciones aportadas por los beneficiarios que complementan los cuadros de ejecución:**

##### **Confederación Hidrográfica del Júcar:**

La Confederación tiene asignado un único indicador, el nº 140-Superficie recuperada y o defendida.

Avance de los indicadores:

- Las operaciones finalizadas con anterioridad al ejercicio 2013, han cumplido totalmente con sus objetivos, recuperando en todas ellas las Hectáreas previstas.
- Para la operación "FP.257.239 Reconstrucción del Azud de la Marquesa en el término municipal de Cullera (Valencia)" se ha establecido una previsión de 250 Hectáreas a recuperar, la cual se ha cumplido totalmente con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2014 se han recuperado las 250 Hectáreas previstas.



- Para la operación "FP.499.018 Restauración medioambiental del río Tarafa en Aspe (Alicante)" se ha establecido una previsión de 30 Hectáreas a recuperar, la cual se ha cumplido al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2014 se han recuperado la totalidad de las 30 Hectáreas previstas.
- Para la operación "08F51009 Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona norte." se ha establecido una previsión de 12,31 Hectáreas a recuperar, la cual se ha cumplido al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2014 se han recuperado la totalidad de las 12,31 Hectáreas previstas.
- Para la operación "08F51010 Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona sur." se ha establecido una previsión de 38,03 Hectáreas a recuperar, la cual se ha cumplido al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2014 se han recuperado la totalidad de las 38,03 Hectáreas previstas.
- Para la operación "08F51011 Actuaciones de defensa, protección y ordenación del uso del DPH y de las márgenes fluviales en las provincias de la Comunidad Valenciana." se ha establecido una previsión de 14,31 Hectáreas a recuperar, la ha cumplido al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2014 se han recuperado la totalidad de las 14,31 Hectáreas previstas.
- Para la operación "FP.303.436 Proyecto de obras de terminación en colectores y EDAR del sistema de Benidorm (Alicante)." se ha establecido una previsión de 17,00 Km de Redes de saneamiento mejoradas Hectáreas a recuperar, la ha cumplido al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2014 se han mejorado la totalidad de los 17,00 Km de redes de saneamiento previstas.



### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **TEMA 03.51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza**

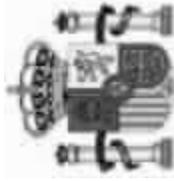
##### **D. G. DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL**

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La **climatología de la zona** de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en **zonas de afección a Red Natura**, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, **motivados entre otros por paradas biológicas**.

##### **D. G. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR**

*El problema se ha presentado en la operación "**Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea**", pues la empresa adjudicataria ha solicitado **Concurso de Acreedores** y ello ha dado lugar a la **rescisión del contrato**. Está previsto reanudar las obras con medios propios de la Administración (TRAGSA) en el presente mes de marzo.*



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

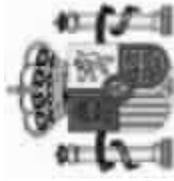
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
0,3	Hectáreas	10	0	0	0	0,31	0,7	1,4	5,51	5,51	55,10		
<b>18</b>	<b>24</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
0	Hectáreas	4,5	0	0	0	0	0	0	4,5	4,5	100,00		
<b>35</b>	<b>35</b>	<b>Desaladoras creadas</b>											
0	Número	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	25,00	
<b>37</b>	<b>37</b>	<b>Estudios destinados a la prevención de riesgos</b>											
0	Número	331	0	0	0	0	0	0	0	331	331,00	100,00	
<b>77</b>	<b>77</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>											
0	Kilómetros	29,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>78</b>	<b>78</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
0	Kilómetros	15,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>82</b>	<b>82</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
14,1	Kilómetros	95,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>83</b>	<b>83</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>											
0	Kilómetros	17	0	0	0	0	0	0	0	17	17,00	100,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

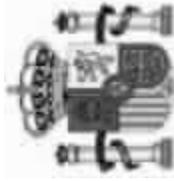
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014					
<b>86</b>														100,00	
<b>Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>															
2.640	384,58	0	0	0	26,72	317,65	377,55	378,2	384,58	384,58					
<b>94</b>															
<b>M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>															
124.200	184.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00		
<b>113 25</b>															
<b>Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>															
208.655	408.360	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00		
<b>138</b>															
<b>m3 / día Volumen regulado y /o tratado</b>															
50.295	151.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00		
<b>139</b>															
<b>Hectáreas Superficie mejorada</b>															
18.483	40.009	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00		
<b>140</b>															
<b>Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida</b>															
2.428,5	13.232,92	0	0	0	1,94	2.877,5	3.105,7	3.157	3.302,92	3.302,92			24,96		
<b>158 26</b>															
<b>Número (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>															
388.320	294.383	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00		
<b>160 31</b>															
<b>Número (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>															
10	17	0	0	0	10	10	10	11	11	11,00			64,71		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

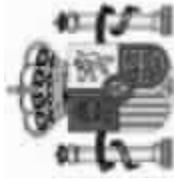
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>169</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>												
0	67.600	0	0	67.600	67.603,16	67.603,16	67.603,16	67.603,16	67.603,16	67.603,16	67.603,16	100,00		
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>												
3	35	0	0	1,25	1,25	5,25	32,15	32,15	32,15	32,15	32,15	91,86		
<b>198</b>	<b>Número</b>	<b>Balsas</b>												
2	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>199</b>	<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>												
0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>												
2	3	0	0	0	0	1	2	2	2	3	3,00	100,00		
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>												
1	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0	0	0,00	0,00		
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>												
0	6	0	0	0	0	4	6	6	6	6	6,00	100,00		
<b>208</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>												
27,1	36	0	0	0	0	27,05	34,17	34,45	34,45	34,45	34,45	95,69		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
	17	5	0	0	0	0	0	3	4	5	5	5,00	100,00
<b>211</b>		<b>Km</b>	<b>Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>										
	0	3,6	0	0	0	0	0	0	0	0	3,6	3,60	100,00
<b>212</b>		<b>Km</b>	<b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>										
	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5,00	100,00
<b>213</b>		<b>nº</b>	<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>										
	3	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	6,67



### 3.4. EJE 4: Transporte y Energía

#### 3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario. 4.17: Servicios ferroviarios (RTE-T)

#### ADIF. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS

Dentro de las actuaciones que se están llevando a cabo, se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas a 31 de diciembre. Se hace referencia al **% del nivel de ejecución** (relación porcentual entre el coste subvencionable neto declarado en solicitudes de reembolso tramitadas hasta 31 de diciembre y el coste subvencionable aprobado)

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	131.305.515,31	164.131.894,14	111.698.897,21	68,1
2013ES161PR005	PLATAFORMA (FASE II)	85.052.631,79	106.315.789,74	95.352.196,24	89,7
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	53.743.085,95	67.178.857,44	54.708.998,43	81,4
<b>TOTAL</b>		<b>270.101.233,05</b>	<b>337.626.541,32</b>	<b>261.760.091,88</b>	<b>77,5</b>

El valor de la previsión de ejecución asignado a las operaciones cofinanciadas es el siguiente:

CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2014 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2015 (Ayuda) (€)
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	89.359.117,77	18.300.000,00
2013ES161PR005	PLATAFORMA (FASE II)	76.114.933,64	8.900.000,00
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	43.767.198,71	300.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>209.241.250,12</b>	<b>35.300.000,00</b>



Las obras se desarrollan con normalidad sin incidencias significativas. A continuación se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre. Se hace referencia al **% del nivel de gasto ejecución** (relación porcentual entre el coste subvencionable neto asociado a las certificaciones pagadas por ADIF – ALTA VELOCIDAD hasta 31/12/2014 y el coste subvencionable aprobado)

CCI	OPERACIÓN	GASTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2014 (Neto Subvencionable) (€)	NIVEL GASTOS (%)
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	181.004.643,73	134,5
2014ES161PR005	PLATAFORMA (FASE II)	101.586.726,19	95,6
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	63.639.019,44	115,5
<b>TOTAL</b>		<b>346.230.389,36</b>	<b>345,54</b>

En la siguiente tabla se muestran los valores propuestos para los **indicadores operativos** previstos, y su ejecución a 31 de diciembre para cada una de las operaciones cofinanciadas.

CCI	OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)	
		EJECUCIÓN A 31/12/2014	VALOR ESPERADO 2015
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	21,15	22,34
2013ES161PR005	PLATAFORMA (FASE II)	15,14	15,84
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	53,66	54,30
<b>TOTAL</b>		<b>89,95</b>	<b>92,48</b>

En la aplicación *Fondos 2007* se ha realizado la certificación de indicadores de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión relativa a la ejecución a 31 de diciembre.



### **Información sobre grandes proyectos.**

El PO FEDER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2007-2013 consta, a 31 de diciembre, de los siguientes Grandes Proyectos:

- Gran Proyecto ***Obras de plataforma en la Comunidad Valenciana de la L.A.V. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Elche - Murcia. Fase I***, aprobado por la Comisión Europea según Decisión de 07 de abril de 2010.
- Gran Proyecto ***Suministro y montaje de vía en la Comunidad Valenciana para la L.A.V. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región De Murcia. Tramo: Xativa - Valencia***, aprobado por la Comisión Europea según Decisión de 20 de mayo de 2011.
- Gran Proyecto ***L.A.V. MADRID – CASTILLA–LA MANCHA – COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: MONFORTE DEL CID-ELCHE. PLATAFORMA FASE II***, enviado a la Comisión Europea con fecha 5 de mayo de 2015.

Una información más concreta y precisa sobre los datos de ejecución y previsión de estos Grandes Proyectos se incluye en el punto 4. GRANDES PROYECTOS de este Informe.

### **Tema Prioritario. 4.23: Carreteras Regionales/Locales**

#### **CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA**

#### **4.23.01. PRE-SAA (Ex AGR-DGA)/Mejora de las infraestructuras viarias en zonas rurales**

En esta actuación, se han ejecutado la pavimentación de 8 caminos del municipio de Albatera, hacia amplias zonas de explotación agraria y ganaderas, permitiendo abaratar los costes de comercialización y abastecimiento de dichas explotaciones, así como evitar los daños por fuertes lluvias y escorrentías que impedían prácticas agrarias y ganaderas y la protección de especies vegetales y animales de la zona.

Este proyecto que ha supuesto la mejora 19,346 km de vías rurales, inciden claramente en la mejora de la renta y calidad de vida de los agricultores y ganaderos, no solamente por el hecho de disminuir sus costes de transporte, sino también por facilitar su comunicación e inserción en las demás actividades del municipio y comarca.

Esta actuación ya está finalizada, se acabó de certificar en 2013 y no se prevé más ejecución en el presente Programa Operativo.



## Tema Prioritario 4.29: Aeropuertos

### AENA. AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA

Aena inició su participación en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en el Eje 4 tema prioritario 29 con el fin de mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de la Comunidad Valenciana: Alicante y Valencia.

Para modernizar y mejorar estos centros, Aena ha realizado diversas actuaciones en ambos aeropuertos en el periodo 2007-2013 con ayuda del FEDER.

Todas las actuaciones previstas han sido ya finalizadas, por lo que en el año 2014 no ha habido ejecución de inversión, ni financiera ni de indicadores.

## Tema prioritario 4.30: Puertos

### ENTE PÚBLICO DE PUERTOS DEL ESTADO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

#### *Descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo ó ya terminadas*

La Autoridad Portuaria de Alicante está ejecutando en este momento la siguiente operación:

#### *Descripción sucinta de las actuaciones realizadas en 2014 (que se están llevando a cabo o ya terminadas)*

#### AL1A4003 RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE ANEXA AL MUELLE 11

- Ampliación de la superficie destinada para el almacenamiento de mercancías que posee la actual terminal polivalente del muelle 11. Ejecución de una mota de cierre de parte de la dársena, relleno y precarga del recinto.
- Terminada.
- Coste total: 2.094.831,96 €

**Compromisos adquiridos**, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA	
						A 31-12-14	PREVISIÓN 2015
AL1B1001E001 - MEJORA DE BOLARDOS DE LAS INSTALACIONES DE ATRAQUE DEL MUELLE 14	1.329.759,31	1.324.663,48	1.059.730,78	10/12/10	27/09/11	1.059.730,78	0
AL1B1002E001 - MEJORA DE DEFENSAS DE LAS INSTALACIONES DE ATRAQUE DEL MUELLE 14	446.846,47	446.846,47	357.477,18	04/11/11	31/07/12	357.477,18	0



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2014. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA	
						A 31-12-14	PREVISIÓN 2015
AL1B2003 - PAVIMENTACIÓN PARCELA ANTIGUO ASTILLERO MARINE MED (MUELLE 13)	504.421,67	503.851,89	403.081,51	16/11/09	07/01/10	403.081,51	0
AL1B2004E001 - ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO Y DRENAJE DEL MUELLE 17	340.563,01	339.278,79	271.423,03	16/12/09	25/02/10	271.423,03	0
AL1B3004C001 - Urbanización del nuevo vial de acceso norte del puerto de Alicante	3.146.911,01	3.146.911,01	2.517.528,81	29/01/08	17/08/08	2.517.528,81	0
AL1B4001E001 - URBANIZACION DEL VIAL EN MUELLES 12 Y 14 Y DEMOLICION DEL PUESTO DE CONTROL PUERTO DE ALICANTE	335.903,78	335.903,78	268.723,02	09/06/08	08/08/08	268.723,02	0
AL1C9001E001 - INSTALACIONES PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN EL PUERTO DE ALICANTE	2.677.076,34	1.570.957,84	1.256.766,27	12/12/08	14/04/10	1.256.766,27	0
AL1E1003 - ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA VEHÍCULOS ESPECIALES	276.988,79	276.988,79	221.591,03	06/09/11	26/04/12	221.591,03	0
AL1H2001E001 - INSTALACION DE UNA PANTALLA CORTAVIENTOS EN EL MUELLE 17	257.773,86	257.773,86	206.219,09	14/07/09	25/09/09	206.219,09	0
AL1H2002E001 - INSTALACION DE UNA PANTALLA CORTAVIENTOS EN EL MUELLE 17 (FASE II)	465.872,36	432.133,94	345.707,15	25/11/10	12/07/11	345.707,15	0
AL1A4003 - RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE ANEXA AL MUELLE 11	1.904.758,51	1.904.758,51	1.523.806,81	21/12/12	16/06/14	1.384.348,79	139.458,02
<b>TOTAL</b>	<b>11.686.875,11</b>	<b>10.540.151,52</b>	<b>8.432.054,68</b>			<b>8.292.596,66</b>	<b>139.458,02</b>

Importes en €

El avance de los indicadores operativos se corresponde con la ejecución de las operaciones descritas en los apartados anteriores, siendo su cumplimiento un 100%.

Todas las obras se encuentran completamente terminadas.

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

##### Descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo ó ya terminadas

"Proyecto de dragado del canal de entrada y de la dársena sur del Puerto de Castellón". La Autoridad Portuaria de Castellón durante el ejercicio 2014 no ha realizado ninguna inversión correspondiente al proyecto cofinanciado, por lo que no se ha certificado ninguna nueva cuantía, dado que el proyecto está totalmente finalizado.

Se solicitó la recepción de las obras efectuándose el "Acta de Comprobación de las obras para su ocupación efectiva" en septiembre de 2011 y finalmente se firmó el



"Acta de Recepción Definitiva" de las mismas el pasado 20 de marzo de 2014, generándose un saldo de liquidación por un importe de 1.588.154,09 € (IVA excluido), que se devengó el 31 de marzo de 2014.

Informar que con fecha 30/01/2013 se emitió la última solicitud de reembolso número F-CV0618, siendo el importe total de gastos declarados por esta Autoridad Portuaria de 17.844.427,98 €.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA a 31-12-14
Proyecto de Dragado Canal de Entrada y de la Dársena Sur del Puerto de Castellón.	17.844.428	17.844.428	8.750.730	13/03/09	27/12/10	8.750.730
<b>TOTAL</b>	17.844.428	17.844.428	8.750.730	13/03/09	27/12/10	8.750.730

Importes en €

**Compromisos adquiridos**, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas

Tal y como se ha comentado anteriormente, la obra a 31 de diciembre de 2014 está totalmente finalizada.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA	
						A 31-12-14	PREVISIÓN 2015
Proyecto de Dragado Canal de Entrada y de la Dársena Sur del Puerto de Castellón.	17.844.428	17.844.428	8.750.730	13/03/09	27/12/10	8.750.730	
<b>TOTAL</b>	17.844.428	17.844.428	8.750.730	13/03/09	27/12/10	8.750.730	

Importes en €

El avance del **indicador operativo** se corresponde con la ejecución de la operación descrita en los apartados anteriores, estando su cumplimiento en un 100%.

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

La descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo son:

- **Nueva dársena de servicios náuticos.** Los trabajos consisten en la construcción de un dique de abrigo de 250 m. de longitud, 200 m. de línea de atraque de 11 m. de calado y 25.157 m<sup>2</sup> de nuevas explanadas para reubicar las embarcaciones relacionadas con la prestación de servicios náuticos (remolcadores, amarradores, prácticos...) en el puerto de Valencia.



- **Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia.** Las obras comprenden el recorte de aproximadamente 70 m. del extremo del dique sur, y la construcción de un martillo perpendicular al mismo de aproximadamente 50 m. de longitud.
- **Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique Este.** El proyecto consiste en la ejecución de un ramal ferroviario de 2127m. de longitud que partiendo de la entrada al muelle de la Xita termina en el final del nuevo muelle del dique del este con la formación de 3 vías en el puerto de Valencia.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC. (*) (26) GESFOND	NETO SUBVENC. (*) (37) GESFOND	AYUDA (*) (35) GESFOND	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-13	PREVISIÓN 2014	PREVISIÓN 2015
Nueva dársena de servicios náuticos	18.880.606,03	18.880.606,03	15.104.484,82	10/2007	04/2009			
Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia	4.286.638,99	4.286.638,99	3.429.311,19	12/2007	07/2009			
Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique del este	3.937.477,93	3.937.477,93	3.149.982,34	04/2008	03/2010			
<b>TOTAL</b>	<b>27.104.722,95</b>	<b>27.104.722,95</b>	<b>21.683.778,35</b>			<b>21.683.778,35</b>		<b>0</b>

Las dos primeras obras se terminaron en el año 2009, y se pagaron las certificaciones de liquidación el 26/02/2010. La tercera de las obras se terminó la ejecución el 08/03/2010 y se pagó la certificación de liquidación el 28/01/2011.

El importe total de **Ayuda establecida** para estos tres proyectos en el Marco Comunitario 2007\_2013 es de **15.000.000,00 euros**. Cantidad totalmente devengada a fecha 31/12/2013.

A fecha de este informe no existen **compromisos adquiridos** por estos tres proyectos estando totalmente finalizados y pagados.

El avance del **indicador operativo** se corresponde con la ejecución de la operación descrita en los apartados anteriores, estando su cumplimiento en un 100%.



**Tema prioritario 4.39: Energías renovables: eólica**

**CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE. AVEN**

**INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)**

- **Actuación 4.39.01: IVACE (Ex AVEN)/ Programa de Energías Renovables: Eólica**

**INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)**

**4.39.01: IVACE (Ex AVEN)/ Programa de Energías Renovables: Eólica**

Dentro del Eje 4, el IVACE participa entre otros en los siguientes temas prioritarios: 39, 40, 41, 42. Por tanto, lo que a continuación se expresa es válido para los Temas Prioritarios mencionados.

La Ley 1/2013, de 21 de mayo, de medidas de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat (DOCV núm. 7030, de 23/05/2013) dispone que "las funciones que el ordenamiento jurídico atribuye a la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) serán asumidas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), quien se subrogará en la posición de la Agencia en todos los derechos y obligaciones que les correspondan y en todos sus procedimientos y relaciones jurídicas". En consecuencia, en este documento se podrán encontrar indistintamente referencias a ambos organismos, dependiendo de la anualidad considerada.

Las actuaciones que se desarrollan se **enmarcan dentro del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020**, por lo que es de aplicación conjunta las consideraciones y descripciones que se desarrollan a continuación.

Las actuaciones que se llevan a cabo van dirigidas a incrementar la participación de las energías renovables en el contexto energético de la Comunitat Valenciana, lo que conduce a un mayor grado de autoabastecimiento energético contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

En tal sentido, los objetivos a desarrollar son los siguientes:

- a) Aumentar la capacidad de generación eléctrica mediante energías renovables.
- b) Garantizar que los ciudadanos dispongan de la energía necesaria en las mejores condiciones tanto en las ciudades como en las zonas rurales.
- c) Incrementar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunitat Valenciana con la utilización de los recursos energéticos locales.

La ejecución de estas actuaciones se realiza por medio de órdenes de convocatoria de la Conselleria competente, que regulan la concesión las ayudas.



Se pretende impulsar a través de la concesión de ayudas, la utilización de recursos energéticos autóctonos, aprovechando las energías procedentes del viento, del sol, los residuos de biomasa y la energía acumulada en el terreno.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recogen de forma detallada en la correspondiente convocatoria, acuerdos o convenios, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020. Entre estas áreas se encuentran:

- Energía eólica: instalaciones de pequeña potencia para suministro de electricidad a viviendas, instalaciones turísticas, refugios, masías, etc.
- Energía solar térmica: aplicación de captadores solares para calefacción, agua caliente sanitaria, aplicaciones de refrigeración y procesos industriales.
- Energía solar fotovoltaica: para generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Biomasa: equipos para el aprovechamiento energético de residuos forestales, agrícolas, industriales, utilización de biogás térmico y eléctrico y plantas de producción de pellet/briquetas.
- Minihidráulica: minicentrales correspondientes a nuevas concesiones o rehabilitación de las ya existentes.
- Geotérmica: producción de energía térmica (calor/frío) para climatización utilizando bombas de calor que aprovechan la energía solar almacenada de forma natural en el terreno.

Las operaciones que han sido certificadas en la anualidad 2014 corresponden a proyectos cuya convocatoria está regulada por la ORDEN 13/2010, de 10 de mayo, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en materia de energías renovables y biocarburantes, para el ejercicio 2010 (DOCV núm. 6271, de 20/05/2010). , la ORDEN 23/2010, de 29 de julio, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en el marco del programa «Ciutat Solar», para el ejercicio 2010 (DOCV núm. 6328, de 09/08/2010) y la ORDEN 9/2011, de 16 de mayo, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en materia de energías renovables y biocarburantes para el ejercicio 2011 (DOCV núm. 6530, de 25/05/2011).

Las ayudas previstas en esta convocatoria están sujetas a las condiciones que se establecen en el Capítulo I del Reglamento (CE) nº 800/2008, de 6 de agosto de 2008, de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías), incluyéndose las mismas en la categoría "Ayudas para la Protección del Medio Ambiente".

La selección de los proyectos susceptibles de ser apoyados responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, tales como: potencias, ahorros, energía producida, etc., atendiendo a la valoración de la calidad y características del proyecto, su viabilidad económico-financiera, características del proponente, así como a la adecuación del proyecto a las líneas de política energética de la Generalitat.



Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, particulares, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en las bases reguladoras o convocatoria de ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cuantía de ayuda que se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

Por tanto, son proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020 aprobados por el Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2005 y el 11 de noviembre de 2011 respectivamente, que están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de sustitución de fuentes de energía no renovables por energías procedentes de fuentes renovables, incrementando el porcentaje de participación de las energías renovables en el balance global de energía primaria (Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE).

En lo referente al cumplimiento de la normativa medioambiental, en las convocatorias sobre concesión de ayudas se recoge la necesidad de indicar si el proyecto está sujeto a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. El Director de la Agencia Valenciana de la Energía, o en su caso el Director adjunto en materia de energía del IVACE, firma el correspondiente documento justificativo de la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos conforme a la legislación aplicable y se remiten a la Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana, responsable del seguimiento de la Red Natura 2000, las Fichas Técnicas correspondientes a los distintos programas de ayudas, y posteriormente se recibe de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, las correspondientes Declaraciones de la Autoridad Responsable del seguimiento de la Red Natura 2000.

#### **Descripción de las actuaciones realizadas**

Por lo que se refiere a esta actuación 4.39.01, cabe señalar que durante la anualidad 2014 se han apoyado 6 proyectos de energía eólica aislada y mixtos, eólico en combinación con energía solar fotovoltaica, y son por tanto 26 los proyectos que se han apoyado hasta el 31.12.2013, el 52% del dato programado. Se estima que hasta el final del periodo se van a certificaran 3 proyectos más.

#### **Tema prioritario 4.40.- ENERGÍAS RENOVABLES: SOLAR**

##### ***INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE).***

##### **4.40.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Solar**

Lo indicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 40, actuación 4.40.01. A ello cabe añadir lo siguiente:



## **Descripción de las actuaciones realizadas**

A través de la concesión de ayudas se han favorecido:

- Las instalaciones formadas por captadores solares térmicos y su correspondiente depósito de acumulación, con el objeto de dotar de agua caliente a viviendas, hoteles, industria y, en general, donde haya necesidad de aporte calorífico como puede ser Agua Caliente Sanitaria (ACS), climatización o piscinas cubiertas.
- Las instalaciones para calentamiento de piscinas cubiertas y producción de energía térmica en procesos industriales.
- Las instalaciones formadas por paneles solares fotovoltaicos con sus correspondientes baterías con el objetivo de generar energía eléctrica. La mayor parte de las instalaciones se han realizado en viviendas aisladas de la red eléctrica. Estas instalaciones pueden combinarse con las de energía eólica, componiendo instalaciones mixtas.

Hasta la anualidad 2014 se han certificado 322 proyectos de implantación de paneles solares de los cuales 227 son para el aprovechamiento de la energía solar para la producción de energía térmica, 47 paneles fotovoltaicos aislados de la red y 36 instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red dentro del proyecto "Ciutat Solar". Son 1.102 proyectos los que se han apoyado hasta 31.12.2014.

Destaca un proyecto de construcción de una planta de producción de agua fría a partir de energía solar térmica destinada a un proceso industrial, empleando colectores solares de tecnología de ultraaltovacío (UHV).

El sistema de frío solar se basa en el aprovechamiento de una fuente renovable y no solo contribuirá a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y protección del medioambiente, sino también a importantes ahorros económicos por la reducción de consumo de energía eléctrica de la empresa.

### **Tema prioritario 4.41- Energías renovables: BIOMÁSICA**

#### ***INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)***

##### **• 4.41.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Biomasa**

Lo indicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 41, actuación 4.41.01. A ello cabe añadir:

#### **-Descripción de las actuaciones realizadas**

Las actuaciones realizadas consisten en instalaciones encaminadas a poder utilizar los residuos de la biomasa para el aprovechamiento de la energía, incluyendo su combinación con energía solar térmica. La mayor parte de los proyectos suelen ser calderas, pero también hay alguna instalación para la utilización del biogás procedente de los residuos ganaderos, jardinería y agroalimentarios, así como instalaciones híbridas de energía solar térmica y biomasa.



También se incluyen los equipos para tratamiento en campo de biomasa, así como las plantas de producción de pellet y briquetas.

Durante la anualidad 2014 se han certificado 179 proyectos: un proyecto de "biomasa eléctrica", 144 de "biomasa térmica", 26 de plantas hídras biomasa en combinación con energía solar térmica y 7 proyectos de tratamiento en campo y una planta de producción de briquetas a partir de la biomasa. Se han apoyado un total de proyectos está por debajo de lo esperado debido a que esta actuación, empezó a despegar a partir del año 2011 con el apoyo a las instalaciones de calefacción con biomasa de pequeño tamaño, lo que hizo que este indicador en los primeros años no tuviera un valor muy elevado. No obstante, con las próximas certificaciones se conseguirá elevar ese dato notablemente.

Destaca el apoyo a un proyecto de construcción de una planta para la fabricación de briquetas a partir de biomasa, concretamente de cáscara de almendra.

Con el proceso se lleva a cabo la valorización energética de un residuo (cáscara de almendra del sector agrario), obteniendo un biocombustible renovable, autóctono y con bajos niveles de emisión de CO<sub>2</sub>, empleando como materia prima la biomasa.

Los potenciales clientes de estas briquetas son tanto de tipo industrial (calderas de producción de vapor, hornos y secaderos industriales, etc...) como del sector residencial y servicios (calderas para agua caliente sanitaria y calefacción en hoteles, hospitales, residencias de ancianos, campings, etc...), incluyendo el sector doméstico.

#### **Tema prioritario 4.42.- ENERGÍAS RENOVABLES: HIDROELÉCTRICA, GEOTÉRMICA Y OTRAS**

##### **INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)**

##### **4.42.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Otros**

Lo indicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 42, actuación 4.42.01. A ello cabe añadir:

##### **Descripción de las actuaciones realizadas**

Son instalaciones encaminadas a poder utilizar el calor acumulado en el terreno, con el objeto de incrementar el rendimiento de los equipos denominados bomba de calor, para la climatización geotérmica de los locales. Otro tipo de proyectos incluidos en este epígrafe es el de instalaciones que aprovechan la energía acumulada en los saltos de agua para conseguir la generación de electricidad.

Durante la anualidad 2014 se han certificado 16 proyectos de esta tipología, concretamente 15 proyectos geotérmicos y una minicentral hidráulica, son por tanto 39 los proyectos apoyados hasta el 31.12.2014



#### **4.43.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Ahorro y Eficiencia energética**

Esta actuación se enmarca en el **Plan Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012**, cuyos objetivos están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de ahorro energético.

A través de la concesión de ayudas en concurrencia competitiva, se pretende impulsar la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de la Comunidad Valenciana con el objeto de seguir disminuyendo la intensidad energética en todos los sectores económicos de nuestra Comunidad.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recogen de forma detallada en la correspondiente convocatoria, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012.

Las operaciones certificadas en la anualidad 2014 corresponden a proyectos, regulados por las siguientes órdenes de ayuda:

- ORDEN 10/2010, de 9 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) en las empresas, sector edificación, servicios públicos, comunidades de regantes, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2010 (DOCV núm. 6253, de 26/04/2010). Esta convocatoria se acoge al Marco Temporal Comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, aprobado por la Comunicación de la Comisión de 17 de diciembre de 2008 (DOUE núm. 2009/C 16/01, de 22.01.2009). Estas ayudas han sido declaradas compatibles por la Decisión de la Comisión Europea C (2009)4558, de 8 de junio de 2009, relativa a la Ayuda N 307/2009-España «Régimen temporal de ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible», en aplicación del Marco Temporal Comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera.
- ORDEN 3/2011, de 21 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) en las empresas, sector edificación, servicios públicos, explotaciones agrarias, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2011 (DOCV núm. 6493, de 01/04/2011). La concesión de ayudas del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Empresa, del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Transformación de la Energía y del Programa de Diversificación Energética, se acogen al Reglamento (CE) número 800/2008, de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Reglamento General de Exención por Categorías, DOUE L 214 de 09.08.2008). Por otro lado, la concesión de ayudas del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Edificación y del



Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en los Servicios Públicos, se acogerán a lo dispuesto en el Reglamento (CE) número 1998/2006, de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis (DOUE, L 379/5, de 28.12.2006).

#### **Descripción de las actuaciones realizadas:**

Las actuaciones están dirigidas a incrementar el ahorro y la diversificación hacia fuentes de energía menos contaminantes y que conlleven a un mayor grado eficiencia energética, contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

Las actuaciones apoyadas se encuentran estructuradas en diferentes Programas de ahorro y eficiencia energética según los diferentes sectores económicos, tal y como se muestra a continuación: *cia* y regulación de nivel de iluminación.

- *Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Empresa (Código actuación E4IN12)*: el objetivo de esta medida es facilitar la viabilidad económica de las inversiones en ahorro de energía en las industrias o en procesos asimilables a industria en las empresas de la Comunitat Valenciana. Con esta actuación se pretende promover inversiones en sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible, con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- *Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Edificación*: una de las actuaciones correspondiente a este programa (*Código actuación E4ED32*) pretende mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria, destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas, que se renueven. Las actuaciones apoyables son la sustitución de calderas, bombas de calor o enfriadoras por otras más eficientes y la instalación de sistemas de control y regulación de equipos y/o instalaciones. La otra actuación que integra este programa (*Código actuación E4ED33*) pretende mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior que se renueven a través de la instalación de luminarias de mayor rendimiento, lámparas de mayor eficiencia y reactancias electrónicas regulables y que permitan reducir la potencia instalada en iluminación o mediante la instalación de sistemas de control por presencia y regulación de nivel de iluminación.
- *Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en los Servicios Públicos*: una de las actuaciones correspondiente a este programa pretende renovar las instalaciones de alumbrado público exterior existentes aplicando criterios de ahorro y eficiencia energética. Las actuaciones llevadas a cabo son la sustitución de lámparas por otras de menor potencia y mayor eficacia luminosa, la sustitución de luminarias por otras luminarias con mayor rendimiento y lámpara de menor potencia, la instalación de sistemas de regulación y control del nivel luminoso y la sustitución de la tecnología actual en semáforos por tecnología LED. La otra actuación que integra este programa tiene por objetivo fomentar la sustitución



de tecnologías existentes en la actualidad en las instalaciones de potabilización, abastecimiento, depuración de agua por otras tecnologías más eficientes, asociando siempre los cambios a la reducción del consumo de energía.

- Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Transformación de la Energía: se pretende promover la construcción de nuevas plantas de cogeneración, de producción de calor y electricidad, de alta eficiencia en la Comunitat Valenciana.
- Programa de Diversificación Energética: el objetivo de esta actuación es la implantación de medidas destinadas a la sustitución de productos petrolíferos por gas natural, aprovechando la extensión de los ramales de gas de nuestra Comunidad y disminuir así las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, particulares, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en la Orden de Ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cantidad de ayuda que se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

En lo referente al cumplimiento de la normativa medioambiental, en las órdenes de ayuda se recoge la necesidad de indicar si el proyecto está sujeto a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. Aquellos proyectos que están sujetos a Declaración de Impacto Ambiental, se le solicita dicho documento, emitido por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, en la fase justificativa de ejecución del proyecto, Por otro lado, aquellos proyectos que no necesitan de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la legislación aplicable, el Director de la Agencia Valenciana de la Energía firma el correspondiente documento justificativo.

Para el seguimiento de la Red Natura 2000, se remite a la Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana responsable de dicho seguimiento, las fichas técnicas correspondientes a los distintos programas de ayudas, y posteriormente se recibe de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda las correspondientes Declaraciones de la Autoridad Responsable del seguimiento de la Red Natura 2000.

Se han apoyado un total de 605 proyectos un 43,2% de los programados hasta el 31.12.2014 y el ahorro de energía final ha sido de 27.302,9 tep/año lo que supone un 62% del programado. Respecto a la anualidad 2014, han sido 374 los proyectos objeto de certificación, con un ahorro de energía de 13.541,5 tep/año.

Entre otros, dentro del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Empresa, se ha apoyado la instalación de una recuperación del calor residual de los hornos cerámicos para su aprovechamiento en los secaderos. Este sistema, conduce el aire caliente de extracción del horno (tanto en la zona de humos como en la zona de enfriamiento) a través de unos intercambiadores de calor aire horno-aceite para recuperar el calor de los mismos antes de evacuarlos al exterior y calentar un circuito de aceite térmico. Este circuito de aceite térmico se envía hasta la zona del secadero es donde se produce la transferencia de calor desde el aceite hasta el aire de entrada al secadero, con la cual se reduce el consumo actual de gas de los



quemadores de los secaderos. De esta forma, se reduce el consumo energético de la fase de secado, disminuye los costes energéticos de la empresa, y reduce del impacto ambiental por reducción de gases de efecto invernadero.

Dentro del Programa de Diversificación Energética, en los Servicios públicos, destaca un proyecto de sustitución de las soplantes de aireación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), basados en sistemas de émbolos rotativos, tecnología de un elevado consumo energético, por turbocompresores de alta velocidad con levitación magnética, que son los sistemas de mayor eficiencia energética que actualmente hay en el mercado, además de introducir otras novedades tecnológicas que hacen reducir el mantenimiento de los equipos, reduce notablemente la sonoridad de los mismos, etc.

### **IDAE. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA**

El Instituto participa en los temas prioritarios 40 "Energía renovable: Solar", "41 Energía renovable: Biomásica", 43 "Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética" y 52 "Fomento del Transporte urbano limpio".

IDAE constituyó en 2011 el Fondo "F.I.D.A.E." - Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, por un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 15.383.990,94 € corresponden a gasto elegible previsto para inversiones reembolsables en proyectos de energías renovables y eficiencia energética en la Comunidad Valenciana, repartidos de la siguiente forma:

<b>Operación</b>	<b>Nombre</b>	<b>PO Tema</b>	<b>Para proyectos</b>
12365	Energía Renovable: Solar	40	5.385.913,74 €
12366	Energía Renovable: Biomásica	41	2.306.081,73 €
12367	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	5.385.913,74 €
12368	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	2.306.081,73 €
			<b>15.383.990,94 €</b>

A finales de 2012 se seleccionó al BBVA como Gestor de uno de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) del Fondo F.I.D.A.E., y se firmó el contrato operativo entre el BEI y este Banco, poniéndose en funcionamiento de forma efectiva el FDU y entregándose la financiación a las primeras operaciones durante el año 2013.

### **Ejecución**

A pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas. Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDU. El BEI comenzó negociaciones con Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander, y a finales de julio de 2014 estas instituciones financieras se añaden como gestoras de FDU del Fondo F.I.D.A.E.



También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la Campaña de comunicación "Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas" mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas, así como una campaña con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación. Y por otro lado, la puesta en marcha de los Planes de Comunicación de las nuevas entidades gestoras de FDU, es decir, Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander que incluyen inserciones en páginas web y revistas de interés general y sectorial, y participación en diversos foros financieros.

Continuaron realizándose también en 2014 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y desarrollo de este tipo de proyectos dentro del sector público, ahora con un impacto esperado más directo, al haberse incorporado las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del Fondo.

Todos estos trabajos han dado como resultado el desembolso durante 2014 de la financiación de proyectos por parte del Fondo en este Programa Operativo por valor de 1.576.594,00 €, que se desglosan por Tema Prioritario y Sector de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe desembolsado 2014	% aplicación
41	Edificación privada	450.000,00	
41	Pequeña y mediana Empresa	613.827,50	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>1.063.827,50</i>	<i>46,1%</i>
43	Pequeña y mediana Empresa	512.766,50	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>512.766,50</i>	<i>9,5%</i>
		<b>1.576.594,00</b>	<b>10,2%</b>

Quedando la aplicación del Fondo en esta región desde la puesta en marcha del mismo distribuida, a su vez, de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe desembolsado total	% aplicación
41	Gran industria	339.295,95	
41	Edificación privada	450.000,00	
41	Pequeña y mediana Empresa	613.827,50	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>1.403.123,45</i>	<i>60,8%</i>
43	Gran industria	157.859,00	
43	Pequeña y mediana Empresa	512.766,50	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>670.625,50</i>	<i>12,5%</i>
		<b>2.073.748,95</b>	<b>13,5%</b>



Ello supone un 13,5% de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo desde su puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Energía Renovable: Biomasa se ha logrado ya la aplicación del 60,8% de los fondos previstos.

También se han ejecutado diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la campaña de comunicación "Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas" mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas, y la campaña con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación.

Adicionalmente en 2015, se han tomado otras medidas también relacionadas con la difusión del Fondo, como la organización de una sesión específica sobre F.I.D.A.E. en la Feria GENERA 2015 al objeto de presentar las novedades del fondo y relanzar comercialmente el mismo en la principal feria del sector de eficiencia energética en España, y la organización en colaboración con la Cámara de Comercio de España de sesiones informativas en varias Comunidades Autónomas, que han contado con la participación de los Fondos de Desarrollo Urbano.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una importante cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el año 2015 hacia la utilización de todo el importe disponible en el Fondo.

La causa de la inexistencia hasta la fecha de proyectos financiados con cargo al Fondo JESSICA-F.I.D.A.E en los Temas Prioritarios 40 y 52 es que si bien originalmente las previsiones eran de un reparto más equitativo entre proyectos de los diferentes Temas Prioritarios, la idiosincrasia propia de los instrumentos financieros, que los hace muy dependientes de los devenires del mercado, hace difícil la realización de previsiones al respecto, pues son los promotores de los proyectos y sus capacidad de hacerlos financiables por las entidades que gestionan los Fondos de Desarrollo Urbano los que determinan el reparto final de los fondos.

Por otro lado, en relación a la ejecución del Tema Prioritario 41, la ejecución reportada para el Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. era del 60%, la cual es una cifra baja pero dentro de lo esperado, considerando que el instrumento se puso en marcha de forma efectiva el 31 de diciembre de 2012 con la firma del contrato operativo con el gestor del primer Fondo de Desarrollo Urbano, y que según la experiencia recogida en Europa sobre este tipo de instrumentos, el periodo estimado para la puesta en marcha de los mismos es de un mínimo de 2 años.

### **Indicadores**

En referencia a los Indicadores, la financiación de estos proyectos en las áreas de actividad señaladas, ha tenido el impacto en los Indicadores de ejecución asociados que es el que se refleja en la siguiente tabla:



PO Tema	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto final	Ejecución a 31/12/2014	% Ejecución
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	553		0,0%
40	76	Potencia instalada	2.369		0,0%
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	118	3	2,5%
41	76	Potencia instalada	3.944	190	4,8%
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	15.973	3.446	21,6%
43	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	237	3	1,3%
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	632		0,0%
52	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	28		0,0%

La causa de este bajo impacto, tanto en los indicadores energéticos como los asociados al instrumento, es la dificultad de identificar actuaciones que cumplan los diferentes criterios exigibles, fundamentalmente en relación a la solvencia financiera de los promotores de los mismos. Este problema es notorio, especialmente para instrumentos financieros, y aunque muchos proyectos de la cartera del Fondo son viables técnicamente, el elevado endeudamiento del sector dificulta la posibilidad de financiación de promotores de pequeño tamaño.

CORE 23. El número de proyectos disminuye por la reducción de la previsión de importes dedicados a los POTemas 40 y 41, y por el incremento de importes por proyecto con respecto a la previsión inicial, según se deduce de la Cartera actual de Proyectos del Fondo. De la misma forma, la potencia instalada por proyecto se ajusta según la media de los proyectos en Cartera dle Fondo.

En relación al Fondo F.I.D.A.E., los valores de los indicadores específicos para **Instrumentos Financieros**, se recogen en la siguiente tabla, destacándose la creación o mantenimiento de 5 puestos de trabajo en la región gracias a la financiación de proyectos realizada por el Fondo:

Código	Nombre	Medida	Valor
H.1	Productos financieros soportados por 1 Euro de Fondos Públicos	número	2,89E-06
H.2	Cantidad total adicional de recursos de apalancamiento movilizados a nivel del FDU y receptores finales (fuera del ámbito del/los PO/s)	euros	2.875.569,47
H.3	Puestos de trabajo creados o salvaguardados	número	5
H.4	Receptores finales financiados	número	6

En cualquier caso, la financiación proporcionada por F.I.D.A.E ofrece unas condiciones favorables en cuanto a plazos prolongados, intereses bajos y largos periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2015 y con la mejora de las expectativas económico-financieras, se incrementen los proyectos financiados y esto se refleje en el impacto en dichos Indicadores.

## Previsiones

Como se ha indicado, existe una importante cartera de proyectos resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 14.729.276,43 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:



PO Tema	Sector	Importe cartera	% cobertura
41	Gran Industria	601.988,00 €	
41	Edificación pública	1.594.820,63 €	
41	Edificación privada	326.156,50 €	
41	Pequeña y mediana Empresa	513.795,25 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>3.036.760,38 €</i>	<i>131,7%</i>
43	Gran Industria	6.376.142,00 €	
43	Edificación pública	2.615.686,15 €	
43	Edificación privada	556.366,00 €	
43	Pequeña y mediana Empresa	117.500,00 €	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	1.776.821,90 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>11.442.516,05 €</i>	<i>212,5%</i>
52	Infraestructuras de transporte y flotas	250.000,00 €	
	<i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>	<i>250.000,00 €</i>	<i>10,8%</i>
		<b>14.729.276,43 €</b>	<b>95,7%</b>

Los proyectos que se incluyen en esta cartera se hayan en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 95,7%, resaltando la cobertura del 212,5% en los del Tema Prioritario 43 de Eficiencia Energética, cogeneración de alta eficiencia, y del 131,7% en los del Tema Prioritario de Energía Renovable: Biomasa.

La situación macroeconómica y las condiciones financieras han mejorado en España durante el año 2014. Como bien resume el documento de previsiones de primavera de la Comisión Europea<sup>1</sup>, "se espera que la moderada recuperación económica en España gane impulso en un contexto de mejora de la confianza y relajación de las condiciones financieras, conforme la disminución de las primas de riesgo y las mejores condiciones de financiación del Estado y los bancos se trasladan gradualmente a los prestatarios finales. Sin embargo, las condiciones de financiación siguen siendo onerosas para los prestatarios más pequeños, como las PYMEs. Los desequilibrios se van reduciendo, pero se espera que los altos niveles de endeudamiento pesen sobre el crecimiento".

No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continúan con el proceso de desapalancamiento y mantienen un enfoque conservador en la concesión de préstamos. Hay por tanto una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

En este contexto, se están intensificando las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos.

#### **Tema prioritario 4.52: Fomento transporte urbano limpio**

##### ***INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)***

- **04.52.01: IVACE (Ex AVEN)/Programa de Fomento e uso de combustibles menos contaminantes**

<sup>1</sup> European Economy Forecast, Spring 2014, European Commission, Mayo de 2014.



Las actuaciones que se desarrollan se **enmarcan dentro del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2010**, por lo que es de aplicación conjunta las consideraciones y descripciones que se desarrollan a continuación.

Son actuaciones dirigidas a incrementar la diversificación del consumo de combustibles, potenciando los biocombustibles y contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

En tal sentido, los objetivos a desarrollar son los siguientes:

- Extender las redes de suministros y garantizar la distribución de combustibles menos contaminantes.

- Incrementar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunidad Valenciana.

A través de la concesión de ayudas se pretende Impulsar el consumo de combustibles menos contaminantes en el sector del transporte.

La ejecución de estas actuaciones se realiza por medio de órdenes de convocatoria de la Conselleria competente, que regulan la concesión las ayudas.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recoge de forma detallada en las correspondientes convocatorias, acuerdos o convenios, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del Plan de Energías Renovables.

Los criterios básicos de selección de las operaciones son:

Programa de Fomento del uso de combustibles menos contaminantes en el transporte:

- Inversiones en instalaciones de energías renovables que permitan el suministro autosuficiente a toda la comunidad e inversiones en activos para el desarrollo de infraestructuras de abastecimiento biocombustibles.

- Apoyo para el desarrollo de la infraestructura de abastecimiento de biocombustibles en la Comunidad Valenciana para poder atender a la previsible demanda que se va a producir en los próximos años.

- Incentivar la creación de una red de puntos de suministro de biocombustibles, con la participación de las gasolineras.

- Incentivar la implantación de combustibles menos contaminantes en las flotas de transporte, creando la infraestructura adecuada para el suministro del combustible (gas natural y biocombustibles).



Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en la Orden de Ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cantidad de ayuda que se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

Por tanto, son proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020 aprobados por el Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2005 y el 11 de noviembre de 2011 respectivamente, que están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de sustitución de fuentes de energía no renovables por energías procedentes de fuentes renovables, incrementando el porcentaje de participación de las energías renovables en el balance global de energía primaria (Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE).

Durante el año 2014, se han certificado 2 proyectos, que hasta el 31.12.2014, han sido 10 los proyectos apoyados, lo que supone un 67% del número de proyectos programados. Se estima que hasta el final del PO se certificará 1 proyecto más.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

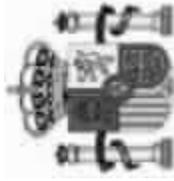
En el punto 2.3 de este informe, ya se ha dado la explicación correspondiente al Instrumento Financiero Fondo JESSICA-F.I.D.A.E. por parte del Organismo Intermedio IDAE.

Por parte de la Generalitat Valenciana, por una parte el retroceso habido en la inversión empresarial como consecuencia de la crisis económica ha provocado una disminución en la demanda de ayudas públicas.

Este motivo, añadido además a la contracción presupuestaria de las administraciones públicas (punto 2.3. de este Informe) que provoca una dilatación en el tiempo de los pagos materiales de aquellos compromisos adquiridos, hace que las previsiones de ejecución en términos de pagos materiales, hayan disminuido.

Las empresas valencianas, en su mayor parte PYMES, se han visto afectadas por un retroceso serio en la inversión, lo que a su vez ha provocado una disminución en la demanda de subvenciones públicas, también en materia de energía.

Por todo ello, la actuación va a ser objeto de una reprogramación, tal como se expone en el documento "Propuesta de revisión del PO".



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

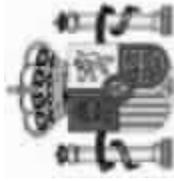
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
<b>19</b>													<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>										
12	8	2	6	10	17	23	23	24	24	24,00	300,00												
<b>20</b>													<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>										
5	10	0	0	4	6	8	9	9	10	10,00	100,00												
<b>43</b>													<b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>										
73	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>49</b>													<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>										
0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>76</b>													<b>Potencia instalada</b>										
3.788	6.313	0	0	0	0	0	0	0	190	190,00	3,01												
<b>93</b>													<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
16	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
446	1.800	0	0	0	0	791	791	935	1.102	1.102,00	61,22												
<b>116</b>													<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>										
25.157	61.397	0	0	35.945,68	55.456,71	55.456,71	61.396,71	61.396,71	61.396,71	61.396,71	100,00												



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

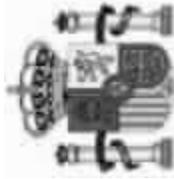
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>118</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>											
5	15	0	0	0	0	5	8	8	8	10	10,00	66,67	
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>											
23.104	59.984	0	0	0	0	0	12.862,51	12.862,51	20.624,76	30.749,46	30.749,46	51,26	
<b>134</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>											
7.888	632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>156</b>	<b>Número</b>	<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>											
73	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>157</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>											
900	4.101	0	0	0	0	505	975	971	1.263	1.492	1.492,00	36,38	
<b>177</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>											
218	1.637	0	0	0	0	60	162	162	368	608	608,00	37,14	
<b>227</b>	<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
2	2	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2,00	100,00	
<b>228</b>	<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>											
0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>229</b>	<b>Metros cuadrados</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>										
0	1.748.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



### **3.5. EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Tema prioritario 5.57: "Otras ayudas para mejora los servicios turísticos"**

Los organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Generalitat
- TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITYC)

#### **GENERALITAT**

#### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO**

##### **• 05.57.01. TUR-AVT/Acciones de creación, adecuación y mejora de servicios turísticos.**

La finalidad de esta actuación, que ya se encuentra finalizada, ha sido mantener y mejorar una infraestructura turística de litoral y recursos de interior adecuada a una demanda, principalmente europea, cada día más exigente en materia de descanso y ocio. Se planteó el desarrollo y fomento de nuevas actividades asociadas al turismo que constituyesen reclamo para potenciales turistas, afianzando de este modo el mercado actual.

Las acciones de esta actuación se vertebraron en cuatro áreas:

1.-*Acciones en el litoral*, de ejecución directa. La mejora y el mantenimiento de la infraestructura turística instalada en playas y municipios. Con el objetivo de mantener una adecuada prestación de servicios e imagen de la Comunitat Valenciana a visitantes y turistas, se realizaron adquisiciones para la mejora y el mantenimiento de playas, tanto para la infraestructura lúdica (juegos infantiles y juveniles, biosaludables, deportivos, etc.), e higiénica (lavapiés y estaciones de bombeo con agua de mar tratada).

Hay que destacar entre otras acciones, la adquisición de pasarelas de diferentes tipologías (incluida las de 2,40 aptas para discapacitados), así como la creación de áreas de gran superficie (denominadas "sport platja") como producto novedoso y que reúne porterías, voleibol, basket y actividades biosaludables, delimitado por banderolas, contribuyendo a la desestacionalización de la playa.

2.-La mejora de la calidad de los servicios y de las infraestructuras de los espacios de uso turístico de los *municipios catalogados como Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana*. En acciones relacionadas con el "*Pla Millor*" según lo previsto en los artículos 13 y 15 en el Decreto 71/2000, de 22 de mayo del Gobierno Valenciano, se establecían las líneas de actuación a las que debían responder los proyectos a cofinanciar, promovidos por los Ayuntamientos. Se realizaron acciones de mejora en oficinas de turismo, señalización de recursos turísticos y recuperación y puesta en valor de recursos naturales y patrimoniales. En conjunto se mejoró la imagen de los espacios de uso turístico municipales.



3.- Las mejoras en la adecuación de la infraestructura turística en *pequeños municipios de interior*. Su selección se realizó según los criterios recogidos en la convocatoria anual de ayudas para la adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior (Resolución 29-Nov.-2006 DOCV nº 5415 de 27-12-06 y Resolución 10-enero-2008 DOCV nº 5681 de 16-01-08), y que se concretan en:

- a) Grado de interés turístico del recurso.
- b) Existencia de oferta básica municipal de alojamiento y restauración.
- c) Situación y evolución demográfica del municipio
- d) Naturaleza y alcance del proyecto.

4.-El desarrollo de acciones en aquellos *municipios considerados por su interés turístico, posibles objetivos de dinamización*. A través de *Planes de Dinamización*, mediante estudios por parte de la Administración Central, la Autonómica y Local se definían los municipios que necesitan un impulso especial de dinamización turística, y se procedió a la firma de convenios entre las tres administraciones.

Mediante esta actuación se han realizado 206 proyectos, de los cuales 200 han sido de infraestructura turística nueva y/o mejorada. Además se han desarrollado 3 planes y campañas de dinamización y promoción turística.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 100% sobre los valores que están programados y una ejecución financiera del 100%.

## CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### 05.57.02 HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE) / Desarrollo Local (Turismo)

Estas actuaciones están reguladas por Orden de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, anterior Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de 17 de julio de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana de 28 de julio de 2008, así como por la Orden 13/2010, de 13 de abril, publicada en el Diario citado de 26 de abril de 2010.

Ambas Órdenes regulan ayudas destinadas a Entidades Locales fundamentalmente. El objeto de estas subvenciones en este Tema Prioritario consiste en financiar proyectos de infraestructuras y equipamientos:

- Para la promoción de turismo de interior en municipios cuya población no exceda de 100.000 habitantes, a fin de fomentar el desarrollo local y contribuir a estimular la actividad económica en los mismos.
- 
- Para la promoción de actividades culturales y deportivas en municipios de interior de menos de 1000 habitantes, a fin de complementar los servicios turísticos o promover su desarrollo conjunto.

Igualmente, ambas órdenes regulan también las ayudas expresadas más adelante en el eje 5, Tema Prioritario 58, Actuación 02, del que más adelante se dará cuenta.

Los proyectos en cuestión, por término medio tienen un periodo de ejecución de al menos dos años, lo que ralentiza el proceso de la certificación en el PO.



Lo realizado hasta el momento ha sido:

En la convocatoria del 2008, considerada conjuntamente con lo citado en el tema prioritario 58, se presentaron 317 solicitudes, sobre las que la Comisión de Evaluación reunida el 24 de noviembre de 2009, aprobó 9 proyectos en lo que se refiere a éste Tema Prioritario, así como 2 del Tema Prioritario 58.

En la Convocatoria de 2010, se presentaron 197 solicitudes, que fueron evaluadas en febrero de 2011, habiéndose aprobado 25 proyectos en este Tema Prioritario y 4 correspondientes al Tema Prioritario 58.

Del conjunto de proyectos aprobados por la Generalitat, 2 corresponden a la provincia de Alicante, 24 a la provincia de Castellón, y 14 a la de Valencia.

De los proyectos aprobados en ambas convocatorias dentro de este tema prioritario, 30 han sido realizados ya por los Ayuntamientos y 4 han sido iniciados pero no están todavía terminados.

En el año 2013 se han certificado en el Programa dentro de este Tema prioritario cinco proyectos, ya realizados y pagados.

Dos de ellos corresponden a la convocatoria del 2008. Se trata de la rehabilitación y ampliación de edificio municipal para centro de turismo rural en el municipio de Sarratella (Castellón) y de la reforma de edificación y acondicionamiento de terrenos para albergue en el municipio de Sueras (Castellón).

Los tres restantes corresponden a la convocatoria del 2010. Se trata de la adecuación de Casa abadía para turismo de interior en el municipio de Todolella (Castellón), de la ampliación y mejora de las instalaciones del centro de turismo rural en el municipio de Matet (Castellón) y del acondicionamiento y mejoras de las instalaciones deportivas municipales en el municipio de Villahermosa del Río (Castellón).

En resumen, los proyectos presentados para su cofinanciación han sido 7, con un empleo creado bruto de 5 personas, de las cuales 2 son mujeres. Este empleo creado bruto supone un 19,23% del inicialmente programado lo que supone una ejecución financiera del 16,12%. En la medida que se presenten en el Programa Operativo nuevos proyectos, aumentará este porcentaje.

En el año 2014 no se ha presentado en el Programa ningún proyecto a cofinanciación dentro de esta actuación, pero está previsto que en 2015 se certifiquen 19 proyectos y se alcance un grado de ejecución tanto física como financiera del 100%. Por ese motivo, estas actuaciones han sido reprogramadas ligeramente a la baja, según consta en el Documento de "Propuesta de revisión del Programa Operativo presentada al Comité de Seguimiento de 18 de junio de 2015".



### **Tema Prioritario 05.58: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

El organismo que participa en este tema es la **GENERALITAT**

**CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**Actuación 05.58.01- EDU-SEC (Ex CUL-DGP)/PROTECCIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA-CV.**

El objetivo común de las actuaciones incluidas en el PO FEDER 2007-2013 es la puesta en valor del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana para su uso y disfrute como atractivo turístico, contribuyendo a través de su uso a la protección, rehabilitación y preservación del mismo.

Dichas actuaciones son:

- Restauración de la Hospedería del santuario de La Balma en Zorita del Maestrazgo (Castellón).
- La Rehabilitación del antiguo Convento del Carmen en Valencia para sede museística, restauración del refectorio, aula capitular y dormitorio.
- Proyecto de micropilotaje en las fachadas de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Utiel (Valencia).

El número de proyectos incluidos en este PO es de tres que se corresponden con los tres inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración. Por lo que el grado de ejecución de los mismos es del 100%.

En 2014 se ha certificado la operación "Obra de micropilotaje de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Utiel (Valencia)" las obras están finalizadas y pendientes de recepcionar.

Se ha garantizado el cumplimiento de las directivas comunitarias en materia de contratación pública que resultan aplicables, así como las normas nacionales de transposición de aquellas.

Los proyectos acogidos al Programa Operativo cumplen con la normativa que rige en materia de contratación pública y el procedimiento de adjudicación ha sido abierto, por tramitación ordinaria con más de un criterio de adjudicación.

Se han cumplido las normas sobre información y publicidad en todas las actuaciones.

En cuanto al cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, los proyectos no se encuentran afectados por la misma ya que no están sujetos a la Directiva 58/337/CEE del Consejo ni a la RED NATURA 2000.



También queda garantizada la política de igualdad de oportunidades. En los pliegos que rigen las contrataciones está establecido que en caso de empate tendrá preferencia para la adjudicación la empresa que acredite tener un plan de igualdad en el momento de finalizar el plazo para presentar proposiciones de licitación y un porcentaje mayor de trabajadores discapacitados.

## **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **05.58.02 HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE) / Desarrollo Local (Cultura)**

En cuanto a las Órdenes que regulan estas actuaciones, cabe tener en cuenta lo ya dicho en las actuaciones 5.57.02.

En este caso los proyectos van destinados a Infraestructuras y Equipamientos para actividades de recuperación y valorización de bienes inmuebles del patrimonio cultural valenciano (según la Orden de 17 de julio de 2008) y de restauración - rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio cultural valenciano (de acuerdo con la Orden 13/2010, de 13 de abril). En ambas Órdenes se tratan de bienes declarados de interés cultural (BIC) o inventariados no declarados de interés cultural, y los destinatarios de las ayudas son municipios cuya población no exceda los 100.000 habitantes.

Dada la naturaleza de las obras que conllevan estas actuaciones, hay que tener en cuenta que su periodo medio de ejecución es de como mínimo dos años, con la misma casuística que la expuesta en la actuación 05.57.02.

Al igual que en aquella actuación, lo expresado respecto a lo realizado en cumplimiento de dichas Órdenes, es válido para ésta. Como allí se ha comentado, en la convocatoria del 2008 se aprobaron 2 proyectos, y en la Convocatoria del 2010 fueron 4.

De los proyectos aprobados en ambas convocatorias dentro de este tema prioritario, 5 han sido realizados ya por los Ayuntamientos y 1 ha sido iniciado pero no está todavía terminado.

A lo largo del ejercicio 2014 no se ha certificado en el Programa ningún proyecto dentro de esta actuación. Por ello, el número de proyectos presentados a 31 de diciembre de 2014 sigue siendo 2, un 40% de lo programado que corresponde a una ejecución financiera del 15,18%. Está previsto que en 2015 se certifiquen 3 proyectos y se alcance un grado cercano al 100% de la ejecución física y financiera programada.

Por ese motivo, se ha presentado una reprogramación a la baja, según consta en el Documento de "Propuesta de revisión del Programa Operativo presentada al Comité de Seguimiento de 18 de junio de 2015".

## **TURESPAÑA (INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Comunidad Valenciana 2007-2013 son



Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad, y participación en Ferias de Turismo Internacionales.

#### **PLANES DE DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO:**

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

#### **PLANES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA:**

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

Estos Planes de competitividad tiene los siguientes objetivos:



- Identificar diferentes oportunidades y recursos de alta potencialidad turística, que se orienten a la desestacionalización y reequilibrio socio-territorial.
- Desarrollo de programas de actuación público-privado cofinanciados que integren a diferentes administraciones competentes y el sector empresarial, en zonas o comarcas turísticas, sobre la base de rutas y productos temáticos experienciales, que vertebrén territorialmente recursos culturales y naturales de alto potencial con la oferta de servicios turísticos.
- Impulsar destinos turísticos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.
- Desarrollo de un modelo de colaboración y cooperación en red entre los destinos participantes en el programa para el refuerzo global de los diferentes productos a nivel nacional.

Los proyectos son dirigidos por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

#### **Plan de competitividad turística de Santa Pola, turismo deportivo internacional**

El 10 de septiembre de 2009 firman un convenio de colaboración el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consellería de Turismo de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana de turismo), el Ayuntamiento de Santa Pola y la Asociación de Comerciantes de Santa Pola para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Santa Pola, Turismo Deportivo Internacional.

El presupuesto comprometido en el Convenio de Colaboración es de 3.900.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### **Plan de competitividad turística de Benicarló-Peñíscola: producto náutico**

Con fecha 10 de diciembre de 2010, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consellería de Turisme de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana del Turisme), el Ayuntamiento de Benicarló, el Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola, y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Castellón (ASHOTUR) firma un convenio de colaboración para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Benicarló-Peñíscola: Producto Náutico.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### **CAMPAÑAS DE PUBLICITARIAS Y PROMOCIONALES:**

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la



imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-in a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar:

- ✓ Valencia Global.
  - ✓ Valencia Urbano.
  - ✓ Valencia Costa Azahar, Playa Niños.
  - ✓ Valencia Costa Blanca Senior.
  - ✓ Valencia Benidorm, Playa Jóvenes.
  - ✓ Valencia Palacio de Congresos.
  - ✓ Valencia Benidorm Familia Paseo.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

Durante la anualidad 2014 se ha certificado gasto ejecutado por valor de 1.400.222,20 € lo que supone una ayuda de 1.120.177,73 €.

### **Indicadores**

En cuanto al indicador 161 (34) Nº de Proyectos, se preveían 8 en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana para todo el período de programación 2007-2013 y hasta ahora se han ejecutado 7.

En cuanto al indicador nº 74 Planes y Campañas de Dinamización, se preveían 18 en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana para todo el período de programación 2007-2013 y hasta ahora se han ejecutado 6. Por un lado, la salida de los Paradores de Turismo en este nuevo periodo como actuación del organismo susceptible de cofinanciación europea, y por otro, la disminución de nuestro presupuesto en los últimos años, han hecho que la ejecución del indicador previsto alcance a día únicamente el 34%.

### **Tema prioritario 5.61: "Proyectos de regeneración urbana y rural"**

Los organismos que participan en este tema son:

- Dirección General de Cooperación Local (MAP)
- Ayuntamiento de Alicante



- Ayuntamiento de Gandia
- Ayuntamiento de Torrent

### DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (MINHAP)

La Dirección General de Coordinación Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante DGCCCAEL), dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, tenía asignada, al comienzo del periodo, una ayuda FEDER de 40.208.326,00 euros para proyectos de desarrollo local y urbano.

Con el objeto de distribuir dicha ayuda se publicó una convocatoria de ayuda en 2007, resuelta por la Resolución 13 de junio de 2008 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial:

	Presupuesto aprobado (€)	Ayuda concedida (€)	Entidades beneficiarias	Proyectos
Convocatoria 2007	57.440.465,71	40.208.326,00	14	14
<b>Total periodo 2007-2013</b>	<b>57.440.465,17</b>	<b>40.208.326,00</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

Durante 2014 la DGCCCAEL, en cumplimiento de sus funciones como Organismo Intermedio (OI en adelante), avanzó en las labores de verificación del gasto declarado por las entidades beneficiarias y en la certificación ante la Autoridad de Gestión (AG en adelante), habiendo verificado la práctica totalidad de los proyectos correspondientes al periodo de programación 2007-2013:

	Proyectos verificados	Proyectos pendientes de verificar	Gasto certificado en 2014 (€)	Ayuda certificada en 2014 (€)	Gasto certificado acumulado (€)	Ayuda acumulada (€)
Convocatoria 2007	11	3	3.196.072,20	2.556.856,96	49.594.089,06	39.675.270,58
<b>TOTAL PERIODO 2007-2013</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>3.196.072,20</b>	<b>2.556.856,96</b>	<b>49.594.089,06</b>	<b>39.675.270,58</b>

Por otro lado, debido a las renunciaciones parciales por parte de algunas de las entidades beneficiarias, a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente, se generó un remanente presupuestario que, en 2014, se reasignó mediante las Resoluciones de 27 de enero de 2014 y 9 de octubre de 2014, de la DGCCCAEL, según lo dispuesto por la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo de intervención 2007-2013.



**Compromisos adquiridos** a 31 de diciembre de 2014 la dgcccael tenía comprometidos 40.208.326,00 euros de ayuda feder para todo el periodo de programación. la ayuda certificada ante la ag y porcentaje de la misma es el siguiente:

	Ayuda comprometida (€)	Ayuda certificada a la AG (€)	% de ayuda certificada a la AG	Ayuda pendiente de certificar a la AG (€)	% de ayuda pendiente de certificar a la AG
Convocatoria 2007	40.208.326,00	39.675.270,58	98,67%	533.055,42	1,33%
<b>Total periodo 2007-2013</b>	<b>40.208.326,00</b>	<b>39.675.270,58</b>	<b>98,67%</b>	<b>533.055,42</b>	<b>1,33%</b>

En 2014 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían finalizado su ejecución, por lo que la DGCCCAEL ha procedido a certificar a la AG la práctica totalidad del gasto presentado por los beneficiarios, quedando pendiente, solamente, parte del gasto correspondiente a la ayuda repartida en el segundo criterio de remantes. Este Dirección General prevé certificar a la AG el 100% de la ayuda gestionada antes de la fecha del cierre del plazo de certificación (31 de marzo de 2016) del periodo de programación 2007-2013.

La **ejecución financiera agregada** entendiendo ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la DGCCCAEL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2014 asciende a 49.594.089,06 euros. De este total, en la anualidad 2014 la cantidad declarada y certificada asciende a 3.196.072,20 euros.

2014					
Eje Categoría de gasto	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la DGCCCAEL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Ayudas abonadas por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje 5 Categoría 61	3.196.072,20	3.196.072,20	0	-	-
Ayuda FEDER	2.556.856,96	2.556.856,96	0	940.891,87	940.891,87
Total general	3.196.072,20	3.196.072,20	0	940.891,87	940.891,87

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la **regla n+2 del año 2014** es de 44.760.267,00 euros, correspondiendo una ayuda FEDER de 35.808.203,00 euros.

A 31 de diciembre de 2014 se ha certificado a la AG un importe de 49.594.089,06 euros, correspondiendo una ayuda FEDER de 39.675.270,58 euros, que respecto a la regla n+2 supone el 110,80% de lo planificado.

Eje Categoría	Presupuesto programado n+2	Ayuda FEDER programada n+2	Ayuda FEDER certificada a la	Grado de ejecución	Tasa de cofinanciación
------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------------	--------------------	------------------------



de gasto (a)	2014 (b) (€)	2014 (c) (€)	AG 31/12/14 (d) (€)	(e=d/c)	(f)
Eje 5 Categoría 61	44.760.267,00	35.808.203,00	39.675.270,58	110,80%	80,00%

Las labores de asesoramiento, seguimiento, gestión, verificación y control realizadas por esta Dirección General, han contribuido a la correcta ejecución de las actuaciones incluidas en los proyectos, así como a la alta certificación de ayuda ante la AG que se ha realizado durante la anualidad 2014. Los 14 proyectos a los que inicialmente se les concedió ayuda FEDER, se han ejecutado (100,00%), sin embargo 2 entidades beneficiarias renunciaron a realizar algunas de las actuaciones para las que obtuvieron cofinanciación FEDER.

No obstante, se considera que los resultados obtenidos, una vez finalizada la convocatoria y dada la situación económica que padecen las entidades locales, son satisfactorios.

180 municipios de la Comunidad Valenciana se han visto beneficiados por las actuaciones realizadas por ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los principales ámbitos de actuación han sido:

- Rehabilitación urbana (calles, plazas, parques y zonas verdes, monumentos y bienes histórico-culturales, cascos históricos, accesibilidad, movilidad y eliminación barreras arquitectónicas, peatonalización, iluminación, mobiliario urbano, soterramiento de contenedores, aparcamiento, etc.)
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, sociales, empresariales, educativos y deportivos.
- Mejora de los recursos hídricos (distribución, canalización, tratamientos de aguas residuales, adecuación de riveras de ríos, etc.)
- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración digital.
- Programas de formación.
- Fomento de la igualdad de género.
- Fomento del turismo y comercio local.
- Promoción económica y social.
- Fomento y mejora de la red de transporte público provincial.
- Fomento participación ciudadana en la gestión de asuntos locales.

Los **indicadores de operación de los proyectos** son dados de alta una vez que se han ejecutado el conjunto de las actuaciones programadas, dentro del plazo previsto y han sido debidamente certificadas ante la DGCCCAEL.

En 2013 finalizó la ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, por lo que durante esa misma anualidad se procedió a revisar y certificar los indicadores de operación de dicha convocatoria.



EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	%EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	55	53	96,36%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	0	26	21	80,77%
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	0	12	6	50,00%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	0	14	14	100,00%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	4	2	50,00%
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	0	17	16	94,12%

Los proyectos cofinanciados por el FEDER en la convocatoria 2007 son proyectos de desarrollo urbano integrados, que se componen de múltiples actuaciones con objeto de alcanzar dos o más objetivos y actuar en diversos ámbitos. Todos los proyectos han sido llevados a cabo, lo que ha quedado reflejado en el indicador nº 59, con un grado de ejecución del 100 %, sin embargo en el resto de indicadores el grado de ejecución ha resultado ser inferior, dado que algunas de las actuaciones incluidas inicialmente en los proyectos no han sido llevadas a cabo, fundamentalmente por problemas de planificación o presupuestarios.

## INICIATIVA URBANA (URBAN)

### AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (ALACANT)

La Iniciativa Urbana Barrios Zona Norte de Alicante, incluida en el eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano", en virtud del Acuerdo de atribución de funciones firmado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Alicante, en fecha 17 de noviembre de 2008, cuenta con un gasto elegible de **12.529,300,00 €**, para una aportación **FEDER de 10.023.439,00 €**.

El área urbana afectada se corresponde con 6 barrios de la Zona Norte de la Ciudad que presentan características socio-económicas similares de vulnerabilidad y se encuentra unidos geográficamente: Virgen del Remedio, Colonia Requena, Nou



Alacant-Sidi Ifni, Virgen del Carmen, Juan XXIII, 2º sector y 400 viviendas, con una población de 34.781 habitantes – 10.270 de ellos población extranjera -, en el año 2014.

El conjunto de las actuaciones, que contempla tanto intervenciones en infraestructuras comunitarias como actividades socioculturales, de prevención de conflictos y situaciones de riesgo, de promoción y desarrollo económico o de inclusión social, se estructura en seis áreas temáticas:

1. Medioambiente y regeneración física.
2. Integración social e igualdad de oportunidades.
3. Desarrollo del tejido económico.
4. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento.
5. Cultura y participación.
6. Gestión, seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 el Ayuntamiento de Alicante ha efectuado diez certificaciones que ascienden a un total certificado de **11.077.722,48€**, correspondientes al **88,41%** de los gastos elegibles. Ahora bien, una vez aplicadas la corrección financiera consecuencia del Control 5º efectuado por la D.G.FF.CC, que asciende a 80.363,12 €, y la descertificación de la operación ALC-3-13-033-0001 "Mercado Municipal Zona Norte" que asciende a 145.750,00 €, la cantidad total certificada hasta el momento es de **10.851.609,36 €**, correspondientes al **86,6%** de los gastos elegibles. Respecto al Mercado de la Zona Norte hay que señalar que los cambios que se han producido en la situación socioeconómica del territorio de actuación desde que se proyectó y diseñó la Iniciativa Urbana Zona Norte hasta la actualidad, así como los cambios en los hábitos de consumo de la población en detrimento del pequeño comercio de proximidad, no aconsejaban la construcción de un nuevo equipamiento comercial, sino la revitalización de la principal área comercial del territorio, específicamente de las Galerías de Alimentación existentes. Por este motivo se ha anulado la propuesta inicial, y descertificado lo destinado a la realización del proyecto técnico de Mercado, y sustituido por una nueva Operación de alta en el año 2014 y todavía en ejecución.

La cuantía total de lo ejecutado corresponde a un número total de operaciones aprobadas hasta el año 2014 inclusive, de 120 con la siguiente distribución y cuantías totales certificadas:

- Operaciones cerradas en 2010: 38 para **1.201.131,93 €**.
- Operaciones cerradas en 2011: 44 para **1.366.717,79 €**.
- Operaciones cerradas en 2012: 15 para **1.179.985,81 €**.
- Operaciones cerradas en 2013: inicialmente 5 para **1.527.844,14 €**. Tanto la operación que ha sufrido corrección financiera, como la que se ha anulado se cerraron en 2013, por lo que es en este periodo donde se imputan las disminuciones. Por lo tanto deben considerarse 4 operaciones cerradas para **1.301.731,02 €**.
- Operaciones cerradas en 2014: 10 para **2.691.160,00€**
- Operaciones abiertas en ejercicios anteriores y que continúan en activo: 9 de las que se han certificado hasta ahora **3.110.881,10 €**.



**1.- Actuaciones efectuadas durante el año 2014:** Las 19 operaciones en ejecución durante el ejercicio de 2014 se distribuyen como sigue:

**Iniciadas en ejercicios anteriores y cerradas en 2014:**

- ALC-2-09-051-0001: Programa de atención social al inmigrante: Proyecto grupo jóvenes latinos: **79.739,71 €.**
- ALC-2-09-051-0002: Programa de atención social al inmigrante: Proyecto Parque Lo Morant-Muévete: **107.996,72 €.**
- ALC-2-10-051-0001: Servicio de Mediación Comunitaria: **256.705,19 €.**
- ALC-2-11-061-0001: Formación de adultos **74.498,17 €**
- ALC-3-14-051-0003: Programa de reinserción: **139.600,00 €.**
- 3-14-ADE-0001: Programa de Formación ocupacional: **646.522,38 €**
- ALC-4-16-013-0001: Red municipal de Telecentros de la Z.N.: **132.481,20 €.**
- ALC-5-17-CUL-0001: Proyecto bibliotecario Zona Norte: **346.179,00 €.**
- ALC-2-0761-0001: Programa de absentismo escolar y callejero infantil: absentismo: **705.034,19 €**
- ALC-6-19-014-0001: Acciones de supervisión y formación de los diferentes agentes intervinientes: **202.404,42 €.**

Total certificado: **2.691.160,00 €**

**Iniciadas en ejercicios anteriores, finalizada su ejecución real en 2014 y con cantidades pendientes de certificar:**

- ALC-2-11-061-0001: Intermediación social inmobiliaria: **188.507,91 €.**
- ALC-ALC-3-14-051-0001: Programa de formación para el empleo: Mantenimiento de edificios: **303.752,75 €.**
- ALC-3-15-ADE-0002: Servicio de información para el empleo y el asesoramiento empresarial: **1.037.217,54 €.**

Total certificado: **1.529.478,2 €**

**Iniciadas en ejercicios anteriores, finalizada su ejecución real en 2013 y con cantidades pendientes de certificar:**

- ALC-2-10-067-0001: Programas de juventud en la Zona Norte: **326.469,74 €.**

Total certificado: **326.469,74 €**

**Iniciadas en ejercicios anteriores y actualmente en activo:**

- ALC-1-02-034-0001: Observatorio de medioambiente: Obras en ejecución, habiéndose certificado hasta el momento **191.581,49 €.**
- ALC-2-10-051-0002: Proyecto de Intervención con comunidades de vecinos: **463.229,34 €.**
- ALC-3-14-051-0002: Talleres prelaborales: **380.229,80 €**
- ALC-6-21-014-0001: contratación de asistencia técnica para gestión, seguimiento, evaluación y control del proyecto: **138.159,60 €.**



- ALC-3-13-014-0002: Programa de reacondicionamiento y revitalización del entorno comercial de la Plaza de Argel: **81.733,67 €**.

Total certificado: **1.254.933,9 €**

TOTAL: **5.802.042,82 €**

**2.- Compromisos adquiridos:** La suma de las cantidades pendientes de certificar de operaciones ya finalizadas en la práctica, y lo comprometido para el ejercicio de 2015 en las cinco operaciones en activo ya señaladas, asciende a **1.560.541,00 €**. Restan por lo tanto por asignar, a 31 de diciembre de 2014, un total de **124.673 €** consecuencia directa de las minoraciones efectuadas en lo ya certificado, y para las que está prevista una pronta asignación.

**3.- Indicadores operativos:** Tal y como se describen en la Aplicación Fondos 2007 y aplicados al conjunto de Operaciones ejecutadas y concluidas desde el inicio hasta finales de 2014, los indicadores operativos, para un solo "Proyecto objetivo de Sostenibilidad y susceptible de mejorar el atractivo de cascos urbanos", se distribuyen como sigue:

- **Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: 112**

De los cuales:

- Proyectos de carácter medioambiental: **6**
- Proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: **54**.
- Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: **49**.

Respecto a lo previsto inicialmente en la programación de la Iniciativa Urbana no se aprecian diferencias en los Indicadores Operativos, habida cuenta de que se está ejecutando lo previsto a excepción de una Operación que se ha sustituido por otra con similar objetivo y carácter.

Si cabe señalar que tanto este extremo como la construcción del Observatorio Medioambiental han tenido dificultades de ejecución. En el primer caso porque las condiciones socio-económicas que lo aconsejaban han variado, adoptándose la solución ya señalada, en el segundo por la paralización de la Obra a consecuencia de discrepancias con la Empresa Adjudicataria y los incumplimientos de la misma que han desembocado en la anulación del contrato tras un proceso y procedimiento largos en el tiempo.

#### **4.- Indicadores de seguimiento:**

##### **Proyectos de infraestructuras acumulado hasta 31-12-14:**

- Metros cuadrados acondicionados (urbanizados. Ajardinados, instalación de riego): **53.873 m2**
- Metros cuadrados acondicionados para equipamientos públicos: **866 m2**

##### **Principales indicadores de seguimiento para lo ejecutado en el año 2014:**

- Nº de cursos de formación básica, prelaborales, laborales o de búsqueda de empleo o autoempleo: **12**.
- Nº de alumnos/as formados en dichas modalidades: **109**.



- Nº de beneficiarios/as de programas de prevención de riesgo de exclusión social (incluidos talleres) dirigidos a población infanto-juvenil: **310**.
  - Nº de usuarios/as de servicios de información y asesoramiento en distintas modalidades y ámbitos: **305**.
  - Nº de beneficiarios/as de proyectos de convivencia y mediación: **3.182**.
  - Nº de empresas creadas: **22**.
  - Nº de inserciones laborales incluido autoempleo: **62**.
- Total de beneficiarios/usuarios de los distintos proyectos: 3.990.**

En términos cuantitativos el año 2014 supone un descenso notable en el número de usuarios/beneficiarios de la Iniciativa Urbana en la medida que los Proyectos en ejecución también han descendido notablemente. En el mismo sentido algunos indicadores de seguimiento no se han consignado por responder a tipologías de proyectos que ya han desaparecido del proyecto general: programas socioeducativos destinados a población infanto-juvenil, recursos culturales y de nuevas tecnologías...Ahora bien, como ya se señalaba en el informe de 2013, parte de dichos Recursos o Servicios se han asumido directamente por el Ayuntamiento, de manera que la Iniciativa Urbana ha servido tanto para la implementación de nuevos equipamientos y recursos que se convierten en estables – Centro socio-educativo Unamuno, Proyecto Bibliotecario, Telecentros...-, como para la puesta en marcha de Programas que han tenido continuidad en alguna medida – programa de Absentismo Escolar, Servicio de Mediación Comunitaria... -.

Sin embargo, aun con un descenso en el número de proyectos de convivencia y mediación, se han incrementado los beneficiarios totales respecto al año precedente. Será necesario por lo tanto poner los medios para que algunos de los Proyectos más demandados y con mejores resultados no finalicen definitivamente.

## **AYUNTAMIENTO DE GANDIA**

El Ayuntamiento de Gandia tiene un gasto elegible programado de 12.529.297,50 €, ajustándose a la nueva normativa por la cual la cantidad exigible al Organismo Intermedio, en este caso el Ayuntamiento de Gandia, asciende a un porcentaje del 20% en lugar de un 30%, con una Ayuda FEDER asignada de 10.023.438 €.( 80%).

El área URBAN elegible corresponde a los barrios de Santa Anna, Beniopa y Plaza Elíptica y la zona verde montañosa al norte (Parque Santa Anna y Beniopa). La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 15.932 habitantes.

### **Actuaciones en el Área de carácter Medio Ambiental y Urbanismo realizadas durante la anualidad 2014.**

Respecto a esta Área Temática, en la actualidad, se encuentran en ejecución, las obras correspondientes al Parque Periurbano de Santa Anna con un importe de adjudicación de 1.742.063,23 €, así como la obra referente a la Calle Sagrado Corazón y accesos al Parque Periurbano, que dispone de un importe de adjudicación de 2.463.912 €.

Se trata de las últimas actuaciones de carácter urbanístico y ambiental previstas para en el Programa Iniciativa Urbana de Gandia, finalizándose, de esta forma la totalidad de las Inversiones previstas en este.



Asimismo y en razón a distintos retrasos en la ejecución de las obras, ha sido necesaria la autorización de una prórroga a cada una de las empresas contratistas que ha supuesto la presentación de un nuevo Cronograma o Plan de Etapas para su finalización estando prevista la entrega y en su caso recepción de las mismas para los últimos meses del ejercicio de 2015.

#### **En Área Promoción Económica:**

Por lo que se refiere a esta línea estratégica, el Ayuntamiento de Gandia, a través del **Centro de Aprendizaje Urbalab Gandia**, se han puesto en marcha, las siguientes actuaciones relacionadas con la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

- **Mejora de pymes y profesionales.** Formación para pequeñas empresas ya en funcionamiento, y para profesionales, orientada a mejorar la calidad en la gestión de las pymes en todas las áreas de la empresa y a facilitar la integración de las nuevas tecnologías de la Información en el desarrollo de los negocios.
- **Creación de Empresas,** formación dirigida a las personas emprendedoras que pretenden desarrollar su propio proyecto empresarial.
- **Formación socio-digital,** orientada a facilitar la integración de la persona en una sociedad interconectada, fuertemente influenciada por las tecnologías digitales.
- **Formación Nuevas Ocupaciones en Internet y Comunicaciones.**

En el año 2014 se han efectuado 144 acciones formativas, con 1583 participantes y 1575 horas de formación impartida.

Finalmente y por lo que respecta a las **actuaciones de Integración socio laboral e Igualdad de Oportunidades**, se han realizado diversas Acciones de orientación laboral en las que participan 308 personas y actividades para el reciclaje profesional para 472 personas.

#### **AYUNTAMIENTO DE TORRENT**

Tras la última Decisión de la Comisión C(2011)9991 final de 22 de diciembre, por la que se modificó el P.O. FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Torrent/Torrente cuenta con un gasto elegible de 12.529.299€ y ayuda FEDER 10.023.438€.

El área URBAN elegible corresponde con el Barrio de Xenillet, ubicado en el norte del municipio limitando con el Barranco del Torrente. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 4.438 habitantes. La superficie de la zona elegible es de 140.000m<sup>2</sup>.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 11 de mayo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:



- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico. Acciones a favor del empleo y de la actividad empresarial
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructura de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asist. técnica, etc.

Durante el año 2014 se efectuó una solicitud de reembolso por importe total de 923.686,01€, que junto con las certificaciones anteriores hace un total acumulado de 8.584.211,29 € lo cual supone un grado de ejecución del 68,51% sobre el gasto elegible total programado.

Sin embargo durante 2014 se han ejecutado y pagado realmente actuaciones por importe de 2.240.073,92€, que se encuentran pendientes de realizar la Solicitud de Reembolso correspondiente, por lo que el grado de ejecución real es del 86% sobre el gasto elegible total programado.

#### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2014**

El número total de operaciones aprobadas durante el 2014 es de 15 con la siguiente distribución y cuantías certificadas:

##### Operaciones iniciadas durante el ejercicio de 2014: 1

- Dotación equipamiento Centro Social Xenillet: 18.931,54 €

##### Operaciones iniciadas y finalizadas en 2014: 1

- Implantación de medios y equipamientos Seguridad Ciudadana: 3.811,50 €

##### Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores y que han continuado en 2014: 10

- Programa adaptado de formación y empleo (4ª convocatoria): 11.052,68 €
- Ejecución obra de urbanización de la c/Valencia: 559.247,28€
- Dirección de Obras y Coordinación Seguridad y Salud Obras Urbanización C/ Valencia: 4.575,31 €
- Ejecución obra adecuación paisajística de la fachada norte del margen derecho del Barranco de Torrent.: 86.222.46 €
- Obras de Reforma Interior del Edificio del Centro Social barrio Xenillet: 63.427,70 €
- Obras de Mejora Eficiencia Energetica Edificio Centro Social Xenillet: 73.956,40 €
- Ejecución del Centro de Primer Ciclo Educación Infantil: 31.358,66 €
- Varios Publicidad: 2.116,29 €
- Asistencia Técnica a la gestión Urban de Torrent: 50.668,76 €



- Arrendamiento de local para oficina Urban: 7.540,11 €

Operaciones finalizadas en 2014, independiente de la fecha de inicio: 3

- Coordinación Seguridad y Salud obras Rehabilitación y Acondicionamiento del Trinquet: 1.545,00 €
- Dirección de obra y Seguridad y Salud obras Adecuación Paisajística Fachada Norte Barranco: 3.722,55 €
- Mejora Eficiencia Energética Trinquet. 5.509,77 €

Operaciones iniciadas en 2014 aún sin certificar:

- En 2014 se ha realizado el cableado e infraestructura de telecomunicaciones para el Centro Social del Xenillet, totalmente rehabilitado. También se ha realizado el suministro e instalación del equipamiento informático para el desarrollo de actividades de formación a las nuevas tecnologías, así como para consulta en internet por parte de los usuarios
- Se han iniciado el Servicio de Alfabetización Digital en el barrio del Xenillet que proporciona cursos para alumnos de distintas edades
- Servicio de integración sociocultural para jóvenes del Xenillet
- Monográficos e inserción de publicidad variada para la difusión de los servicios sociales
- Vídeos divulgativos de los servicios sociales prestados dentro de la actuación de impulso y difusión social
- Desarrollo de Actividades de Gestión Educativa y Social en el Centro de Educación Infantil barrio Xenillet de Torrent
- Desarrollo de Actividades Formativas y de Animación Lectora en el barrio Xenillet

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2014 han permitido la finalización de la mayor parte de las obras de infraestructuras del barrio, así como la puesta en marcha de actuaciones de sociedad de la información, de fomento de la integración social y de medioambiente urbano.

La actuación de mayor envergadura que se inició en diciembre 2013 ha sido la urbanización de la calle Valencia que ha permitido la apertura física y completa del barrio al municipio de Torrent. Se inauguró el 26 noviembre 2014.

La Oficina Urban abierta en el barrio del Xenillet en noviembre de 2009 sigue en pleno rendimiento, con gran éxito de aceptación por parte de la población. Desde esta oficina se realizan las gestiones concernientes al proyecto: atención al ciudadano, reuniones de seguimiento con técnicos del proyecto, labores de gestión y asistencia técnica.

**Previsiones para la anualidad 2015 y compromisos adquiridos**

El proyecto del barrio del Xenillet en Torrent, es un proyecto multidisciplinar que desarrolla diferentes actuaciones dentro de las 11 áreas temáticas mencionadas al principio. Las operaciones ejecutadas en el 2014 por el Ayuntamiento de Torrent como Organismo Intermedio, por áreas temáticas han sido un total de 15.

Para el 2015 se prevé la finalización de todas las operaciones en las distintas áreas temáticas, un total de 27 operaciones, de las que 7 son nuevas operaciones iniciadas en 2015.



Dentro de las actuaciones de Fomento de la Integración social e Igualdad de Oportunidades, los talleres de Formación y Empleo están siendo de gran interés, habiéndose iniciado en diciembre de 2014 la 5ª convocatoria que con una duración de 6 meses ha puesto en marcha los talleres de tres especialidades en albañilería, pintura y dinamización de actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil con 15 alumnos por taller y que finaliza en mayo 2015. Se prevé el inicio de una 6ª y última convocatoria en abril 2015 con tres especialidades y 45 nuevos alumnos. También cabe destacar las actividades de integración sociocultural de jóvenes del barrio que les ofrece una segunda oportunidad de integración en la sociedad, así como el de animación lectora que se desarrollan en el recién rehabilitado Centro Social.

La segunda fase de Adecuación paisajística de la margen del Barranco es una actuación que da continuidad a un conjunto de actuaciones que se agrupan en ella. Actuaciones de carácter medio ambiental, urbano y social.

El presupuesto comprometido para el 2015 es de 3.945.087,70€

### **Indicadores**

Los indicadores operativos ejecutados (certificado CI0007) para el Tema Prioritario 61 son:

- 165 (39) Nº Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana) 1
  - 7. Nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 56
  - 8 (40) Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 5
  - 9 (41) Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 18
  - 108 Nº de proyectos de carácter medioambiental: 10
- Total: 56

Se ha observado una evolución importante de todos los indicadores en el año 2014 que superan el 90% de ejecución respecto a lo programado para el periodo 2007-2013.

Otros indicadores de interés del periodo 2014:

- Nº Personas formadas en 5ª convocatoria talleres de formación y empleo (albañilería, pintura y dinamización de actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil, : 45 (31 hombres y 14 mujeres).
- El nº de personas participantes en las actividades de alfabetización digital es de 168, de los que 110 han sido mujeres y 58 hombres. El rango de edad de los participantes es de 13 a 70 años.
- El nº de usuarios del programa aula de formación y animación lectora es de 301. De los que 146 son hombres y 155 mujeres, d edades comprendidas entre 3 y 50 años.
- El 97% de los participantes en estas actividades viven en el barrio del Xenillet, y el 3% restante son los profesores formadores de las distintas actividades.



### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

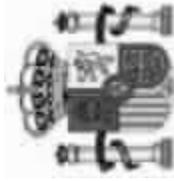
#### **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (MINHAP)**

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones, por ello, la DGCCCAEL ha procedido a agilizar el seguimiento y gestión de los proyecto para avanzar en la certificación de gasto ante la AG.
- b) Redistribución y reparto de los remantes generados debido a las minoraciones realizadas por la DGCCCAEL tras la verificación del gasto certificado.

#### **AYUNTAMIENTO DE TORRENT**

El Ayuntamiento de Torrent en su papel de Organismo Intermedio, y por lo tanto gestor de cada una de las actuaciones emprendidas para el proyecto de Iniciativa Urbana según rige el acuerdo de atribuciones de funciones firmado el día 11 de mayo de 2009, ha desarrollado y continúa desarrollando con toda normalidad las actuaciones del proyecto de Iniciativa Urbana del Barrio del Xenillet. Durante el año 2014 se han desarrollado la mayor parte de las actuaciones de áreas como la de Fomento de la integración social, Medioambiente urbano y Fomento de uso eficaz de la energía. Estas actuaciones han permitido en el 2014 una solicitud de reembolso que asciende al 68,51% del gasto programado. Sin embargo durante 2014 se han ejecutado y pagado actuaciones que se encuentran pendientes de realizar la solicitud de reembolso correspondiente y que suponen el 86%. En 2015 será del 100% sobre el gasto elegible programado, con arreglo a los importes que se detallan en la previsión de solicitudes de pago.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

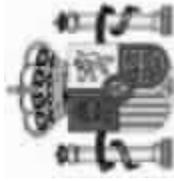
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
55	222	0	0	2	49	115	162	225	244	244,00	109,91		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
6	42	0	0	0	25	55	66	76	81	81,00	192,86		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
19	59	0	0	1	15	41	64	75	84	84,00	142,37		
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>											
1	3	0	0	0	1	1	4	4	5	5,00	166,67		
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
0	14	0	0	0	0	0	4	14	14	14,00	100,00		
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>											
13	22	0	0	0	4	4	3	3	3	3,00	13,64		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	4	0	0	0	0	0	2	2	2	2,00	50,00		
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
0	11	0	0	0	0	0	0	3	3	3,00	27,27		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>108</b>														
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>														
11	30	0	0	1	5	10	13	15	18	18,00	60,00			
<b>119</b>														
<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>														
201	201	0	0	0	201	201	200	200	200	200,00	99,50			
<b>145 9</b>														
<b>(9) Empleo creado bruto</b>														
0	26	0	0	0	0	0	0	5	5	5,00	19,23			
<b>161 34</b>														
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>														
217	249	0	0	4	220	220	215	220	220	220,00	88,35			
<b>165 39</b>														
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
3	20	0	0	1	2	3	6	18	18	18,00	90,00			
<b>180</b>														
<b>Número de proyectos [Tema prioritario 58]</b>														
1	8	0	0	0	1	1	5	5	5	5,00	62,50			



## **EJE 07: ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO**

La Generalitat Valenciana participa en este eje a través de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública (anterior Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo).

Este eje tiene dos temas prioritarios, el tema prioritario 07.85 "Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento" y el tema prioritario 07.86 "Evaluación, estudios, conferencias y publicidad".

### **Tema Prioritario 07.85: Preparación, Ejecución, Seguimiento e Inspección**

#### ***CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

- **07.85.01: HAC-DGTI (Ex ECO-CSI)/ Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

El objetivo de esta actuación, gestionada inicialmente por la Subdirección General de Sistemas de información de Hacienda de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, y desde 2012 por la Dirección General de Tecnologías de la Información, es la mejora del tratamiento electrónico de los datos, enfatizando aquellos relacionados con la propia gestión, seguimiento y control del Programa Operativo.

Hasta el momento los proyectos presentados han consistido en adquisición de ordenadores, licencias, hardware y desarrollos informáticos, todo ello para la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados. En 2014 se ha certificado la operación "*Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación FEDERICO para la gestión de Fondos FEDER*".

El método de gestión utilizado ha sido la contratación pública, regulada tanto por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como por la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que se refiere a indicadores, hay un total de 7 proyectos que suponen el 70 % de del total programado para esta actuación.

- **7.85.02: HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE)/ Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección (Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos)**

Con el objetivo último de reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la preparación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la política de cohesión europea, los gastos que se presentan en este tema prioritario son los derivados de la preparación, gestión, seguimiento, verificación y control del Programa Operativo.

En particular, hasta el momento, los gastos presentados giran en torno a:

- los realizados con motivo de la celebración de los distintos Comités de Seguimiento.



- los gastos realizados con motivo de la participación del Organismo Intermedio en foros, redes y grupos de trabajo relacionados con la aplicación de la Política Regional Comunitaria y con la gestión y avances del Programa Operativo.
- los relacionados con el contrato celebrado con la empresa que colabora en la verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Los derivados de la realización de Manuales destinados al seguimiento y control del FEDER.
- Los derivados de la convocatoria del Organismo Intermedio de sesiones formativas para los intervinientes en la gestión y control del Fondo.
- Los que se producen con motivo de controles.
- Los producidos por las actualizaciones necesarias del Aplicativo FEDERICO.
- Los gastos del personal involucrado en la gestión y seguimiento del Programa.

En el año 2013 se han certificado los gastos correspondientes a este personal, así como los correspondientes al Contrato de Verificación del Art. 13 y la actualización de la aplicación informática FEDERICO.

A lo largo del año 2014 se ha continuado realizando gasto correspondiente a este personal, así como al Contrato de Verificación del Art. 13 y la actualización de la aplicación informática FEDERICO que será presentados a cofinanciación en 2015.

El número de actuaciones, indicador asignado a este Tema Prioritario, continúa su avance, con un grado de ejecución del 46,67%.

**Tema Prioritario 07.86: EVALUACIÓN, ESTUDIOS, CONFERENCIAS Y PUBLICIDAD.**

**CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

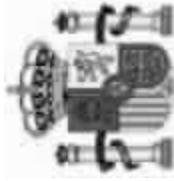
**07.86.01: HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE)/ Evaluación, estudios, conferencias y publicidad (Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos).**

En términos generales, los gastos que se presentan en este tema prioritario son los correspondientes a actividades de evaluación relacionadas con el Programa, a estudios sobre la situación de la Comunitat Valenciana en aquellas áreas temáticas y geográficas de interés, así como al Plan de Comunicación y demás actividades de información y publicidad del Programa.

En la anualidad 2013 se ha certificado el gasto del personal que lleva a cabo la gestión y seguimiento del programa operativo en su vertiente de información y publicidad.

Los gastos realizados en la anualidad 2014 han supuesto una continuación con acciones que ya se venían desarrollando, y serán presentados a cofinanciación en 2015

El número de actuaciones, indicador asignado a este Tema Prioritario, se sitúa en un 37,50%.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014	
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
		25	0	0	0	9	12	12	13	14	14	14,00	56,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
295		8	0	0	0	2	3	3	3	3	3	3,00	37,50



#### **4. INFORMACION SOBRE GRANDES PROYECTOS**



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

Este organismo participa en el tema prioritario 08 del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial"

Al igual que en el resto de los proyectos, la subvención pagada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado dentro del programa de Incentivos Regionales, constituye el importe de gasto elegible a cofinanciar por el FEDER y al que se aplicará la tasa de cofinanciación fijada según las últimas reprogramaciones en el 80%.

En el cuadro a continuación se refleja, por los distintos Programas Operativos Regionales 2007-2013, la identificación del Gran Proyecto, con datos de Inversión, Gasto Elegible a efectos de la cofinanciación FEDER así como su situación a la fecha de elaboración del Informe (recogiendo las variaciones ocurridas en el año 2014) y en su caso, los importes ya certificados.

Proyecto	Descripción del gran proyecto/Titular	Inversión	Gasto Elegible Decisión	SITUACIÓN	CERTIFICADO FONDOS 2007
A0787P12	TEMPE, S.A. Sistema integrado de almacenaje y manipulación con carrusel clasificador	77.475.439,00	15.495.087,80	DECISION CE 16/01/2012 C(2012) 25	TOTAL: 15.495.087,80
V1207P12	Inversiones para la fabricación de los nuevos modelos de vehículos B299 y C344- Ford España, S.L.	379.411.000,00	41.735.210,00	DECISION CE 06/06/2011 C(2011) 3769	TOTAL: 21.632.970,64
V1239P12	Inversiones para la fabricación del nuevo modelo de vehículo C520- Ford España, S.L.	155.000.000,00	24.800.000,00	DECISION CE 19/06/2013 C(2013) 3490	TOTAL: 23.468.235,39
V1243P12	Inversiones para la fabricación del nuevo modelo de vehículo V408- Ford España, S.L.	187.150.000,00	11.229.000,00	Formulario enviado a SG FEDER	TOTAL: 11.229.000,00
V1270P12	Inversiones para la fabricación del nuevo modelo de vehículo CD391- Ford España, S.L.	224.600.000,00	11.230.000,00	Formulario enviado a SG FEDER	PARCIAL: 7.080.000,00
	<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>1.023.636.439,00</b>	<b>104.489.297,80</b>		



## **Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

A fecha 31 de diciembre de 2013, los Grandes Proyectos presentados a la Comisión corresponden al organismo, Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED)

### TEMA 45

#### **GP 3-1-B, DESALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MARINA BAJA - ALICANTE. T. M. CAMPELLO/MUTXAMEL:**

##### **Descripción:**

Las obras han consistido en la construcción de una planta desalinizadora con capacidad para producir 80.000 m<sup>3</sup>/día de agua desalinizada y, obras complementarias tales para la captación, bombeo y conducción de agua de mar, con el fin de abastecer la demanda presente y futura de recursos hídricos en la comarca de la Marina Baja y la zona norte de Alicante, y garantizar el suministro en una zona que, debido a la variabilidad de sus precipitaciones, sufre alteraciones en su disponibilidad de recursos.

##### **Situación actual y ejecución financiera:**

Las obras están finalizadas. Las transacciones certificadas ascienden al total del importe neto subvencionable, 23.700.247,07€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.

#### **GP 3-1-E, DESALADORA DE MONCOFAR Y MEJORA DE GESTION DE AGUAS SALOBRES EN EL SUR DE LA COMARCA DE LA PLANA (VALENCIA):**

##### **Descripción:**

El proyecto consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar en el término municipal de Moncofar (Castellón), en una parcela en las proximidades del río Belcaire junto a la carretera AP7. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción anual de 12 hm<sup>3</sup>/año y garantizará el suministro de agua para uso urbano en los términos municipales de Moncofar, Chilches, Nules y Val Duixó. Se incluyen las siguientes obras: obra de toma y estación de bombeo de agua de mar, planta desaladora de 32.000 m<sup>3</sup>/día de capacidad de producción, conducción de vertido de salmuera, almacenamiento en planta y bombeo de agua producto y red de distribución de agua producto.

##### **Situación actual y ejecución financiera:**

A 31.1.2014 las obras están finalizadas. Las transacciones certificadas ascienden casi al total del importe neto subvencionable, 22.414.707,01€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.



### **GP 3-1-E-2, DESALADORA DE OROPESA DEL MAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:**

Descripción:

Consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar, así como la construcción de conducciones destinadas al transporte de agua producida en la planta y de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de salmuera generada en la misma. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción de aproximadamente 21,45 hm<sup>3</sup> en una primera fase, y de 42,90 hm<sup>3</sup> en una segunda fase, y garantizará el suministro de agua para uso urbano-turístico en los municipios de Oropesa del Mar, Cabanes y Benicassim. Las infraestructuras previstas serán ubicadas en los mismos términos municipales de Cabanes, Oropesa y Benicassim (Castellón)

Situación actual y ejecución financiera:

A 31.1.2012 las obras están finalizadas. Las transacciones certificadas superan el total del importe neto subvencionable, 21.555.805,52€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.

### **GP 2-1-B, DESALADORA DE TORREVIEJA:**

Descripción:

Actuación que consiste en la construcción de una Planta Desaladora en Torrevieja (Alicante), con una producción máxima anual de 80 Hm<sup>3</sup> ampliable a 120 Hm<sup>3</sup>. Desde esta instalación se servirá de agua de riego a las comunidades que forman el sindicato de regantes del acueducto Tajo-Segura y de abastecimiento a la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Se ejecutarán las obras necesarias para conducir el agua tratada a los puntos de entrega, canal de Campo de Cartagena al embalse de la Pedrera y al depósito de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Situación actual y ejecución financiera:

Las obras de la Desaladora están finalizadas. Las transacciones certificadas a 31.12.2014 ascienden a un neto subvencionable de 43.376.763,46€, lo que supone un 63,13% de ejecución financiera.

**A fecha del informe se ha rechazado la subvencionalidad de la operación.**

## TEMA 46

### **GP 3-2-H-1, REORDENACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE VALENCIA:**

Descripción:

Este proyecto consiste en un conjunto de infraestructuras hidráulicas que permitan solventar las deficiencias actuales existentes en la red de saneamiento del Área metropolitana de Valencia causadas por el colector Oeste, al noroeste de la Albufera, construido para recoger las aguas residuales de un total de 13 municipios y conducir las hasta la Planta de Pinedo II donde son depuradas.



Situación actual y ejecución financiera:

Comenzó sus obras en marzo de 2010 y están finalizadas.

Las transacciones certificadas ascienden al total del importe neto subvencionable, 20.512.316,00€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.

### TEMA 53

#### **GP 3-3-D, LAMINACION Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA):**

Descripción:

Consiste en un conjunto de actuaciones que consigan solucionar, por un lado, la problemática que plantea la Rambla Gallinera en situaciones de avenida provocando la inundación de la n-332 y por otro el desbordamiento del barranco de Alfadli, que genera frecuentes inundaciones en el núcleo urbano de Oliva (Valencia) en el talud de la autopista AP-7 en su cruce con el barranco del fuentes.

Situación actual y ejecución financiera:

El contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 07 de septiembre de 2009. El acta de replanteo se firmó el 01 de enero de 2010, la obra se encuentra en ejecución y a 31.12.2014 el grado de ejecución es del 60%.

Las transacciones certificadas a 31.12.2014 ascienden a 24.876.500,51 €, que respecto al total del importe neto subvencionable, 31.896.552,00€, supone un 77,99% de ejecución financiera



## ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

Este organismo participa en el tema prioritario 17 del Eje 4 "Servicios Ferroviarios RTE-T".

Se expone brevemente el estado de tramitación de los grandes proyectos recogidos en el listado indicativo del Programa Operativo:

El PO FEDER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2007-2013 consta, a 31 de diciembre, de los siguientes Grandes Proyectos:

- Gran Proyecto **Obras de plataforma en la Comunidad Valenciana de la L.A.V. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Elche - Murcia. Fase I**, aprobado por la Comisión Europea según Decisión de 07 de abril de 2010.

Se refiere a la construcción de plataforma de doble vía de alta velocidad de 22,34 km, distribuidos en cuatro subtramos:

INDICADOR	Longitud de línea de alta velocidad (Plataforma)
Subtramos	Km
ELCHE - CREVILLENTE	5,56
ORIHUELA - COLADA DE LA BUENA VIDA	6,76
COLADA DE LA BUENA VIDA - MURCIA	2,74(*)
CREVILLENTE - SAN ISIDRO	7,28
TOTAL	22,34

(\*) En total el subtramo es de 7.942 m, considerándose únicamente la longitud incluida en la Comunidad Valenciana

- Gran Proyecto **Suministro y montaje de vía en la Comunidad Valenciana para la L.A.V. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región De Murcia. Tramo: Xativa - Valencia**, aprobado por la Comisión Europea según Decisión de 20 de mayo de 2011.

Este Gran proyecto define el suministro y montaje de vía de los siguientes subtramos:



INDICADOR	Kilómetros de vía férrea construidos (AVE)
Subtramos	Km
VALENCIA - ALMUSSAFES	17,80
ALMUSSAFES - XÁTIVA	36,50
TOTAL	54,30

- Gran Proyecto **L.A.V. MADRID – CASTILLA–LA MANCHA – COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: MONFORTE DEL CID-ELCHE. PLATAFORMA FASE II**, enviada la Solicitud de Ayuda a la Comisión Europea.

Consiste en la construcción de plataforma de doble vía de alta velocidad de 22,34 km, distribuidos en tres subtramos:

SUBTRAMO	INDICADOR LONGITUD DE PLATAFORMA (km)
MONFORTE DEL CID - ASPE	7,84
ASPE - EL CARRÚS	3,48
EL CARRÚS - ELCHE	4,52
TOTAL	15,84



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



La Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a actividades desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

El uso de la Asistencia Técnica durante el año 2014 se detalla en el punto 3.6, y su ejecución se enmarca en el tema prioritario 07.85 "*Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento*" y el tema prioritario 07.86 "*Evaluación, estudios, conferencias y publicidad*".

En relación a la "*Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento*", se han desarrollado un total de 7 proyectos para el tratamiento electrónico de los datos, enfatizando aquellos relacionados con la propia gestión, seguimiento y control del Programa Operativo. Dichos proyectos se enmarcan dentro de la actuación 07.85.01 y su ejecución ha alcanzado el 70% del total de proyectos programados.

También se ha reforzado la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la preparación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la política de cohesión europea. Los gastos necesarios para la ejecución de estas actividades se incluyen dentro de la actuación 07.85.02 donde se ha alcanzado una ejecución del 46% de las actuaciones programadas.

Por otro lado en relación a la "*Evaluación, estudios, conferencias y publicidad*", se han seguido realizando actividades de evaluación relacionadas con el Programa, estudios sobre la situación de la Comunitat Valenciana en aquellas áreas temáticas y geográficas de interés, así como el Plan de Comunicación y demás actividades de información y publicidad del Programa.

Su ejecución está vinculada al gasto ejecutado dentro de la actuación 07.86.01. y el número de actuaciones, se sitúa en un 37,50% del total programado.



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**



En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

No obstante, al haber sido una recomendación de la evaluación final en este PO que se siguiesen volcando los indicadores de comunicación relativos a las actuaciones que se siguiesen llevando a cabo en los años 2014 y 2015, en este informe y para esta Comunidad se recoge el informe relativo a los indicadores correspondientes a la fecha de llevar a cabo este informe.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el total del período, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Comunidad Valenciana.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Monte estimado
01	Nº actividades y actos públicos	960	836	87,1 %	Nº de asistentes	120.000	124.013	103,3 %	1.300.419
02	Nº de acciones de difusión	2.200	2.249	102,2 %					908.846
03	Nº de publicaciones externas realizadas	620	593	95,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	97 %		1.761.414
					Nº puntos de distribución	154	141	91,6 %	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	180.000	105.801	58,8 %	10.210
05	Nº de	1.250	1.220	97,6					801.2



	soportes publicitarios			%						26							
06	Nº de documentación interna distribuida	490	543	110,8%	% de organismos cubiertos	100%	97,8%			29.745							
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	<table border="1"> <tr> <td>Nº reuniones</td> <td>86</td> <td>79</td> <td>91,9%</td> </tr> <tr> <td>Nº asistentes</td> <td>135</td> <td>123</td> <td>90,9%</td> </tr> </table>				Nº reuniones	86	79	91,9%	Nº asistentes	135	123	90,9%	63.206
Nº reuniones	86	79	91,9%														
Nº asistentes	135	123	90,9%														
<p>Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>20/04/2015</b></p>																	

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, los indicadores de realización 2 y 6, las acciones de difusión y el número de documentación interna distribuida, así como el indicador de resultados del indicador 1, el número de asistentes a los actos de comunicación distribuida sobrepasan, sobre todo el segundo lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que el indicador de resultados ligado al 4, Número de visitas a la WEB, se encuentra alejado de las previsiones iniciales. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 5.500.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 48% para FEDER y un 52% para FSE. Hasta la fecha actual, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 4.875.066 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 89% del montante estimado

A continuación se destacan como nuevas "buenas prácticas" de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

***Se Presenta como primera Buena Práctica "la Planta de Generación Eléctrica mediante Gasificación de Biomasa en Xàtiva (Valencia)***

Se trata de una planta de producción de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de una fuente de energía renovable, concretamente la biomasa. La instalación está basada en la tecnología de gasificación, transformando los residuos forestales de la zona en un gas de síntesis que posteriormente es transformado en energía eléctrica.



Esta tecnología es totalmente innovadora a escala mundial y permite la obtención de energía eléctrica sin llevar a cabo la combustión directa de la biomasa, aprovechando un gas obtenido a partir de la misma, por lo que el proceso de generación de energía eléctrica es mucho más respetuoso con el medio ambiente que las tecnologías convencionales.

Adicionalmente, se está aprovechando un recurso autóctono (biomasa) y renovable, con lo que se reduce el consumo de fuentes energéticas fósiles y la dependencia energética de la Comunitat.

Así pues, esta tecnología presenta incuestionables ventajas desde el punto de vista energético y medioambiental, destacando por la limpieza del proceso y por sus bajas emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

Con una potencia instalada de 1,65 MW, es la única planta de la Comunitat de estas características, la de mayor tamaño de España y una de las más grandes de Europa.

La planta producirá anualmente más de 13 millones de kWh, energía suficiente para abastecer el consumo eléctrico de más de 13.000 personas (el 45% de la población de Xátiva, que cuenta con 29.000 habitantes). Además, evitará cada año la emisión a la atmósfera de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub>.

El proyecto fue promovido por la empresa "Inversiones Setabenses Mollá, S.L.", sociedad filial de "Cerámicas Mollá", cuya actividad principal es la fabricación de ladrillos para el sector de la construcción.

La construcción de la planta ha supuesto una inversión de 2.995.000 euros.

El proyecto recibió una subvención de 400.000 euros por parte de la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), actualmente integrada en el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), en el marco de su Programa de Energías Renovables y Biocarburantes, en la convocatoria de 2009. Dicho importe, que aportó la Generalitat Valenciana, se cofinanció a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje del 80% a través del Programa operativo de la Comunitat Valenciana 2007-2013. Así pues la aportación de la Generalitat fue de 80.000 euros, y la del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 320.000 euros.



Se considera una Buena Práctica porque:

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.***

La actuación fue objeto de una ayuda pública que fue debidamente publicitada a los potenciales beneficiarios, mediante la difusión de la convocatoria pública de 2009 de concesión de la ayuda en el marco del Programa de Energías Renovables y Biocarburantes, a través del Diario Oficial de la Comunitat Valenciana el 23 de junio de 2009, y su publicidad a través de la web [www.aven.es](http://www.aven.es).



La contribución de la financiación comunitaria al proyecto se difundió al público en general de diversas maneras:

- Con la colocación de un gran cartel en un lugar de la instalación de mucha visibilidad, en el que queda constancia de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



- Difusión en distintas jornadas.

SITUACIÓN DE LA BIOMASA EN LA COMUNITAT	
Planta de producción e. eléctrica por gasificación biomasa	
Planta de gasificación.	CARACTERÍSTICAS
 <p><b>Xàtiva (Valencia).</b> Promotor: Inversiones Setabenes Molà (Cerámica Molà)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de gasificación de biomasa para obtención de gas de síntesis y transformación en energía eléctrica.</li> <li>• Residuos forestales (10.000 Tn/año).</li> <li>• Potencia eléctrica: 1.650 kW.</li> <li>• Inversión: 2.995.000 €.</li> <li>• Coste elegible: 1.505.000 €.</li> <li>• Subvención: 400.000 €</li> <li>• Producción eléctrica: 13.000 MWh/año</li> <li>• Posibilidad de aprovechamiento del calor residual (cogeneración).</li> <li>• Posibilidad de empleo de residuos agrícolas y/o cultivos energéticos.</li> </ul>

- Acto Anual de Comunicación del FEDER 2014:





Videos divulgativos.



Redacción y difusión de notas de prensa por parte del Gabinete de prensa de la Generalitat y de Noticias en la prensa escrita en soporte papel y digital.



-Visita de expertos europeos



## 1. Events

### 1.1. PROFORBIOMED's events

#### PROFORBIOMED's 6th steering group meeting

The Generalitat Valenciana (GOV) and Municipality of Enguera hosted the 6th steering group meeting of the PROFORBIOMED project in Valencia, Spain on November 12<sup>th</sup>-15<sup>th</sup>, 2013.

Representatives of the whole partnership and coming from each of the six countries were present to discuss the progress of the project, going through all six workpackages. It offered in addition the opportunity to introduce the new member of the partnership, INFO (replacing ARGEM), and the new recruits of the existing partners.



Partnership discussing pilot activities



Pilot site visit

The meeting was also in the field, with an entire day dedicated to pilot actions in the area of Enguera. In the morning, the participants visited a plantation of *Paulownia* spp. as a short rotation crop and two stands of *Pinus halepensis* with various levels of thinning and clearing. After lunch, a stop at the gasification plant in Xàtiva allowed the participants to complete their vision of the local biomass chain.

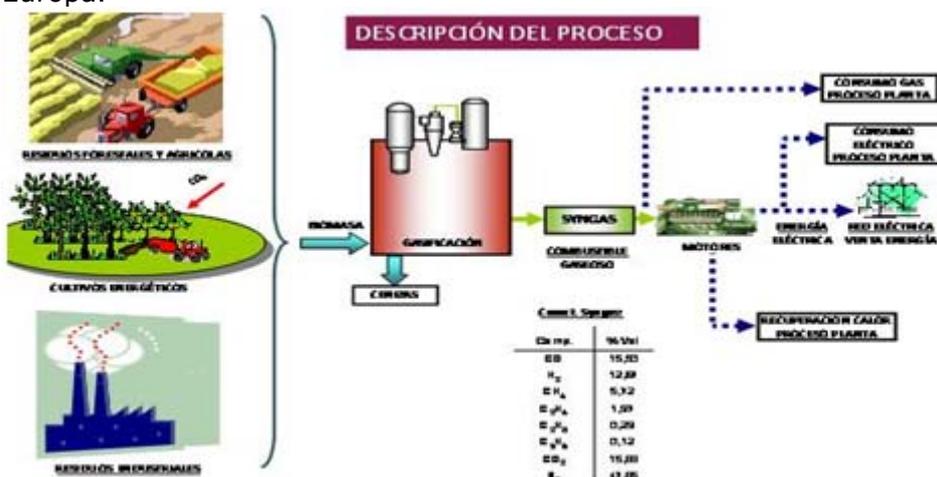
Besides, the partnership took advantage of being in Valencia to participate to the Valencia fair for renewable energies and environment through a capitalization session with two other strategic MED projects, ELISMED and MARIE, on November 14<sup>th</sup>.

### *La actuación incorpora elementos innovadores.*

El proyecto consiste en la instalación de una Planta de Gasificación de Biomasa, dentro de las instalaciones de cogeneración de la fábrica de cerámicas de CERMICAS MOLLA, S.L. ubicada en Xàtiva, Valencia.

En esta Planta de Gasificación de Biomasa se utilizará una tecnología totalmente innovadora a escala mundial, que permite la obtención de energía eléctrica sin llevar a cabo la combustión directa de la biomasa, aprovechando un gas obtenido a partir de la misma, por lo que el proceso de generación de energía eléctrica es mucho más respetuoso con el medio ambiente que las tecnologías convencionales.

Con una potencia instalada de 1,65 MW, es la única planta de la Comunitat de estas características, la de mayor tamaño de España y una de las más grandes de Europa.



### *Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.*

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo fundamental de la empresa de sustituir el uso de gas natural como combustible de su sistema de cogeneración, por combustibles renovables, como la



biomasa, procedente de residuos agrícolas y forestales, residuos industriales y la biomasa de cultivos energéticos, como la Paulownia.



La energía eléctrica generada se ha podido emplear para consumos propios en la fábrica de material cerámico, exportándose los excedentes a la red de Iberdrola.

Así pues se ha cumplido también el objetivo de impulsar formas de aprovechamiento sostenibles, descartando las que sean perjudiciales para el medio ambiente, y apostando por una tecnología que destaca por la limpieza del proceso y por sus bajas emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

#### ***Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional***

La instalación de la Planta de Gasificación de Biomasa de Xàtiva contribuye al fortalecimiento y sostenibilidad de la región, desarrollando su potencial energético, ya que se está aprovechando un recurso autóctono (biomasa) y renovable, con lo que se reduce el consumo de fuentes energéticas fósiles y la dependencia energética de la Comunitat.

Además, evitará cada año la emisión a la atmósfera de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub>.



***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido***



La planta producirá anualmente más de 13 millones de kWh, energía suficiente para abastecer el consumo eléctrico de más de 13.000 personas (el 45% de la población de Xátiva, que cuenta con 29.000 habitantes).



***Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, la empresa, de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas 2009 sobre energías renovables y biocarburantes, manifestó encontrarse al corriente en el cumplimiento de la normativa de integración laboral de personas con discapacidad.

Además en toda la actividad de divulgación y comunicación, se ha mantenido un lenguaje no sexista, así como adecuado y comprensible para todos, cuidando que la información se haga extensiva a todas las personas sin ninguna distinción previa.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, el proyecto lleva implícito como objetivo el impulsar formas de aprovechamiento sostenibles, apostando por combustibles renovables y descartando las que sean perjudiciales para el medio ambiente.

En fecha 21 de octubre de 2009, la empresa "Inversiones Setabenses Mollá, S.L." obtuvo Declaración de Impacto Ambiental en relación al proyecto de referencia. Igualmente el proyecto cuenta con la correspondiente Autorización Ambiental Integrada.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

El objeto de la convocatoria de ayudas para impulsar actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables y fomentar el uso de los biocarburantes, en ejercicio 2009, a la que se acogió el proyecto "Planta de Gasificación de Biomasa", se enmarcó dentro del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010.

Igualmente cabe destacar las sinergias con la Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2008-2012, que estableció una serie de objetivos estratégicos, como limitar las emisiones de los gases de efecto invernadero, potenciar la I+D+i en cambio climático y energía limpia, minimizar los riesgos del cambio climático sobre los recursos naturales, la salud de las personas y el bienestar social en general...

***Otra Buena practica es ALGAMET (técnicas avanzadas de cultivo y valorización energética de microalgas)***



La Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA) es la entidad beneficiaria de este proyecto, que ha sido subvencionado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE- Innovación) y por el FEDER.

Esta actuación se ha realizado en los años 2010-2011, siendo su coste elegible 777.252 euros y la cofinanciación del FEDER un 80% (621.801 euros).

El contexto en el que se desarrolla el proyecto se caracteriza por que el biogás es una de las energías renovables que mayor impulso ha sufrido en los últimos años, especialmente en España. En la última década en países como Alemania, dicho impulso ha sido basado en el uso de cultivos energéticos (colza, maíz, etc.) como co-sustratos que permiten incrementar la producción de biogás.

Se consideran como biocombustibles de segunda generación a aquellos producidos a partir de biomasa que no compite con los cultivos alimentarios. Entre ellos se encuentran los residuos de la industria alimentaria no transformables en alimentos como cáscaras, hojas, etc.; pero también otros cultivos como las microalgas que no se destinan a alimentación humana.

Las microalgas son organismos fotosintéticos capaces de producir biomasa a partir de nutrientes, luz y CO<sub>2</sub> utilizado como fuente de carbono. La biomasa de las microalgas puede ser aprovechada tanto para elaborar productos farmacéuticos y alimentos como para la producción de energía mediante su conversión principalmente en biodiesel, bioetanol, biohidrógeno o biogás. Existen más de 40.000 especies conocidas de algas, que difieren en sus propiedades y composición. En función de ello y el tipo de biocombustible obtenido, varía también el rendimiento energético potencial esperado de cada especie.

En el proyecto ALGAMET se ha evaluado el potencial de biometanización, proceso anaerobio de descomposición de la materia orgánica mediante el que se obtiene biogás, de microalgas de cara a su posible uso como cultivo energético que incremente la eficiencia de plantas de biogás por incorporación de microalgas como co-sustrato energético.

Es un proyecto bianual y durante el primer año se abordaron estudios destinados a seleccionar, adquirir y evaluar estirpes algales de cara a su potencial uso como sustrato para la producción de biogás.



*Muestras de biomasa algal liofilizada (izq.) glicerina industrial (der.) con las que se elaboraron las mezclas para el ensayo de biometanización en semi-continuo.*

En el segundo año de ALGAMET, se trabajó en la biometanización de microalgas en digestores anaeróbicos en semi-continuo en co-digestión con otros sustratos y se ha evaluado tanto la productividad de biogás como la estabilidad del proceso.



Unidad de biometanización de *ainia* UBIMET C36 compuesta por digestores de 36L para ensayos en semi-continuo con sistemas de monitorización de gases.

El *objetivo general del proyecto* es desarrollar técnicas de cultivo de microalgas con fines energéticos a partir de corrientes residuales (aguas residuales) así como evaluar el potencial incremento de la productividad de biogás por la incorporación a dicha biomasa no competitiva con cultivos alimentarios como co-sustrato energético.

Los *objetivos específicos* que se derivan son los siguientes:

Profundizar los conocimientos de *ainia* respecto al cultivo de microalgas cuando se destina para fines energéticos.

Adquirir y cultivar microalgas poco exigentes para su bioproducción, con apreciable tasa de crecimiento, de apreciable contenido en sustratos biometanizables (grasas y carbohidratos) y con elevada resistencia ambiental (capaces de crecer a partir de corrientes residuales como digeridos, aguas de depuradora, etc.).

Evaluar los beneficios de la incorporación de la biomasa algal como potencial co-sustrato no competitivo con cultivos alimentarios en procesos de biometanización.

Evaluar el incremento en la producción de biogás de residuos agroindustriales por su co-digestión con microalgas.



Fotografías de componentes que forman parte de las inversiones del proyecto Algamet.



Auxiliar digester anaerobio y Digester anaerobio piloto.

Se considera una Buena Práctica porque:

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.***

Los avances logrados en el transcurso del proyecto fueron publicados en el portal del centro tecnológico tal como puede visualizarse en la impresión de pantalla (disponible en la página web de ainia: [www.ainia.es](http://www.ainia.es)):



Información del proyecto en Tecnoinformática boletín noticias tecnológicas (más de 9.00 subscriptores).  
Información de los resultados del proyecto en de portal asociado ainia (espacio web privado para asociados del centro). Publicado el 25/11/2010.



Otras notas de prensa

También ha sido objeto de difusión a través de un audiovisual divulgativo de la Generalitat Valenciana de proyectos y actuaciones ejecutadas en el marco del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana cofinanciado por el FEDER en el período 2007-2013. Este video fue además objeto de presentación en el Acto Anual del FEDER de España del año 2013 y valorado como una Buena Práctica de Comunicación.

<http://www.chap.gva.es/web/proyectos-y-fondos-europeos/video-fondos-estructurales-2007-2013>



***La actuación incorpora elementos innovadores.***

A nivel global existe actualmente un gran interés respecto al cultivo de microalgas para fines energéticos mediante diversas aplicaciones, principalmente orientadas a la producción de biodiesel, pero también contemplando la producción de bioetanol y biogás entre otras. De hecho, dicho interés se refleja en los objetivos plasmados en el documento/hoja de ruta "ENERGÍA DE LAS ALGAS: PRESENTE Y FUTURO" elaborado por la PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DE LA BIOMASA (BIOPLAT), promovida por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados de los últimos años tanto en el campo del biogás como en el del cultivo de microalgas, existen pocos trabajos que hayan abordado el incremento de productividad de biogás por integración bidireccional de ambas tecnologías. Es decir, la producción de microalgas utilizando los flujos residuales de la planta de biogás (digestato y CO<sub>2</sub>) y el incremento de la producción de biogás por la digestión anaeróbica de las microalgas generadas.



Debido a esto se considera que los objetivos fijados en el presente proyecto permitirán dar respuesta cuantitativa a las dudas actuales respecto a la viabilidad técnica y económica de la integración bidireccional de biogás con microalgas. En este sentido, a partir de los datos obtenidos se espera poder realizar estimaciones ajustadas en cuanto a la viabilidad real de sistemas avanzados de producción de biogás integrando la producción de cultivos energéticos desde su concepción inicial.

Por todo lo expuesto, se considera que los datos obtenidos del proyecto aportarán valiosa información para evaluar la viabilidad de futuros proyectos referidos al uso de microalgas como potencial cultivo energético no competitivo con cultivos alimentarios, mejorando así la productividad de plantas de biogás de forma sostenible.

***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

A través de las sinergias evaluadas entre las microalgas y el biogás hemos obtenido resultados importantes para el sector como es el aprovechamiento del digestato como fuente de nutrientes y de los gases de combustión del biogás (fuente de CO<sub>2</sub>) para el cultivo de microalgas; el uso de materiales de bajo coste para la separación de la biomasa algal del medio líquido, así como la digestión anaeróbica de las microalgas.

Durante este segundo año de proyecto se han conseguido beneficios potenciales directos para el biogás agroindustrial por la incorporación de cultivos algales:

- Los digestatos permiten obtener biomasa algal de bajo coste.
- Dependiendo de las estirpes, la biomasa algal permitiría productividades de biogás similares a las del maíz ensilado.
- Minimización de los costes de gestión de digestatos por el consumo de nutrientes de los cultivos algales.
- En condiciones ideales, plantas de biogás tipo (500 kW) permitirían generar 600 t/a biomasa algal seca.
- Posibilidades de introducción de un nuevo cultivo energético para la producción de biogás en el mercado.

Sobre la base de los datos obtenidos a lo largo del proyecto, la comparación bibliográfica y los cálculos realizados sobre el escenario definido, se obtuvieron una serie de conclusiones cualitativas y cuantitativas por la incorporación de cultivos algales a la operativa de una planta de biogás agroindustrial que se resumen a continuación:

El aprovechamiento de todo el CO<sub>2</sub> generable (durante las horas diarias de sol) por la planta de biogás, permitiría obtener 630 kg biomasa algal seca/día (233 t/a); requiriendo para ello una superficie de cultivo de 18 ha.

La generación de biomasa algal permitiría ahorrar el equivalente económico a la adquisición y transporte de 6.300 kg de sustrato fresco equivalente por día, para la alimentación de la planta de biogás.

Sobre la base del PBM de la cepa *S. almeriensis* (360 NL biogás/kg SV) con un 67 % de metano; se estimó que la digestión en continuo de dicha biomasa permitiría



una productividad anual de biogás de 40.737 Nm<sup>3</sup>/a, lo que permitiría unos ingresos adicionales por venta eléctrica de la 15.003 €/a.

El sistema propuesto permitiría reducir en un 31 % el digestato generado por la planta de biogás, debido a la fijación de 32 t N/a en forma de biomasa algal formando un ciclo cerrado del Nitrógeno.

El sistema propuesto permitiría reducir un 25 % las emisiones CO<sub>2</sub> generadas por la planta de biogás (425 t/a), que se fijarían temporalmente en forma de biomasa algal formando un ciclo cerrado de Carbono.

***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

La operación de plantas de biogás va acompañada de la generación de grandes volúmenes de digestatos, que en caso de no gestionarse adecuadamente pueden causar problemas de contaminación del suelo y los acuíferos. De acuerdo a la orden de 3 de junio de 2003, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se establece el Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables designadas en la Comunidad Valenciana; los digestatos provenientes de plantas de biogás pueden aplicarse a suelos agrícolas siempre y cuando no se superen los 170 kg N/ha.a.

Debido a que las plantas de biogás, no siempre disponen de terrenos suficientes o cercanos para aplicar adecuadamente los digestatos, se requieren tecnologías de bajo coste que permitan reducir la concentración de nutrientes de los digestatos y facilitar su aplicación en espacios reducidos de suelo.

La investigación que abordará el proyecto se orienta a aportar una alternativa tecnológica de menor coste a las opciones ya existentes que consista en el uso de las algas como sistema de fijación de N y P en digestatos, cubriendo un espacio tecnológico actualmente no abordado por otras tecnologías.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

*Usuarios directos:*

En primer lugar los productores de microalgas que se benefician de los resultados del proyecto en relación a las técnicas de cultivo de microalgas y el aprovechamiento de corrientes residuales para hacer más viable su producción.

*Productores de corrientes residuales utilizables para cultivo de microalgas*

Actividades que generan las corrientes residuales (digestato y CO<sub>2</sub>) que pueden ser valorizables para la producción de microalgas: (plantas de biogás, industrias que generan corrientes de agua residual ricas en nutrientes, procesos de combustión, etc.)

*Usuarios de la biomasa producida*

Productores de bioenergía que pueden utilizar las microalgas como biomasa con fines energéticos o incrementar el potencial de productividad de biogás por la incorporación a dicha biomasa no competitiva con cultivos alimentarios. Productores de piensos y fertilizantes.

*Universidades y centros de investigación*

Detalle de las pruebas experimentales realizadas y de los resultados obtenidos.

*Público en general*

Apoyo a un proyecto de carácter medioambiental relacionado con el desarrollo de la tecnología de producción de microalgas para la valorización de corrientes residuales



que permite reducir el impacto ambiental (emisiones de gases efecto invernadero, eutrofización de aguas,..) y generar biomasa aprovechable.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.***

Dado el carácter del proyecto la consideración de *igualdad de oportunidades* es aplicable al propio desarrollo del proyecto y no al producto resultante. Desde este punto de vista los beneficiarios del presente proyecto, se han incorporado los principios de igualdad de género a lo largo de todas las etapas del mismo, siendo respetuosos con las directivas europeas, políticas y reglamentaciones que promueven esta igualdad.

La aplicación de los resultados del proyecto a una escala real, permitiría una serie de *beneficios ambientales*:

Minimización de las emisiones de CO<sub>2</sub>: Debido a que las microalgas requieren de CO<sub>2</sub> como fuente de C, la utilización de los gases de combustión de motores de cogeneración de una planta de biogás tipo permitiría fijar temporalmente dicho gas en forma de biomasa algal que posteriormente se valorizaría en forma de biogás y energía antes de ser nuevamente transformadas en emisiones de CO<sub>2</sub>. Este bucle sostenido en el tiempo permitiría, fijar temporalmente parte de las emisiones de CO<sub>2</sub> en un vector o cultivo energético auto-sostenible, reducir las emisiones de dicho gas a la atmósfera y minimizar su impacto como efecto invernadero.

Minimización de la contaminación de suelos por N: los digestatos no son un residuo; sin embargo, sus altos contenidos de nutrientes limitan las cantidades que pueden disponerse en suelos agrícolas. En España no son permitidos niveles de N mayores a 170 kg N/m<sup>2</sup> debido a posibles contaminaciones del suelo y aguas subterráneas. El uso de los digestatos para cultivo algal, permitirá reducir el área de suelo requerida para disposición directa de dichos digestatos y por ende reducir las posibilidades de contaminación de suelos y aguas subterráneas por exceso de N.

#### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

El proyecto se alinea con los objetivos del consorcio BIC (Bio-based Industries Consortium) del que a día de hoy es miembro asociado. El BIC es el socio privado del consorcio Público-Privado en Bio-based Industrias (BBI) dentro de la UE y representa un instrumento para el apoyo de la incorporación al mercado de los resultados de la investigación e innovación industrial.

Como proyecto que pretende reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, aprovechadas para producción de microalgas, también está relacionado con los Proyectos Clima promovidos a través del FES-CO<sub>2</sub>. Esta convocatoria apoya a las iniciativas que marcar una senda de transformación del sistema productivo español hacia un modelo bajo en carbono.

Este proyecto es coherente y contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia 2020. En particular, los que recogen lo establecido en la Directiva Europea de Energías Renovables 2009/28/CE donde se propone las siguientes metas:

Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2020 (en relación a los niveles de 1990).

Incremento del 20% en la eficiencia energética.

Utilización del 20% de energías renovables en el total de producción energética europea.

El 10% del total de la energía consumida por el sector transporte deberá proceder de fuentes de energía renovable.



***Otra Buena práctica la constituye el "Servicio de experimentación animal de la Universitat Jaume I (UJI)***

El coste de la operación es de 1.673.903 euros, cofinanciado en un 80% de la actuación por el FEDER, 1.339.123 euros, y la Generalitat Valenciana el 20% restante. Se ha ejecutado entre 30 octubre de 2012 y 30 abril de 2013

El Servicio de Experimentación Animal de la Universitat Jaume I (UJI), está diseñado para la realización de procesos experimentales y de docencia vinculados al uso de animales de laboratorio, procurando en todo momento las condiciones óptimas de alojamiento y mantenimiento de animales de experimentación que vienen marcadas por la Directiva 2010/63/UE de 22 de septiembre, y el RD 53/2013, de 1 de febrero, que regulan las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

El Centro de Experimentación Animal está diseñado para centralizar, en un único edificio situado junto a la Facultad de Ciencias de la Salud, los animales de laboratorio, así como las salas de conducta y el laboratorio de muestras, para los usos de investigación del personal de la Universitat Jaume I, así como también para otras universidades y organismos de investigación que lo requieran.

La ayuda de los recursos del FEDER ha hecho posible tanto la construcción del edificio como la dotación de mobiliario y aparataje, ofreciendo la posibilidad de disponer de un espacio que impulsa la y permite el desarrollo de nuevas líneas de investigación. El Servicio de Experimentación Animal es la infraestructura básica de cualquier centro de investigación biomédica. En el caso de la UJI está destinado a dar soporte a las líneas de investigación existentes en el ámbito de la psicobiología y a los nuevos grupos de investigación en el área de biomedicina, que se van a ir incorporando a la UJI a raíz de la progresiva implantación de los estudios en el área de la Salud: Enfermería y Medicina.

**Este proyecto es considerado como buena práctica de actuación cofinanciada por el FEDER por:**

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.***

*El proyecto ha sido convenientemente difundido en la fase previa a su realización mediante la preceptiva publicación de su licitación y adjudicación en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.*

Adicionalmente ha sido objeto de difusión mediante diversas noticias a través de la página Web de la UJI, poniéndose de manifiesto siempre la contribución del FEDER en su financiación. Del impacto de esa difusión da idea del hecho de es ésta una página visitada diariamente por la comunidad universitaria y el público en general. Esta difusión puede verse en las siguientes direcciones:  
[http://www.uji.es/ES/noticies/detall&id\\_a=31322628](http://www.uji.es/ES/noticies/detall&id_a=31322628)



INFORME DE EJECUCION DE LA ANUALIDAD 2014. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
( 2007-2013)



[http://www.uji.es/ES/noticies/detall&id\\_a=32508638](http://www.uji.es/ES/noticies/detall&id_a=32508638)

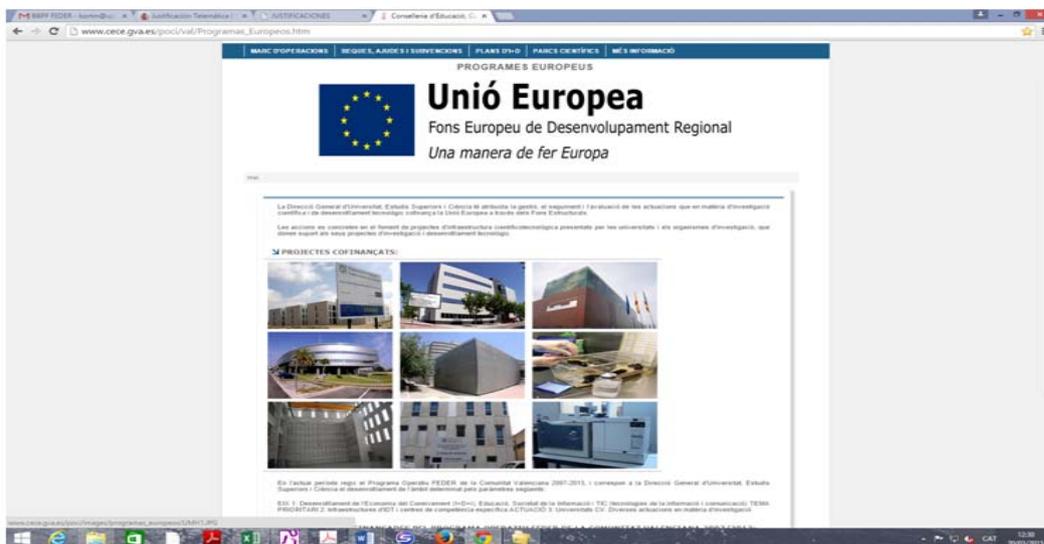


<http://ujiapps.uji.es/com/noticias/2014/01/2q/experimentacio-animal/>





Igualmente se ha difundido a través de la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, donde se informa y publicita los proyectos que son objeto de financiación de los Fondos Europeos:  
[http://www.cece.gva.es/poci/val/Programas\\_Europeos.htm](http://www.cece.gva.es/poci/val/Programas_Europeos.htm)



La participación en la financiación por parte del FEDER está adecuadamente indicada, tanto en el edificio, mediante una placa explicativa permanente de dicha cofinanciación en la entrada del Servicio de Experimentación Animal, como en el mobiliario y en los diferentes equipos a través del etiquetado correspondiente.



**PROYECTO: "SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (FASE 0) DE LA FACULTAT DE DE CIÈNCIES DE LA SALUT"**

"Proyectos financiados por el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013"



**Unió Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



**La actuación incorpora elementos innovadores**

Sus instalaciones incorporan elementos innovadores que facilitan la labor investigadora gracias a las posibilidades de trabajo que ofrecen:



- Nueve salas de estabulación donde se preservan las condiciones ambientales necesarias para el mantenimiento y cría de animales. Estas salas cuentan con un sistema de climatización controlado por ordenador desde donde se pueden regular los ciclos de luz- oscuridad así como su intensidad, la temperatura y humedad de forma individual creando un registro continuo de dichos parámetros.
- Catorce salas para la realización de procedimientos experimentales que cuentan con parámetros ambientales controlados para procurar las condiciones adecuadas según los requerimientos de la investigación.
- Toda la instalación se encuentra dotada de red wifi con cobertura en todo el edificio, reforzado con puntos de conexión a la red en cada sala así como, conexión al electrogenerador de emergencia.
- Una zona de limpieza que posibilita obtener las condiciones óptimas en cuanto a limpieza y desinfección gracias a un equipamiento de última generación.



- Un laboratorio dotado con un microscopio y lupa estereoscópica conectados a ordenador para facilitar la obtención de imágenes para su posterior procesamiento.



El edificio cuenta con unas características adecuadas que optimizan el gasto de energía en sus instalaciones. Dichas características le han permitido obtener la certificación GBCe- VERDE en el grado 4, sobre un total de 5, definido por el Spain Green Building Council.

***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos,***

Con esta actuación se pretendía conseguir dos *objetivos*.

Por un lado, una vez se hubo creado la Facultad de Ciencias de la Salud y se incorporó Medicina entre sus titulaciones, se aumentó el número de grupos de investigación dedicados a la experimentación animal. Por lo tanto, resultaba de vital



importancia disponer de un edificio que permitiera dar continuidad a la investigación de los nuevos grupos y a los grupos ya existentes.

Por otro lado, dicho edificio debía de contar con unos equipos que hicieran posible disponer de las condiciones de trabajo adecuadas así como proporcionar las herramientas que ayudasen a mantener unas condiciones óptimas para el uso y manejo de animales de laboratorio.

La finalización de este proyecto ha permitido consecuentemente contar con un laboratorio de muestras dotado con material básico e imprescindible para la obtención y procesamiento de muestras dentro de las instalaciones sin necesidad de sacar al animal del ambiente controlado y manteniendo así la calidad del reactivo biológico.

En dicho laboratorio ofrece un adecuado equipamiento científico técnico: centrífuga refrigerada, balanza de precisión, agitador magnético, máquina de hielo, congelador de -80°C, agitador, microscopio óptico, autoclave de sobremesa de 25 litros de capacidad, lupa estereoscópica, phmetro, etc. El quirófano cuenta con mobiliario y equipamiento básico para su funcionamiento.

La zona de lavado está dotada con la maquinaria que ayuda a mantener las condiciones de limpieza y esterilidad necesarias en la utilización de animales de laboratorio. Se cuenta con: aspirador de viruta, lavaracks, lavabiberones, autoclave de grandes dimensiones para poder esterilizar todo el material que se mantiene en contacto con el animal, dispensador de viruta, etc.





***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional,***

ya que estas nuevas instalaciones sustituyen a las anteriores ubicadas en un espacio y equipamientos muy limitados que no podían soportar un crecimiento en las líneas de investigación a las que sirve y a las que progresivamente se han ido incorporando, como la de Neurociencia clínica y experimental que investiga sobre aspectos neurocientíficos de envejecimiento cerebral, enfermedades neurodegenerativas y neuroinflamación. Combina estudios *in vivo* de comportamiento motor y cognitivo con la experiencia conductual de atención y memoria en roedores y en el *Octodon degus* que se ha desarrollado de forma rutinaria desde que se iniciara el proyecto europeo IMI-PHARMACOG.

Este Servicio da **cobertura** a los grupos de investigación de la Universitat Jaume I, como por ejemplo neurofarmacología y genética de la conducta motivada, adicción y neuroplasticidad, psicofarmacología del alcohol, etc, así como también a otros centros de investigación.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

Este Servicio da cobertura a los grupos de investigación de la Universitat Jaume I, como por ejemplo neurofarmacología y genética de la conducta motivada, adicción y neuroplasticidad, psicofarmacología del alcohol, etc, así como también a otros centros de investigación.

En general, la investigación básica realizada en la Universidad a través de la transferencia tecnológica se traslada al tejido productivo de la región, generando importantes beneficios económicos en las empresas. Pero ante todo, la investigación biomédica, como la que aquí se realiza, pretende la mejora de la calidad de vida de las personas.

En efecto, el Servicio de Experimentación Animal es una infraestructura básica para cualquier centro de investigación biomédica. La disposición de esta infraestructura en la Universidad Jaume I así como del equipamiento de I+D necesario para su puesta en funcionamiento ha posibilitado la realización de más investigación básica y aplicada en el ámbito de la psicobiología y de la biomedicina, como Neurociencia



clínica y experimental, Neurofarmacología y Genética de la conducta motivada, Adicción y Neuroplasticidad, Psicofarmacología del alcohol, etc., beneficiando, de una manera especial, a los afectados por estas patologías, a través de la transferencia de conocimiento. En definitiva, repercute en la mejora de la calidad de vida de toda la sociedad. Por todo ello, este proyecto tiene un alto grado de cobertura sobre la población.

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.**

Respecto a la igualdad de oportunidades y no discriminación, se cumple la normativa vigente, señalándose que en ningún caso se vulnera el principio de no discriminación por razón de raza, sexo, origen étnico, religión, convicciones, minusvalía, edad u orientación sexual. Así mismo, se ha atendido al principio de la igualdad de género en el lenguaje empleado, utilizando un lenguaje no sexista y transmitiendo mensajes no discriminatorios. En cuanto a las imágenes utilizadas en los medios de comunicación, se han transmitido roles no estereotipados, manteniendo una representación equilibrada en cuanto a número de personas por sexo, y se ha comunicado y con roles igualitarios entre hombres y mujeres.

En materia de *sostenibilidad ambiental*, cabe resaltar que el edificio ha sido diseñado y construido con criterios de eficiencia desde el punto de vista energético y de sostenibilidad. Debido a ello, el proyecto obtuvo, tal como ya se ha señalado, la certificación GBCE- VERDE en el grado 4, sobre un total de 5, otorgada por el Spain Green Building Council.

[http://www.uji.es/CA/noticies/detall&id\\_a=30613098](http://www.uji.es/CA/noticies/detall&id_a=30613098)



Igualmente, el edificio ha obtenido la calificación energética C, esto supone una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> durante la vida útil del edificio del 23% con respecto a los actuales edificios de nueva construcción. El consumo de energía anual se reduce en casi un 20%. Se considera una certificación elevada debido al consumo que requiere un edificio de estas características.

El edificio utiliza el aire procedente de las galerías de servicios de la Universidad, situadas bajo tierra, que se encuentran a una temperatura casi constante entre 16 y 26°C consiguiendo así, una reducción del 80% de gasto energético.

El edificio ha sido dotado de un depósito de recogida de agua de lluvia para cubrir las necesidades de las cisternas, lo que supone un importante ahorro en el consumo de agua potable.



Lo anteriormente mencionado, contribuye a un menor gasto energético y por tanto, hace que el edificio sea más sostenible ambiental y económicamente.

Durante todo el programa Operativo FEDER 2007/2013 y a través de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, anualmente se ha tramitado la obtención del documento "Declaración de Repercusiones sobre la Red Natura 2000" de la Dirección General del Medio Natural, que señala que *"no es probable que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre lugares actualmente incluidos en la Red Natura – 2000... Por lo tanto, no se ha considerado necesario efectuar los análisis de afecciones previstos por el artículo 6.3 de la directiva 92/43/CEE"*. Con ello, se da cumplimiento a lo establecido en los Reglamentos CE núm. 1083/2006 y núm. 1828/2006, de la Comisión

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

La Universitat Jaume I ha obtenido **otros fondos** para proyectos cuyas actuaciones se han desarrollado totalmente en las instalaciones del Servicio de Experimentación Animal, utilizando el aparataje de conducta y de cirugía, entre los que cabe mencionar:

- Planes Nacionales

- Título del proyecto: *Impacto de la dosis de cafeína en las "bebidas energéticas" sobre las conductas implicadas en el abuso y la adicción al alcohol: interacción de los sistemas de neuromodulación adenosinérgicos y dopaminérgicos.*

Entidad financiadora: Plan Nacional de Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. (2010I024).

- Título del proyecto: *Estudio de los mecanismos cerebrales de adquisición y persistencia de la memoria condicionada inducida por cocaína. Implicación de los circuitos prefronto-cerebelosos.*

Entidad financiadora: Plan I+D (CYCIT) Programa de Investigación Fundamental. Ministerio de Ciencia e Innovación (CYCIT) PSI2011-29181.

- Título del proyecto: *Vía de señalización calcio-proteína quinasa en las conductas inducidas por etanol: propuesta de un nuevo mecanismo de acción.*

Entidad financiadora: Plan I+D (CYCIT) Programa de Investigación Fundamental Ministerio de Ciencia e Innovación (CYCIT) PSI2011-28934.

- Planes Autonomicos

- Título del proyecto: *Ejercicio físico para la prevención de la anergia en la depresión.*

Entidad financiadora: Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana. (SM I 5/14).

- Planes financiados con fondos propios

- Título del proyecto: *Regulación dopaminérgica de las diferencias individuales en la elección de actividades que requieren esfuerzo y un estilo de vida activo: neuroprotección mediante el ejercicio físico desde edad temprana.*

Entidad financiadora: U.J.I. P1.1 A 2013-01.



- Título del proyecto: *Efecto del ejercicio físico y el consumo de xantinas sobre la realización de esfuerzo en las conductas motivadas: modulación del sistema mesolímbico dopaminérgico y su regulación por adenosina.*

Entidad financiadora: U.J.I. P1·1B2010-43.

- Título del proyecto: *Plasticidad y metaplasticidad en el cerebelo asociada a la adicción de la cocaína*

Entidad financiadora: U.J.I. P1·1A2014-03.

- Título del proyecto: *Neurogénesis en cerebelo adulto: estrategias de enriquecimiento ambiental para proteger la neuroplasticidad cerebelar de los efectos del alcohol y la cocaína.*

Entidad financiadora: U.J.I. (P1.1B2011-42).

Título del proyecto: *Papel de acetaldehído formado centralmente, a partir del metabolismo cerebral del etoh en la adquisición, extinción, recondicionamiento de la cpp inducida por etoh.*

Entidad financiadora: U.J.I. P1·1B2011-08.

-Título del proyecto: *implicación del sistema noradrenérgico en la expresión y reconsolidación de las memorias emocionales condicionadas asociadas a la administración de cocaína: un nuevo enfoque para la prevención de recaídas.*

Entidad financiadora: U.J.I. P1·1A2014-12.

- Título del proyecto: *Participación del sistema opioide endógeno enforfínico a través de las proteínas quinasas tipo c, en la expresión y extinción de memorias condicionadas a la administración de alcohol.*

Entidad financiadora: U.J.I. P1·1A2011-05.

- Título del proyecto: *Estudios de la señalización de insulina en cerebro, efectos en la arborización dendrítica.*

Entidad financiadora: P11A2014-06.

- Proyectos en colaboración con centros extranjeros

Título del proyecto: *Development of rat models of the effort-related symptoms of depression.*

Entidad financiadora: National Institutes of Health / National Institute of Mental Health. (NIH/NIMH). R03MH094966-01A1.

***Otra buena práctica es AGROBIOCON (Detección de contaminantes en la industria agroalimentaria mediante biosensores)***

La Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA) es la entidad beneficiaria de este proyecto, que ha sido subvencionado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE- Innovación) y por el FEDER.



El coste elegible del proyecto es de 300.139 €, siendo la aportación del FEDER el 80% (240.111€).

El objetivo de este proyecto es desarrollar un sistema basado en un inmunosensor óptico para la medida de contaminantes en productos alimenticios.



La presencia de contaminantes o residuos en los alimentos como resultado de la producción, fabricación, elaboración, preparación, tratamiento, envasado, empaquetado, transporte o almacenamiento de dicho alimento o como resultado de contaminación ambiental representa uno de los principales problemas de seguridad alimentaria en la actualidad.

Los métodos más ampliamente extendidos para la detección de contaminantes y/o residuos en alimentos se basan en técnicas analíticas de laboratorio. Existe una gran variedad de las mismas en función del compuesto de interés; por ejemplo, técnicas cromatográficas para la detección de plaguicidas o basadas en cultivos microbiológicos para la detección de bacterias. En cualquier caso, la mayoría de estas determinaciones requieren de instalaciones y equipamiento específicos, así como contar con personal cualificado capaz de manejar tales instrumentos y llevar a cabo las fases previas de preparación de muestra. Por todo ello, los análisis convencionales de contaminantes y/o residuos en alimentos son costosos, tanto en tiempo como en dinero.

Se trata de una nueva técnica, los biosensores, que son dispositivos analíticos que incorporan un elemento de origen biológico, derivado biológicamente o biomimético, íntimamente asociado con o integrado en un transductor fisicoquímico o microsistema transductor.

Los biosensores son sistemas de medida cuyas principales ventajas son: su especificidad, su alta sensibilidad, su corto tiempo de análisis, su alto grado de automatización, su capacidad de trabajar en tiempo real, su versatilidad y su bajo coste.

**Se considera una Buena Práctica porque:**

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.***

El proyecto ha sido adecuadamente difundido en diferentes medios escritos y digitales.



**ainia actualidad**  
Novedades en Alimentación

Alimentación saludable | Calidad y Seguridad alimentaria | Medio ambiente | Notas de Prensa de ainia

Notas de Prensa de ainia | Noticias de asociados de ainia

**Notas de prensa de ainia**

**0** **ainia estudia nuevos métodos para la mejora de la seguridad agroalimentaria en el sector valenciano**  
el 14 de diciembre de 2011 en Notas de Prensa de ainia



El proyecto utilizará biosensores que reducirán la complejidad, duración y coste de las técnicas convencionales. Desarrollará un nuevo método de medida para el sector agroalimentario de la Comunidad Valenciana, mejorando su competitividad y aumentando la seguridad alimentaria.

Las cadenas alimentarias se caracterizan por su elevada complejidad en cuanto al número de procesos y de agentes que intervienen. Por ello se llevan a cabo exhaustivos controles de calidad en cada uno de los eslabones que las forman para evitar la presencia de sustancias indeseadas en los alimentos. **Mejorar la seguridad alimentaria** en el sector agroalimentario de la Comunidad Valenciana, a través de una detección más eficaz de contaminantes, representa por tanto una de las principales prioridades para aumentar la competitividad de las empresas.

El sector agroalimentario está obligado por ley a realizar controles analíticos en materia de seguridad alimentaria. Los principales inconvenientes asociados a las técnicas convencionales son su coste elevado y el tiempo de recepción de los resultados, ambas consecuencia directa de la complejidad de las mismas.

Consciente de esta realidad, **ainia centro tecnológico** está llevando a cabo el proyecto **AGROBIOCON**, a través del cual estudia la aplicación de un sistema de detección de contaminantes desarrollado para cubrir las necesidades del sector agroalimentario de la Comunidad Valenciana. El sistema está basado en la utilización de biosensores.

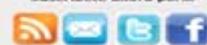
Este método de análisis permitirá obtener una alta sensibilidad de detección de contaminantes y residuos en un corto periodo de tiempo, así como lograr un alto grado de automatización y versatilidad. "La tecnología utilizada, según apunta José Belenguer, técnico del Departamento de Instrumentación y Automática y responsable del proyecto desarrollado por ainia centro tecnológico, permitirá una reducción de la complejidad, el coste y la duración de los métodos convencionales utilizados".

**AVISO LEGAL / MAPA WEB**

 **UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

 **IMPIVA**  
GENERALITAT VALENCIANA

**Suscríbete ahora por...**



Si eres de los que te gusta probar nuevos productos... y te encantaría que los fabricantes tuvieran en cuenta tu opinión... Este es tu espacio. ¡Regístrate ya en **Consumista!** ¡Tu opinión importa!

Te gratificaremos económicamente... ¿a qué esperas?

[Acceso Formulario](#) [¡Inscríbete!](#)

[www.consumista.es](http://www.consumista.es)  
96 305 25 20

**Síguenos en Facebook:**

**Búscanos en Facebook:**



 **UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

**IMPIVA**  
GENERALITAT VALENCIANA

**europapress.es**  
Jueves, 14 de diciembre 2011



**ECONOMÍA** > [Fiscal](#) [Bolsa](#) [FIS](#) [Ahorro](#) [ECONOMÍA](#) [Empresas](#) [Sector](#) [Valencia](#) [Economía](#)

**INNOVA**  
**Ainia estudia nuevos métodos para la mejora de la seguridad agroalimentaria en el sector valenciano**

VALENCIA, 14 Dic. (EUROPA PRESS) -

El centro tecnológico Ainia está llevando a cabo el proyecto **AGROBIOCON**, basado en la utilización de biosensores para, para desarrollar un sistema de detección de contaminantes para cubrir las necesidades del sector agroalimentario de la Comunidad Valenciana, según ha informado en un comunicado.

Este método de análisis permitirá obtener una alta sensibilidad de detección de contaminantes y residuos en un corto periodo de tiempo, así como lograr un alto grado de automatización y versatilidad.

El técnico del Departamento de Instrumentación y Automática de Ainia y responsable del proyecto, José Belenguer, ha explicado que la tecnología utilizada "permitirá una reducción de la complejidad, el coste y la duración de los métodos convencionales utilizados".

Los primeros trabajos que se están desarrollando se dirigen a seleccionar las sustancias objeto de análisis y evaluar las limitaciones de los métodos de detección convencionales. Asimismo, se han iniciado los trabajos para el desarrollo de los métodos de detección que serán trasladados a los biosensores para después evaluar su funcionalidad.

El proyecto iniciado este año, tiene una duración de tres años y cuenta con el apoyo financiero del IMPIVA. Está dirigido a impulsar la competitividad de las empresas agroalimentarias de la Comunidad Valenciana (empresas productoras de alimentos frescos y procesados, así como empresas de servicios analíticos o laboratorios), gracias a la transferencia de los resultados de la investigación llevada a cabo en el campo de la aplicación de los biosensores a la detección de contaminantes en el sector y otros mercados afines.

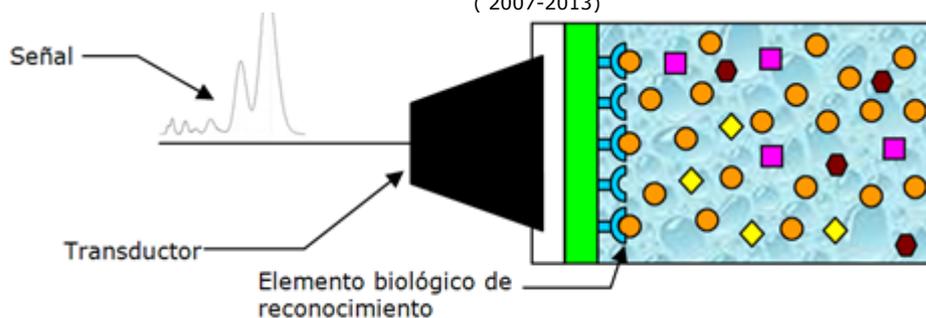
 **UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

**IMPIVA**  
GENERALITAT VALENCIANA



**La actuación incorpora elementos innovadores.**

En la actualidad, el control de presencia de residuos de plaguicidas en frutas y verduras se realiza mediante análisis cromatográfico en laboratorios especializados mediante un equipamiento muy caro que requiere de personal altamente cualificado. Frente a estos métodos, caros y lentos, en el proyecto AGROBIOCON se ha aplicado una tecnología innovadora que no se emplea en la actualidad y que permite reducir drásticamente los tiempos y los costes de los ensayos de determinación de la presencia de los plaguicidas. La novedad viene dada por el hecho de emplear anticuerpos de alta especificidad para algunos de los plaguicidas de mayor interés, haber logrado fijarlos en una superficie sobre la que se hace pasar la muestra, y realizar la medida mediante un sensor óptico para determinar la concentración. De ese modo, es posible saber de manera rápida si la fruta cumple con los límites de presencia del residuo en cuestión establecidos por la normativa.



***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

Los resultados del proyecto han permitido validar una tecnología, los biosensores, para ser empleada en el control de la calidad y la seguridad de los productos hortofrutícolas que van dirigidos al consumo humano. Por tanto, se ha cumplido el objetivo principal que se perseguía con este proyecto, de validar y acercar una tecnología clave para el control de la seguridad alimentaria dirigida a la industria para hacerla más competitiva.

Los objetivos específicos también se han cumplido, habiendo seleccionado los compuestos objeto del proyecto, desarrollando los inmunoensayos, optimizando los métodos de preparación de muestras, adaptando los ensayos al análisis de muestras reales y poniendo a punto un prototipo de biosensor a escala de laboratorio para poder validarlo. También se ha efectuado una transferencia y difusión de los resultados al tejido empresarial del sector hortofrutícola valenciano.



***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

El objetivo del proyecto era promover la introducción de nuevas tecnologías (en este caso los biosensores) en sectores tradicionales con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas. En este sentido, AGROBIOCON tendrá un impacto positivo a nivel socio-económico, al reforzar la imagen pública del sector hortofrutícola de la Comunidad Valenciana en su compromiso en materia de seguridad alimentaria, especialmente en un momento en que la Generalitat Valenciana está realizando esfuerzos importantes para mantener un sector agroalimentario potente y dinámico.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

Los resultados de AGROBIOCON tienen una aplicación directa en el sector hortofrutícola. Las empresas del sector de frutas y verduras están obligadas a realizar controles analíticos que demuestren el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad alimentaria. Los principales inconvenientes asociados a las técnicas analíticas convencionales son el precio por análisis y el tiempo de recepción de los resultados, ambos consecuencia directa de la complejidad de las mismas que hace que sea necesaria su subcontratación a laboratorios externos. Esto suele suponer tener inmovilizadas partidas de productos o correr el riesgo de enviarlas con la incertidumbre de que puedan no ser aceptadas por no cumplir con la legislación vigente del lugar de destino. Por esta razón, las empresas productoras del sector hortofrutícola han mostrado su interés en disponer de sistemas de detección de contaminantes y/o residuos más habituales a un menor coste y en un plazo de tiempo más corto que con las técnicas convencionales. Esto supondrá no sólo un ahorro de costes, sino también un incremento en la seguridad alimentaria y, como consecuencia, una mayor confianza y un mayor prestigio en las empresas de la Comunidad Valenciana. Según ALIMARKET, sólo en España el número de empresas pertenecientes al sector de frutas y verduras ascendía a 752 en el año 2008. Además, los mercados internacionales de mayor interés son precisamente los más cercanos a España: Italia y Francia, dado que estos tres países son los principales productores de frutas y verduras de Europa.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.***

Dado el carácter del proyecto la consideración de *igualdad de oportunidades* es aplicable al propio desarrollo del proyecto y no al producto resultante. Desde este punto de vista los beneficiarios del presente proyecto han incorporado los principios de igualdad de género a lo largo de todas las etapas del mismo, siendo respetuosos con las directivas europeas, políticas y reglamentaciones que promueven esta igualdad. Ninguna de las actividades dentro del proyecto han contribuido a la desigualdad de oportunidades.

En el ámbito de la **sostenibilidad ambiental**, este proyecto está dirigido a la investigación y desarrollo de tecnologías de inspección en el sector agroalimentario que permita mejorar los procesos de producción y control, y por tanto de reducción de mermas y residuos en la industria manufacturera.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

El proyecto AGROBIOCON se encuadra dentro de las áreas de especialización preferentes de Trazabilidad, seguridad y gestión cadena alimentaria. El resultado del proyecto permitirá a las empresas aumentar la calidad y seguridad alimentaria mediante una tecnología que les permitirá aumentar el número de controles con un



menor gasto y poder garantizar que los productos hortofrutícolas expedidos cumplen con los límites de presencia de residuos establecidos en la legislación vigente. Además, este tipo de herramientas son claves para garantizar la trazabilidad y seguridad de la cadena minimizando la posibilidad de que se produzcan riesgos y alertas alimentarios. Para lograrlo, en el proyecto AGROBIOCON se ha recurrido a la línea tecnológica y de conocimiento facilitadora de la BIOTECNOLOGÍA, dado que se han empleado biosensores basados en anticuerpos específicos para detectar los residuos seleccionados.

***Otra Buena Práctica es ALUMBRA (Plataforma de Análisis Corporativa de la Conselleria de Sanitat)***

La misión del sistema de información ALUMBRA es dar soporte de forma unificada a todas las iniciativas de análisis de información de la Conselleria de Sanidad, constituyendo un sistema único, accesible y fiable de donde proveer a toda la organización, de la información necesaria para servir de ayuda en la toma de decisiones.

ALUMBRA integra la información más relevante de los distintos sistemas sanitarios, tanto asistenciales como de gestión, y ofrece a los diferentes usuarios de la organización un entorno común de análisis que les sirve de apoyo para la gestión.



El coste elegible de este proyecto para el periodo de programación 2007-2013 asciende a 2.958.267,68€, con una tasa de cofinanciación por FEDER del 80%.



El periodo de ejecución abarca desde el 29 de diciembre de 2009 hasta el 11 de junio de 2014.





*Se considera una Buena práctica porque*

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.*

El proyecto Alumbra sigue un plan de comunicación exhaustivo que pretende llegar a todos los actores relacionados con el mismo. Para asegurar la correcta difusión del proyecto, se han llevado a cabo distintas iniciativas:

Como buena práctica se generan y distribuyen entre los usuarios de la aplicación los **manuales** de la misma.

**Manual de Usuario**  
**Alumbra**  
Última actualización: 03/02/2013

**3. INICIO**

Es la pantalla principal de la aplicación, en ella podemos encontrar distintas áreas de trabajo que nos permiten acceder a todas las opciones de la herramienta.

**3.1. Menú Superior:**

A través de este menú podemos acceder a los distintos cuadros de mando. Además de estos, existe la opción **Mi cuadro de mando** para acceder al cuadro de mando personal de cada usuario y el botón de **Inicio**, que nos permitirá volver a la pantalla principal en cualquier momento.



También se generan **y distribuyen entre los técnicos información** relativa a los **procedimientos** de trabajo y el conocimiento técnico (guías, manuales, etc.):



En el proyecto se generan **Actas** de todas las reuniones y comités en los que se toman decisiones relevantes para el proyecto.



**| Acta de reunión**

Nombre del proyecto: KickOff Alumbra 2014

1. Reunión			
Tema	Kick Off ALUMBRA . Expediente 102/2014 (Desarrollo Evolutivo, Implantación y Postimplantación de nuevas versiones del Sistema de Información alumbra)		
Objetivo	Reunión de arranque del proyecto Alumbra. Expediente 102/2014		
Fecha	Hora	Duración	Lugar
21/10/14	10:30	1:30 h	Conselleria de Sanitat – Planta 2

2. Convocados		
Nombre	Organización	Asiste

De la misma forma, cuando se realizan nuevos desarrollos, se publicitan y **comunica el detalle de estas mejoras y correcciones**, mediante un mensaje concreto a los usuarios afectados de manera directa y un mensaje general al total de usuarios de la aplicación.



En cuanto a la **difusión a nivel general**, el proyecto se ha presentado **públicamente** en diferentes ponencias y congresos, como por ejemplo, el congreso 'Business Intelligence y nuevos modelos de trabajo' celebrado en marzo de 2012:



É **internamente** en presentaciones, comunicaciones, reuniones de arranque:





Se realizan continuamente acciones formativas, genéricas de la solución y específicas de algunos módulos en concreto, tanto al arranque en la implantación como de forma continua para consolidación y refresco de la solución. En concreto se acometen:

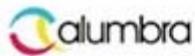
- Formación a formadores por realización de cambios en el sistema.
- Formación a los usuarios finales: Con contenido genérico de la solución o específico de algún módulo en concreto.
- Formación a los técnicos de soporte de los niveles 1 y 2 para poder responder con rapidez y de manera procedimentada a las consultas, las incidencias y las solicitudes de los usuarios.
- Formaciones técnicas específicas si son requeridas por cambios en tecnologías tras la liberación de las versiones o migraciones.



***La actuación incorpora elementos innovadores.***

La plataforma incorpora elementos innovadores intrínsecamente. Cabe destacar las siguientes actuaciones:

- *Uso de herramientas punteras en análisis de información* en sus versiones más avanzadas, lo que permite hacer uso de las últimas innovaciones proporcionados por las mismas, muchas orientadas a mejorar la experiencia del usuario. De la misma forma se ha apostado por herramientas potentes y que incorporan alta tecnología como para el tratamiento de información multidimensional o columnar.



- *Uso de herramientas punteras en integración de información*, con gran escalabilidad y alto rendimiento. Accede a los datos, los integra desde cualquier sistema origen y los distribuye por toda la organización. Permite implementar un enfoque único para acceder, transformar y distribuir datos. Permite manejar grandes volúmenes de datos procedentes de distintas fuentes de datos, satisfaciendo las exigencias de seguridad y rendimiento.
- *Simplicidad en Mapa de Herramientas*: Eliminando las herramientas obsoletas o de escaso valor. Esto ha permitido centrar los esfuerzos en evolucionar, establecer procedimientos e innovar en la metodología de trabajo de las herramientas elegidas como imprescindibles. De esta forma, se han definido escenarios de trabajo multi-usuario que permiten realizar desarrollos en paralelo, procedimientos de despliegue de soluciones robustas y entornos de trabajo colaborativo donde almacenar y compartir información técnica y funcional.
- *Optimizados de procesos* que permite escalar el sistema, tanto respecto al aumento en número de soluciones, en volúmenes de información, como en nuevos perfiles y usuarios.
- *Se ha innovado en la puesta en marcha de un equipo de Soporte a usuarios basado en metodología ITIL* (Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información), que se ha estructurado en niveles de servicio, de menos a más especializado y que mediante herramientas propias dan servicio a los más de 40.000 usuarios con los que ya cuenta el proyecto.



The screenshot shows the ALUMBRA system interface. At the top, there is a header with the ALUMBRA logo, the text 'GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE SANITAT', and the European Union flag. Below the header, there is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Ver incidencias', 'Reportar incidencia', etc. The main area displays a table of incidents. The table has columns for 'ID', 'Asignado a', 'Estado', 'Resumen', 'Horas estimadas', 'Actualizado', 'Proyecto', 'Variable', and 'MSAA'. The table contains several rows of incident data, including details like 'Error de acceso a ALUMBRA', 'Consumos de Servicios Centrales. Credenciales de acceso', and 'Mensaje conexión segura fallida con el navegador Mozilla Firefox'.

**Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

Uno de los *objetivos* principales de la actuación es consolidar el Sistema de Información ALUMBRA como repositorio de información de referencia en la Conselleria de Sanitat, de donde proveer a toda la organización, de la información necesaria para servir de ayuda en los procesos de toma de decisiones.

A día de hoy, los objetivos se están cumpliendo, los resultados de la actuación están disponibles para toda la organización, la solución llega a toda la cadena de mando, desde la Dirección hasta el profesional sanitario y ofrece a los diferentes perfiles y usuarios de la Conselleria de Sanitat un entorno común y único de análisis que les sirve de apoyo para su nivel de gestión.

Actualmente se dispone de la información más relevante de los distintos ámbitos de la Sanidad Valenciana: Atención Especializada y Primaria, Farmacia, Gestión Logística, Gestión Económica, Recursos humanos y Dirección estratégica. Y hay más de 10.000 usuarios activos en el sistema, pero estas cifras se pueden duplicar incluso triplicar a futuro.



**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Las actuaciones llevadas a cabo para conseguir tener una visión completa y única de la información, resuelve, por un lado el gran reto de integrar información heterogénea que reside dispersa, y por otro lado la problemática de manejar grandes volúmenes de información, de manera que ésta se integre y sea comparable y analizable de forma conjunta y desde cualesquiera de las perspectivas que necesita la diversidad de los perfiles de usuario del sistema.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

Las actuaciones realizadas, han llevado a la Conselleria de Sanitat a disponer de indicadores, informes e información de calidad que cubre el ciclo completo de asistencia a un paciente: Desde la atención primaria, las consultas externas y pruebas técnicas, hasta las urgencias, la hospitalización y sus listas de espera. Igualmente se ha generado información no asistencial, como la de los repositorios de medicamentos y la logística-económica.

Esta información disponible, facilita la toma de decisiones a todos los niveles sanitarios, desde la alta dirección de la Conselleria de Sanitat hasta los profesionales del sistema de atención primaria, que disponen, por ejemplo, de una solución que les permite obtener listados e información sobre los pacientes y sus datos sanitarios, que facilitan su mejor identificación, seguimiento y diagnóstico, así como la prevención de enfermedades y la actuación sobre ellos de forma proactiva. Las soluciones desarrolladas por tanto, tienen un alto grado de impacto y ofrecen un beneficio directo en toda la población de la Comunidad Valenciana.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.***

ALUMBRA está disponible en toda la Comunidad Valenciana, garantizándose la equidad en el acceso territorial al servicio.

El impacto medioambiental es elevado puesto que disminuye el uso del papel, y se fomenta el uso del envío automatizado de información a dispositivos móviles.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

La propia naturaleza del sistema permite facilitar sinergias entre los sistemas de información para la salud, ya que permite integrar grandes volúmenes de información compleja y dispersa que reside en estos sistemas, preparándola para que poder realizar estudios, análisis y prospecciones, hasta el momento muy difícil de realizar y a un coste muy elevado.

A destacar las sinergias establecidas con proyectos como el sistema de información para la gestión del paciente ambulatorio (Abucasis), el sistema de gestión del paciente hospitalario (Orión-Clinic) y el sistema de gestión logística, almacenes y central de compras (Orion-Logis) que delegan en ALUMBRA el análisis de su información.

Asimismo el sistema facilita el reporte de información clave al Ministerio de Sanidad y organismos oficiales que lo requieren.

***Por último, se presenta la Buena Práctica del Ayuntamiento de Torrent consistente en Centro Social del Xenillet***

El Proyecto de Iniciativa URBAN@ de Torrent es un proyecto subvencionado por la Unión Europea que comenzó en 2009 con el objetivo de lograr la regeneración económica y social de las zonas más desfavorecidas del municipio, favoreciendo un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Las características singulares de este barrio justificaron la elección de la zona por parte del Ayuntamiento de Torrent para participar en este proyecto y ha exigido una intervención integral por parte de este ayuntamiento acometiendo actuaciones que favorecen la integración del barrio del Xenillet en la ciudad tanto desde el punto de vista urbano como social.



Las actuaciones desarrolladas en este barrio afectan de manera conjunta en el ámbito social, económico y cultural del barrio.

La infraestructura ya existente del Centro Social del Xenillet ha experimentado una remodelación integral tanto externa como interna que ha permitido la adecuación de este punto de encuentro y actividades de los ciudadanos del barrio, acorde con las necesidades y objetivos para este barrio, y que se han puesto en marcha gracias a la iniciativa Urban y a los Fondos Europeos.

Una reforma integral del Centro Social del barrio que conlleva no sólo actuaciones de reforma, sino de mejora de la eficiencia energética y la puesta en marcha de actuaciones sociales de alfabetización digital, de acciones formativas y de animación lectora, entre otras, que permita incrementar la formación en el ámbito de las tecnologías de la información para mejorar los factores de empleabilidad y acercar estas tecnologías a los diferentes colectivos del barrio, así como elevar el nivel cultural de la población del Xenillet y crear un espacio de promoción personal y de dinamización cultural para vecinos del Xenillet de todas las edades. Todo ello sin olvidar el objetivo de crear hábito de estudio e interés por la lectura, desarrollar programas que reduzcan los déficits de formación general y ofertar espacios lúdicos de promoción de la cultura especialmente a niños y jóvenes.

Asimismo, el resultado obtenido y visible en este barrio y en las personas que lo habitan con actuaciones como el Centro Social es la mejor carta de presentación de la iniciativa Urban financiada por la unión Europea.

*El gasto elegible de las actuaciones que conforman y justifican esta buena práctica de actuación asciende a 765.955€, siendo la tasa de financiación del FEDER del 80%.*

Las actuaciones de índole urbana, económica y social desarrolladas para la puesta en marcha de un Centro Social actual y adaptado a las necesidades de sus ciudadanos han sido:

- Obras de reforma interior del Centro social.- 110.098€
- Mejora de la eficiencia energética del Centro Social.- 99.354€
- Instalación de cableado e infraestructura de telecomunicaciones.- 10.933€
- Dotación de equipamiento informático en sala de informática (ordenadores y proyector).- 18.358€
- Suministro de mobiliario, equipamiento y material para las salas del Centro Social.- 24.606€
- Apoyo y soporte en la formación a los alumnos del barrio del Xenillet que cursan estudios en el Instituto de Educación Secundaria Tirant Lo Blanch.- 26.000€
- Servicio de integración sociocultural de jóvenes del barrio.- 65.199€
- Actividades de fomento de la lectura.- 102.273€
- Actuaciones de alfabetización digital.- 157.814€
- Desarrollo de programas sociales de formación.- 151.320€

El objetivo de las obras de reforma realizada en el centro Social era cambiar la imagen de abandono del centro y por ende del barrio, y dotar de servicios adecuados a los vecinos, equiparables a los del resto de los barrios y vecinos de la ciudad.

Las actuaciones en el ámbito social desarrolladas en el Centro Social han permitido la integración social de menores, jóvenes y adultos. Además les ha dado la oportunidad de formarse para acceder al mercado laboral, y les ha animado a



afrontar el día a día desde otro punto de vista y abrir un futuro esperanzador para ellos y sus familias.

Se ha conseguido una difusión de esta actuación como parte del proyecto Urban en general:

- En la página web de la Iniciativa Urbana de Torrent con las noticias sobre las actuaciones realizadas, proyectos, agenda, imágenes y revistas publicadas, videos y folletos, y la web del Ayuntamiento, espacios en YouTube y Facebook, noticias y artículos en periódicos y revistas de tirada local, regional y nacional, (laopiniondetorrent.es, Hortanoticias.com, El periodico.com, levante-emv.com, Levante-EMV), cartelería, folletos, dípticos, revistas, vídeos, publicidad y merchandising...
- Acto de Inauguración de la rehabilitación del Centro Social en el que la Alcaldesa Amparo Folgado acompañada por la Directora General de Integración, Inclusión Social y Cooperación de la Conselleria de Bienestar Social, Herminia Palomar, Autoridades, miembros de la Corporación Municipal y Asociaciones vinculadas con el Centro, han presidido la reapertura del mismo.
- Visita del Conseller de Hacienda y Administración Pública Juan Carlos Moragues al barrio del Xenillet, que junto con el Director General de Fondos Juan Viesca, la Alcaldesa, y miembros de la Corporación municipal pasearon por sus calles y plazas, conversando con sus vecinos y viendo los cambios experimentados en el barrio, en sus comercios, viviendas y edificios, así como en los vecinos por las actuaciones sociales llevadas a cabo en este barrio.



En cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el Centro Social que incluye desde la reforma, a la dotación de equipamientos y las actividades desarrolladas en el mismo para cualquier persona de Torrent, se aprovecha para dar a conocer Europa y el FEDER, gracias al cual pueden disfrutar de estas actuaciones en las que la población del barrio son los protagonistas.



Entre las actividades realizadas para implicar y hacer partícipe a los vecinos del barrio y a la ciudadanía en general se encuentran reuniones de inicio de actuaciones, reuniones con los vecinos y el Ayuntamiento, inauguraciones...



También se hace partícipe a los beneficiarios en otros actos en los que demuestran las habilidades conseguidas en los talleres realizados en el Centro Social.

- Acto de Inauguración de la rehabilitación del Centro Social en el que la Alcaldesa Amparo Folgado acompañada por la Directora General de Integración, Inclusión Social y Cooperación de la Conselleria de Bienestar Social, Herminia Palomar, Autoridades, miembros de la Corporación Municipal y Asociaciones vinculadas con el Centro, han presidido la reapertura del Centro
- Visita del Conseller de Hacienda y Administración Pública Juan Carlos Moragues al barrio del Xenillet, junto con el Director General de Fondos Juan Viesca, la Alcaldesa, y miembros de la Corporación municipal
- Acto de clausura del programa Urban en el que la Alcaldesa, junto con la Corporación municipal y técnicos implicados en la gestión de la iniciativa Urban han celebrado junto con los vecinos del barrio una gran fiesta de clausura. Algunos alumnos participantes en distintas actividades desarrolladas en el Centro Social han mostrado sus habilidades mientras que otros beneficiarios han recibido sus diplomas.



Consideramos que esta actuación es una **buena práctica** al cumplir:

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.***

La actuación de reforma y adecuación del Centro Social comprende un variado y numeroso conjunto de actuaciones que forman parte de áreas de muy diversa índole.

Estas áreas son Sociedad de la información, Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, de Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, de Fomento del uso más eficaz de la energía y de Formación profesional.

Se han realizado actos públicos en las distintas actuaciones desarrolladas con el objeto de informar y difundir estas actuaciones a la población y conseguir la participación ciudadana en un proyecto que es de todos y para todos los vecinos del barrio, de Torrent y para los ciudadanos en general.

Autoridades como el Conseller de Hacienda y Administración Pública, Juan Carlos Moragues y el Director General de Programas Europeos de la Comunitat Valenciana, Juan Viesca han visitado el barrio del Xenillet para conocer de primera mano las actuaciones desarrolladas en este programa. Han quedado gratamente satisfechos del resultado y han escuchado de los propios beneficiarios las experiencias con el nuevo Centro Social.

La Alcadesa Amparo Folgado acompañada por la Directora General de Integración, Inclusión Social y Cooperación de la Conselleria de Bienestar Social, Herminia Palomar, Autoridades, miembros de la Corporación Municipal y Asociaciones vinculadas con el Centro, han presidido el acto de inauguración de la reforma del Centro Social

De igual forma el Ayuntamiento en numerosas ocasiones manifiesta su satisfacción por los resultados obtenidos y muestra su interés en poder continuar mejorando el barrio y la ciudad de Torrent con futuras ayudas europeas.



Vídeos de las distintas actuaciones que se han realizado se encuentran colgadas en la página web del Ayuntamiento de Torrent:

<http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/websmunicipals>

<http://www.torrenttv.es/>

En el apartado de webs municipales de la página web del Ayuntamiento, se puede encontrar la página web de la Iniciativa Urbana de Torrent

<http://www.torrent.es/UrbanTorrent/faces/login.jsp>

También se puede consultar múltiples vídeos sobre temas de interés realizados en el proyecto Urban en facebook y en youtube:

<http://www.facebook.com/#!/ProgramaUrbanTorrent>

<http://www.youtube.com/channel/UCP-ELITIY4BXEcf8CyeWew?feature=watch>

Publicación en BOP, DOUE noticias en web del Ayuntamiento, periódicos digitales como La Opinión de Torrent, El periòdic.com, periódicos como Levante EMV, placas conmemorativas, adhesivos...



Publicación en la revista BIM de Torrent:



La actuación incorpora elementos innovadores.

La propia Iniciativa Urban se considera innovadora, pues es la primera vez que actuaciones de tan diversa índole se han desarrollado en un barrio de Torrent.

El Xenillet es un barrio multicultural, con graves problemas de analfabetismo, apartado de la actividad cotidiana del municipio, con problemas de convivencia y con el consiguiente peligro de exclusión y formación de guetos.



El Centro Social es un punto de encuentro donde los propios vecinos son los protagonistas y participan en las actividades y decisiones que tienen que ver con su barrio.



Se ha dotado al Centro Social de instalaciones y equipamientos que son novedosos en el barrio y al que tienen acceso todos los vecinos. Entre ellos destacar aula de informática, gimnasio, aula de música, biblioteca, aulas de apoyo y formación para adultos y para menores....

Ya son normales las reuniones, las inauguraciones y clausuras de distintas actuaciones, los folletos y revistas, los vídeos en los que los protagonistas son los vecinos del barrio, las noticias y artículos en prensa, así como la atención diaria que se realiza en el Centro Social.



Elo ha supuesto que los lazos vecinales se hayan hecho más fuertes, la motivación de las personas que habitan en él es manifiesta y existe hoy mayor integración social.

Para su conocimiento y difusión se han aprovechado tanto medidas de información y publicidad tradicionales (periódicos, revistas, folletos, carteles, adhesivos, flyer, lonas en fachadas,...), como las más modernas tecnologías de información (vídeos, Web ayuntamiento, web Urban, Canal YouTube, Facebook,..). Resulta innovadora los actos de entrega de diplomas, los vídeos, los detalles preparados por los propios alumnos, así como las placas conmemorativas que refuerzan la difusión de la UE y de los fondos FEDER.





El acto de clausura de los talleres y cursos que se realizan es de por si innovador por la preparación previa al evento, por la entrega de diplomas y por la elaboración de algún detalle recordatorio del curso.



Las reuniones informativas, inauguraciones y participación de todos los participantes y de la ciudadanía en general es la mejor herramienta para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.



***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

Se pretende la integración del barrio del Xenillet en la ciudad, trabajando en el ámbito urbano, social y económico. Mejorando tanto la imagen del barrio como la calidad de vida de sus vecinos, sin cambiar por ello su cultura y tradiciones, pero equiparándolos a las condiciones de cualquier vecino y barrio de Torrent.

El propósito es cambiar la vida y educar a la sociedad (sin cambiar las personas) con la superación de barreras tanto físicas como intangibles que prácticamente desde la creación del barrio se pueden observar y que no debemos permitir que lleguen a considerarse como intrínsecas.

Los logros con la reforma del Centro Social son constantes y de diferente calado, ya que se está consiguiendo desde la mejora integral de los edificios municipales como el Centro Social, y también privados y la dotación de edificios públicos, hasta el cambio en la mentalidad y educación de los residentes con iniciativas de acceso a la formación de adultos para acceder a la reinserción laboral, los programas educativos para niños y adolescentes y los programas de educación medioambiental, entre otras.



El objetivo es que la población del barrio y del municipio se sientan partícipes de su barrio, de una sociedad importante, y que se ilusionen e involucren en las actuaciones que se les ofrece, aprendiendo a trabajar en equipo y a socializarse y que mejoran su barrio y su vida.



Este objetivo está también ampliamente conseguido con los talleres que se imparten en el centro y muestra de ello es que muchos jóvenes vuelven a retomar sus estudios y formación con más ganas y los adultos acuden a aprender a leer, escribir, contar... Todo ello se refleja en los vídeos que se han grabado en la que las personas del barrio cuentan qué sienten y cómo han mejorado sus relaciones con los demás y el barrio en el que viven y cómo son conscientes que estos logros han sido posibles gracias a las ayudas europeas que se solicitaron para la mejora de su barrio.

***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

La existencia de un tejido económico débil, un alto nivel de pobreza, el aislamiento social y físico, la degradación urbana y medioambiental de la zona, el fuerte índice de desempleo, el nivel de delincuencia elevado, el bajo nivel educativo y el alto índice de absentismo escolar son las circunstancias que convergen en la decisión de actuar en este barrio.



Con el Centro social de El Xenillet se ha conseguido un espacio nuevo donde aprender, compartir, ser escuchado y escuchar, ser valorado y valorar a los demás.



Un lugar de calidad que potencia y fortalece la autoestima de los vecinos del Xenillet y les apoya y prepara para formar parte de la sociedad de Torrent y del mundo.

Se ha producido en evidente cambio de mentalidad de los vecinos del barrio y de los torrentinos, lo cual facilita una mejor convivencia y adaptación tanto interna como externa del barrio.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.***

El Centro Social acoge tantas actividades y talleres que permite abarcar a todos los vecinos del barrio del Xenillet independientemente de su edad, religión y conocimientos, consiguiendo por tanto una cobertura total a cualquier colectivo del barrio.

Así mismo, se logra la integración del barrio en la ciudad, la puesta en marcha de actividades conjuntas que garantizan una mejor convivencia y un mayor bienestar a la par que suponga el aprendizaje de nuevas técnicas y habilidades que lucha contra el desempleo, la desocupación y la exclusión en un entorno que dignifica sus vidas y les aporta mayor calidad de vida.



Los beneficiarios de esta Iniciativa consiguen mejorar la integración social, cultural, y laboral del barrio y por ende de los vecinos de Torrent, así como el futuro de todos ellos.

Todo esto se consigue mediante actuaciones que permiten no sólo una apertura del proyecto y de las ayudas de la Unión Europea a todas las personas de Torrent, sino también una apertura del barrio y de sus vecinos, lo que incrementa el interés de los ciudadanos por este proyecto.

Distintos vídeos en los que los participantes en distintas actuaciones cuentan su experiencia, la revista Urban y las noticias en periódicos y revistas de tirada local, regional y nacional, los folletos y carteles son el mejor medio de difusión de las actuaciones llevadas a cabo y de las ayudas de la Unión Europea. Las nuevas tecnologías son también el mejor medio para dar cobertura entre la población de todas las edades (canal you tube, Facebook, web del Ayuntamiento, web del Urban...)



( 2007-2013)



***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

En el barrio conviven la cultura autóctona y culturas procedentes de otras comunidades, quedando la población integrada por payos y gitanos y otras etnias minoritarias (argelinos, marroquíes, rumanos..)

El Barrio se ha caracterizado por su marginalidad social, por ello en el mismo barrio se encuentra destacado un equipo de atención social que presta servicios sociales generales y ejecuta programas de atención especial a menores, a las familias más desfavorecidas, a la vivienda social y al asociacionismo colectivo.

En el Centro Social del Xenillet no hay exclusión por razón de edad, sexo, raza o religión, se enseña a trabajar en equipo a colaborar con tu vecino y compañero en la tarea de formarse y labrar un futuro abierto y de convivencia.

Es un logro importante en una sociedad que sigue manteniendo una cultura muy restrictiva y arraigada en relación a la sociedad y al núcleo familiar

La incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades se consigue en todas las actuaciones que integran la Iniciativa URBAN con un lenguaje no sexista, y con la participación en todas las actuaciones de todas las personas del barrio sin distinción de sexo, cultura, raza o religión.



Se han fundamentado las bases de una sociedad futura en convivencia buscando su hueco en la sociedad desde el respeto y la aceptación de las reglas de convivencia y protección de las personas y el desarrollo de actividades y formación en grupo.

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

La actuación en el Centro Social conlleva abrir puertas a las oportunidades laborales y profesionales de un barrio y por ende de todo un municipio. Esta formación y especialización permite optar a nuevas políticas de intervención pública, ayudas a nivel de Comunitat Valenciana, Estatal y Europea. Por ello el Ayuntamiento de Torrent promueve y fomenta jornadas en distintos sectores de población asesorando y facilitando la participación de los ciudadanos y empresas del barrio del Xenillet y de Torrent.

El proyecto de Iniciativa URBAN@ de Torrent es un proyecto que forma parte del Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del objetivo de Competitividad Regional y Empleo para la Comunidad Valenciana en el periodo de programación 2007-2013.

No es un proyecto independiente sino que forma parte de la Red de Iniciativas Urbanas a la que pertenecen numerosos municipios de España y cuyo objetivo común es lograr la regeneración económica y social de las zonas más desfavorecidas del municipio, favoreciendo un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Su participación en esta red da al proyecto una dimensión interregional asegurando el desarrollo propio del proyecto así como el intercambio de experiencias útiles y el aprendizaje conjunto para futuras actuaciones.

Además, esta experiencia acumulada ha permitido la participación del municipio en el programa europeo URBACT cuyo objetivo fundamental es el intercambio de experiencias y aprendizaje para promover el desarrollo urbano sostenible a nivel europeo.



( 2007-2013)



Desenvolupament econòmic i social

**El Ajuntament sol·licitarà nous fons europeus**  
 Tras la experiència de la iniciativa URBAN, cofinanciada amb Fons Europeus de Desenvolupament Regional (FEDER) en la que se han invertit 12,5 milions de euros per rehabilitar el barri del Xenillet, el Ajuntament sol·licitarà nous fons europeus per seguir millorant el municipi. El punt de mes de març, la Junta de Govern Local es reunirà amb la Junta de Govern Local econòmic a la empresa municipal IDEAT, el estudi de les diferents programacions europees per a facilitar oportunitats de finançament, informació i col·laboració amb les diferents Àrees de Govern i Delegacions del Consell de Govern per enviar sol·licituds i projectes a les diferents associacions col·laborar i cooperar amb altres entitats públiques i privades, i assistir al Ajuntament en la gestió de les ajudes obertes. IDEAT organitzarà una reunió informativa sobre Fondos y Programas Europeos 2014-2020 de interés para entidades locales, de las diferentes áreas del Comissiória en la que se pusieran de manifiesto los objetivos del Ayuntamiento susceptibles de financiación europea, entre lo que destacar el empleo, proyectos de I+D, la lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad energética, la educación y la integración social y reducción de la pobreza. ■

La generació d'ocupació per mitjà de fons europeus

A primeres d'abril, un bon grup d'empresaris de la ciutat es van congregar a la Casa de la Cultura amb motiu de la conferència "Finançar les pimes: Fons Europeus Específics per a Empreses", organitzada per la Delegació de Desenvolupament Econòmic i Social i per l'empresa municipal Innovació i Desenvolupament Econòmic. Actiu de Torrent, IDEAT, impartida per Juan Vesca Marqués, director general de Projectes i Fons Europeus de la Conselleria d'Hisenda i Administració Pública, i va durar a conèixer les oportunitats de finançament de la Unió Europea per a empreses durant el període 2014-2020.

En la reunió es van destacar dos tipus de fons a què poden reclamar les empreses. D'una banda, els fons estructurals dels quals es troben els Fons Europeus de Desenvolupament Regional (FEDER), i el Fons Social Europeu (FSE), a través dels quals es pot contribuir a l'enfortiment de la cohesió econòmica i social reduint les diferències que hi ha entre els nivells de desenvolupament de les regions europees, a més de fomentar les oportunitats d'ocupació i mobilitat geogràfica i professional dels treballadors, respectivament. "Es tracta d'una oportunitat única que no hem de deixar escapar, perquè gràcies a estes ajudes us poden posar en marxa interessants projectes generadors d'ocupació per a Torrent", va destacar Juan Vesca. D'altra banda, estan els Fons de Gestió Directa, que engloben accions com el Programa Cosme, encarregat de reforçar la competitivitat i la sostenibilitat de les empreses de la Unió Europea, en particular les pimes; el programa Hírtiz 2020, a través del qual es pretén construir una societat i una economia de primer ordre a escala mundial, a més de contribuir al desenvolupa-

ment sostenible, o el Programa per a l'Ocupació i la Innovació Social (Ecos), dissenyat per a prestar suport financer per a la promoció d'ocupació de qualitat i sostenible, així com la lluita contra l'exclusió social i la pobresa, i la millora de les condicions de treball.

L'alcaldessa assenyala que l'Ajuntament ha situat la nostra ciutat a Europa a través del projecte URBAN (FEDER), per a la regeneració econòmica i social, o el projecte ROMANET (URBACT) per a la gestió de la diversitat sociocultural. (Més informació en la pàgina 31)

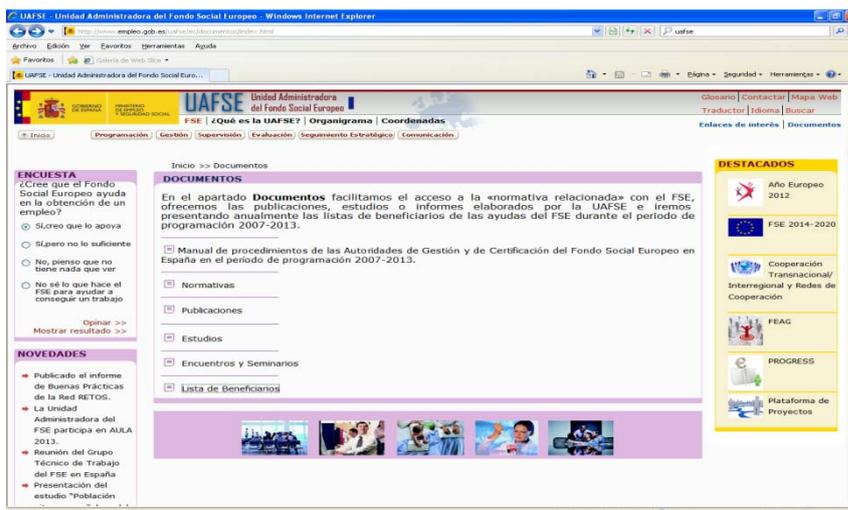
L'empresa municipal IDEAT s'encarrega de realitzar l'assistència tècnica a l'Ajuntament en l'aplicació del Programa Operatiu de la Unió Europea 2014-2020. Els empresaris interessats a sol·licitar finançament europeu per a dur a terme els seus projectes tindran la possibilitat de rebre informació i assessorament per part dels tècnics d'IDEAT per a detectar quin programa s'ajusta millor a les seues necessitats. ■



**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.

A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos



Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal "Lope de Vega" de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020. Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar



difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torrebadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla,



el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema "Hacia una economía basada en el Conocimiento", fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M<sup>a</sup> Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de "ecosistemas innovadores" o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.



La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en "La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana". Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M<sup>a</sup> Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

**Las Islas Canarias**, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

**Castilla y León** se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMES.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

**Castilla-La Mancha** destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.



En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto "Paviment Sensitiu Òptic"), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

**La Región de Murcia** presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.



**La Ciudad Autónoma de Melilla** dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

**Las Islas Baleares** quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

**Ceuta** presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la



**Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio "*¿Por qué una Política de Cohesión?*", dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO



de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.